

H
351.81
C537m
C.R.
81
7m
CR



AMERICA CENTRAL — REPUBLICA DE COSTA RICA

MEMORIA

— DE —

F O M E N T O

PRESENTADA AL

CONGRESO CONSTITUCIONAL

DE

1899

POR EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
ESA CARTERA,

Lic. don José Astúa Aguilar



San José
Tipografía Nacional
1899

PARTE EXPOSITIVA

SEÑORES DIPUTADOS

PRESÉNTOME de nuevo ante vosotros con el respeto debido á esta alta Representación del País, para daros cuenta de los actos de la Administración Pública en la Secretaría de Fomento, á mi cargo desde que el señor Presidente de la República se sirvió llamarme á formar parte de su Gabinete.

Mi informe será corto, porque pienso que más fruto sacaréis para vuestro ilustrado juicio, de examinar los documentos que acompaño y en que consta por entero la acción del Ejecutivo en este ramo, que de leer una exposición que en su mayor parte no haría otra cosa que repetir sin utilidad real, lo que en dichos comprobantes se manifiesta prolijamente.

* * *

El Gobierno de la República funda su programa administrativo sobre la idea de que para desarrollar la riqueza nacional, primera base del bienestar del pueblo y sin duda alguna fundamento de su prosperidad en todo otro sentido, es preciso estimular la industria agrícola y junto con ella las demás faenas extractivas que acuden á

la tierra en demanda de los primeros elementos, que trasformados ó no luego por el trabajo manufacturero, circulan en los mercados, llevan la abundancia á todas partes y nutren y robustecen la Nación; para que marche con desembarazo hacia todos los ideales del mejoramiento individual y colectivo. Ello exige empeño fuerte en conservar, extender y mejorar nuestra red de caminos; medidas previsoras para defender la población de toda causa que tienda á aumentar su mortalidad por desconocimiento de los preceptos de la higiene; leyes que protejan de una manera eficaz la inmigración; instituciones de crédito que presten ambiente á los hombres laboriosos, y que por lo módico del interés y las condiciones de pago, alienten la gran masa de los pequeños propietarios, que son fuerzas vivas malogradas por falta de capital acumulado, pues perecen á poco andar entre los brazos asfixiadores del agiotaje.

Por eso se ha trabajado con ahinco en ensanchar nuestras vías de comunicación terrestre y marítima, y se han hecho no pocos esfuerzos para instituir un departamento de inmigración anexo á esta Secretaría, que paulatinamente, pero sin interrupción, atraiga á los agricultores extranjeros; por eso la Administración ha puesto toda su actividad al servicio del anhelo patriótico de crear un centro de crédito agrícola que libre al labrador y al hacendado de la dura disciplina mercantil de los actuales bancos de descuento, que haciendo como succión continuada en las abiertas arterias de nuestra riqueza rural, llevan al pueblo á la pobreza pecuniaria y al rebajamiento intelectual y moral que le es consiguiente.

El Gobierno, sin embargo, no ha podido por razones que conocéis, hacer otra cosa que dedicar sus energías á la conservación de las obras y de los bienes que á tan alto propósito tienden; cumplir los compromisos adquiridos en el servicio de empresas que como el ferrocarril al Pacífico, las obras de saneamiento de Limón y la Casa de Corrección de Menores significan larguísimas jornadas en la

VII

senda por donde hemos de alcanzar la regeneración de nuestra economía, y allegar elementos preparatorios para nuevos avances.

Gravitan sobre el país hechos y situaciones que atan como con férreos ligamentos todo impulso y toda iniciativa; que difunden el descontento y el alarma por toda la masa social, y que en la historia de cada pueblo marcan la hora en que con mayor ó menor estrépito buscan su equilibrio los elementos de energía vital por un momento perturbados, y las ocasiones en que el verdadero patriotismo debe hacer sus más altas demostraciones.

* * *

Para hacerse cargo de lo que en el año ha podido adelantarse en la construcción del ferrocarril al Pacífico, basta traer á la vista el informe presentado en esta Secretaría por el Ingeniero don Alberto González R., en el cual se detalla todo minuciosamente, exponiendo con claridad la marcha de las labores y su estado actual. El señor González, tan inteligente como probo y esforzado en el cumplimiento de su delicado encargo, ha procedido con actividad y tino dignos de encomio, dando al contratista del Ferrocarril la línea localizada en todos los lugares donde éste determinó establecer trabajos de construcción, y así veréis que conformándose con sus deseos, las demarcaciones se emprendieron en diecisiete puntos diferentes, con el fin de dar campo á cortes, rellenos y nivelaciones en otras tantas partes, las cuales quedan hoy conectadas en la operación, faltando sólo para concluirla once kilómetros de los noventa y cuatro que comprende la línea en su total extensión. Es de advertir que en este estudio ejecutado sobre la base del trazo provisional, el señor

VIII

González ha logrado reducir las mayores gradientes á un *máximum* de dos y medio por ciento, y ha obtenido una disminución de distancia, no despreciable en la longitud que se fijó como preliminar.

Según el informe en referencia, la mano de obra abarca un trayecto de 54 kilómetros, de los cuales 14 están casi concluídos, si bien el tendido de la vía difiere en algunos detalles de las condiciones fijadas en el convenio respectivo, y en lo restante se va completando la preparación del lecho de la línea para colocar rieles.

El puente sobre el río Torres, de construcción absolutamente sólida, está en su lugar, y pronto se procederá á la colocación del de Río Grande, con lo cual desaparecerá el principal obstáculo de ejecución en esta importante empresa.

* * *

El señor Administrador del Ferrocarril de Costa Rica al reseñar lo que le corresponde durante el año económico á que se contrae esta Memoria, manifiesta que se ha terminado una sección de 274 metros y 32 centímetros del nuevo muelle de Limón, y que el antiguo se conserva en buen estado por las oportunas y frecuentes reparaciones que se le han hecho; que en la División Atlántica se han llevado á efecto algunas mejoras de importancia y se trabaja para reducir á 20/0 la gradiente de 40/0 que existe en Moin, con el objeto de evitar las dificultades que allí se presentan para el curso de trenes de carga con largo arrastre; que los puentes de esa división han sido objeto de cuidado especial, pues se han hecho composturas en los de Siquirres, Reventazón y Matina, y dentro de poco se pro-

cederá á reponer el de Milla 2 con otro que se pidió al extranjero y está ya para armarse; que no obstante los derrumbes ocurridos en la división del Reventazón, en el punto llamado Las Lomas, entre los cuales fueron los mayores los que hubo hacia las millas 65 y 68, la vía se encuentra en buena condición y las interrupciones en el tráfico fueron de escasa importancia; que los trabajos en dicho trayecto han sido considerables por la renovación de materiales que se ha operado, y que en la División Central también se practicaron valiosas refecciones; se disminuyó la fortísima pendiente de El Alto, cerca de La Unión, y se construyó un desvío de seguridad hacia la Milla 94.

Se propone, además, la Compañía cambiar los puentes de Virilla y Río Segundo, cuyo estado y sistema ofrecen no pocos peligros, y al efecto ha pedido á Inglaterra todo el material necesario para ello.

En cuanto á edificios se nota que, además de las varias reparaciones hechas, se han emprendido y terminado nuevas construcciones para el buen servicio, señalándose entre tales mejoras las de la Estación de esta capital.

El material rodante fué aumentado con 50 carros de cajón y de plataforma con una capacidad total de 1.016,000 kilogramos, y todos sus demás elementos se conservan bien, no menos que los talleres y sus maquinarias.

El movimiento del Ferrocarril durante el año económico se resume así:

Pasajeros.....	601,198	
Exportaciones.....	19.045,936	kilos
Importaciones.....	20.515,072	„
Carga local.....	39.478,712	„
Bananos (2,320,675 racimos)	78.593,696	„
Animales.....	3,458	cabezas.

En el curso del año la Secretaría de Fomento hubo de llamar

la atención del Agente de la Compañía acerca de varias cuestiones relativas al transporte de mercaderías; y en notas de 9 de julio y 7 de octubre, que el Congreso se servirá encontrar en los anexos de esta Memoria, el Gobierno protestó enérgicamente de algunos procedimientos adoptados por el Administrador del Ferrocarril, que cedían en daño del comercio y principalmente de los exportadores de café, porque oprimían el libre arbitrio de éstos, y planteaban un sistema de monopolización del negocio de Agencias para la importación y exportación, que, si al iniciarse ofrecía algunas pasajeras ventajas para el país, se denunciaba desde luego como un sistema de ruinosas consecuencias en el curso de su calculado desenvolvimiento.

Defendió la oficina de mi cargo que la Administración ferroviaria, conforme á sus prácticas de muchos años y á una racional interpretación de los compromisos que le impone el contrato, está obligada á dar amplia publicidad á sus tarifas; y luego en referencia con un aviso de la misma, que establecía, entre otras cosas, que las cantidades de café que se consignasen acogiendo al régimen del Through Freight serían despachadas por primer vapor, aun contra las órdenes de los remitentes, y que la Empresa no admitiría ninguna modificación en las instrucciones contenidas en la guía de consignación ó carta de porte, si no concurría el consentimiento de la casa consignataria, sostuvo los derechos de los exportadores desconocidos en tal reglamentación, obteniendo á poco que tales disposiciones fuesen revocadas. Como natural consecuencia del debate establecido, expuso también la Secretaría que la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, ni en conformidad con la concesión de 1884, ni con arreglo al acta de su incorporación en Londres, podía asumir correctamente el ejercicio de Agencias para la exportación y la importación, en perjuicio de la equitativa prestación del servicio ferroviario, ni mucho menos acordar en sus tarifas especiales beneficios exclusivamente en pro de su clientela en dicho ramo de negocio.



Los trabajos de la cañería que conducirá el agua potable á la ciudad de Liberia, se han ejecutado sin interrupción, aunque con algunas dificultades de no poca monta por razón de operarios.

Era preciso proveer de ese elemento necesario á un centro de población como la ciudad de Liberia, que tiene en el país notable importancia, ya por ser núcleo de una población relativamente considerable, como también porque el destino económico de la Nación le marca un rol importante en el desarrollo común. La obra está próxima á concluirse, y ya se han hecho con el mejor éxito los ensayos del caso en la tubería colocada hasta tocar con los suburbios de la ciudad. Sobre esta materia es minucioso el informe del Director General de Obras Públicas, que hallaréis en el lugar respectivo.



Pocas palabras habré de dedicar al ferrocarril de Esparta á Puntarenas que, como sabe el Congreso, ha estado largo tiempo bajo la administración del competente Ingeniero don Luis Matamoros, en virtud de contrato.

Su material fijo y rodante en los veinte años trascurridos desde la construcción de la vía, ha sufrido mucho, cosa que fácilmente se explica, considerando lo que significan el largo uso, el desgaste incesante de la oxidación, la mala calidad de los rieles, la falta de

proporción debida entre el peso que éstos tienen que soportar y su fuerza de resistencia y las fortísimas gradientes del camino.

Los edificios se conservan en buen estado, lo mismo que el magnífico puente del río Barranca.

Fenecido el término del último contrato de administración de este ferrocarril, con un producto anual que no alcanzó á cubrir los gastos de su mantenimiento, la Secretaría de mi cargo llamó licitadores para su conservación, mejora y explotación, y habiendo sido la propuesta de dicho señor Matamoros la más conveniente á los intereses públicos, se celebró con él un nuevo convenio, en virtud del cual quedan previstas las necesidades de recomponer esa empresa en todos sus detalles y dependencias, sin erogación alguna del Estado, y con fuertes garantías que aseguran el exacto cumplimiento de todos los compromisos contraídos sobre el particular.

* * *

El servicio de los vapores correos del Golfo de Nicoya se ha prestado con toda regularidad, y ha sido últimamente objeto de un contrato, en ejercicio del cual el señor Ingeniero don Herbert O. Jeffers, además de mantener el servicio en las condiciones en que venía prestándose, debe extenderlo en beneficio de los explotadores de minas en Avangares, con obligación de reparar de su cuenta y por modo completo las naves dedicadas á la navegación del Golfo, y á devolverlas á la terminación del arrendamiento en perfecto estado, corriendo á su cargo hasta las reparaciones provenientes de los deterioros debidos al simple uso ó trascurso del tiempo.



Nada especial tengo que decir acerca de la administración de la Carretera Nacional á Puntarenas: se ha conservado en las mejores condiciones dables, siguiendo, eso sí, un plan de estricta economía, y aunque en los meses lluviosos algunos trayectos se desmejoraron de modo notable por derrumbes y otros daños inevitables debidos á la acción de las aguas, acudióse siempre á remediar los defectos con buena suma de recursos, y el tráfico se mantuvo con regularidad.

En las demás empresas acometidas por la Dirección de Obras Públicas respecto de caminos hacia el Norte y el Sur de la República, no pudieron por falta de fondos desenvolverse en toda su extensión las miras del Gobierno, mas no por eso dejaron de llevarse á término las secciones que era preciso concluir, lo mismo que las obras que su conservación exigía, mientras es posible continuar ampliando y mejorando la red de nuestras comunicaciones terrestres, de que tanto ha de esperarse para el desenvolvimiento general del país.

He aquí algunos detalles relativos á esta materia:

En el camino de San Carlos se paralizó la construcción de secciones nuevas, pero para conservación de la parte concluída, se hicieron desagües, pequeños puentes y alcantarillas, se tendió balaste en algunos lugares de suelo blando, se construyeron muchas cercas á uno y otro lado de la vía, se finalizaron los trabajos de Peña Grande, y se armaron los cuatro puentes de acero de los ríos Vieja, Ronrón, Peje y Platanar; sobre el río Cacao en el camino de Atenas á Grecia, se concluyó el puente de arco que se había contratado con el señor Alfonso Solé; para poner en comunicación los

valles de Santo Domingo y Turrubales, así como las poblaciones de San Pablo y San Mateo, se han hecho los estudios necesarios para dos puentes colgantes sobre el río Grande en los puntos llamados *El Alumbre* y *Paso Agrio*.

El cantón de Tarrazú, tiempo atrás apenas conocido en su parte central y del Mediodía por las personas en él interesadas como propietarios territoriales, y rara vez visitado por forasteros, á causa de las dificultades de su camino, va yá manifestando el desarrollo de que es capaz, mediante la acción del Gobierno, que emprendió la reforma de su principal vía de comunicación, y es á buen seguro una esperanza para el porvenir de la República, tanto por la fertilidad de su suelo, como por la magnífica calidad de sus maderas, si la administración local y en su defecto la del Estado, no dejan de estimular allí el trabajo agrícola en sus múltiples formas, mejorando y extendiendo, aunque sea paulatinamente, aquel camino y sus ramificaciones.

Eran los dos trayectos más difíciles de la carretera á Dota, la cuesta del Tablazo, fragosa, estrecha y de tránsito casi imposible en la estación de las lluvias, y la de Los Arrepentidos, que bien indica en su nombre característico lo trabajoso de su tráfico para todo género de trasportes, y á esas partes se dirigieron los esfuerzos de la Administración Pública, sustituyendo la primera con un camino bien construído y de suave pendiente, y la segunda con una vereda ó *desecho* bien trazado; trabajos ambos ya concluídos y que fueron entregados al Gobierno cantonal desde el mes de abril anterior.

Para acabar en esto la obra emprendida, es necesario llevar el camino desde Santa María y San Marcos, al Corralillo ó al Alto del Tablazo sobre una dirección en que se eviten los lugares llamados el Abejónal y Los Frailes, para así corregir las pendientes más fuertes de la línea actual, y habilitar luego los terrenos del Sur, de prodigiosa vegetación, abriendo una cómoda senda hasta el Paso

Real de Paquita, que podría á poco costo continuarse después hasta el río Naranjo, el Savegre ó la ribera del mar.



Las obras de saneamiento y demás mejoras de Limón á que se refieren los contratos de 28 de marzo de 1892, 7 de octubre de 1893 y 19 de enero de 1896, debían haber sido entregadas al Gobierno á virtud de lo estipulado en el último de ellos, el día 30 de junio del año anterior; pero en mérito de algunos hechos y circunstancias independientes de la voluntad del contratista, que fueron óbice para la terminación del trabajo en esa fecha, se le otorgó á instancia suya en contrato de 2 de noviembre anterior, una prórroga que alcanza hasta el 30 de junio de 1900, para dar remate á todas las cláusulas de su compromiso, fijándose además las condiciones de construcción, plazo y precio del tajamar, rellenos y demás anexos en los lotes números 9, 10, 11 y 12 de dicha ciudad, en armonía con el arreglo hecho entre el Gobierno y la Compañía del ferrocarril de Costa Rica, interesada directamente en esas secciones y que contra-jo la obligación de contribuir en esa parte con la suma de ₡ 6.202.0.1.

Ese convenio lleva fecha de 24 de agosto de 1896 y de él tiene conocimiento este Alto Cuerpo desde la legislatura de 1897.

Las obras de saneamiento, comodidad y ornato de Limón han continuado su curso y no están lejanas del momento en que acabadas por completo, se vean cumplidos los deseos de la Nación y del Gobierno en tan importante asunto y ampliamente recompensadas las fuertes sumas que se han erogado, con la mejora de la salu-

bridad del lugar y con las demás ventajas que quedarán conseguidas en su belleza y comodidad, pues mediante esos esfuerzos, el puerto de Limón será emporio del comercio, y una de las más atractivas poblaciones de la República:

En la obra de cañería falta poco por hacer, pues colocado como está el tubo madre en una extensión de 12 kilómetros; construídos los estanques de depósito en río Banano y vencida buena parte de la obra de distribución, es cosa de poco tiempo el que sea un hecho allí la provisión abundante de agua potable. En los demás detalles del contrato sobre macadam, rellenos, canales de desagüe y tajamar, tampoco se está á mucha distancia del término de la empresa.

* * *

La colonia cubana de Nicoya, creación del Gobierno del señor Licenciado don José J. Rodríguez, encaminada á poner la base de un amplio desenvolvimiento de los intereses rurales de Guanacaste, fué combatida por un conjunto de circunstancias que hicieron se malograra el esfuerzo oficial, y abandonadas luego casi por completo las labores que allí se iniciaron y que tanto prometían de sí, cundió el desaliento entre los colonos, se desbandaron todos los elementos de acción personal allí acumulados y tanto el ingenio establecido como los demás elementos de trabajo con que el Estado había contribuído en la empresa, quedaron entregados á una decadencia apenas paliada por diversos contratos de administración que la Secretaría de Fomento celebró, á fin de evitar la total ruina de aquel centro industrial. Era urgente tomar nota de ese importante asun-

to y apresurarse á constituir en alguna forma un plan para el aprovechamiento de los valores invertidos, procurando á la vez imprimir al amparo de una administración bien combinada del ingenio y sus anexos, un movimiento eficaz en el desarrollo de algunas industrias llamadas á prosperar allí con rapidez.

Con ese propósito abrió esta Secretaría una licitación cuyo resultado fué un contrato singularmente beneficioso para todos aquellos intereses, del cual no os doy cuenta detallada, porque fué firmado con posterioridad al mes de marzo.

La obra excelente de las Casas de Corrección de Menores está por terminarse en la parte que se dedica á varones, y bastante avanzada en la correspondiente al otro sexo, á pesar de cierta reducción de la cantidad de trabajo mensual, que hubo de pactarse con el contratista, en fuerza de las actuales circunstancias de las rentas públicas. Me es satisfactorio manifestaros que su construcción se ha hecho y se hace con materiales de buena calidad, bajo la vigilancia constante de competentes ingenieros de la Dirección General de Obras Públicas, y que los edificios no dejan nada que desear en punto á régimen higiénico, comodidad interior y proporciones de belleza artística.

So pena de perder buena suma de trabajo volviendo sobre lo hecho en pisos, pavimentos y partes de la decoración, era preciso instalar en el interior de los edificios, antes de darles remate, la red de tubos destinados á la distribución del agua potable, así como emprender los trabajos de la cloaca que recibirá todos sus desagües á ello se proveyó por medio del contrato concluído con el mismo empresario el día 31 de enero, el cual se puso en ejecución inmediatamente, á fin de que quedase terminada antes de la época de las lluvias esa parte del plano.

Debe el país complacerse en realizar su loable proyecto de asilo para los menores que el vicio y el crimen reclutan, robándolos

XVIII

al progreso de la cultura y de la riqueza patrias, para convertirlos en enemigos del bien, en perturbadores del hombre trabajador y probo y amenaza de la sociedad, por que en esta función precautoria de la degeneración moral, que es la más grave enfermedad de un pueblo, cumple el Estado el más premioso de sus deberes y realiza el Derecho su mejor conquista.

* * *

Las tierras vendidas hasta ahora por la *River Plate Trust Loan and Agency Co* comprenden una extensión de 5,971 acres, realizados á un precio medio de £ 1. 1. 1.

La Compañía se esfuerza por atraer colonos que vengan á cultivar los terrenos, y al efecto, por medio de las sociedades conocidas con los nombres de *The Costa Rica Coffee Land Company* y *The Costa Rica Lumber Export* ha hecho propaganda activa por la prensa y otros medios, para atraer la atención sobre la bondad de nuestro suelo y de las demás condiciones de la vida costarricense.

* * *

Oportunamente recibió el Gobierno de Costa Rica invitación para concurrir á la Exposición Internacional que se verificará en París el próximo año de 1900.

XIX

Ese Certamen, que pondrá de manifiesto en concurrencia asombrosa, las fuerzas actuales de las industrias económicas del mundo, y abrirá campos nuevos y nuevas perspectivas al ejercicio del espíritu de empresa y de trabajo, llama con justicia la atención de todas las naciones, porque habrán de derivarse de allí recursos y energías que aprovecharán la actividad y el ingenio de los pueblos, para su labor constante de prosperidad y de poder.

Por tales consideraciones debe ser la Exposición de París objeto de nuestra detenida observación, para que podamos apropiarnos á nuestras capacidades económicas, y adaptar á nuestros fecundos elementos de fortuna, lo que como enseñanza industrial y científica ha de surgir de ese concurso tan amplio, como magnífico.

El Gobierno de Costa Rica, aunque no concurrirá á la Exposición, porque no juzga prudente afrontar las erogaciones que para ello se requieren, sí se propone observar atentamente el magno Certamen, para deducir cuanto pueda ser de importancia local y de interés público, aplicable al fomento de la agricultura é industria nacionales.

* * *

En lo relativo al Museo Nacional, cuyo personal y recursos fueron reducidos á su última expresión, dificultando así su engrandecimiento, á pesar de la sostenida labor de su sabio Director, así como en la que se refiere á administración del Teatro Nacional, servicio telefónico y otras varias materias que no considero necesario incluir en esta relación, encontrarán los señores Diputados toda cla-

se de indicaciones en la Sección de Anexos, y ya para concluir voy á referirme á la oficina de la Dirección General de Estadística y á su interesante informe,

* * *

En ese departamento del servicio público que proporciona al hombre de gobierno, al industrial, al agricultor y al comerciante datos de gran precio para sus previsiones y cálculos, por que en él vienen á condensarse en series, clases y números, en relaciones de identidad, de proporción y medida los principales fenómenos de la vida colectiva, para dar segura base á la experimentación científica, fué preciso suprimir algunas plazas de empleados, obedeciendo al plan de economías que el Ejecutivo se vió en el caso de poner en ejecución, y si no obstante eso no han sufrido menoscabo sus difíciles y múltiples labores, mucha parte de las cuales no tienen, ni pueden tener exponente en la reseña, porque consisten en una dispendiosa y constante labor de investigaciones, rectificaciones y expedición de documentos, débese ello á los esfuerzos de su ilustrado y perito Director, á quien no puedo menos que mencionar aquí, por el interés y acierto con que se ha dedicado á mejorar en todo sentido las funciones de dicho centro.

Hechas como están por él correctamente cuantas observaciones cabe consignar respecto de las cifras que funcionan en sus cuadros estadísticos, quizá fuera lo mejor abstenerse de intervenir en el asunto, y que me limitase á una simple referencia; pero cedo al deseo de presentaros algunas importantes conclusiones que resultan del estudio de aquel documento.

Nuestro movimiento de producción agrícola en cuanto al café, ha venido en aumento desde 1883 en que fué de 9.202,728 kilos, á 1898 en que la cifra se elevó á 19.486,125, lo cual importa más de la duplicación del rendimiento, fenómeno bien explicable en el general progreso de la República y en el aliciente que ese ramo de negocio ofrecía á los productores. De modo, pues, que ese grano figura como factor principal de nuestra crisis, no por deficiencia de las cosechas, sino por su depreciación en el extranjero, que se puede apreciar de golpe, con sólo considerar que en Londres, principal mercado del fruto, el promedio de su cotización fué en 1897 £ 0.77.0 por quintal de 112 libras, en tanto que en 1898 no pasó de £ 0.59.8 para la misma unidad; diferencia importantísima que hizo, que con ser la última cosecha superior á la precedente en más de cinco millones de kilogramos, no ~~diere~~ sin embargo más que \$ 107,888-78 de ventaja sobre aquélla.

También ha sido superior la exportación de bananos, pues alcanzó á 2.331,036 racimos, cuyo valor debe calcularse en \$ 923,090-26 oro, suma la más alta que se ofrece, desde que se iniciaron los embarques de esa fruta.

La exportación de maderas de tinte y de ebanistería, valuadas á la misma altura que en 1897, por haber persistido los precios de entonces, importan en oro \$ 345,439-04; la de cueros, caucho y cacao representa un valor de \$ 11,922-01, debiendo advertirse, en cuanto al caucho, que el peso exportado ha venido aumentándose desde 1895 que dió 9,667 kilogramos, hasta 1898 en que se ha quintuplicado con sobrante esa cifra, puesto que llegó á 49,639, indicando bien á las claras que el aprovechamiento de ese jugo ha tenido un notable desarrollo, que si como hay motivo para suponerlo, se debe en parte principal á la explotación indebida que hacen de nuestros bosques numerosas cuadrillas de merodeadores, está indicando la necesidad de una pronta y eficaz represión.

Al contemplar el movimiento de nuestras importaciones surgen ideas que propenden á establecer previsiones, así en cuanto á los rumbos que nuestro comercio internacional parece preferir, y á las influencias á que más se prestará la Nación en su trabajo económico, como respecto de las esperanzas que debemos abrigar sobre la recomposición y mejora de nuestros factores de riqueza.

En 1894 figuraban en primer término con un tanto por ciento casi igual, Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América, en el conjunto de nuestras importaciones, y seguían luego Alemania, Francia, España, Italia y otras plazas; pero desde entonces hasta 1898 se ha acentuado un notable cambio en que pierden terreno el comercio británico y el alemán en beneficio del americano, que por lo tanto manifiesta una tendencia absorbente, que si llegara á adueñarse también de la exportación, fijaría por modo definitivo la influencia predominante de aquella gran República entre nosotros.

Las introducciones de ganado vacuno ascienden, durante el tiempo á que me refiero, á 19,907 cabezas con un valor en oro de \$ 333,698-53 ó sea \$ 907,660-00 de la moneda nacional, que pesan gravemente en nuestros egresos y demuestran la insuficiencia de la producción pecuaria del país, pues, como verán los señores Diputados, la suma introducida representa casi la mitad de nuestro consumo.

Miradas en conjunto las cantidades que representan lo importado y lo exportado, se obtiene para lo primero \$ 4.258,896-04, y para lo segundo, \$ 5.659,218-56, quedando consiguientemente un saldo de \$ 1.400,322-52 en favor de los ingresos.

En presencia de ese resultado parece contradictorio que el país se encuentre en crisis, pues con un superávit de casi un millón y medio de pesos, oro, la situación, sino ventajosa, debía manifestarse en condiciones de perfecto equilibrio y por lo tanto de tranquilidad en el ejercicio de todos los negocios; mas debe tenerse en cuen-

XXIII

ta entre otras cosas para explicar ese fenómeno, de un lado, el general retraimiento de los capitales, y de otro, que aquel saldo tenía que responder á la fuerte suma de crédito que nuestros comerciantes tienen otorgado, y que obedeciendo á premiosas exigencias de las casas acreedoras, justamente alarmadas por la depreciación del café, ha debido emigrar á sus centros de atracción.

Derívase, no obstante, de estas observaciones que, si como es de esperarse, no asumen mayores proporciones las causas que intervienen en perjuicio de nuestra economía, el país, pasado este período que podría llamarse de liquidación y que servirá de útil enseñanza para corregir los excesos de la especulación imprudente, pronto se repondrá, para continuar su marcha de progreso, después de este punto de espera á que la obligan sucesos que no puede dominar.

Al presentaros los datos relativos á la Sección Demográfica, cumplo con el deber de llamaros la atención sobre que no pueden tomarse como expresión exacta de la verdad, sino como su aproximación, principalmente en lo que á los nacimientos se refiere, por defectos de organización en lo que mira al suministro de informes, que el Gobierno se propone remediar prontamente.

El número de nacimientos ocurridos en toda la República fué 11,232 y el de defunciones, de 6,858, lo que da un aumento de población de 4,374.

El movimiento de inmigración y de emigración, deja en contra una diferencia de 673 personas, y es de notarse, con pena, que desde 1885 inclusive, es la primera vez que aparece un resultado desfavorable para el país en la relación numérica del ingreso con el egreso de pasajeros.

Otras observaciones de bastante importancia podría presentaros, apreciando el prolijo informe del Jefe de la Oficina de Estadística; pero como ya tuve la honra de manifestároslo, mi intento se re-

ducía á tomar tan sólo unas cuantas notas directamente enlazadas con la función de ayuda y de estímulo que corresponde á la Secretaría que desempeño.

SEÑORES DIPUTADOS

José Astúa Aguilar

Palacio Nacional.—San José, 19 de mayo de 1899.

ANEXOS

ACUERDOS

Nº 3

Palacio Nacional

San José, 11 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague á la orden de don Luis Matoros la suma de \$ 210-45 para cubrir los gastos hechos en la reparación del vapor *Puntarenas* en la semana del 28 de marzo último al 3 del corriente mes, según planillas.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Nº 5

Palacio Nacional

San José, 22 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de la partida de *Caminos* se pague á la orden de don Enrique Pittier la suma de \$ 616-85 para cubrir los gastos hechos en la apertura del camino que de Buenos Aires conduce al General, trabajo que ha ejecutado por disposición de esta Secretaría.—Comuníquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—ULLOA.

Nº 6

Palacio Nacional

San José, 22 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague á la orden de don Luis Matoros la suma de \$ 93-25 para cubrir los gastos hechos en la reparación del vapor *Puntarenas* durante la semana del cuatro al diez del mes en curso, según planillas.—Comuníquese.—De orden del señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—ULLOA.

— 4 —

Nº 8

Palacio Nacional

San José, 28 de abril de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague á la orden del Director General de Obras Públicas la suma de \$ 500-00, á buena cuenta del contrato celebrado entre él y don Moisés Rodríguez, el 17 de mayo próximo pasado, para la medida de una zona de terreno, desde el cerro llamado *Zurquí* hasta el conocido con el nombre de *Concordia*, jurisdicción de la provincia de Heredia, de conformidad con lo dispuesto en acuerdo número 117 de 28 de enero de 1896.—Comuníquese.—De orden del señor Presidente.—El Ministro de Fomento,—ULLOA.

—

Nº 11

Palacio Nacional

San José, 12 de mayo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague á la orden del Agente Principal de Policía de Buena Vista la suma de \$ 419-92 para cubrir el valor de los gastos hechos en jornales y materiales durante el mes de abril último, con motivo de los trabajos agrícolas emprendidos en terreno de propiedad nacional, situado en San Rafael de San Carlos, según comprobantes.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

—

Nº 12

Palacio Nacional

San José, 16 de mayo de 1898

Visto que por sentencia ejecutoria fué condenado el Fisco á pagar al señor Fernando Araya Marín, vecino del Paraíso de la provincia de Cartago, la suma de \$ 1,493-95 por el valor de unas fajas de tierra de que fué expropiado para la construcción de la vía férrea al Atlántico y el de los daños y perjuicios consiguientes; y que dicho señor ha otorgado en favor del Gobierno la escritura respectiva en la que le traspasa dichos inmuebles, dándose por recibido del total importe de su reclamación, conforme á sentencia, cuya escritura está inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de Cartago, tomo 499, folios 46, 48, 50 y 52, fincas números 17, 150, 17, 151, 17, 152 y 17, 153, asientos 1,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que con cargo á la correspondiente partida de la Ley de Presupuesto, se pague al indicado señor Araya y Marín la suma de \$ 1,493-95, de que antes se ha hecho mérito.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 13

Palacio Nacional

San José, 17 de mayo de 1898

Atendiendo á que para la construcción de la Estación Central del Ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar un terreno plantado de café, situado en el distrito tercero, cantón primero de esta provincia, perteneciente al señor Doctor don Pedro León Páez, según inscripción de propiedad, corriente al tomo 370, folio 420, finca número 26, 340, asiento número 3 del Registro respectivo, y á que dicho señor Páez consiente en vender al Estado dicho inmueble, que consta de 443.¹⁰ metros cuadrados, por la suma de \$ 951-00; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquiérase en las condiciones indicadas la finca de que se ha hecho mérito, y al efecto dense las instrucciones del caso al señor Promotor Fiscal.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

—
Nº 16

Palacio Nacional

San José, 31 de mayo de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague á la orden del Agente Principal de Policía de Buena Vista la suma de \$ 265-20 para cubrir el valor de los gastos hechos en jornales y materiales del dos al diecinueve del mes en curso, con motivo de los trabajos agrícolas emprendidos en terreno de propiedad nacional, situado en San Rafael de San Carlos, según comprobantes.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

—
Nº 17

Palacio Nacional

San José, 31 de mayo de 1898

Atendiendo á que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una faja de terreno de 2,566 metros 346 milímetros cuadrados, la cual es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 183, folio 272, finca 12,029, asiento número 8, que es un cafetal como de una manzana, situada en el cuartel de La Puebla, distrito 3º de este cantón, perteneciente por iguales partes á don Demetrio Iglesias Castro y á don Juan Arroyo, y á que dichos señores consienten en vender al Estado la expresada faja de terreno por la suma de \$ 5,508-00, pagadera en la forma siguiente: la mitad una vez otorgada la correspondiente escritura de venta y el resto tres meses después, siempre que entonces esté cancelada, en lo que se refiere á la parte vendida, una hipoteca que pesa sobre el fundo general; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones indicadas la faja de terreno de que se ha hecho mérito y dar al efecto las instrucciones necesarias al señor Promotor Fiscal.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Palacio Nacional

San José, 1º de julio de 1898

Con el fin de ampliar el fundo comprado por el Gobierno á los señores Walter Carlos Riote y Gerardo Jäger para los edificios de Corrección de Menores de ambos sexos en esta capital, y de conformidad con el convenio habido con los mismos sobre traspaso del resto de las propiedades contiguas, que aún poseen en aquel lugar,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir los indicados inmuebles por la suma de \$ 31,629-60, que se pagará á los vendedores, de Eventuales de esta Cartera, cargando la erogación á la cuenta de bienes raíces con intereses de 6 0/0 anual y á los plazos siguientes: una tercera parte el 31 de diciembre próximo, otra el 30 de junio de 1899, y el resto el 30 de junio de 1900. Los bienes objeto de la compraventa se describen así: Primero.—Terreno cultivado hoy sólo de potrero, con una tautía de cal y canto, en parte, que sirve para conducir una paja de agua de la Quebrada de las Arias para mover una rueda; sito al Sur de esta ciudad, distrito 4º, cantón 1º de esta provincia, lindante: Norte, propiedad de Federico Tinoco; Sur, con la avenida 16ª y propiedad del Supremo Gobierno, antes parte de la finca general; Este, calle 25 Sur y propiedad del Gobierno, antes parte de la finca general; y Oeste, propiedad de don Federico Tinoco. Mide una hectárea, cincuenta áreas, cincuenta y dos centiáreas, cuarenta y siete decímetros y veintiséis centímetros cuadrados; y es último resto de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 389, folio 137, bajo el número 27,015, asiento 1. Segundo.—Terreno de zacate, situado como el anterior, lindante: Norte, propiedad de don Federico Tinoco y calle de Desamparados; Sur, propiedad del Supremo Gobierno, antes parte de la finca general y la 16ª avenida; Este, calle en medio, propiedad de don Santiago Güell; y Oeste, propiedad del Supremo Gobierno, antes parte de la finca general y la calle 25 Sur. Mide cincuenta y cinco áreas, cincuenta y cinco centiáreas, noventa y cinco decímetros, setenta y dos centímetros y sesenta y nueve milímetros cuadrados, y es el último resto de la finca inscrita en el Registro y Partido dichos, tomo 389, folio 141, bajo el número 27,016, asiento 1. Tercero.—Terreno cultivado hoy sólo de zacate, con dos galerones, una casa, cuatro pilas, una rueda de agua que sirve para mover una máquina, y una zanja por donde pasa el agua que va á dicha rueda; situado todo como los dos anteriores, lindante: Norte, con la 10ª avenida; Sur, calle en medio, propiedad de don Toribio Mora; Este, propiedad del Supremo Gobierno, antes parte de la finca general; y Oeste, propiedad de Francisco Brenes. Mide el primer galerón 6½ metros en cuadro, y el segundo 5 metros de largo y 3 metros 344 milímetros de ancho; la casa 6½ metros de frente por 3 metros 344 milímetros de fondo, y las pilas 9 metros 196 milímetros de ancho por 13 metros 376 milímetros de largo, y es el último resto de la finca inscrita en el Registro y Partido citados, tomo 389, folio 149, bajo el número 27,018, asiento 1. Cuarto.—Un derecho de usar una quebrada que pasa por la parte Sur de una finca que fué de doña Angelina Escalante Quirós de Mora, en cuya quebrada se pueden quitar piedras que impidan el curso del agua y hacerla más honda, desde la entrada hasta la salida de la finca, y en caso necesario desviar el curso del agua, haciendo zanja nueva, rellenando con tierra la por donde en la actualidad corre el agua. Inscrito este derecho en el Registro y Partido dichos, tomo 127, folio 472, bajo el número 11,691, asiento 4.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 29

Palacio Nacional

San José, 11 de julio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Organizar la Sección de Caminos y Puentes de la Dirección General de Obras Públicas con el personal y dotaciones mensuales que siguen:

1 Jefe de Sección con.....	\$ 300 00
4 Agrimensores á \$ 250-00 cada uno.....	1,000 00
1 Dibujante con.....	120 00
3 Pagadores é Inspectores á \$ 150-00 cada uno..	450 00

2º—Confirmar los nombramientos de los señores Ingenieros don Alberto González Ramírez, don Daniel González Víquez, don Manuel Vásquez, don Leonidas Carranza y don Guillermo Gargollo, quienes desempeñan los puestos de Jefe de Sección el primero, de Agrimensores los tres siguientes y de dibujante el último; y nombrar para la cuarta plaza de Agrimensor al Ingeniero don Manuel Benavides, y para Pagadores é Inspectores á don Menardo Reyes y don Rafael González Ramírez.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 31

Palacio Nacional

San José, 16 de julio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Enrique Loinaz del cargo de Inspector de la Colonia Cubana de Nicoya, y recargar esas funciones al Agente Principal de Policía de dicha localidad.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 33

Palacio Nacional

San José, 19 de julio de 1898

En vista de que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar un lote de terreno constante de 1,532 varas cuadradas, equivalentes á 1,070. 072 ^{m. 2}, el cual está libre de gravámenes, es parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 370, folio 144, finca número 26,271, asiento número 6, situada en el distrito 3º de este cantón, y se describe así: al Norte, con propiedad de don Adolfo Carit; al Sur, calle en medio, con propiedad de Trinidad Chaves; al Este, con la calle de la Pólvora; y al Oeste, con propiedad de José Salazar.—Dicho inmueble pertenece á los señores Licenciado don Manuel Echeverría Aguilar y don Carlos Volio Tinoco, por iguales partes; y en atención á que los expresados señores consienten en venderlo al Estado por la suma de \$ 2,298-00, pagadera por cuartas partes, á tres, seis, nueve y doce meses de plazo, con el interés del 1 0/0 mensual; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones estipuladas el lote de terreno de que se ha hecho

referencia, y dar al efecto al señor Promotor Fiscal las instrucciones necesarias.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 34

Palacio Nacional

San José, 22 de julio de 1898

El Presidente de la República,

En atención á que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 370, folio 139, finca 26,270, asiento 3, que es un terreno plantado de café, situado en el barrio de la Pólvora de esta ciudad, distrito 3º, cantón 1º de esta provincia, perteneciente al señor Manuel Méndez Chaves, y constante de 668 varas cuadradas; y en vista de que el expresado señor consiente en vender al Gobierno, libre de gravámenes, el inmueble en referencia por la suma de mil dos pesos, pagadera en la forma siguiente: quinientos dos pesos al otorgamiento de la correspondiente escritura de venta, y el resto de quinientos pesos á tres meses plazo, con intereses del uno por ciento mensual,

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones dichas la finca de que se ha hecho mérito, y oficiar al efecto al señor Promotor Fiscal, á quien se darán las instrucciones necesarias.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 39

Palacio Nacional

San José, 29 de julio de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Imputar á Eventuales de esta Cartera los gastos semanales que se hagan con motivo de los nuevos estudios que se están practicando en la bahía de Tivives para la construcción de las obras de puerto que allí se emprenderán.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 42

Palacio Nacional

San José, 4 de agosto de 1898

Para mejor proceder en la delineación de las calles de esta capital y ampliación del perímetro de la misma,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º.—Comisionar al señor Ingeniero don Lesmes Jiménez Bonnefil para que levante el plano de esta ciudad y de sus alrededores, en una extensión de un radio de tres kilómetros en todas direcciones, contando desde el cruce de la avenida central y calle central. El plano se hará en una escala de 1 á 500, con expresión de los respectivos niveles; los edificios se designarán según el material de su construcción, expresándose los dueños de las propiedades no edificadas. El plano comprenderá todos

los detalles del terreno, incluidos los desagües, cloacas, postes de telégrafos, de teléfonos y de luz eléctrica, puentes, caminos, callejuelas, yurros, acueductos, etc., etc. Este trabajo se efectuará bajo la vigilancia é inspección de la Dirección General de Obras Públicas;

2º—Asignar al señor Jiménez Bonnefil la cantidad de quinientos pesos mensuales para sus honorarios y todos los demás gastos que ocasione ese trabajo. Esta cantidad se le reconocerá desde el doce de julio próximo pasado, imputándose la erogación que este acuerdo demande á Eventuales de esta Cartera.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 45

Palacio Nacional

San José, 12 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague á la orden de don José Muñoz Vargas la suma de \$ 900-00, por los trabajos de traslación de dos casas que se hallaban situadas sobre el tajamar de la comarca de Limón á otro lugar, según contrato.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 50

Palacio Nacional

San José, 20 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que de Eventuales de esta Cartera se pague al Licenciado don J. Marcelino Pacheco Gutiérrez, en concepto de albacea de la sucesión de don Ramón González Alvarado, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de la población llamada hoy *Miramar*, la suma de \$ 2,000-00, á que se refiere la cláusula II del contrato adicional celebrado hoy entre esta Secretaría y el expresado albacea sobre prórroga del término fijado en la cláusula III del contrato principal, firmado por las mismas partes con fecha 15 de junio del año anterior.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 52

Palacio Nacional

San José, 25 de agosto de 1898

En atención á que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una faja de terreno, constante de 575 metros cuadrados, parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 500, folio 114, bajo el número 31,099, asiento 1 y perteneciente al señor Juan Coto Segura, quien consiente en vender al Estado, libre de gravámenes, la expresada faja de terreno por la

suma de \$ 824-00, pagadera tan pronto como se haya inscrito la respectiva escritura de venta, y en vista de que el señor Ramón Rivera Núñez, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, se constituye fiador de evicción del señor Coto Segura en la venta mencionada; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones dichas la parte de finca d: que se ha hecho mérito y oficiar al efecto al señor Promotor Fiscal para que proceda, en nombre del Gobierno, á la aceptación de la escritura citada.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 59

Palacio Nacional

San José, 2 de setiembre de 1898

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula XIII del contrato sobre construcción del ferrocarril al Pacífico y con presencia de la liquidación practicada por esta Secretaría,

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que se proceda á la emisión de cincuenta mil pesos oro americano en bonos del Ferrocarril al Pacífico, de valor de mil pesos oro americano cada uno, de una misma serie y bajo los números uno á cincuenta inclusive.

Estos bonos se emitirán con la fecha 1º de julio del corriente año, á fin de que, de ese modo, el vencimiento de los respectivos intereses se verifique trimestralmente en las fechas determinadas en los cupones anexos;

2º—Que se entregue al contratista de dicho Ferrocarril, á buena cuenta de la cantidad que se le adeudaba en bonos hasta el 1º de abril próximo pasado, el total de la emisión á que se refiere el artículo anterior, de la cual se levantará el acta respectiva, autorizada por los Secretarios de Estado en los despachos de Hacienda y de Fomento, el Promotor Fiscal y el Jefe de la oficina del Sello Nacional.

El servicio de amortización y pago de intereses de los indicados bonos, queda en un todo sujeto á las condiciones previstas en el contrato respectivo, fecha 14 de junio de 1897, aprobado por decreto número 46 de 6 de agosto del mismo año.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 60

Palacio Nacional

San José, 2 de setiembre de 1898

El Presidente de la República

ATENDIENDO:

A que con el objeto de dar cumplimiento á la cláusula XIII del contrato sobre construcción del ferrocarril al Pacífico, aprobado por decreto número 46 de 6 de agosto de 1897, el Gobierno arregló y ordenó la impresión de la serie de bonos que han de entregarse al contratista en el curso de los trabajos, la cual está ya lista para las correspondientes emisiones;

A que los cupones por intereses anexos á dichos bonos suponen por su firma la presencia en esta capital del señor Ministro de Hacienda, don Juan Bautista Quirós, que por licencia que le fué concedida se separó del Gabinete y se halla ausente de este país;

A que en tal estado de cosas, por ser urgente realizar ya la emisión correspon-

diente á una parte del saldo adeudado por el Estado al contratista, y por no poder disponerse del tiempo que exigiría un nuevo arreglo é impresión de la serie respectiva, es necesario acreditar por acto especial la firma que cubre dichos cupones;

Por tanto,

ACUERDA:

Decláranse hábiles para su curso y eficacia, no obstante la ausencia del señor don Juan Bautista Quirós, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, los cupones de intereses que aparecen con su firma, correspondientes á los bonos que autorizará el Secretario de Estado que sustituye temporalmente á dicho funcionario en la indicada Cartera.—Públiques.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 66

Palacio Nacional

San José, 20 de setiembre de 1898

Considerando que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es preciso ocupar una faja de terreno, comprensiva de 550,031 metros cuadrados de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 324, folio 170, bajo el número 24,337, asiento 6 y perteneciente á don Nazario Castro Abarca, quien consiente en vender al Estado la faja de terreno mencionada por la suma de \$ 1,180-50, pagadera en la forma siguiente: seiscientos pesos el día primero de octubre próximo, y doscientos noventa pesos veinticinco centavos el primero de cada uno de los meses de noviembre y diciembre entrantes, sin intereses y en la inteligencia de que en dicho valor queda incluída toda reclamación de daños y perjuicios procedente de la ocupación del terreno en referencia; por tanto

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones expresadas la faja de terreno indicada, y dar al señor Promotor Fiscal las instrucciones necesarias para que acepte, en nombre del Gobierno, la escritura de venta correspondiente.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 68

Palacio Nacional

San José, 23 de setiembre de 1898

En vista de que para los trabajos de ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una porción de terreno constante de mil setecientos setenta y siete metros cuadrados de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 377, folio 106, bajo el número 26,561, asiento 3, situada en el cuartel de la Puebla, distrito 3º, cantón 1º de esta provincia, perteneciente al señor Adolfo Cascante Chinchilla, quien consiente en vender al Estado, libre de gravámenes, dicha faja de terreno por la suma de tres mil ochocientos trece pesos (\$ 3,813-00), pagadera en la forma siguiente: novecientos cincuenta y tres pesos veinticinco centavos (\$953-25) el día ocho de octubre próximo; cuatrocientos setenta y seis pesos sesenta y tres centavos (\$ 476-63) el día ocho de cada uno de los meses de noviembre y diciembre del año en curso y enero del año entrante; y cuatrocientos setenta y seis pesos sesenta y dos centavos (\$ 476-62) el día ocho de cada uno de los meses de febrero, marzo y abril del año últimamente citado, sin intereses y en la inteligencia de que en el expresado valor

queda incluida toda reclamación de daños y perjuicios procedente de la ocupación del relacionado terreno; por tanto

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones expuestas la porción de terreno de que se ha hecho mérito y dar al efecto las instrucciones necesarias al señor Promotor Fiscal para que proceda á aceptar, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 75

Palacio Nacional

San José, 3 de octubre de 1898

Con vista de que para ensanchar el edificio nacional ocupado por las oficinas de la Corte Suprema de Justicia, es necesario comprar las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomos 324 y 400, folios 187 y 361, bajo los números 24,342 y 27,522, asientos 1 y 4, por su orden, que son dos casas con sus respectivos solares, pertenecientes á don Silvestre Solís Cervantes, las cuales se hallan libres de gravámenes; y en atención á que dicho señor Solís consiente en vender al Estado las fincas expresadas por la suma de veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis pesos treinta y dos centavos (\$ 26,496-32), aceptando como parte del pago la finca nacional inscrita en el Registro y Partido citados, tomo 283, folio 112, bajo el número 22,614, asiento 2, que es una casa y solar, la cual sacó en remate público por la cantidad de nueve mil quinientos pesos (\$ 9,500 00), precio de la venta; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en la forma expuesta las relacionadas fincas, debiéndose pagar al vendedor la diferencia de dieciséis mil novecientos noventa y seis pesos treinta y dos centavos (\$ 16,996-32) que resulta entre la propiedad de que es rematario y el valor de sus fincas, en cuatro trimestres y por cuartas partes de cuatro mil doscientos cuarenta y nueve pesos ocho centavos (\$ 4,249-08), sin intereses; dénese las instrucciones necesarias al señor Promotor Fiscal para que proceda á aceptar, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta de los inmuebles referidos; y otorgada que sea la mencionada escritura de venta, officese al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que extienda á favor del vendedor los pagarés correspondientes por la diferencia arriba puntualizada. Es entendido que las fincas de Solís las adquiere el Estado libres de gravamen y que la escritura debe otorgarse por valor recibido en la totalidad del precio dicho ó sea veintiséis mil cuatrocientos noventa y seis pesos treinta y dos centavos.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 77

Palacio Nacional

San José, 4 de octubre de 1898

Siendo necesario ocupar para los trabajos del ferrocarril al Pacífico una faja de terreno comprensiva de 2,132^m20^d.6 de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 9º, folio 134, bajo el número 1,200, asiento 2, perteneciente al señor Gordiano Ramírez Leitón, quien la vende al Estado por la suma de cuatrocientos cincuenta y siete pesos sesenta y dos centavos (\$ 457-62), pagadera así: ciento cincuenta y dos pesos cincuenta y cuatro centavos (\$ 152-54) al contado

y trescientos cinco pesos ocho centavos (\$ 305-08) á uno y dos meses de plazo, por partes iguales y sin intereses, debiendo otorgarse la escritura por valor recibido y libre de gravámenes, por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las expresadas condiciones la faja de terreno dicha; dar instrucciones al señor Promotor Fiscal con el objeto de que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta, hecho lo cual se oficiará al señor Ministro de Hacienda para que extienda al vendedor los correspondientes pagarés por la cantidad citada en el último término.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 78

Palacio Nacional

San José, 5 de octubre de 1898

En vista de que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es urgente ocupar una porción de terreno constante de 959^m.45^{d.c.} de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 500, folio 284, bajo el número 31,141, asiento 1, perteneciente al señor Vicente Pérez Saborío, quien consiente en venderla al Estado, libre de gravámenes, por la suma de doscientos cinco pesos noventa y dos centavos (\$ 205-92), que se le pagará así: sesenta y ocho pesos sesenta y cuatro centavos (\$ 68-64) al contado y ciento treinta y siete pesos veintiocho centavos (\$ 137-28) á uno y dos meses de plazo, por iguales partes y sin intereses, debiendo otorgarse la escritura por valor recibido; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir dicha faja de terreno en las condiciones expresadas; dar instrucciones al señor Promotor Fiscal para que acepte, en nombre del Gobierno, la correspondiente escritura de venta, hecho lo cual se oficiará al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que extienda al vendedor los dos pagarés por la cantidad últimamente citada.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 79

Palacio Nacional

San José, 5 de octubre de 1898

Atendiendo á que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es urgente ocupar una faja de terreno comprensiva de 1,720^m.99^{d.c.} de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 338, folio 489, bajo el número 25,012, asiento 1, perteneciente al señor Calixto González Marín, quien consiente en venderla al Estado, libre de gravámenes, por la suma de trescientos sesenta y nueve pesos treinta y cinco centavos (\$ 369-35), que se le pagará en los términos siguientes: ciento veintitrés pesos diez centavos (\$ 123-10) al contado y doscientos cuarenta y seis pesos veinticinco centavos (\$ 246-25) á uno y dos meses de plazo, sin intereses, por iguales partes y debiendo otorgarse la escritura por valor recibido; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones dichas la faja de terreno expresada; dar instrucciones al señor Promotor Fiscal para que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta, hecho lo cual se comunicará el presente acuerdo al señor Ministro

de Hacienda, con el objeto de que otorgue al vendedor los correspondientes pagarés por las dos terceras partes del precio arriba expresado.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 81

Palacio Nacional

San José, 5 de octubre de 1898

En vista de que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una faja de terreno constante de 855^m 92^{dc} de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 287, folio 341, bajo el número 5,174, asiento 7, perteneciente al señor Gordiano Ramírez Leitón, quien la vende al Estado, libre de gravámenes, por la suma de sesenta y un pesos veintitrés centavos (\$ 61-23) al contado y en la inteligencia de que en el precio dicho queda incluida toda reclamación de daños y perjuicios que al vendedor se le hubieren ocasionado con la ocupación indicada; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones expresadas la faja de terreno de que se ha hecho mérito, y dar al señor Promotor Fiscal las instrucciones del caso para que acepte, en nombre del Gobierno, la correspondiente escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 85

Palacio Nacional

San José, 10 de octubre de 1898

En atención á que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es urgente ocupar una faja de terreno comprensiva de 246^{m.2} de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 259, folio 215, bajo el número 21,656, asiento 1, de propiedad de doña Juana Rafaela Molina Carrillo, quien consiente en venderla al Estado, libre de gravámenes, por la suma de trescientos cincuenta y dos pesos (\$ 352-00), que se le pagará así: ciento setenta y seis pesos (\$ 176-00) al contado y el resto á dos meses de plazo, sin intereses, debiendo consignarse en la escritura que en el precio dicho queda incluido el valor de toda reclamación que por daños y perjuicios pudiera hacer efectiva la vendedora, así como que la venta es por valor recibido; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adquirir en la forma expuesta la faja de terreno de que se ha hecho mérito; dar instrucciones al señor Promotor Fiscal para que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta, hecho lo cual se oficiará al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que otorgue á la vendedora el pagaré correspondiente por el resto apuntado.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 86

Palacio Nacional

San José, 11 de octubre de 1898

En vista de que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar dos fajas de terreno, comprensivas de 3,640^{m.2} la primera, y la segunda de 1,783^{m.2}.

de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 338, folio 485 y 451, bajo los números 25,011 y 25,010, asientos 1 y 2, que son, por su orden, potrero y cafetal, pertenecientes á don José Rodríguez Granados, quien consiente en venderlas al Estado por las sumas de \$ 254-80 la primera y \$ 374-43 la segunda, cuyo total de \$ 629-23 se le pagará á un mes de plazo, sin intereses, en la inteligencia de que en dicha suma queda comprendido el valor de toda reclamación á que pudiera tener derecho el vendedor por la construcción de cercas y demás daños y perjuicios provenientes de la ocupación del terreno. Es entendido que la compra de las expresadas fajas la verifica el Gobierno libre de gravamen y por valor recibido; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Comprar en la forma expuesta las dos porciones de terreno de que se ha hecho mérito, y dar instrucciones al señor Promotor Fiscal para que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 87

Palacio Nacional

San José, 11 de octubre de 1898

En atención á que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico se hace necesario ocupar una faja de terreno constante de 1,276^{m²} de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 334, folio 373, bajo el número 24,834, asiento 1, que es un cafetal perteneciente á doña Josefa Gabina García Gutiérrez, quien consiente en venderla al Estado por la suma de \$ 267-96, que se le pagará á un mes de plazo, sin intereses, en la inteligencia de que en ese valor queda comprendida toda reclamación á que pudiera tener derecho la vendedora por la construcción de cercas y demás daños y perjuicios provenientes de la ocupación del terreno; y de que la compra de la expresada faja la verifica el Gobierno libre de gravamen y por valor recibido; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Comprar en la forma expuesta la porción de terreno de que se ha hecho mérito, y dar instrucciones al Promotor Fiscal para que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 88

Palacio Nacional

San José, 13 de octubre de 1898

Considerando que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una porción de terreno constante de 216^{m²} de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de San José, tomo 367, folio 235, bajo el número 22,311, asiento 3, perteneciente á don José Mateo Frutos, de único apellido, quien consiente en venderla al Estado por la suma de \$ 463-50, pagadera á un mes de plazo, sin intereses, en la inteligencia de que en el precio indicado queda incluido el valor de

construcción de cercas y demás daños y perjuicios á que pudiera tener derecho el vendedor por razón de la ocupación dicha y de que la escritura debe otorgarse por valor recibido y libre de gravámenes; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Comprar en las condiciones expuestas la faja de terreno de que se ha hecho mérito y dar al señor Promotor Fiscal las instrucciones del caso para que acepte, en nombre del Gobierno, la correspondiente escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 96

Palacio Nacional

San José, 1º de noviembre de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear la plaza de auxiliar de los trabajos topográficos de esta capital, encargados al Ingeniero don Lesmes S. Jiménez, con la dotación mensual de \$ 150-00, que se pagará de eventuales de esta Cartera, y nombrar para desempeñarla á don Carlos Francisco Salazar.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 100

Palacio Nacional

San José, 7 de noviembre de 1898

En vista de que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar cuatro porciones de terreno, comprensivas de 3,350-60, 654-89, 1,446-85 y 4,995-44 metros cuadrados de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomos 351, 42, 155 y 107, folios 347, 491, 494 y 141, bajo los números 25,577, 3,834, 14,398 y 9,522, asientos uno, uno, cuatro y uno, respectivamente, pertenecientes á la sucesión de la señora Segunda Solano y Castro, representada por su albacea provisional Antonio Gallegos Solórzano, quien, en el concepto dicho, consiente en vender al Estado las expresadas fajas de terreno, libres de gravámenes, por la suma de \$ 1,466-77, pagadera en la forma siguiente: \$ 490-77 al contado y \$ 976-00 á uno y dos meses de plazo, por iguales partes y sin intereses, en la inteligencia de que en el precio estipulado queda incluido el valor de toda reclamación de daños y perjuicios de cualquier clase, motivados por la ocupación del terreno y de que la escritura debe otorgarse por valor recibido; por tanto,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Comprar en las condiciones expuestas las fajas de terreno de que se ha hecho mérito y dar instrucciones al señor Promotor Fiscal para que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta, hecho lo cual se oficiará al señor Ministro de Hacienda con el objeto de que extienda á favor de la mencionada sucesión los pagares correspondientes por el saldo de \$ 976-00 relacionado.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 101

Palacio Nacional

San José, 7 de noviembre de 1898

Considerando que de conformidad con la cláusula XIII del contrato sobre construcción del ferrocarril al Pacífico, debe pagarse al contratista el trabajo que vaya ejecutando sucesivamente, la mitad en dinero efectivo y la otra mitad en bonos, de la cual una 4ª parte debe reservarla el Gobierno en su poder, á título de garantía;

Considerando que habida cuenta de la emisión de \$ 50,000-00 oro americano hecha en dos de setiembre del corriente año, la liquidación de la deuda del Gobierno en favor del contratista señor Casement al día 1º de octubre próximo pasado arroja un saldo en su favor de \$ 138,332-98 oro americano, para cubrir el cual deben emitirse 138 bonos de \$ 1,000-00 cju., reservando la fracción de \$ 332-98 para tomarla en cuenta en otra emisión, por carecerse de tipos de bono correspondientes á sumas menores de \$ 1,000-00;

Por tanto,

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Que se proceda á la emisión de \$ 138,000-00 oro americano en bonos del Ferrocarril del Pacífico, del valor de \$ 1,000-00 oro americano cju., de una misma serie y bajo los números 51 á 188 inclusive, con la fecha 1º de octubre para no alterar el orden de los trimestres, establecido en los cupones de intereses;

2º—Que se entregue al contratista del Ferrocarril indicado la cantidad de \$ 91,000-00 oro americano, ó sea los bonos numerados desde el nº 51 al 141 inclusive, quedando por único saldo á su favor á la indicada fecha 1º de octubre anterior, la suma de \$ 332 98 oro americano, que funcionará en la próxima emisión que se practique;

3º—Que el resto de la actual emisión, hasta completar la suma de \$ 138,000-00 oro americano, ó sean los bonos que llevan los números 142 á 188 inclusive, queden en poder del Gobierno, constituyendo la garantía de que habla la cláusula XIII del contrato arriba citado;

4º—De la emisión de que se trata se levantará el acta respectiva, autorizada por los Secretarios de Estado de Hacienda y de Fomento, el Promotor Fiscal y el Jefe de la oficina del Sello Nacional, y el servicio de amortización y pago de intereses de los expresados bonos se verificará en un todo con sujeción á las condiciones previstas en el contrato de que se ha hecho mérito;

5º—Declárase extensivo á la presente emisión lo dispuesto por el Gobierno en acuerdo de 2 de setiembre del corriente año sobre habilitación para su curso y eficacia, de los cupones de intereses que aparecen con la firma del señor don Juan Bautista Quirós, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, y que corresponden á los bonos que autorizará el Subsecretario de Estado, á quien se ha encargado temporalmente el despacho de esa Cartera.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 106

Palacio Nacional

San José, 15 de noviembre de 1898

Considerando que liquidada á esta fecha la cuenta entre el Gobierno y el señor Minor C. Keith, relativamente á las obras de saneamiento y demás mejoras en el puerto de Limón, resulta un saldo en favor de dicho contratista por la suma de \$ 138,800-98 oro americano, suma por la cual deben emitirse bonos provisionales, en conformidad

con la cláusula VI del contrato de 22 de enero de 1895, celebrado entre esta Secretaría y dicho señor Keith, reservándose la fracción de centavos para una emisión posterior;

Considerando que en conformidad con lo dispuesto en acuerdo de 24 de febrero de 1898 se hizo una primera emisión por \$ 100,000-00 oro americano, en bonos provisionales de \$ 400-00 oro americano cada uno, serie A y marcados con los números 1 á 250 inclusive, los cuales deben ser recogidos y cambiados por los nuevos cupones, en razón de la prórroga concedida á Keith en contrato de 2 de noviembre en curso; por tanto,

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Artículo 1º.—Emitase, con las formalidades de ley, en bonos provisionales de \$ 400-00 oro americano cada uno, serie A, números 1 á 347 inclusive, la suma de \$ 138,800-00 oro americano, que en esa forma debe entregarse al contratista señor Keith, como saldo en esta fecha de la liquidación de que arriba se ha hecho mérito, excepto la fracción de 98 centavos, que queda reservada en su favor para su oportunidad.

Artículo 2º.—Emitase también la suma de \$ 100,000-00 oro americano, en bonos de la misma clase, serie y valor, números 348 á 597 inclusive, en sustitución de los emitidos por igual suma en 24 de febrero de 1898, los cuales, una vez recogidos, serán incinerados con los requisitos del caso.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 126

Palacio Nacional

San José, 10 de diciembre de 1898

Considerando: que por el artículo 2º de la ley nº 22 de 28 de julio de 1894, se dispuso conceder un auxilio de 25 centavos por cada árbol de cacao á los agricultores que desde la publicación de esa ley se dedicasen á su cultivo, en cantidad no menor de quinientos árboles, con la advertencia de que dicha prima se pagaría en caso de ser los cacaotales de buenas condiciones y tener las plantas tres años de edad, por lo menos;

Considerando: que para fijar los requisitos que esos cultivos deben tener para el efecto de la gracia de que se trata, ha de procederse en conformidad con el dictamen de peritos que los establezcan en relación con el clima y con la naturaleza de los terrenos del país; por tanto,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Nombrar una comisión compuesta de los señores Ingenieros don Lesmes S. Jiménez, don Francisco Damián y don Juan Umaña Camaño, á quienes se encarga de dar á esta Secretaría un informe completo sobre el particular, que pueda servir de guía para el examen de los diversos cacaotales á que la ley antes dicha se refiere.—PUBLÍQUESE.—RUBRICADO POR EL SEÑOR DESIGNADO.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 130

Palacio Nacional

San José, 17 de diciembre de 1898

Considerando que la liquidación de la cuenta del señor don Minor Cooper Keith con el Gobierno, por razón de las obras de saneamiento y otras mejoras en Limón, da un saldo en favor de dicho contratista el día primero de los corrientes por la suma de diez mil seiscientos ochenta y dos pesos treinta y ocho centavos oro america-

no, valor que debe entregársele en bonos de cuatrocientos pesos de la misma moneda cada uno, en conformidad con la cláusula VI del contrato de 22 de enero de 1896, reservándose la cantidad de doscientos ochenta y dos pesos treinta y ocho centavos oro americano, para la próxima emisión, á causa de no alcanzar al monto de uno de dichos títulos; por tanto,

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Emitase con las formalidades de ley en favor del expresado señor Keith y entréguesele la suma de diez mil cuatrocientos pesos oro americano en veintiséis bonos de cuatrocientos pesos de la dicha moneda, cada uno, serie A y marcados con los números 598 á 623 inclusive.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 136

Palacio Nacional

San José, 7 de enero de 1899

El Primer Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, en conformidad con el artículo 4º de la Ley de Presupuesto,

ACUERDA:

Que á partir del 15 del presente mes en adelante se suspendan hasta por tres meses los trabajos topográficos de esta capital, encargados al Ingeniero don Lesmes S. Jiménez por acuerdo número 42 de 4 de agosto del año próximo anterior.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 154

Palacio Nacional

San José, 8 de febrero de 1899

Habiendo expirado el término de los contratos entre esta Secretaría y el Ingeniero don Luis Matamoros para la administración y conservación del ferrocarril de Esparta á Puntarenas y los vapores-correos nacionales del Golfo de Nicoya,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que se saquen á licitación pública los nuevos convenios que haya de celebrarse para el servicio de esas vías de comunicación, conforme con las bases que se publicarán oportunamente en aviso especial de esta Secretaría.—Publíquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 158

Palacio Nacional

San José, 15 de febrero de 1899

Vista la liquidación practicada en esta fecha de la cuenta de don Minor C. Keith con el Gobierno, relativa á las obras de saneamiento y mejoras en el puerto de Limón, la cual da un saldo en favor de dicho contratista por la suma de \$ 33,313-89 oro americano, valor que debe entregársele en bonos de \$ 400-00 de la misma mone-

da cada uno, en conformidad con la cláusula VI del contrato de 22 de enero de 1896, reservándose la cantidad de \$ 113-89 para la próxima emisión, á causa de no alcanzar al monto de uno de dichos títulos; por tanto,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Emítase con las formalidades de ley en favor de dicho señor Keith y entréguesele la suma de \$ 33,200-00 oro americano en 83 bonos de \$ 400-00 de la dicha moneda, cada uno, serie A y marcados con los números 624 á 706 inclusive.—Públiques.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 161

Palacio Nacional

San José, 27 de febrero de 1899

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que con cargo á la partida de Expropiaciones se gire á la orden de don Minor Cooper Keith por la suma de \$ 4,759-25, valor de una porción de terreno de que se le expropió en Juan Viñas para la vía férrea al Atlántico, en virtud de haber otorgado ya á favor del Gobierno la respectiva escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 168

Palacio Nacional

San José, 14 de marzo de 1899

Considerando que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una porción de terreno comprensiva de 3,526 metros cuadrados, que forma parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 251, página 397, bajo el número 21,208, asiento 1, que es un potrero situado en el cuartel de Soledad de esta ciudad, distrito 4º de este cantón, libre de gravámenes y perteneciente á doña María Silvia Molina Carrillo, quien consiente en vender al Estado la faja dicha, libre de gravámenes, por la suma de \$ 7,717-50, pagadera en los términos siguientes: \$ 3,858-75 á tres meses de plazo é igual cantidad á seis meses de plazo, sin intereses y en la inteligencia de que en el expresado precio quedan incluidos todos los gastos de construcción de cercas y el valor de todo género de daños y perjuicios que pudieran habérsele ocasionado á la vendedora con motivo de la ocupación del terreno de que se trata; por tanto,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Adquirir en las condiciones mencionadas la porción de terreno de que se ha hecho mérito, para lo cual se darán las instrucciones del caso al señor Promotor Fiscal, á fin de que acepte, en nombre del Gobierno, la respectiva escritura de venta.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 173

Palacio Nacional

San José, 24 de marzo de 1899

Considerando que para los trabajos del ferrocarril al Pacífico es necesario ocupar una porción de terreno comprensiva de dos hectáreas, trece áreas, veinte centiáreas y cincuenta y dos decímetros cuadrados, que forma parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, Partido de esta provincia, tomo 175, folio 117, bajo el número 12,407, asiento 11, que es una hacienda de café, con potrero, patio de beneficio, casa de habitación y arboleda, situada en Las Pavas de esta jurisdicción y perteneciente á los señores Röhrmoser Hermanos, quienes consienten en vender al Estado la faja dicha, libre de gravámenes, por la suma de \$ 6,344-62, que se les pagará en doce mensualidades, extendiéndoles once pagarés por quinientos pesos y á un mes de plazo cada uno y otro por ochocientos cuarenta y cuatro pesos sesenta y dos centavos, sin intereses y en la inteligencia de que en el precio indicado queda incluido el valor de toda reclamación procedente del café perdido con motivo de haber botado las matas, construcción de cercas y demás daños y perjuicios que se les hayan ocasionado con la ocupación del terreno de que se trata; por tanto,

El Primer Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Adquirir en las expresadas condiciones la faja de terreno de que se ha hecho referencia y dar al Promotor Fiscal las instrucciones del caso para que acepte, en nombre del Gobierno, la correspondiente escritura de venta, hecho lo cual se oficiará al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que extienda á los vendedores los doce pagarés, en la forma indicada.—La cantidad, monto de la compra, se cargará á la partida de Expropiaciones.—Comuníquese.—Rubricado por el señor Designado.—ASTÚA AGUILAR.

NOTAS

Nº 16

Palacio Nacional.—San José, 23 de junio de 1898

Señor Administrador General del Ferrocarril.

Hace algunos días se publicó en varios periódicos de esta capital un aviso de la Empresa que V. representa, por el cual se notificaba al público que, á contar del mes de julio próximo en adelante, los precios de fletes de ese ferrocarril serían regidos por una nueva tarifa, y que las personas interesadas en averiguar los cambios, podían acudir á esa Administración.

Extrañó entonces esta Secretaría la segunda parte de esa disposición, por no guardarse al público—que es quien da vida á esa Empresa—las consideraciones debidas, queriéndole imponer la obligación, penosa siempre, y más en este caso, por encontrarse establecida esa Administración fuera de la ciudad, de dirigirse á sus oficinas para averiguar la diferencia que en el cobro de fletes piensa introducirse.

Esta Secretaría no se dirigió á V. inmediatamente, llamándole la atención sobre el particular, por creer, como era natural, que sería publicada la nueva tarifa; pero faltando hoy sólo siete días para la fecha del cambio de ella, sin habersele dado publicidad, me dirijo á V. con el objeto de manifestarle que el Gobierno no está dispuesto á tolerar á esa Empresa abusos como el de que se ha hecho referencia en la presente comunicación.

Soy de V. atento servidor,

PEDRO LORÍA,
Subsecretario.

Administración General del Ferrocarril de Costa Rica.—San José, 27 de junio de 1898.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

SEÑOR:

Me refiero al oficio de V., de 23 del corriente, inserto en *La Gaceta* del 24.

Motiva esa comunicación el hecho de haber publicado esta Administración, con fecha 21 de mayo, en varios periódicos de esta capital, un aviso en que se anuncia que desde el mes de julio próximo, regiría una nueva clasificación y tarifa de fletes, y se agregaba: "Para pormenores, ocúrrase á la Administración de la Empresa".

Esta última parte, me dice V., extrañó á la Secretaría de su digno cargo, "por no guardarse al público las consideraciones debidas, queriéndole imponer la obligación, penosa siempre, y más en este caso, por encontrarse la Administración (del Ferrocarril) fuera de la ciudad, de dirigirse á sus oficinas para averiguar la diferencia que en el cambio de fletes piensa introducirse".

Agrega V. que si inmediatamente no me llamó la atención sobre el particular fué por creer, como era natural, que sería publicada la nueva tarifa; pero que faltando (el 23 del corriente) sólo siete días para la fecha del cambio de ella, sin habérsele dado publicidad, me manifestaba que el Gobierno no estaba dispuesto á tolerar á esta Empresa abusos como el de que hace referencia en su citada comunicación.

Ante todo, señor Secretario, debo rechazar los dos cargos fundamentales que su oficio contiene: ni esta Administración ha faltado á las consideraciones que al público debe, ni ha cometido abuso de ningún género en lo relativo á la publicación de la nueva tarifa.

Esclarecidos los hechos que la cuestión envuelve, y apreciadas imparcialmente las razones que de ellos se desprenden, se verá que son infundadas del todo las inculpaciones que en su citado oficio se hacen á la Empresa que represento.

Se publican dos tarifas, una que comprende los fletes de mar y tierra entre Europa ó Estados Unidos y Costa Rica, y otra, puramente local, del Limón al interior.

La primera estaba impresa en el mes de mayo citado, y desde entonces se entregó á las Compañías de Agencias interesadas en el tráfico del ferrocarril, y ha estado, en forma de cuadernillo, á la orden de los comerciantes ó particulares que la deseen. Por esto se dijo en el aviso respectivo: "Para pormenores, ocurrase á la Administración".

En cuanto á la tarifa de fletes locales, habiendo tenido que imprimirla en esta capital, se demoró su conclusión hasta el 23 del corriente. La Secretaría de Estado en el despacho de Hacienda, en memorándum de esta fecha, pidió un ejemplar, el cual le fué enviado el día siguiente.

Así, pues, la nueva tarifa entre Europa ó Estados Unidos y Costa Rica (Through Freight) fué publicada en la forma corriente usada por las Compañías de Ferrocarriles, casi desde que se anunció su emisión; y si la de fletes locales no estuvo lista sino hasta el 24, tiempo hay y ha habido para que el público interesado se imponga oportunamente de los cambios introducidos, que por cierto son insignificantes, y se refieren más que al precio del flete á la clasificación de las mercaderías.

Cualquiera que haya sido la demora en la publicación de la tarifa de fletes locales, es lo cierto que desde el 24 está lista, y el público avisado, desde mayo, que la Administración suministraría los pormenores que se solicitaran sobre los cambios que se iban á efectuar.

Es evidente que esta Administración habría cumplido lo que avisaba, como hoy lo cumple, ya entregando al que inquiriera la tarifa desde luego impresa y dando datos y otros pormenores sobre la que no lo estaba.

Es regla universal que todo el que tenga que informarse de algo en materia de servicios públicos, sobre todo, ocurre al centro que suministra los datos; parece ser esto lo natural. Por otra parte, no ve esta Administración, ni tampoco lo indica el oficio que contesto, otra forma de dar publicidad á las tarifas generales de los ferrocarriles, que la observada por el de Costa Rica, á menos que se pretenda que han de publicarse *in totum*, en los periódicos, como un aviso cualquiera. Mas esta pretensión carecería de fundamento, pues á falta de una necesidad justificada que exigiera tal práctica, sólo una pres-

cripción legítima y expresa la haría obligatoria, pero como el Ferrocarril no tiene á ese respecto ninguna obligación positiva que llenar, cree esta Administración haber cumplido su deber *imprimiendo la tarifa que ha anunciado, antes de entrar en vigencia*, y poniéndola en sus oficinas á disposición del que la solicita ó esté interesado en conocerla.

En esto, señor Secretario, he seguido la costumbre universal de los ferrocarriles que dan la norma en materia administrativa.

Confío en que las explicaciones que preceden satisfarán la ansiedad del señor Secretario por el mantenimiento del mejor servicio en materia del Ferrocarril que administro.

Para concluir, le ruego muy encarecidamente se sirva publicar el presente despacho en el diario oficial. Repetidas veces ha increpado la Secretaría de Fomento á la Administración del Ferrocarril de Costa Rica por omisiones, faltas é irregularidades. Siempre he dado, á mi juicio, contestación inmediata y satisfactoria á todos los cargos que se han hecho á la Empresa, pero mientras éstos se publican en *La Gaceta*, nunca he visto publicadas en el mismo diario las contestaciones que en descargo se han dado. Esto es á todas luces injusto, por lo cual reitero la súplica de dar publicidad á esta contestación.

Con todo respeto soy del señor Secretario muy atento y s. s.,

W. BARFIELD,
Administrador.

Nº 108

Secretaría de Fomento.—Palacio Nacional.—San José, 9 de julio de 1898.

Señor Administrador del Ferrocarril.

Oportunamente fué recibida en esta Secretaría la nota en que V., con fecha 27 del próximo pasado junio, se sirve dar contestación á la que está Secretaría le dirigió el día 23 del propio mes, acerca de la falta de publicación de la tarifa que, según anuncio del Ferrocarril, había de comenzar á regir el 1º de julio en curso. En ella tuve el honor de manifestarle que se faltaba á consideraciones, sin duda debidas al público, en el hecho de imponerle la obligación, penosa siempre, y más en este caso, por encontrarse establecida esa Administración fuera de la ciudad, de dirigirse á sus oficinas para averiguar las alteraciones introducidas en el costo de los fletes.

Insisto, á nombre del Gobierno, en calificar de inconveniente ese proceder, y pienso que en nada rebaja el valor sustancial de la inculpación el que V. tenga en sus oficinas grande ó pequeño número de folletos ó cuadernos comprensivos de la tarifa, destinados á cualesquiera solicitantes, pues aunque esto ya sea algo más que la *simple invitación á ocurrir para pormenores á la Administración de la Empresa*, siempre constituye una manera restringida é incómoda de informar, que no se compadece con la extensión é importancia del servicio que el Ferrocarril debe prestar al comercio, que es la base de su vida y progreso.

Alega V., para rechazar el cargo, que con haber impreso las tarifas en la forma indicada y guardarlas en su oficina á la disposición de comerciantes

y particulares, ha hecho cuanto en el caso le corresponde, porque fuera de ser ese el uso universal de los ferrocarriles en el extranjero, y de no haber necesidad justificada para más amplia información, falta un estatuto legítimo que tal deber le imponga.

No puede esta Secretaría dar por bueno su argumento relativo al uso universal, aún dando por exacta la muy objetable afirmación de que procede, porque precisamente se trata de un ferrocarril que, por ser costarricense, cuando haya de ser sometido al imperio de la regla usual, debe ella buscarse en el conjunto de nuestras prácticas y no en el de forasteros sistemas. Tampoco estima acertada la defensa en cuanto invoca falta de necesidad, porque ese aserto es contrario de todo en todo á las justas demandas de la opinión pública, que el Gobierno ha interpretado é interpreta con fidelidad al tratar de ese asunto.

En cuanto á la razón que se formula sobre la carencia de precepto positivo que en el caso obligue á la Empresa, debo manifestar á V. mi extrañeza, porque si bien es cierto que la contrata del Ferrocarril no descendió, ni cabía que descendiera á detalles menudos de administración, que en toda grande empresa figuran como obligado supuesto del bueno y exacto cumplimiento de lo contratado, también lo es que el deber de llevar prontamente y por modo expedito al conocimiento del público las condiciones de todo género relativas al transporte ferrocarrilero, es resultado forzoso de la naturaleza misma del negocio. Si esto no valiera para desacreditar tal argumento, la costumbre misma observada por el Ferrocarril, durante muchos años, de publicar lo relativo á sus tarifas por medio de la prensa periódica, no podría ya dejar duda alguna, mayormente cuando, al parecer, tanto pesan en el ánimo del señor Administrador los procederes que en el uso se fundan y explican.

Debo, en conclusión, manifestarle que el Gobierno no se da por satisfecho con las explicaciones á que me he referido, ni acepta el criterio á que obedecen, pues, muy al contrario, sigue sosteniendo que la Administración del Ferrocarril, al separarse de la práctica que de acuerdo con las exigencias de la común conveniencia había mantenido en esta materia, viola sus compromisos con daño general, que esta Secretaría está llamada á evitar y evitará por todos los medios dables.

Con toda consideración me suscribo de V. muy atento servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Nº 187

Palacio Nacional.—San José, 13 de setiembre de 1898.

Señor Administrador General del Ferrocarril de Costa Rica.

P.

Desea el señor Presidente de la República tratar ante su Gabinete, con V., de varios asuntos de importancia que atañen á la Administración de esa Empresa, y espera que con tal objeto se servirá V. concurrir á su residencia, mañana, á las 8 de la noche.

Soy de V. muy atento servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

FERROCARRIL DE COSTA RICA

San José, 28 de setiembre de 1898.

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

P.

MUY SEÑOR MÍO :

Con referencia á su oficio de 13 del corriente setiembre, he estudiado atentamente las cuestiones tratadas en mi entrevista con el señor Presidente y su Gabinete, el día 16 de este mes, respecto á embarques de café.

Durante la última cosecha hubo grandes demoras é inconveniencias en los embarques de café, debido á que los vapores dejaron de recibirlo en la cantidad y con la regularidad de años anteriores. Esto no sólo retrasó el embarque del café listo en Limón, sino que impidió el transporte de las existencias del interior.

Es de esperarse que las dificultades pasadas no se repetirán en los años venideros, para lo cual el Ferrocarril de Costa Rica organiza desde ahora su servicio en condiciones de igualarlo al mejor que ofrezcan los vapores en el puerto de Limón, por eficiente que éste pueda ser.

El problema se ha estudiado con todo detenimiento. A fin de acelerar el embarque, cuenta el Ferrocarril para la cosecha próxima con una máquina para cargar café abordo, semejante, aunque más poderosa, á las usadas para los bananos, y además de los furgones existentes dispone de cuarenta más, de veinte toneladas cada uno.

Es, pues, evidente que por lo que se refiere á transporte á Limón y carga de café abordo, el trabajo se hará con toda rapidez, pero para lograr todo esto es indispensable prevenir las demoras que ocurren con motivo de instrucciones sobre embarques, que casi siempre producen el estancamiento del café en el puerto de Limón.

Por la cláusula XVI del contrato "Soto-Keith", la Compañía está obligada á transportar el café á Limón en el orden de su recibo en las estaciones del interior, pero la libertad de cada embarcador de elegir su línea especial de vapores hará aglomerarse rápidamente en Limón (lo que ha sucedido) grandes cantidades, que no será posible embarcar mientras no haya buques de la línea elegida, lo cual origina además el gravísimo mal de impedir el recibo de otro café hasta que las bodegas no se desocupen del primero almacenado.— Así, habiendo en el puerto un vapor de la Compañía "Atlas", pero teniendo sólo café destinado á Europa por líneas directas, será imposible despachar café del Limón por una ú otra ruta.

Podría decirse que el Ferrocarril debiera tener más almacenes en Limón, pero esto no vencerá la dificultad. El espacio disponible allí es ya muy grande y no sería posible aumentarlo ahora, por falta de lugar adecuado donde edificar, debido al retraso de las obras que por contrato de 26 de agosto de 1896 está el Supremo Gobierno obligado á ejecutar.

Se dice también que la Compañía pretende, con las disposiciones dadas, emplear en la exportación de café los buques que arriben á Limón con material para el Ferrocarril, pero esto no pasa de ser una suposición gratuita, y no tiene la Compañía interés en favorecer determinada línea de vapores.

El objeto de las disposiciones combatidas es, pues, despachar rápidamente por cualquiera de las rutas establecidas. La única ventaja que deriva

la Compañía es común á todos los interesados en el negocio de café, á saber: su inmediato y pronto arribo al lugar de su destino.

Esta Administración no quiere, sin embargo, desoir las protestas de algunos embarcadores, contra los arreglos hechos, no obstante que las reputa infundadas, y desde luego que el Supremo Gobierno los ha apoyado, ha dispuesto recibir y embarcar café por la línea que determine el embarcador.— Al hacer esto quiere la Compañía que represento hacer constar que ocurrirán serias demoras, no sólo para el café que en aquella forma se consigne, sino para todo aquel en que el Ferrocarril tenga la libertad de embarque. Por lo tanto, la Empresa declina toda responsabilidad.

Debo observar, además, que siendo en todo el país la estación de café una época de verdadera presión, es indispensable hacer en materia de embarques y transportes los arreglos que en lo posible sean más completos, por lo cual es de desearse que si los embarcadores prefieren una determinada línea de vapores, y sin embargo aspiran á un pronto despacho, al especificar la ruta, agreguen: *ó primer vapor*, de modo que el Ferrocarril pueda embarcar el café por la mejor ruta posible. Así se dirá en el nuevo aviso.

En la estación pasada no pudieron los embarcadores prever que los vapores de la Línea Atlas tomarían en el Limón muy poco café, ó que habría necesidad de enviar vapores especiales. Sin embargo, todos los embarcadores con quienes el Ferrocarril pudo comunicarse estuvieron siempre gustosos á aceptar el embarque de su café por el primer vapor que se presentara, pero la obtención de ese permiso siempre envuelve demora y pérdida de tiempo, y cuando los embarcadores viven en distritos rurales, no es posible muy a menudo obtener contestación antes de que el vapor zarpe.

En cuanto al cambio de consignatario en el exterior, el Ferrocarril no tiene inconveniente en admitir el cambio que se le pida, siempre que el embarcador al solicitarlo por escrito devuelva el recibo que por su café le extendió el Ferrocarril.

Finalmente, en cuanto al pago en el exterior del flete del Ferrocarril sobre exportaciones por medio de las Compañías de Agencias, no me creo autorizado para cambiar una disposición acordada por la Directiva de la Compañía, pero le he comunicado todas las observaciones que el señor Presidente y V. han hecho sobre el particular.

Oportunamente publicaré el nuevo aviso, con las modificaciones que dejo apuntadas.

Con toda consideración, soy del señor Ministro,

Muy atto. y s. s.,

H. BARFIEL,
Administrador.

Nº 195

Palacio Nacional

San José, 7 de octubre de 1898

Señor Agente General y Administrador del Ferrocarril de Costa Rica.

P.

En relación con su nota de fecha 28 de setiembre anterior, quizá bastaría que le manifestase que no son suficientes en el concepto del Gobierno

para corregir los defectos á que ella se refiere y para satisfacer conforme á la ley y á las obligaciones de esa Empresa los derechos del público respecto del Ferrocarril de Costa Rica, las modificaciones que V. promete introducir en el aviso publicado por esa Administración en la primera quincena del citado mes; pero como el asunto por su importancia suma exige una amplia consideración de todos sus antecedentes y consecuencias, para que por modo claro se patentice la justicia de los reclamos que esta Secretaría formula y ha de mantener sobre el particular, creo conveniente hacer una manifestación total de la controversia, sin omitir su punto de partida, ni los medios á que el Gobierno ha acudido para ver de alcanzar en ella una solución racional, por la vía del convencimiento y de un amistoso acuerdo.

El aviso dicho sujeta á los exportadores de café, entre otras condiciones restrictivas, á las siguientes:

1.^a—Que en adelante las cantidades de ese fruto que se consignen en la inteligencia de pagarse el flete en el exterior (Through Freight), serán despachadas de Limón por primer vapor, aun contra el parecer del remitente, al cual, por lo tanto, se priva de la facultad de elegir el barco ó la línea marítima que más le convengan, á su juicio;

2.^a—Que la Empresa del Ferrocarril no admitirá ninguna modificación en las instrucciones contenidas en la guía de consignación ó carta de porte, si no concurre el consentimiento del Agente del consignatario.

Tales requisitos coartan en alto grado, sin duda, el arbitrio de los exportadores en dos puntos relacionados íntimamente con el buen suceso de su negocio, á saber: la seguridad y rapidez del medio de transporte, y la garantía de los valores representados por el café remitido, en cuanto ella dependa de la solvencia ú otras circunstancias de la persona ó casa consignataria; puntos sobre los cuales no hay razón, ni necesidad, de que esa Administración sustituya su criterio al de los propios interesados.

Esa extraña é injustificable presión que se trata de ejercer, no sólo perjudica á los exportadores en los conceptos que quedan dichos, sino que infundiendo entre las diferentes líneas de vapores que visitan nuestra costa atlántica, motivada duda de encontrar carga en el puerto, ya que el darla ó no á determinados buques es cosa que quedaría entregada á la sola voluntad del Ferrocarril de Costa Rica, en fuerza de las circunstancias, las retraería de hacer escala en Limón, causándose con ello al comercio y al país un daño enorme, no sólo en el orden de sus intereses comerciales sino en los de su general desenvolvimiento.

En demanda de remedio, y de intervención del Gobierno para conseguirlo en este asunto, acudieron á la Secretaria de mi cargo gran número de exportadores y los representantes de las líneas de navegación *Veloce*, *Hamburguesa Americana*, *Mala Real Inglesa* y *Atlas*, en escrito de fecha 3 de setiembre anterior, que con razón califica de arbitraria y opresora la conducta de esa Empresa.

Si una medida como la que objeto, ó todavía más atentatoria, proviniese de una Agencia independiente en un todo del servicio ferrocarrilero que se hace en nombre de la Nación y por virtud de especial convenio con ella celebrado, ninguna tacha oficial cabría consignar: el retraimiento de su clientela castigaría por su propia virtud la irregularidad; mas en el caso presente la Empresa del Ferrocarril se ha constituido también en Compañía de Agencias y protege este negocio tomando como elemento, bien poderoso por cierto, el servicio ferrocarrilero que administra y está obligada, según contrato, á prestar en entera igualdad de tarifa y demás condiciones, á todo el que lo solicite. La Empresa del Ferrocarril, como Compañía de Agencias,

ha venido á ser por este motivo, cliente de sí misma, con todas las consecuencias que determinan su doble personalidad y la tendencia de sus propios intereses, en cuyo favor ha establecido facilidades y beneficios que niega á las personas ó casas cuyas importaciones ó exportaciones no se hagan por su medio y conducto.

El mal no sería tan hondo y efectivo, si de las exigencias de V. pudiera el público sustraerse solicitando otra oficina; pero el calculado movimiento monopolizador por el Ferrocarril impreso en el servicio, al asumir con tarifa de ventaja y otras condiciones privilegiadas el negocio de Agencias, ha hecho desaparecer ó poco menos, las otras oficinas similares y por lo tanto imposibilitado la competencia de ellas.

El Gobierno en el intento de proceder en este asunto con conocimiento exacto de la cuestión y con la madurez de ideas que su gravedad demanda, convocó en la Secretaría de mi cargo á una numerosa y alta representación del comercio, y oyó después á V., en especial conferencia habida con el Gabinete en casa del señor Presidente de la República, resultando como fruto de la discusión en ambas ocasiones, que el comercio, en concepto del Gobierno, ha tenido y tiene razón en sus quejas y que la Compañía del Ferrocarril, con abuso innegable de su situación en el país, tiende á oprimir tan sistemática como arbitrariamente el movimiento de importación y exportación nacional, en cuya acción desembarazada finca la República el desarrollo de su economía y debía fincar también el Ferrocarril de Costa Rica el racional desenvolvimiento de sus particulares utilidades, si éstas se apreciasen y cultivasen desde más alto punto de mira.

Convino V. en aquella reunión en que para el efecto de revocar siquiera en parte las condiciones de ventaja con que el Ferrocarril ejerce el servicio de agencias, y de este modo dar posibilidad al restablecimiento de las otras empresas que con él lo compartían, se otorgaría á la clientela de éstas la facultad de pagar el flete ferrocarrilero en Europa y se les daría el goce de las ventajas del *Through Freight*, en cuanto al menor costo del transporte de y para Limón, asintiendo V., asimismo, á prescindir de las dos exigencias de su aviso último, consignadas en el comienzo de esta nota, atendida la sin razón que tan fuertemente las caracteriza.

Eso, si bien no constituía remedio completo del mal que se examina, por lo menos tendía á él, y en tal concepto fué acogido por el Gobierno, á reserva de seguir gestionando para lo demás; pero en la nota que contesto, en que esa oficina se sirve comunicarme su resolución definitiva, sólo se mantienen las ideas relativas á los dos últimos puntos; y advirtiéndome V. que no se considera autorizado para cambiar una disposición acordada por la Directiva de la Compañía, (residente en Londres), se abstiene de resolver los principales, que asegura haber reservado al conocimiento de la indicada Junta, con exposición de las razones alegadas por el Gobierno. Todo ello, en resumen, quiere decir, que la cuestión vuelve á quedar colocada en su mismo estado de anterior dificultad, pues mientras se mantengan las actuales ventajas del Ferrocarril sobre las otras Compañías de Agencias y sobre las personas á quienes éstas sirven, el monopolio de la Empresa seguirá oprimiendo el comercio nacional, y los perjuicios que á su sombra se infieren al país tendrán que subsistir.

La excusa que para decidir el objeto esencial de la discusión expone esa Agencia, es inadmisibile en todos conceptos, porque ni cabe en lo legítimo que se muestre destituida de facultades para entender en cualesquiera cosas del Ferrocarril, cuando según estipulación expresa, la Compañía, cuya voz lleva V., está obligada á tener en la República un mandatario con pode-

res plenos para resolver, sin excepción, cuantas cuestiones se enlacen con el régimen del contrato, ni puede conceptuarse de otro modo que como modo de eludir la solución del conflicto planteado por esa Administración, el hecho de postergarla indefinidamente y con perjuicios irreparables, por medio de un ocurso á la dicha Corporación: próxima como está yá la cosecha de este año, es claro que la contestación de la oficina de Londres, aun siendo conforme con la justicia de los reclamos consignados, vendría tarde para estimular eficazmente la acción de las otras Compañías de Agencias, salvo que V., bien penetrado de la importancia de los intereses en esto empeñados, decidiera hacer la consulta por la vía del cable.

Bueno es examinar la causa fundamental de las diferencias á que han dado lugar y en lo de adelante pueden promover los intentos absorbentes del Ferrocarril de Costa Rica en el asunto que se viene tratando. Sostiene el Gobierno que el Ferrocarril de Costa Rica está impedido por sus obligaciones contractuales de hacer nada de cuanto de modo directo ó indirecto pueda convertirlo en obstáculo para el progreso comercial del país ó en administrador incorrecto del servicio de trasportes; eso, á deducir no sólo del espíritu vigente en la concesión respectiva de 1884, sino del decreto en que se autorizó la formación de la Compañía y del acta misma de su incorporación en Londres, que el Gobierno de la República aceptó con las reservas necesarias para impedir cualquier desconocimiento de los términos del contrato Soto-Keith. Y como salta á la vista que el ser la Compañía del Ferrocarril centro de Agencias para la importación y exportación, no puede dejar de afectar la equidad del servicio por la tendencia que la Empresa ha mantenido y es natural siga manteniendo, á favorecer exclusivamente con toda clase de medios en el movimiento ferrocarrilero, su propia clientela en este ramo especial de negocio, debe concluirse que el Ferrocarril lo ejerce irregularmente. Sostiene asimismo el Gobierno que no siendo tal servicio objeto próximo, ni remoto de aquella concesión, pues lejos de ello, es, según se ha dicho, elemento perturbador de su ejercicio, no está protegido en forma alguna por las cláusulas del contrato; y sostiene también, que al organizarse tarifas especiales para proteger con la baratura en los precios del flete aquel servicio, la Compañía ha violado sus compromisos en términos merecedores de la más enérgica protesta, que esta Secretaría consigna desde luego.

Ya que se trata de examinar tan importantes cuestiones relativas al cumplimiento por parte de la Empresa de sus obligaciones de concesionaria debo aprovechar esta oportunidad para tratar de otros puntos, que si bien no forman en el elenco de las cuestiones que inmediatamente constituyen la materia de la actual controversia, comprometen graves intereses de los exportadores y por lo mismo de la riqueza nacional. Me refiero á la falta de material rodante, evidenciada al despacharse la última cosecha de café; á la incomodidad y falta de cabida en las bodegas destinadas á almacenar y despachar sin dilación, sin avería en el fruto y en el debido orden de prioridad, la carga consignada al Ferrocarril, y á lo incompleto del conjunto de elementos que son necesarios para la expedición y diligencia en las operaciones de embarque, habida cuenta del tiempo limitado de la permanencia en el puerto, de los vapores de itinerario fijo.

Esas deficiencias, con fundamento atribuídas á descuido de la Empresa, fueron causa en el lapso de envío de la pasada cosecha, de graves perjuicios para los exportadores, ya por lo tardío del despacho del artículo en Limón, ya por la desmejora de su calidad á causa de su prolongado depósito en las bodegas del Ferrocarril, sin las precauciones necesarias para preservarlo de la humedad; y es cosa de notar que el oficio de V., á que me vengo re-

firiendo, confirma en cierto modo la verdad de estas observaciones, al expresar que la Empresa se propone organizar el servicio este año en mejores condiciones que antes y en forma que remedie los defectos señalados, sobre los cuales esta Secretaría no había llamado la atención de V., porque sólo después de recibidas las noticias del exterior sobre el arribo de las diferentes partidas de café y sobre su estado al llegar á los mercados extranjeros, ha podido hacerse cargo de los daños sufridos en este concepto por el país y de su causa.

Debo manifestar á V., para concluir, que el Gobierno de la República protesta contra la Empresa del Ferrocarril por razón de todas las irregularidades de que se ha hecho mérito; que obligado como está á velar por que se respeten en todo y por todo los derechos y los intereses nacionales, pondrá coto, valiéndose de los medios de que dispone, á los avances de la Compañía por V. representada, y que respecto del motivo principal de esta comunicación, notifica con toda formalidad á V., en su carácter de Agente General y Administrador del Ferrocarril de Costa Rica, que si en tiempo oportuno y por modo completo la Empresa no remedia las incorrecciones en que ha incurrido en el ramo de Agencia de importaciones y exportaciones, sea retrayéndose de tal explotación para que puedan ejercerla otras compañías en concurso libre é igual, sea haciendo á ellas extensivas las facilidades y prerrogativas que de modo indebido ha acordado exclusivamente para sí misma en lo que al tráfico ferroviario se refiere, hará cumplir su decisión en la forma y por los medios que fueren procedentes, pues agotados como quedarán ahora por el Gobierno todos los recursos de conciliación dables, para que esa Agencia se preste á un arreglo voluntario de las cuestiones deslindadas, debe V. considerar esta nota como la última gestión que en tal carácter haga esta Secretaría.

De V. att^o servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

— — —

Secretaría de Fomento.—Palacio Nacional.—San José, 11 de julio de 1898.

Señor don Minor C. Keith, representante de la Electric Light and Traction Company Ltd.

Me refiero á su escrito de fecha 24 de junio último.

Dí cuenta al señor Presidente de la República del memorial presentado por V. en nombre de la Electric Light and Traction Company Ltd., en solicitud de renovación de las franquicias otorgadas á la Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica en la época de la iniciación de dicha Empresa, sobre los derechos de aduana y muellaje correspondientes al material destinado á la construcción y conservación de sus instalaciones.

Expone V., en apoyo de su deseo de que esta Secretaría recomiende al Congreso ese pedimento, que la necesidad de reparar y cambiar las máquinas, aparatos y demás accesorios necesarios para la producción de la luz, es constante, tratando de alcanzar por esa vía y á la sombra de un criterio administrativo, inaceptable, al entender del Gobierno, la conclusión de que dicho beneficio debe persistir, sin limitación de tiempo, mientras la Compañía no llegue á los momentos de su mayor prosperidad económica.

Cabe, sin duda, en tanto que la riqueza y la iniciativa individuales no puedan bastarse así mismas en determinadas direcciones del trabajo, que el Estado les presente su ayuda en el período dificultoso de los comienzos de una nueva industria en que los crecidos gastos de su planteamiento, junto con la carencia y exigüedad de relaciones ó de arraigo en el público consumidor, constituyan un serio obstáculo para su desarrollo, pero no puede admitirse que esas situaciones excepcionales de privilegio vayan más allá de lo indispensable, pues para constituir las legítimamente y apreciarlas con acierto, han de atenderse al lado de las exigencias del peticionario, las demandas del interés general y los principios de equidad á que debe sujetarse la acción de los poderes públicos.

En el presente caso sería indispensable que la Compañía de Luz Eléctrica de Costa Rica, que ha debido llegar á un movimiento de explotación suficiente para subsistir con sus propios recursos, continuase por medio de su cesionaria introduciendo libremente sus elementos de trabajo en tanto que las rentas de aduana pesan sobre las demás industrias del país y grava con el impuesto hasta los artículos de más indispensable consumo.

También alega V., haciéndose cargo de la situación de esa Empresa con relación á la últimamente establecida para el servicio de Heredia y Alajuela, que hallándose ésta en el goce de la franquicia, es natural que la otra continúe en el ejercicio de la misma prerrogativa, lo cual quiere decir que pide V. igualdad de derecho para ambas. Al concederse á la Compañía de Luz Eléctrica de Heredia y Alajuela el beneficio indicado, precisamente para auxiliar una mejora á que aspiraban dichas provincias y cuya realización no quiso tomar para sí la Empresa de Luz Eléctrica de Costa Rica en el ejercicio de su derecho de tanteo, no se ha hecho más que dar á aquélla lo mismo que á ésta le había sido otorgado, ó lo que es igual, no se la ha dispensado nada que por su propia virtud la propusiese en condición de ventaja; y aunque es innegable que á causa de la diferencia de fechas en que ambas se plantearon, la exención ha terminado para la una cuando aun subsiste para la otra, eso ni sería motivo que justificase la renovación solicitada, ni perjudica en modo alguno, por el fenómeno de la concurrencia, los intereses de la más antigua, puesto que ellas sirven á diferentes vecindarios.

Las razones expuestas me llevan, con pena de mi parte, á manifestar á V. que el Gobierno de la República no puede prestar su apoyo á la solicitud que motiva este oficio.

Me es grato servirme de esta ocasión para asegurarle que soy de V. atento servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

San José, 8 de noviembre de 1898

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

Palacio Nacional

SEÑOR:

Ruego á V. poner en conocimiento del Supremo Gobierno, que he dado órdenes para suspender las obras del Ferrocarril del Norte, que han estado en curso cerca de tres años no interrumpidos desde su inauguración oficial. Suspendo estos trabajos con motivo de la falta de cumplimiento por el Supremo Gobierno de las estipulaciones del contrato Ferrocarril del Norte.

Deseo hacer presente, en esta solemne protesta contra la conducta del Supremo Gobierno, que el 7 de agosto de 1896 el Agente de la Compañía *Central American Development Co.*, de Londres, notificó oficialmente al Gobierno que la suscripción del capital para el Ferrocarril se había obtenido; que pedía se instruyera al Agente Financiero de la República en Londres, de acuerdo con la concesión para verificar el cumplimiento de esa parte del contrato; y que ni dicho Agente, ni yo hemos obtenido hasta hoy contestación ninguna á aquella notificación.

Desde abril del presente año en que regresé al país, he procurado un avenimiento amigable de estos contratos con el Supremo Gobierno, pero viendo que mis esfuerzos han sido inútiles, me decido á elevar la presente protesta en guarda de mis derechos.

Así, pues, notifico al Gobierno que lo hago responsable de todos los desembolsos que hasta la fecha he verificado en la ejecución del contrato del Ferrocarril del Norte; de los daños que se me originan por el incumplimiento de la entrega de la suma de £ 100,000, concedidas por el Congreso en transacción de reclamos anteriores y por todos los demás daños y perjuicios consiguientes á la falta de cumplimiento por parte del Supremo Gobierno, de las obligaciones que le impone el respectivo contrato.

Oportunamente será presentada á V. cuenta detallada de mi reclamo; y rogándole elevar esta protesta al conocimiento del señor Presidente de la República, me reitero de V., señor Secretario,

Muy atento y seguro servidor,

MINOR C. KEITH

Nº 233

Secretaría de Fomento.—Palacio Nacional.—San José, 16 de noviembre de 1898.

Señor don Minor C. Keith.

P.

Con fecha 8 de noviembre en curso dirigió V. á esta Secretaría una nota de protesta contra el Gobierno de la República, atribuyéndole incumplimiento de las estipulaciones del contrato de Ferrocarril al Norte y haciéndole cargo con los perjuicios que, según asegura V., le causó tal conducta.

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República me ha dado instrucciones para contestarle que es extraña por demás la imputación por V. consignada, puesto que de V. solamente ha dependido el que llegase á tener efectividad la concesión de que se trata, mediante los requisitos de perfección en la misma previstos, los cuales no pudo V. llenar, á pesar de las repetidas prórrogas que con toda benevolencia le fueron otorgadas en el curso de diez años, próximamente, siendo de eso buena muestra la misma nota protesta á que me refiero, pues en ella se evidencia, entre otras cosas, la circunstancia de no haber llegado jamás la concesión, ni en manos de V. ni en las de la Compañía á quien fué traspasado el contrato, á una completa realidad por falta de capital suficiente con qué emprender la construcción, ó

en su defecto de arreglos, dentro del plazo estipulado, para que otras personas ó compañías que tuviesen los recursos pecuniarios del caso, la llevaran á cabo.

No tiene, por lo tanto, razón de ser la protesta de V., ni cabe atribuir al Estado la responsabilidad pecuniaria que se indica, pues lejos de ello, es el Gobierno quien tiene derecho de formular contra V. cargos, por el hecho de no haber cumplido sus compromisos, no obstante la retención, por largos años, de una concesión de grande importancia para la República.

Soy de V. atento servidor,

JOSÉ ASTÚA AGUILAR

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento*

S. D.

Cartago, 19 de diciembre de 1898.

Los infrascritos, miembros de la comisión nombrada por ese Departamento de Gobierno, en acuerdo número 126 de fecha 10 del corriente, para el efecto de fijar en relación con el decreto número 22 de 28 de julio de 1894, las condiciones que un cacaotal debe tener en el país para que pueda con acierto ser considerado como plantación bien cultivada, y por lo tanto, merecedora del auxilio establecido por el artículo 2º de dicha ley, informamos á V., de acuerdo, respetuosamente lo que sigue:

Según nuestro parecer, la ley no se refiere á árboles de cacao que simplemente se presenten en el momento del examen en estado de lozanía relativa, porque este dato solo sería equívoco, puesto que no obstante él, la siembra pudiera degenerar en el desarrollo posterior de los árboles, principalmente en la época de la producción, por defectos de cultivo, cuyos resultados no se echan de ver sino á última hora.

Pensamos que la indicada protección pecuniaria se dirige á plantaciones que por todos conceptos se manifiesten como duraderas y productivas, ó, en otros términos, á plantaciones que, tanto por el modo de la siembra, como por el sistema de sombra adoptado y el servicio de conservación de la finca, garanticen, hasta donde es posible, la larga vida y el vigor productivo de la planta.

Sobre estas bases fijamos del modo siguiente las condiciones de un buen cultivo de cacao:

1ª.—Si el terreno escogido es un bosque, los árboles deben ser tumbados, porque sembrar debajo del follaje de los montes ha demostrado la experiencia que es en extremo imperfecto. Debe, por lo tanto, la sombra procurarse plantando madera negra, platanillo ú otro árbol apropiado, según la calidad de los terrenos, por hileras colocadas al medio de cada calle, guardando la distancia de seis varas entre uno y otro árbol, si es madera negra, y á menor distancia, que de antemano no se puede fijar, si fuere platanillo;

2ª.—Que la siembra se verifique por hileras de cuatro á cuatro varas, guardando los árboles de cacao siempre la distancia de cuatro varas de uno á uno, como minimum;

3.^a—La planta ha de estar siempre limpia y bien cuidada;

4.^a—El terreno ha de ser cálido y fuertemente húmedo.

Las demás condiciones de detalle que deben servir de base para juzgar de la bondad de una plantación dependen de un conjunto de circunstancias variables, que no podemos tomar en consideración en un dictamen general.

Con lo dicho creemos haber llenado el objeto de nuestro encargo y tenemos el honor de suscribirnos del señor Ministro, muy atentos y seguros servidores,

L. S. JIMÉNEZ

JUAN UMAÑA

FRANCO. DAMIÁN

CONTRATOS

JUAN J. ULLOA G., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y José Joaquín Vargas Calvo, mayor de edad, casado, artista y de este vecindario, en atención á que se ha ausentado del país don Alejandro Monestel, quien tenía á su cargo la conservación y guarda de los instrumentos y útiles de la extinguida Escuela Nacional de Música, según contrato celebrado con esta Secretaría, han convenido en lo siguiente:

I

Vargas se compromete á guardar y conservar dichos instrumentos, útiles y muebles especificados en el inventario que existe en esta Secretaría, con las excepciones á que se refiere la nota del señor Monestel, de fecha 11 del corriente mes, que son las siguientes:

Un método de violoncello.—Un pistón.—Dos trombones.—Cuatro clarinetes. Un contrabajo.—Una viola.—Un piano.—La existencia de cola pez y cuerdas.—Diez métodos de solfeo de Eslava y dos atriles pequeños, de hierro; todo lo cual fué retirado de poder de dicho señor Monestel con anuencia de esta Secretaría.

II

Vargas no podrá proporcionar ningún instrumento para fiestas, de cualquier categoría que sea, sin orden de este Ministerio.

III

Vargas usará los instrumentos lo necesario para que éstos se conserven en buen estado.

IV

Cualquier daño ocasionado á los instrumentos será reparado á costa de Vargas, salvo un caso fortuito, como incendio, etc.

V

El Gobierno pagará á Vargas cincuenta pesos mensuales por el cuidado de dichos instrumentos y, además, veinticinco pesos, también mensuales, por el alquiler del local para guardarlos.

VI

Para los efectos de este contrato, Vargas se da por recibido de dichos instrumentos, con las excepciones apuntadas en la cláusula I.

VII

El Gobierno puede, en cualquier tiempo que le parezca oportuno, rescindir este convenio.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á veintinueve de abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Juan J. Ulloa G.—J. J. Vargas Calvo.

Casa Presidencial.—San José, á veintinueve de abril de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Mario Lambardi, súbdito italiano, empresario de teatros, por la otra, han convenido en lo siguiente:

I

El Gobierno de Costa Rica concede al señor Mario Lambardi, á título gratuito, el uso del Teatro Nacional con su alumbrado y el uso de los locales de cantina del mismo, para una temporada de Ópera Italiana, que se inaugurará en los primeros quince días del mes de setiembre próximo, y se extenderá próximamente hasta el quince de diciembre de este año, comprendiendo un número de funciones ordinarias que no bajará de cuarenta.

II

El Gobierno concede al señor Lambardi una subvención de doce mil pesos (\$ 12,000-00) moneda del país, la cual le será entregada en dos partes, la primera á la mitad de la temporada, y la segunda al concluirse ésta, siempre que á juicio del mismo Gobierno el personal de la Compañía reuna buenas condiciones artísticas.

III

El Gobierno trasportará libremente el personal de la Compañía y equipajes, de Limón á esta capital y viceversa, para lo cual ordenará que se ponga á disposición del empresario un tren especial para venir y otro para ir, bien entendido que si por cualquier circunstancia no fueren aprovechados en todo ó en parte por la Compañía, el Gobierno no tendrá obligación de conceder más á este respecto.

Los avisos, programas y tiquetes que el servicio del Teatro en dicha temporada exigiera, se harán gratuitamente en la Imprenta Nacional.

IV

El señor Lambardi se compromete á hacer venir á esta capital, en la época fijada, una buena Compañía de Ópera Italiana, compuesta de las siguientes partes:

Una soprano dramática absoluta

„ „ ligera

„ mezzo soprano

„ contralto

„ soprano medio carácter

Dos primeros tenores

„ primeros barítonos

Un bajo serio

„ „ bufo

Dos damas comprimarias

Un barítono comprimario

Dos tenores comprimarios

Un maestro concertador y director de orquesta

„ „ de coros y subdirector de „

„ apuntador

Un cuerpo de coros de doce damas, doce hombres y demás personal necesario para poner en escena íntegramente y con toda propiedad, cualquiera de las obras indicadas en la cláusula siguiente.

Una orquesta, que se compondrá de treinta profesores, por lo menos.

Dos maquinistas, dos sastres y un utilero.

Entre las partes que hará venir el señor Lambardi figuran las siguientes:

Señora Blanca Barducci
„ Italia V. Reppeto
„ Estefanía Collamarini
„ Elisa Nerozzi
„ Ernestina Uberto

Señor	Juan Badarracco
„	Domingo Russo
„	José Ferrari
„	Pedro Bugamelli
„	Baldo Travaglini
„	Luis Bergami
„	Hugo Barducci
„	Francisco Murino
„	Luis Uberto.

Todas las cuales se consideran por el señor Lambardi como artistas de mérito. Si por cualquier causa se separare de la Compañía cualquiera de los artistas antes indicados, el señor Lambardi tendrá obligación de sustituirlo por otro de igual valer y reputación artísticas.

V

El empresario se compromete á poner en escena, entre otras obras, las siguientes:

Los Hugonotes—Lucía de Lammermoor—Aida—Mignon—Manón Lescaut—El Barbero de Sevilla—Rigoletto—Fausto—Caballería Rusticana—Carmen—Ruy Blas—Hernani—Norma—La Traviata—Don Pascual—El Trovador—Un Baile de Máscaras—Favorita—Gioconda—Yone—Pagliacci—Pícolo—Haidn Zannetto—Crispino e la Comare.

VI

Las tarifas para el cobro de localidades serán fijadas por Lambardi, de acuerdo con esta Secretaría; y los precios que se cobren por los artículos que se expendan en las cantinas del Teatro, deben ser los corrientes en plaza.

VII

Los abonos se cobrarán por terceras partes adelantadas, y las funciones ordinarias no podrán exceder de cuatro por semana.

VIII

El vestuario, el repertorio musical y todos los demás accesorios para dar las representaciones con toda suntuosidad, serán suministrados por el señor Lambardi, sin tener derecho por razón de los desembolsos que eso ocasionare á mayor subvención que la acordada.

IX

En cualquier caso que el señor Lambardi faltare, á juicio de esta Secretaría, á los compromisos aquí consignados, el Gobierno podrá declarar de hecho y sin formalidad alguna la caducidad de este contrato, con pérdida para dicho señor del derecho á la subvención y demás concesiones acordadas.

X

La Empresa se obliga á dar cumplimiento exacto, tanto al Reglamento General como al interior del Teatro.

XI

El Empresario se pondrá de acuerdo con el Administrador del Teatro para el uso del edificio, y en los días y noches de ensayo sólo tendrá derecho de usar del escenario.

XII

Las reparaciones que la Empresa crea necesario hacer en las decoraciones, serán de su cuenta, pero con autorización especial, en cada caso, del Administrador del Teatro.

XIII

La Empresa tiene el derecho de usar los muebles, armas y demás útiles que son de propiedad del Teatro, en la inteligencia de que aquélla pasará al Administra-

dor una lista de lo que necesita, en la mañana del día de función, concluída la cual serán entregados al Administrador en el mismo buen estado en que se hayan recibido.

XIV

El Empresario no podrá depositar en el Teatro sino los útiles necesarios para cada función, esto á juicio del Administrador, debiendo estar el resto del material en el depósito destinado al efecto.

XV

El señor Lambardi renuncia á toda intervención diplomática, y se somete á resolver toda cuestión que por este contrato pudiera suscitarse, por medio de un tribunal de árbitros, que se compondrá de dos nombrados, uno por cada parte contratante y un tercero que éstos mismos designarán.

En fe de lo cual, firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los diecinueve días del mes de julio de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—Mario Lambardi.

Casa Presidencial.—San José, diecinueve de julio de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Jesús Marcelino Pacheco Gutiérrez, mayor de edad, soltero, abogado y de este vecindario, como albacea en el juicio de sucesión de don Ramón González Alvarado, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de la población llamada hoy *Miramar*, por otra parte, han convenido en el siguiente contrato adicional, al que las mismas partes celebraron el quince de junio del año anterior.

I

La sucesión amplía hasta el quince de setiembre próximo el término fijado en la cláusula III de dicho contrato para las operaciones de medida, rectificaciones de ella y levantamiento del plano allí previsto, y ratifica todas las demás cláusulas contractuales.

II

El Gobierno entrega en esta fecha á la expresada sucesión, por medio de su albacea el señor Pacheco Gutiérrez, quien confiesa recibirla, y en calidad de segundo anticipo, la suma de dos mil pesos (\$ 2,000-00), sobre el valor de la negociación indicada en el contrato principal.

En fe de lo cual, firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á los veinte días del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—J. M. Pacheco.

Casa Presidencial.—San José, á veinte de agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, con autorización suficiente del señor Presidente de la República, de una parte, y de la otra, los señores Ruy Molinari Cristóforo y Atilio Lázaro Riatti, súbditos italianos, mayores de edad, empresarios y residentes en esta capital, hacen constar lo siguiente:

I

Manifiestan los exponentes Riatti y Molinari que por contrato de veinte de junio de mil ochocientos noventa y seis, se comprometieron á hacer todos los trabajos de ornamentación y alumbrado eléctrico del Teatro Nacional en conformidad con las

estipulaciones en el propio documento establecidas; que llegada la época de entregar todas las obras convenidas y habiendo habido necesidad de dedicar inmediatamente el Teatro al servicio de la temporada que se contrató con la empresa Aubry y que en efecto tuvo lugar el año próximo pasado, el edificio fué recibido para ese efecto por la Secretaría de Fomento, no obstante no haberse llevado á término todos los trabajos constitutivos del compromiso de los exponentes, en la inteligencia de quedar éste pendiente de su definitivo cumplimiento, con la precisa obligación de terminar las obras no concluidas ó corregir los defectos en ellas existentes tan luego hubiese concluido dicha temporada; que en la actualidad quedan todavía algunos defectos en la obra contratada, que los exponentes deben remediar en el curso de un trimestre, prorrogable á seis meses, á voluntad de los contratistas Riatti y Molinari, y á contar de esta fecha, á saber: 1.º—Debe corregirse en un todo, conforme á contrato, el tapiz de las paredes de los palcos de primera y segunda fila; 2.º—Deben hacerse las pinturas alegóricas de los dos óvalos laterales del cubo de las grandes escaleras; 3.º—Deben modificarse y retocarse convenientemente los cuadros que adornan el techo de las salas anexas al foyer; 4.º—Debe entregarse en perfecto estado de solidez y perfección de movimiento la maquinaria de suspensión de la platea.

II

El Gobierno, á pesar de lo expuesto en la cláusula anterior, conviene en que se pague en esta fecha á dichos señores Molinari y Riatti, en la forma por ellos convenida en el pagaré últimamente otorgado por la Secretaría de Hacienda, el último resto de la suma á deber á los expresados señores por razón del citado contrato de veinte de junio de mil ochocientos noventa y seis, ó sea la suma de \$ 39,486-02, moneda de esta República.

III

Presente también en este despacho el señor don Gaetano de Benedictis, de las mismas calidades señaladas al hablar de los señores Molinari y Riatti, manifiesta que por convenio, que formalizará con dichos señores, es el encargado de realizar los trabajos que faltan en el Teatro Nacional antes mencionados, y que en tal concepto garantiza con su propia responsabilidad los compromisos de los señores Riatti y Molinari en este documento indicados, obligándose para con el Gobierno á su ejecución y en su defecto á los daños y perjuicios que fueren consiguientes.

En fe de lo cual, firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, en la ciudad de San José, á veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—G. de Benedictis.—Molinari Cristof.—A. L. Riatti.

Casa Presidencial.—San José, á veintidós de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Minor Cooper Keith, mayor de edad, casado, empresario, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América y avecindado aquí, por la otra, hacen constar:

I

Que se ha llevado á su debido cumplimiento por ambas partes el contrato celebrado por ellas el dieciocho de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, y que en consecuencia el Gobierno recibe, sin más reserva que la que se indica en la cláusula siguiente, las secciones de camino de la *Palma á Río Sucio* y de éste á *Guápiles*, cuya reparación tomó á su cargo el exponente Keith en las condiciones de dicho convenio.

II

Habiéndose notado ser imposible la construcción del puente sobre *Río Sucio* á que se refiere el inciso cuarto de la cláusula segunda del citado contrato, por los fre-

cuentos cambios del curso de la corriente del río, el Gobierno conviene en modificar en esa parte la obligación del señor Keith, estatuyendo en su lugar la construcción de un andarivel para el paso de gente de á pie, en condiciones de dar un buen servicio por el espacio de cinco años á lo menos, quedando por tal hecho reducido el precio de las obras contratadas en la suma de cinco mil pesos, que se fija como valor del puente no construído y como cantidad de que el Erario Público queda descargado.

III

Que de conformidad con la anterior cláusula el precio del ya indicado contrato de dieciocho de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco, es la suma de treinta mil pesos, moneda de Costa Rica, en vez de la de treinta y cinco mil entonces convenida.

IV

Que hecha la liquidación de la acreencia del señor Keith contra el Gobierno por tal causa, resulta en su favor un saldo de quince mil pesos que el Erario Público le satisfará, sin intereses, en seis mensualidades de dos mil quinientos pesos cada una, á contar del día veintiocho del próximo mes de octubre.

V

El señor Keith reconoce muy especialmente que todos los puentes de hierro ó de cualquiera otro material existentes en las secciones á que esta acta se refiere, son de pertenencia del Estado.

VI

El Gobierno se da por satisfecho de las obras contratadas á que se viene haciendo alusión y las recibe, excepto el andarivel indicado en la cláusula II, cuya entrega no dará por buena mientras la Dirección de Obras Públicas no informe estar concluído de conformidad con este convenio.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, en la ciudad de San José, á veintiocho de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—Minor C. Keith.

Casa Presidencial.—San José, veintiocho de setiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y por la otra, Minor Cooper Keith, mayor de edad, casado, empresario, ciudadano de los Estados Unidos de Norte América y domiciliado aquí, han convenido en lo siguiente, relativamente á los contratos celebrados en veintiocho de marzo de mil ochocientos noventa y dos, siete de octubre de mil ochocientos noventa y tres y diecinueve de enero de mil ochocientos noventa y seis, sobre obras de saneamiento y otras mejoras en Limón.

I

El Gobierno conviene en prorrogar al exponente Keith hasta el treinta de junio de mil novecientos, el término señalado para la conclusión de todas las obras de saneamiento y demás mejoras del puerto de Limón, á que está comprometido.

II

Entre los trabajos que según esos contratos le faltan por realizar al exponente Keith, se nota el de la continuación del tajamar desde el actual muelle, en uso, hasta el lote número nueve inclusive, pues es entendido que el Gobierno desiste de prolongarlo más allá, y están, además, los rellenos contiguos á la parte indicada del tajamar. El contratista señor Keith se compromete á terminar por entero dichos trabajos, incluso los rellenos, que son los de los lotes marcados con los números nueve, diez, once y doce en el plano de la ciudad de Limón, en el plazo de seis meses, que se contará desde la fecha de este contrato, con la condición precisa de que ha de ejecutarlos con todas sus anexidades, en exacta conformidad con lo convenido respecto de ellos entre el Gobierno y la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, en contrato de veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis, el cual manifiesta conocer el exponente Keith.

III

Tomando en cuenta que en algunos puntos de la sección que falta del tajamar, según el trazado hecho por la Dirección General de Obras Públicas, debe variarse el sistema de construcción, porque en ellos el fondo que ha de servir de base al muro, es de arena y está cubierto por las aguas del mar, se establece: que la obra que se hiciere en esos lugares, se computará al precio especial de veintidós pesos oro americano (\$ 22-00 oro americano) por cada metro cúbico, bajo las condiciones siguientes:

a) Dicho precio no rige en los lugares no cubiertos por el mar, permanentemente, cualquiera que sea en ellos la naturaleza del fondo, ni donde éste fuere roca, esté ó no cubierto por dichas aguas y á cualquier profundidad.

b) Dicho precio se aplica, en su caso, sólo al volumen de trabajo comprendido entre la base del muro y el nivel de la baja mar: el resto se rige por el precio ordinario de trece pesos cincuenta centavos oro americano (\$ 13-50 oro americano) el méτρο cúbico.

c) En las secciones que deban estimarse al precio de veintidós pesos oro americano (\$ 22-00 oro americano) antes indicado, la construcción debe hacerse sumergiendo sacos llenos de concreto, de la calidad prevista en los contratos anteriores á que éste se refiere; esos sacos contendrán por lo menos doscientos kilos de dicho material y serán colocados, previa preparación de los fondos para la estabilidad del conjunto, de manera que formen una maza continua y compacta, con un talud de dos por uno.

d) Para el efecto de determinar bien las porciones que el Gobierno debe pagar al mencionado precio de veintidós pesos oro americano (\$ 22-00 oro americano), es indispensable que la Dirección General de Obras Públicas, en unión del Ingeniero del contratista, fije, previamente, por secciones, la calidad del fondo natural que ha de servir de base á la construcción. Para este efecto el contratista señor Keith ó quien en tal caso haya de representarlo, pedirá, en cada oportunidad á dicha oficina de Obras Públicas, con una anticipación no menor de ocho días, el examen del fondo y la determinación de su naturaleza, lo cual se hará constar siempre en una acta en que debe darse cuenta minuciosa de la operación, siendo entendido que si por faltar el contratista á los requisitos que se acaban de consignar, no se fijare antes, en cualquier porción del tajamar, la naturaleza del fondo, y por tal motivo no se pudiese después de levantado el muro determinar perfecta y seguramente ese dato ó fuere por lo menos de dudosa determinación, la parte correspondiente de la obra, se computará al precio ordinario de trece pesos cincuenta centavos oro americano (\$ 13-50 oro americano) y no al precio excepcional de que antes se ha hecho referencia.

e) La línea del tajamar indicado, será la señalada en los planos respectivos, en conformidad con el contrato celebrado por el Gobierno con la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica, en veinticuatro de agosto de mil ochocientos noventa y seis, del cual se ha hecho ya mérito.

IV

La forma y términos de pago estatuidos en la cláusula quinta del citado contrato de veintidós de enero de mil ochocientos noventa y seis, quedará rigiendo en el curso del término de este convenio, con la diferencia de que las cuotas mensuales de

ocho mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos (\$ 8,333-33) en ella establecidas, para complemento de amortización del importe de las obras contratadas, no las recibirá el contratista más allá del treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, fecha desde la cual los pagos mensuales de lo que aun se adeude á Keith por este contrato y por los anteriores, quedarán reducidos únicamente al producto del cinco por ciento de los derechos marítimos de la Aduana de Limón, que desde un principio fueron destinados á la realización de la empresa de que se trata.

V

Tomando en cuenta que la Compañía del Ferrocarril, según contrato celebrado con el Gobierno, ya indicado, contribuye con la suma de seis mil doscientas dos libras esterlinas y un penique (£ 6,202-0-1) para cubrir el valor del tajar y rellenos correspondientes á los lotes nueve, diez, once y doce de la ciudad de Limón, el Gobierno conviene con Keith en aumentar el pago mensual correspondiente á los trabajos de esa sección, con la suma equivalente en dinero efectivo, á la tercera parte del valor de cada estimación mensual, hasta agotar la suma con que, según se ha dicho, contribuye para la expresada obra aquella Compañía.

VI

Ambas partes declaran que sus obligaciones mutuas, en conformidad con los contratos de 1892, 1893 y 1896, arriba citados, no deben entenderse modificadas sino en cuanto á lo especialmente estatuido en el presente convenio.

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á dos de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—Minor C. Keith.

Casa Presidencial.—San José, á dos de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competente-mente autorizado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, por una parte, y Juan Fernández Ferraz, mayor de edad y de este domicilio, por la otra, han convenido en celebrar el contrato siguiente:

I

Fernández Ferraz se compromete á hacer en la Imprenta Nacional, por cuenta del Tesoro Público, la edición del extracto de la Colección de Leyes del país, desde el año 1824 hasta el 1897, ambos inclusive, en conformidad con el proyecto modelo que presentó á esta Secretaría, quedando á su cargo la corrección de la obra, la cual verificará á medida que la Tipografía le vaya entregando las pruebas de los pliegos impresos.

II

El Gobierno reconocerá al señor Fernández Ferraz la suma de mil pesos (\$ 1,000-00) por dicho trabajo de edición, y le pagará ese valor por mitades, una al dar principio al indicado trabajo, y la otra á la terminación de éste.

III

La edición de que se trata será de propiedad del Gobierno.
En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio

Nacional, el día veintiocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—Juan F. Ferraz.

Palacio Nacional.—San José, veintiocho de noviembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el contrato anterior.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.—ASTÚA AGUILAR.

JOSÉ ASTÚA AGUILAR, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, por una parte, y José Joaquín Vargas Calvo, mayor de edad, casado, artista y de este vecindario, por la otra, han convenido en lo siguiente:

I

Ambas partes de común acuerdo dan por rescindido el contrato celebrado entre las mismas con fecha 29 de abril del año en curso, para la guarda y conservación de los instrumentos y útiles de la extinguida Escuela Nacional de Música.

II

El Gobierno concede á Vargas Calvo, por el tiempo que el mismo Gobierno crea conveniente, el uso de los instrumentos y útiles que para sus clases en la Escuela de Música de Santa Cecilia le sean indispensables, bajo su inmediata responsabilidad por el deterioro que sufrieran. El resto de los mencionados instrumentos y útiles los entregará el señor Vargas al Director General de Bandas de esta capital, por medio de inventario.

III

El Gobierno reconocerá al contratista dicho, hasta esta fecha, la suma que, según la cláusula V del expresado contrato, se le adeude por la guarda y conservación de los indicados instrumentos y enseres, á razón de cincuenta pesos mensuales (\$ 50-00).

En fe de lo cual firman los otorgantes, en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, el día veintisiete de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—José Astúa Aguilar.—J. J. Vargas Calvo.

Palacio Nacional.—San José, veintisiete de diciembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Apruébase el anterior contrato.—(Hay una rúbrica).—Rubricado por el señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República.—ASTÚA AGUILAR.

Dirección General de Obras Públicas.—San José, 31 de marzo de 1899.

SECCION TÉCNICA

Nómina de los trabajos sometidos para su estudio y aprobación por el Jefe de la Sección de Construcciones don Augusto Fla-Chebbá.

Plano y copia de la cañería madre en puerto Limón.

Plano, estudio y copia del plano, de una cloaca construída en el Hospicio de Huérfanos de San José.

Plano y copia de la calle que conduce de la Sabana al Panteón General con determinación de una faja de terreno de 2 hectáreas, 79 áreas, 55 centiáreas y 84 centímetros cuadrados, (4 manzanas) para el Hospicio de Leprosos.

Plano y copia de las plantas alta y baja del edificio metálico y calles adyacentes.

Plano y copia de la casa que fué del Doctor Bonnefil y de las de don Silvestre Solís al E. y S. del Palacio de Justicia.

Plano y perfiles del proyecto para la conducción de agua potable desde los depósitos de la cañería general hasta las Casas de Corrección.

Plano y copia del potrero en rincón de Cubillos.

Plano, presupuesto y copia del plano de un muro de ladrillo para cerrar el solar del antiguo Teatro.

Plano, niveles y presupuesto de un muro de ladrillo con verjas de hierro para cerrar el fundo del Museo Nacional.

Plano y copia de los terrenos anexos á las Casas de Corrección pertenecientes al Estado.

Planos, copia y presupuesto de los edificios para leprosos en la isla de Cedros.

Plano, perfiles y anexos de las cloacas para desagüe en las Casas de Corrección.

Plano, nivelación é informe respectivo sobre las diligencias relativas á la apertura de un caño en las propiedades de don Melchor Leitón en esta ciudad, trabajo solicitado por el señor Gobernador de la provincia.

Plano, elevación, corte y presupuesto de costo de un edificio destinado á enfermería en el Hospicio de Huérfanos de esta ciudad.

Plano, corte, elevación y copias de las reformas introducidas en la portada del panteón de la ciudad de Heredia.

Plano, corte, elevación y copias del edificio para la estación del ferrocarril al Pacífico con detalles en grande escala de la armadura de hierro.

Plano, detalles y copia de la armadura de hierro de la vía cubierta en la estación del ferrocarril al Pacífico en esta ciudad.

Plano, corte, elevación y copias de la bodega proyectada del ferrocarril al Pacífico en esta ciudad. Detalle en escala grande de la armadura de hierro.

Plano, corte, elevación y copia de un galerón de madera con techo de hierro para el Museo Nacional.

Plano, elevación, corte y copia del edificio municipal de la villa de Desamparados.

Plano, elevación, corte y copia del proyecto para la reforma de la fachada principal del templo de la villa de Guadalupe.

Plano, elevación, cortes y copia del edificio Escuela Agrícola en la hacienda *Las Mercedes*.

Plano, perfiles y copia de la paja de agua en la hacienda *Las Mercedes* destinada á mover una rueda hidráulica.

Viajes de los empleados de la Sección de Construcciones

Los viajes de mayor importancia han sido los siguientes:

Á Santa Bárbara de Heredia, á la Inspección y recepción de los trabajos en la portada del Panteón. Trabajo municipal.

Á Alajuela, á la inspección de los trabajos de reparación en el Colegio de varones de la ciudad.

Á Desamparados, á tomar los datos y medidas indispensables para el proyecto de Casa Municipal.

Á Heredia, á la inspección de los pozos negros del Cuartel é inspección de los trabajos en la portada del Panteón General.

Á Alajuela, á recibir, si había lugar, los trabajos de demolición de la Casa Municipal.

Á Alajuelita, al trazado de los cimientos de la iglesia en construcción.

Á los barrios de Jesús y San Pedro de Santa Bárbara de Heredia, para inspeccionar é informar sobre los terrenos escogidos para la construcción de ermitas.

Á la hacienda *Las Mercedes*, á las medidas para el proyecto de edificio y saca de agua del río Tiribí.

Al puerto Limón, en los primeros días de cada mes para la estimación de los trabajos ejecutados durante el mes anterior é inspección de los mismos.

Sección de puentes y caminos

Perfiles de la localización definitiva del ferrocarril al Pacífico, por el Ingeniero don Alberto González R.

De las comisiones encargadas al Licenciado Geómetra don Leonidas Carranza:

Plano y perfiles del trazado de un camino del Tablazo á la quebrada del Conejo. Desecho de la cuesta de los arrepentidos.

Perfiles del estudio para desviar la cuesta del Conejo, camino á Tarrazú.

Trazado para un camino nuevo entre San Pablo y San Marcos de Tarrazú.

Plano y perfiles del asiento para una nueva población en Corralillos y de la paja de agua que deberá surtirla.

Desecho de la vuelta por el Abejonal y los Frailes.

Plano del cuadrante de la villa de Atenas.

El señor Carranza ha tenido á su cargo además:

Inspección de los trabajos en la nueva carretera á San Carlos.

Estudio de los perfiles para el relleno á uno y otro lado de los puentes de acero en los ríos *La Vieja, Ronrón, Peje y Platanar*.

Rectificación del trazado practicado en la cuesta del Conejo.

Trazado de un camino entre el barrio de San José y el puente sobre el río Cacao. Atenas.

Inspección de la carretera nacional de Cartago á Esparta.

Los trabajos del señor Carranza han venido acompañados del respectivo informe, trascritos todos ellos á esa Secretaría.

Su último informe es de fecha 13 del presente. Dice así:

"El cantón de Tarrazú es uno de los más importantes del país, tanto por sus productos agrícolas como por sus maderas que son las preferidas para construcciones.

El camino que existía hace unos veinte años era tan malo que pocas personas del interior visitaban aquellos lugares, y aun todavía se tiene idea de que un viaje allá necesita varios días de fatigoso caminar. Pero los esfuerzos de los vecinos y algunos auxilios pecuniarios de anteriores gobiernos, hicieron, mejorar el camino, dando incremento á esa localidad. La actual Administración comprendiendo la necesidad de mejorar en cuanto sea posible las vías de comunicación para el ensanche de la agricultura, fijó su atención en ese casi olvidado cantón y ordenó la construcción del camino nuevo del Tablazo y el desecho de la cuesta de Los Arrepentidos, que han sido los trechos más malos de todo el trayecto. Con todo eso, todavía deja mucho que desear, y es de esperarse que cuando las circunstancias del Tesoro lo permitan, la mejora del camino se lleve á cabo. Actualmente estoy haciendo los estudios de una línea que parta de Santa María y San Marcos y termine en el Corralillo ó el alto del Tablazo, evitando la vuelta por El Abejónal y Los Frailes. La parte que ya tengo trazada me satisface porque aun cuando no se logre acortar la distancia, sí se disminuye la pendiente, con lo que se gana en tiempo y esfuerzo en el viaje. Cuando termine estos estudios y las medidas correspondientes, daré á V. el informe respectivo.

La Municipalidad de Tarrazú animada también del espíritu de progreso, se ha propuesto mejorar las condiciones del camino, para lo cual intenta abrir uno nuevo entre San Marcos y San Pablo.

Pero el cantón antes dicho tiene su porvenir en la parte Sur, hacia la costa. Grandes extensiones de terreno de lo más fértil que yo conozco y á corta distancia de San Marcos, serán con el tiempo su riqueza.

Todos esos terrenos incultos, abundantes en buenas maderas y de prodigiosa vegetación, pueden habilitarse con un camino que parta de San Marcos y termine en el Paso Real de Paquita, por ser esa la parte más dificultosa. De allí, con poco costo relativamente, se puede extender hasta Naranjo, Savegre, ó el mar. La vereda que hoy existe y por donde conducen el ganado desde Térraba y Boruca es tan mala que se gasta el día en llegar de San Marcos al mar, pudiéndose hacer esa jornada en seis ó siete horas solamente, si hubiera un camino de herradura."

Los trabajos ejecutados por la Sección de Construcciones en el presente año son los que á continuación se expresan:

Parques Central, Carmen y Merced.

Limpia, desyerba y riego;

Compra de materiales y útiles de jardinería;

Reparación de las calles y compra de piedra quebrada;

Siembra de plantas;
Reparación de asientos y pintura;
Se invirtió la suma de \$ 2,854-60.

Parque Morazán

Limpia, riego, recorte de zacate y relleno;
Composición de una puerta;
Construcción de un desagüe de mampostería;
Compra de ocho candados;
Siembra de plantas;
Acarreo de basuras;
Se invirtió la suma de \$ 2,117-75.

Parque Nacional

Riego, limpia y recorte de zacate;
Formación y cuidado de almacigal;
Siembra de plantas;
Composición de los caminos;
Se invirtió la suma de \$ 3,301-85.

Ex-Universidad

Terminación de varias puertas y su colocación;
Desyerbas de los patios;
Acarreo de escombros y basuras;
Aseo del edificio;
Desyerbas de las calles;
Reparación de un caño;
Encalado;
Se invirtieron \$ 154-20.

Cuartel de Artillería

Conclusión del edificio destinado para almacén y habitaciones de la oficialidad;

Terminación del fortín y la escalera;
Trastejo de 657 m.² de techo;
Reparación de canalones y tubos;
Reparación de limatones;
Desyerba de patios y calles;
Extracción de 181 m.² de materias fecales de los pozos negros;
Reforma de 60 m.¹ de alero;
Encalado del edificio;
Se invirtió la suma de \$ 3,405-60.

Cuartel Principal

Trastejo de 187 m.² de techo;
Reparación de un desagüe;
Colocación de 19 m de tubo grueso;
Extracción de materias fecales;
Construcción de un cajón de excusado;
Encalado;
Se invirtió la suma de \$ 2,358-15.

Cuartel de Policía

Extracción de 122 m.³ 350 de materias fecales, \$ 785-25.

Segunda Agencia Principal de Policía

Construcción de 7 m.² de piso de madera;
Composición de un caño;
Colocación de un tubo de cañería;
Se gastó la suma de \$ 50-50.

Cárcel Pública

Reparación de dos jaulas de hierro;
Trastejo de 100 m.² de techo;
Construcción de 10 camas de madera;
Arreglo del asta de bandera;
Calzado de 26 m.¹ de pared de 0.60 m. × 0.60 m. y 18 m.¹ de pared de 0 m. 60 × 0.90;
Construcción y colocación de 47 m.¹ de tubos;
Blanqueo del edificio;
Otras varias reparaciones;
Se gastó la suma de \$ 874-55.

Casa de Reclusión

Refección de los canales y tubos de zinc;
Extracción de 63 m.³ de materias fecales;
Desyerba de la calle;
Se invirtieron \$ 421-50.

Lazareto

Demolición de un galerón viejo y acarreo de materiales;
Construcción de un galerón nuevo;
Construcción de un excusado;
Construcción de 24 burras y 12 tableros para camas;
Compra de cien sacos vacíos para cielo raso del galerón nuevo;
El costo de estos trabajos asciende á \$ 3,082-80.

Hospicio de Huérfanos

Construcción 103 m.¹ 75 de cloaca descubierta y 60 m. de cloaca cubierta en arco;
Reparación é instalación de un aparato para lavar;
Construcción de 67 m.² de piso de cemento.
Se invirtió la suma de \$ 1,250-00.

Palacio Nacional

Reparación de 4 sillas;
Colocación de 5 vidrios;
Trastejo de 50 m.² de techo;
Limpieza de las canoas;
Composición de limahoyas;
Composición goteras en el hierro galvanizado;
Colocación de cerraduras, picaportes, llaves y llavines;

Desyerba de las calles;
Acarreo de escombros y basura;
Colocación de un asta de bandera en tubo de 2";
Construcción y colocación de una ventana de vidrio;
Varias otras reparaciones;
Se ha invertido la suma de \$ 311-70.

Ministerio de Fomento

Reparación de muebles;
Útiles de aseo;
Compra de útiles de escritorio;
Gastos diversos de oficina;
Se invirtió la suma de \$ 19-25

Ministerio de Relaciones Exteriores

Construcción de una hoja de puerta;
Colocación de 3 vidrios y 4 picaportes;
Reparación de varias ventanas;
Construcción y colocación de un cancel;
Construcción de un escritorio;
Se gastó la suma de \$ 490-00.

Ministerio de Gobernación

Compra de útiles de escritorio y gastos de oficina (Lavado paños) \$ 5-50

Ministerio de la Guerra

Colocación de una puerta;
Construcción de un casillero;
Colocación de 16 cerraduras y 8 ganchos;
1 vidrio y 2 agarraderas;
Reparación de muebles, etc.;
Se invirtió la suma de \$ 143-75.

Ministerio de Beneficencia

Acarreo de un techo de hierro de San Francisco de Mata Redonda al Hospicio de Huérfanos;
Acarreo de un aparato de lavar al Hospicio de Huérfanos;
Demolición de 2.^{ms}000 de pared de ladrillo y su reconstrucción;
Se invirtió la suma de \$ 110-00.

Palacio de Justicia

Trastejo de 200.^{ms}00 de techo;
Construcción de 100.^{ml} de limahoya;
Colocación de cerraduras y picaportes;
Arreglo de un armario;
" " varias ventanas;
" " un filtro;
Desyerba de patios y calles;
Se ha invertido la suma de \$ 314-95.

Oficina del Promotor Fiscal

Construcción de 1 ventana; y
" de un banco para la caja de hierro, \$ 24-30.

Facultad Médica

Reparación de 2 estantes y colocación de 16 divisiones, \$ 40 00.

Instituto Nacional de Higiene

Trastejo de 130.^m00 de techo;
Limpia de canoas;
Se invirtió la suma de \$ 65-00.

Instituto Físico Geográfico

Construcción de 4 puertas de 2 hojas;
Colocación de 3 vidrios;
Reparación de un techo de zinc;
Construcción de una linternilla;
Pintura de las puertas construídas;
El costo de estos trabajos asciende á \$ 164-00.

Liceo de Costa Rica

Construcción de 30 tacos;
Colocación de 2 vidrios y 1 cerradura;
Reparación de 8 ventanas;
Extracción de 6.^m000 de materias fecales;
Reparación de 4 mesas y una pizarra;
Instalación de 5 pupitres y 16 cuadrantes;
Trastejo de varias partes del techo;
Arreglo de varias limahoyas;
Construcción de un baño de mampostería con su tubería;
Construcción de un excusado;
Construcción de 3 ventanas;
" de una tarima;
Demolición y reconstrucción de pisos de madera;
Desyerbas de patios y calles;
Composición de goteras;
" de 16 excusados, 14 uriniales y colocación de 11 válvulas;
Remiendos en los calabozos;
Composición de 1 pila;
Reparación de varios pisos;
Pintura al aceite y blanqueo del edificio; y
Varias otras reparaciones;
Se invirtió la suma de \$ 3,449-20.

Colegio Superior de Señoritas

Reparación de 2 ventanas y 115 pupitres;
Colocación de 50 tinteros y 3 vidrios;
Reparación de 1 baño y 4 lavabos;
Construcción de 3 puertas vidrieras con sus marcos y guarniciones;
Desyerba de patios y calles;
Construcción de un excusado y un lavabo;
Construcción de un tablero con su pie;
Construcción de un estanque de mampostería con marco de madera;
Reparación de una ventana y colocación de varios vidrios;
Demolición y reconstrucción de 4 caños de desagüe;
Reparación de canoas;

Aseo del edificio y acarreo de basuras;
Se ha invertido la suma de \$ 939-75.

Escuela N^o 1

Trastejo de 64.^{m²}00 de techo;
Reparación de canoas y tubos;
Extracción de 39.^{m³}600 de materias fecales;
Reparación de los muros;
Blanqueo interior y exterior;
Limpieza de muebles;
Se gastó la suma de \$ 399-30.

Escuela elemental de varones

Extracción de 31.^{m³}200 de materias fecales, \$ 187-20

Escuela elemental de niñas

Extracción de 28.^{m³}800 de materias fecales, \$ 172-80.

Escuela de varones de Alajuela

Por varias reparaciones en el edificio, \$ 106-00.

Escuela de Bellas Artes

Construcción de 64.^{m²}00 de piso de madera;
Arreglo de una puerta y de 5 ventanas con tela de alambre;
Toma de varias goteras;
Demolición y reconstrucción de 12.^{m²}00 de techo de hierro galvanizado;
Varias reparaciones en los pedestales de los modelos y construcción de
uno;
Se invirtió la suma de \$ 530-50.

Edificio Metálico

Construcción de 40.^{m¹} de desagües;
Desyerba de patios y calles;
Construcción de 43.^{m²}96 de macadam en la calle al lado E. del edificio;
El costo de estos trabajos asciende á \$ 483-95.

Gobernación de San José

Construcción de 2 urinales de mampostería con su correspondiente
desagüe, \$ 30-00.

Biblioteca Nacional

Reparación de la escalera principal;
Se ha invertido \$ 25-00.

A la Municipalidad de San José

Por macadam de 66.^{m¹}66 de calle detrás del Colegio de Señoritas;
Por macadam de 30.^{m¹}23 frente al Liceo de Costa Rica;
Por macadam de 24.^{m¹}22 frente á la luz eléctrica del Teatro;
En conjunto se pagó la suma de \$ 726-65.

A la Municipalidad de Alajuela

Por composición de 90.^m100 de macádam en la calle O. del Colegio;
Por composición de 88.^m100 de macádam frente al parque Juan Santa
María;
Se pagó la suma de \$ 241-00.

Casa Presidencial

En varias reparaciones y arreglo de la cuadra de la guardia, \$ 737-15.

Casa frente al Teatro Nacional

Arreglo de 3 aleros;
Reparación de 3 corredores;
Arreglo de 1 salón;
Desyerba de patios y calles;
Se invirtió la suma de \$ 71-25.

Casa al N. E. del Colegio Superior de Señoritas

Colocación de 40.^m1 de canalones y tubos;
Reparación de 9.^m de limahoyas;
" de puertas y ventanas;
Demolición y reconstrucción de 30.^m200 de techo;
Trastejo del resto;
Extracción de 30.^m3000 de materias fecales;
Se invirtió la suma de \$ 345-00.

Casas contiguas al Observatorio

Extracción de 16.^m3000 de materias fecales, \$ 104-00.

Casa de Moneda

Construcción y terminación de un horno;
Colocación de 3 compuertas de hierro y 3 tubos de chimenea;
Se invirtió la suma de \$ 164-45.

Aduana Central

Reparación de 175 ^m.¹ de pararrayo;
Reparación de canalones;
Arreglo de los arietes;
Se invirtió la suma de \$ 94-00.

Fábrica Nacional de Licores

Conclusión de la casa destinada á depósito de dulce;
Colocación de una tubería nueva del estanque á la fermentación;
Macadamización de la calle al frente del edificio;
Se ha invertido la suma de \$ 827-50.

Teatro Nacional

Composición de techo y toma de goteras;
Construcción de 3 divisiones de madera al fondo del palco escénico;
Construcción de 3 puertas;

Compra y acarreo de carbón de piedra;
Desyerba de las calles;
Se invirtió la suma de \$ 3,742-05.

Imprenta Nacional

Trastejo de 60 m² de techo;
Limpia de limahoyas y canoas;
Composición de goteras;
Reparación en los techos;
Construcción y colocación de 7 m. de canoa;
Extracción de 10 m³ de materias fecales;
Construcción y colocación de un marco de puerta;
Hechura de una llave;
Encalado de todo el edificio;
Arreglo de los pisos;
Colocación de prensas;
Colocación de un motor á kerosín;
Se invirtió la suma de \$ 2,259-60.

Dirección General de Estadística

Demolición y reconstrucción de 134 m² de alero;
Construcción y colocación de 60 m² de canalón y 40 m. de tubo;
Reparación de limahoyas;
Remiendos en el exterior del edificio;
Trastejo general;
Pintura al aceite y blanqueo;
Desyerba de patios y calles;
Gastos diversos de oficina;
Se invirtió la suma de \$ 796-65.

Dirección General de Correos

Reparación de canoas y tubos de zinc;
Composición de un buzón;
Encalado del edificio;
Desyerba de patios y calles;
Se gastó la suma de \$ 75-00.

Dirección General de Telégrafos

Demolición y reconstrucción de 12 m² de acera de ladrillo
Refección de varios tubos y canoas de zinc;
Encalado del edificio;
Desyerba de patios y calles;
Se invirtió la suma de \$ 80-25.

Inspección de Hacienda

Desyerba de patios y calles, \$ 10-00.

Comandancia en Jefe

Colocación de 3 cerraduras;
Construcción de un estante;
Se invirtió la suma de \$ 73-50.

Registro Civil

Trastejo de 520 m.² de techo y cambio de reglas;
Limpia de las canoas;
Se invirtió la suma de \$ 447-80.

Archivos Nacionales

Valor de 1 filtro *Pasteur* y su colocación, \$ 53-50.

Sección Comercial

Colocación de 2 vidrios;
Construcción de 1 mesa de cedro;
Se invirtió la suma de \$ 23-20.

Caballeriza Nacional

Construcción de 1 galerón de 48 m.²
Refección de una pared;
Composición de pesebres;
Refección de los pisos de las cuadras y del patio;
Blanqueo del edificio;
Se invirtió la suma de \$ 666-20.

Antigua Algodonera

Aseo del edificio, \$ 9-00.

Ciudad de Santa Clara

Construcción de una picada para bajar al río Patria;
Construcción de un campamento en Quebrada Grande;
Limpia del callejón;
Composición del andarivel del río General Viejo;
Desmonte del callejón al río General;
Desmonte del callejón á Carrillo;
Desmonte de los callejones alrededor del panteón;
Voltea de montaña en el callejón del cerro La Patria;
Se invirtió la suma de \$ 2,866-85.

Parque Juan Santamaría

Composición de la acera del parque, \$ 74-70.

Casa que ocupan las oficinas judiciales en Heredia

En varias reparaciones, \$ 125-00.

Solar del antiguo Teatro

Demolición y reconstrucción de 10 m.² acera de ladrillo;
Desyerba del solar y de las calles;
Acarreo de basura;
Se invirtió la suma de \$ 58-50.

Plaza de la Fábrica Nacional de Licores

Valor de 285 m.¹ 83 de macadam á los lados N. S. y E. de la plaza,
\$ 1,403-90.

Galerón de materiales

Alquiler del local;
Sueldo del vigilante;
Clasificación de los materiales en depósito;
Desyerba de calles;
Se gastó la suma de \$ 1,380-10.

Sifón

Sueldo del vigilante;
Reparación del caño de desagüe;
Contrucción de un galerón de 60 m.²
Reparación de la taula que conduce las aguas al sifón;
Compra de materiales;
En estos trabajos se invirtió la suma de \$ 494-05.

Cañería de Liberia

Continuación de la mampostería de los estanques;
Compra del plomo para la colocación de la tubería;
Acarreo de tubos;
Conclusión de la mampostería gruesa y repello de los estanques;
Excavaciones de zanja y colocación de tubería;
Se invirtió la suma de \$ 19,311-80.

Cuadrante de Liberia

Gastos hechos en el cuadrante, (jornales de peones, etc.) \$ 134-50.

Cañerías de Heredia, Barba y Naranjo

Jornal de peones clasificando y cargando tubos, \$ 12-60.

Iluminación de edificios nacionales

Iluminación de todos los edificios públicos el 14 y 15 de setiembre y durante las fiestas cívicas de diciembre, \$ 167-65.

Gastos generales

Los gastos hechos en este año económico, como sueldo de empleados auxiliares, compra de útiles de escritorio y geodesia, composición de una prensa de copiar, limpieza de las oficinas y gastos de viaje de los empleados en comisión, etc., ascienden á \$ 4,584-90.

Carruaje presidencial

Refeción, compra de materiales y pintura, \$ 1,097-35.

Casas de Corrección

Los trabajos en estos edificios han seguido sin interrupción y con bas

tante actividad. Los materiales empleados son de buena calidad, según consta de la inspección diaria que se ha hecho.

Los edificios destinados á varones pueden considerarse como terminados. Los reservados para mujeres, calle en medio, están muy adelantados.

Para completar estas obras y poder entregarlas al servicio á que están destinadas, se hacía necesario proceder á la construcción de taulas de desagüe é instalación de las cañerías para proveerlos de agua potable. Las primeras están ya en vías de ejecución.

Desembocan en la quebrada de Las Arias y á pesar de las dificultades del terreno quedarán concluidas antes de que éntre la estación de lluvias. En cuanto á la provisión de agua potable se trabaja también actualmente en la instalación en el interior de los edificios; pero como es necesario traerla desde los estanques que surten á la ciudad, para lo cual se tienen listos ya los estudios necesarios, se espera únicamente la orden de la Secretaría de Fomento para proceder á la ejecución.

Durante el presente año económico se ha pagado al contratista:

Por edificios	\$	152,000-00
Por cloacas.....		4,000-00

Además:

Pagado á la Sociedad Anónima de Construcciones Metálicas por estudio y presupuesto de la estructura en hierro.....		1,548-00
Flete desde Esparta de planchas curvas de hierro para los corredores en el interior.....		1,002-00
Total.....	\$	158,550-00

Saneamiento de Limón

Los trabajos han adelantado bastante durante el presente año económico y la población está de plácemes por haberse terminado la colocación del tubo madre de la cañería hasta el río Banano y construído los estanques en lugar conveniente de ese río. Faltan aún detalles de poca significación antes de que puedan disfrutarse en el puerto las ventajas que va á proporcionar la abundancia de agua potable distribuída por toda la ciudad.

El tubo madre tiene 0.^m253 de diámetro y recorre la distancia de 12 kilómetros.

Tajamar.—El tajamar por el lado Este de la ciudad está terminado entre los puntos *A* y *K*, que marca el plano.

Falta por estudiar la parte comprendida entre *K* y *N*.

La sección entre los puntos de *N* á *X* por el lado del ferrocarril está en vía de ejecución. La fuerte marejada durante el mes próximo pasado ha sido causa de atrasos involuntarios en esa obra. Se han construído, sin embargo, 70^m lineales y con los elementos que tiene reunidos el contratista, pronto recuperará el tiempo perdido.

Bulevares.—Los bulevares al lado Este del tajamar están concluídos con excepción de la parte comprendida entre los puntos *A* y *F*.

Canales.—Los canales principales número 1 y número 2 quedarán terminados tan luego que se concluya la parte debajo del ferrocarril por el lado Sur.

Macádam.—Durante el presente año económico se han construido 2,090.^{m3}000 de macádam.

Relleno.—De relleno se han hecho 107.461.^{m3}000.

Los gastos erogados alcanzan á la suma de \$ 215,054-13 oro norteamericano.

Los gastos de inspección suben á \$ 382-40 moneda corriente del país.

Resumen de los trabajos ejecutados hasta el 8 del corriente mes

Relleno, volumen total	321,960. ^{m3} 215
„ debajo de las casas	28,241. ^{m3} 000
„ de piedra quebrada	806. ^{m3} 500
Macádam	6,810. ^{m3} 572
Mampostería de concreto	1,127. ^{m3} 266
„ de desagües	12,911. ^{m3} 946
„ de debajo del ferrocarril	570. ^{m3} 730
Cubertura de canal principal	512. ^{m1} 82
„ de canales número 1	718. ^{m1} 42
„ de canales número 2	1,965. ^{m1} 25
„ de canales bocas de calle	480. ^{m1} 89
Tajamar y muros anexos	5,968. ^{m3} 329
Aceras á lo largo del tajamar	1,107. ^{m3} 183
Tubos de conexión de las casas	137 tubos
Bocas de entrada	24 bocas
Rejillas de hierro para caños	163 rejillas
Cañería	1,500. ^T 174
„ llaves de incendio	20
„ llaves de detención	2
Tajamar del ferrocarril, debajo del agua	744. ^{m3} 692
„ del ferrocarril, parte superior	228. ^{m3} 954

Medida de la línea, que partiendo de la cúspide del Cerro de Zurquí, en la provincia de Heredia, termina en el de La Concordia.

A cuenta contrato \$ 500-00

Medida de los terrenos denominados El Tigre, Miramar, El Ojochal y La Isla en la comarca de Puntarenas y cuadrante de la población de Miramar.

Saldo del contrato \$ 500-00

Escuela de Agricultura

En los trabajos de construcción del edificio y mejoras en la finca se han invertido las sumas siguientes:

Mano de obra en el edificio	\$ 3,220-45
Madera para el edificio	1,969-90
Trabajos en la hacienda	837-45
Fletes de leña para la Fábrica Nacional de Licores	159-75
	<hr/>
	\$ 6,187-55

El señor Ingeniero don Antonio Villard V. da el siguiente informe relativo á los trabajos que tiene bajo su inmediata dirección en la ciudad de Liberia.

Presa

La presa de mampostería construída en el río de Liberia pronto hará dos años, se encuentra en perfecto estado; las fuertes crecientes no la han causado el menor daño.

Canal

El canal de mampostería que trae las aguas de la presa á los estanques está concluído y repellado al interior con cemento romano. Esta obra se ha ejecutado conforme á los planos aprobados por esa Dirección.

Estanques

Los estanques de mampostería de hormigón están igualmente acabados. Se han repellado con cemento romano tanto al interior como al exterior en la parte afuera del nivel del suelo.

Están provistos de sus correspondientes tubos de desagüe y sólo falta colocar el cedazo de tela de alambre en el tubo de distribución que se encuentra ya hecho y hacer una escalera de hierro para llegar al fondo. Se arreglará cuando se siga la colocación de los tubos para no interrumpir el agua que corre ahora en ellos.

Zanja para la tubería madre

Se cerró por completo la zanja donde se colocaron los tubos, haciendo todos los desagües necesarios á fin de evitar derrumbes é imperfecciones nocivas á la conservación de la tubería.

Tubos

El 8 de diciembre último, se ensayó la soldadura de la tubería, que se encuentra colocada desde los estanques hasta la orilla de la población con una longitud de 2,230 metros. Se han empleado 759 tubos.

Para colocar los tubos se hicieron 5 puentes de madera. Falta ahora por colocar 225 metros de tubo madre de 0.^m205 de diámetro, así como también la tubería menor en la ciudad, trabajo que se emprenderá tan luego se concluya con la saca de agua de Santa María.

Camino á la par de la tubería

En él se hicieron todas las reparaciones necesarias para el paso de las carretas mientras se conducían y colocaban los tubos. Concluído este trabajo no se ha vuelto á ocupar ese camino, pues no sé si debe conservarse. Dos de los puentes han caído ya, y como hay otro camino para llegar á los estanques, no me ha parecido prudente gastar en él. Pienso, sin embargo, que el lugar en donde están los tubos debe tenerse en buen estado para atender á las averías que puedan sobrevenir; pero la conservación debe ser obra de la Municipalidad por ser ella la directamente interesada. Los terrenos están ocupados por particulares, la mayor parte sin tener título de propiedad y por lo tanto á la Municipalidad le será fácil llegar á un arreglo por la faja de tierra que ocupa la tubería madre.

Horno de cal

Construido en *El Porvenir*, propiedad de don José Cabezas, ha quedado á su disposición. He oído decir que mediaban entre este señor y el Gobierno arreglos especiales, razón por la que no he vuelto á ocuparme de dicho horno.

El señor Cabezas devolvió á la cañería la cal que por orden del señor Gobernador se le había prestado.

Cuadrante

Remité á esa oficina el 21 de noviembre último el plano que he trazado del cuadrante de la población. Todavía no se han abierto las nuevas calles; pero tendré necesidad de hacerlo cuando acabe el trabajo de Santa María, pues el tubo que circunvala al nuevo cuadrante, se encuentra colocado en terrenos cerrados todavía al público.

Carretera nacional

Cumpliendo la orden de 27 de setiembre último, se trasladó una cuadrilla de la carretera de Bagaces á la junta del camino real con el llamado de la Montañita. Allí se abrió un callejón de 12 á 15 metros de ancho, pasándose el río de *El Salto* por dentro, como antes se hacía cuando no existía el puente que arrastró el río en el pasado invierno. Esta parte de la carretera es mucho más corta que por el puente; pero tiene muy fuertes pendientes en puro cascajo y además el defecto de que en invierno no da paso el río por ser muy caudaloso en ese lugar.

Para la reconstrucción de los puentes de *El Salto* y del río de *Potrero*, remití los planos á esa oficina en nota de 25 de diciembre último.

En la carretera á Bagaces como en la que va de aquí á Nicaragua no se han hecho nuevos gastos después de la campaña del año próximo anterior.

Trabajos en Santa María

De acuerdo con el plano y perfil que he remitido, y aprobado por esa oficina, se principiaron los trabajos necesarios para la desviación de las aguas de la cordillera de *La Vieja*, á fin de abastecer la ciudad de Liberia.

Este trabajo, como puede verse por los planos, demanda un cuidado y atención especial y es de vital importancia para los habitantes de la ciudad de Liberia.

Estoy informado de que hace unos 25 años se construyó en esta misma montaña de Santa María en donde ahora trabajamos una acequia á fin de llevar el agua de una de las cabeceras de *El Salto* á Liberia, pues el río de Liberia no tiene nacimiento. El trabajo se hizo de un modo muy rudimentario por lo que llegó pronto á perderse casi por completo. Después, hará unos seis años, no habiendo agua en Liberia se pusieron por contrato 200 tubos de hierro, se construyó un estanque pequeño y de un brazo de la quebrada de Santa María se abrió una nueva zanja para traer mayor cantidad de agua á la ciudad. Esta zanja se encuentra destruída por completo.

La nueva zanja que se está haciendo no tiene las dificultades de la anterior: el terreno es de cascajo en toda su extensión y en varias partes muy duro. Los animales no podrán destruirla como han hecho con las otras.

El trabajo que se ejecuta tiene además la ventaja de dar agua de calidad inmejorable y en gran cantidad, tanto á la ciudad de Liberia como al

pueblo de Santa Inés, que carece por completo de este elemento tan indispensable. Las aguas todas de la cordillera de *La Vieja* pueden ser fácilmente repartidas entre Liberia y Santa Inés.

Los trabajos han sido ejecutados, como lo he manifestado, según los planos y perfiles que he remitido. Desgraciadamente el valor de ellos sube de una manera que nunca habría pensado. El motivo es que este año, es decir, de enero á la fecha, no se ha tenido el número necesario de operarios, conservándose sí los mismos gastos de oficialidad, etc. La gente se huye por no haber guardia como en el año anterior. Los peones no hacen la cantidad de trabajo necesaria para pagar siquiera el valor de su alimentación y no hay manera de obligarlos á trabajar.

Es sólo bajo el régimen militar que se puede trabajar en esta provincia en obras como las que el Gobierno tiene emprendidas en la actualidad. Muy penoso es para mí decirlo, pero los hechos son tan claros que no pueden negarse.

He presenciado todas las dificultades que tiene el señor Gobernador para proveerme de operarios. Hace poco 1 cabo y 10 hombres salieron de Santa Cruz para los trabajos. Uno solo fué todo lo que llegó y aun éste resultó con impedimento legal para el trabajo.

La desmoralización hace que no puedan seguirse los trabajos con más actividad y menos costo. El único medio para no perder lo hecho sería que el Gobierno autorizara llevarlos militarmente, como lo estaban el año pasado. De no hacerse así, se seguirán gastando ingentes sumas de dinero con resultado más que mediano antes de que se dé por terminada la obra *cañería de Liberia*.

El túnel está muy adelantado, pero, como lo he manifestado, sólo puede trabajar un hombre de cada lado con el pico, reemplazándose á cada momento, á fin de adelantar lo más posible la perforación, de la que hay hechos 51.^m.

La zanja conforme al plano se acabará dentro de unos 15 días á lo más. Quedará por hacer la parte de Santa Inés á las quebradas de Santa María, trabajo más fácil, pues no hay cortes en el trayecto.

El plano detallado y perfil de esta parte los remitiré al principio del mes entrante."

Dirección General de Obras Públicas.—San José, 31 de marzo de 1899.

A. M. VELÁZQUEZ

Señor Director General de Obras Públicas

S. D.

Cúmpleme informar á V. de los trabajos ejecutados por esta Sección durante el presente año económico.

FERROCARRIL AL PACÍFICO

Esta obra ha absorbido casi por completo nuestras atenciones que se han dividido entre la inspección de los trabajos que se ejecutan, las estimaciones para el pago de ellos que al Gobierno corresponde hacer y la localización definitiva de la vía ya para terminarse.

Con el ánimo de satisfacer los deseos del contratista, de dar comienzo á los trabajos materiales en secciones distintas y muy apartadas entre sí y sub-contratadas con diferentes personas, no he omitido sacrificio de ningún género para correr la localización, no de modo continuo ó seguido que hubiera sido más económico y más sencilla su ejecución, sino saltando y principiando en 17 diferentes puntos que hoy están ya conectados, habiéndolo hecho sin diferencias sensibles, como debía suceder, sirviéndome de base los estudios preliminares, pero que demuestra al mismo tiempo el cuidado con que éstos fueron hechos.

La localización de la sección sinuosa y complicada, comprendida entre Río Grande y la llanura de Santo Domingo, cruzando la *Concepción*, ha correspondido á lo que me había propuesto; y convencido, al considerar nuevamente la cuestión, que cualquier inconveniente que se le señale, no habría sido removido por ninguna otra ruta, ya se trate de la expedición de la vía, de su construcción simplemente ó de su conservación, de acuerdo estos casos, por supuesto, con la racionalidad de trabajo que debe fundarse en las generales circunstancias del país. Quiero decir en otras palabras que, haciendo conciencia sobre el trazado de la vía, no me queda reserva que hacer ni duda que abrigar, ejecutando lealmente lo que mis cortas aptitudes me permitieron, sin que el descuido, el natural cansancio de trabajos tan penosos, ni intereses particulares ó extraños de algún género, hayan entrado como factores en el asunto; cosa toda ésta sobre la que hago hincapié porque es la única manera como puedo corresponder á la inmerecida confianza que nuevamente se me dispensó, encargándome de la localización definitiva de la vía.

Parece increíble, sin embargo, que la sección difícil á que me he referido, no me diese tanto trabajo ni me obligase á ejecutar tanto número de estudios parciales como aquella muchísimo más sencilla que se comprende entre Coyolar y Tivives, tratando de traer la línea directamente á este punto, sin pasar el río Jesús María como anteriormente lo hacía la preliminar. El motivo consiste precisamente en lo relativamente simple de la localidad, que permite muchas probabilidades para ir de un punto á otro; probabilidades que fué preciso examinar una á una para tomar la más ventajosa después

de la comparación. Tal ha sido mi última tarea que me ha dado todos los datos para localizar definitivamente las últimas siete millas ú once kilómetros que tomarán á lo sumo un mes de trabajo; en todo el resto la línea está trazada y marcada sobre el terreno, habiendo entregado oportunamente al empresario las respectivas notas de alineamiento, alturas de nivel, de gradientes, alcantarillas, puentes, etc., para la construcción. Naturalmente, los trabajos de construcción, aunque bastante extendidos, no cubren todo el trecho localizado, lo que indica que no puede ser este un motivo de dilación para el contratista.

En noviembre del año pasado fijé definitivamente la línea que cruza el río Grande y efectué el levantamiento topográfico necesario para proyectar la construcción de la mampostería y la estructura de hierro que sobre ella debe descansar, y con fecha 23 púsele en manos del empresario, acompañado de una nota explicativa de las condiciones generales á que la obra debe obedecer; consecuente con ella, el empresario presentó en enero del corriente año, para su aprobación, el proyecto general propuesto por la Unión Bridge Company, que consiste en dos ramas Cantiliver, con su tramo central. Abarca la estructura una longitud total de 750 pies ó sean 228⁶²⁵ metros, que irá colocada á 300 pies ó 91⁴¹ metros sobre el nivel del río; pero las rocas que se levantan precipitadamente á uno y otro lado del mismo, permiten un económico y sólido asiento para la mampostería y adopción del sistema propuesto.

Este parece un trabajo gigantesco, pero no obstante ello, el lugar escogido por mí es el más angosto y el que mejores condiciones presenta en toda la longitud comprendida entre la Garita y la junta con el Virilla, como en otros informes lo he manifestado.

Decir algo en alabanza de la estructura propuesta por la Unión Bridge Company, es inútil, porque basta citar el nombre de esta reputada Compañía.

Un hecho curioso debo hacer notar respecto á los estudios de la vía, y es que en el mayor número de casos, siempre que abandoné la línea preliminar tratando de obtener algo mejor cambiando de dirección y de gradiente, no solamente me fué imposible superarla, sino que algunas veces encontré dificultades verdaderamente serias. Sorprendido yo mismo del hecho de que esa preliminar rápidamente corrida fuera al mismo tiempo la mejor resolución del problema, he venido á comprender cómo mi criterio dominante al correrla, de no efectuar gradientes inversas tuve la feliz coincidencia de mantenerme generalmente en aptitud de cruzar, -permítaseme la figura, -por la muñeca de la mano en lugar de verme obligado á contornear todos sus dedos.

También debo advertir que en donde el hecho anterior parecía tener su excepción, al otro lado de la Concepción de aquí para allá, estudié, para evitarme de faldear como lo hacen las secciones 34, 35 y 36, la probabilidad de un túnel; idea que hube de abandonar por su magnitud colosal para las actuales circunstancias del país.

Todo el trazado definitivo ha sido hecho, pues, como queda manifestado, de acuerdo con la línea preliminar, salvo aquellas modificaciones que la definitiva localización de la vía ha requerido, como la extensión de ella desde la Sabana hasta los rieles del Atlántico; el cambio de ruta necesario para obtener el 2½‰, según contrato, en lugar del 3‰ en los 5 primeros kilómetros después de la Sabana que la misma preliminar consignaba; el cambio parcial de ruta en Turrúcares, necesario para favorecer la población acercándose á ella y recuperar de nuevo la distancia perdida á causa de la modificación tras anterior; el cambio de ruta necesario para llegar á Tivives directamente desde La Trinidad, previsto en el estudio preliminar, y todas aquellas pequeñas mo-

dificaciones obligadas por la correcta posición de las curvas entre la poligona corrida. También han debido tornarse en rellenos con sus alcantarillas respectivas, algunos puntos en donde aparecían puentes proyectados; circunstancia obligada también por la misma localización, ya porque no pudieron obtenerse líneas rectas para ellos ó por alguna otra causa justificativa y basada en la misma localización. Esto hará que aumente el volumen calculado previamente para los rellenos, pero bajando en la misma proporción de valor el número de toneladas de hierro en puentes.

En la localización definitiva he obtenido una economía en la distancia total no menor de 2 millas ni mayor de $2\frac{1}{2}$, sean 3 y 4 kilómetros respectivamente, que conoceré con firmeza tan luego concluya de localizar los 11 kilómetros que aun me faltan, y después de lo cual presentaré el plano completo de la vía con su perfil correspondiente, cálculos anexos y observaciones generales que puedan ser útiles para otros trabajos análogos que más tarde pudiera emprender el Gobierno.

Los trabajos de construcción emprendidos por el contratista, aunque han avanzado bastante, no ha sido á la medida de lo que la estación de verano permitía, y con pena debo manifestar que no será ya posible, sino con grande esfuerzo, concluirlos para la fecha determinada; como natural consecuencia, con pena también he visto descartarse la probabilidad admitida por el contrato mismo en su cláusula XIV, cláusula que hacía fundar otras esperanzas en los posibles ó propósitos de los señores contratistas.

No obstante es halagador el estado general de los trabajos: aunque de modo provisional y no estando por lo tanto aceptado el tendido de la vía puesto que falta el balaste correspondiente, cambiar los durmientes rechazados y algunos otros pequeños detalles, ella se extiende en una longitud de 14 kilómetros, que se cuentan desde los rieles del Atlántico hasta el río Torres; la estructura de este puente construido por la *Unión Bridge Company* llena satisfactoriamente las condiciones del contrato y su armadura estará concluída antes de que este informe llegue á manos del señor Secretario de Fomento.

Después del río Torres está concluída toda la explanación ó sea la cama lista para el tendido de rieles hasta el río Grande, incluyendo la mampostería necesaria, con la pequeña excepción de 4,177³⁴ metros cúbicos de rellenos que deben hacerse sobre algunas alcantarillas y 100 metros cúbicos de mampostería que completarán los bastiones de Quebrada Seca y Río Segundo; trabajos éstos tan de poca consideración que se concluirán tan luego vayan acercándose los rieles. Esta sección de explanación concluída, como he dicho en informes anteriores, abarca una longitud de $39\frac{1}{2}$ kilómetros.

Aguárdanse los detalles de la estructura de hierro del río Grande que conectan con la mampostería para dar principio á ella, no siendo obstáculo la próxima estación lluviosa porque la construcción se ejecutará sobre las rocas á considerable altura del nivel del río.

Después del río Grande, cuyo puente será el mejor adorno de esta vía férrea, sigue una sección de 7 kilómetros en donde los trabajos materiales no han sido emprendidos aún por el contratista; estos 7 kilómetros comprenden lo que se conoce con el nombre de Los Bajos ó Llanos del barrio de Concepción de Atenas y el Obraje, cuyo nombre demuestra, como efectivamente así es, que no hay obstáculo de consideración que vencer, siendo análogo el trabajo al que se encuentra antes del río Grande ya ejecutado.

Vienen en seguida los 19 kilómetros verdaderamente difíciles de este ferrocarril, comprendidos entre el punto anterior y la llanura de Santo Domingo, y es en ellos en donde el contratista tiene hoy concentrada su actividad. Los puntos atacados llevan los nombres particulares de Los Tornos,

Las Lapas, Escobal, Concepción (secciones 32 y 33) y Salitral, pero entre estos dos últimos lugares hay una longitud de 4 kilómetros en donde los trabajos materiales tampoco han sido establecidos por el contratista. Los 15 kilómetros restantes que se atacan lo han sido con actividad é inteligencia por los subcontratistas ejecutores del trabajo, habiendo vencido de aquéllos y dejado la cama establecida para el tendido de rieles, 7 kilómetros aproximadamente, que con los 39½ anteriores hacen una longitud total de 46½ kilómetros ó sea la mitad de la explanación en cuanto á la longitud se refiere, pues no pasará el largo total de la vía de 94 kilómetros, incluyendo la extensión de la Sabana á los rieles del Atlántico.

En cuanto á volúmenes pueden faltar 150 á 200 mil metros cúbicos para cubrir la mitad del trabajo requerido en cortes y rellenos.

La mampostería cuyo volumen ejecutado asciende á un tercio del total no sigue por lo general los trabajos de tierra; marcha un poco atrás y detiene éstos con frecuencia; de la manera de ejecutarla no estoy tan satisfecho como manifesté en mi informe tras anterior, aunque justo es decirlo, hay trabajos bastante buenos; pero la cuestión está en que todos deben ser igualmente buenos y para ese fin creo que serán pronto satisfactoriamente removidas algunas diferencias que se han apuntado.

En los 28½ kilómetros que median entre la llanura de Santo Domingo y Tivives tampoco ha establecido el contratista trabajos de ninguna especie; estos 28½ kilómetros, como antes he dicho, son, con excepción de tres ó cuatro de ellos, muy sencillos para la ejecución material de las obras; más aún que la sección comprendida entre esta ciudad y el río Grande.

De lo anteriormente dicho se desprende que de toda la longitud de 94 kilómetros, el contratista hasta esta fecha ha emprendido trabajos de explanación en 54½ kilómetros; y no ha tocado aún 39½ kilómetros; de aquellos 54½ kilómetros ha concluído prácticamente 46½, restándole 8 por terminar, que es en donde tiene establecido el grueso de los trabajos. La marcha es, pues, paulatina, pero no deja de ser halagadora, como dije al principio, para los que ansiamos ver terminada esta obra.

Hasta la fecha se han ejecutado ocho estimaciones, cuyo resumen es el siguiente:

	TIERRA		ROCA SUAVE		ROCA DURA		RELLENOS		MAJISTERIA		HIERRO		Proporción de la claus. 3ª
	M. 3	\$	M. 3	\$	M. 3	\$	M. 3	\$	M. 3	\$	Ton.	\$	
Octubre de 1897.....	7,806-552	\$ 3,786 18					2,886-392	\$ 1,019 76					\$ 576 71
Noviembre de 1897.....	15,366-342	7,452 68					6,419-822	2,268 15	170-372	2,230 17			1,434 12
Diciembre de 1897.....	13,898-688	6,740 86	459-528	538 12			6,521-504	2,304 05	249-446	3,205 25			1,541 79
Enero de 1898.....	24,452-355	11,859 40	439-300	595 20			16,562-999	5,851 67	331-520	4,339 60			2,706 70
Febrero de 1898.....	24,615-622	11,938 58	6,747-648	7,759 79	792-268	1,192 36	18,194-049	6,422 50	853-298	11,169 67			4,617 94
Marzo á julio de 1898 ...	88,937-240	43,134 56	24,761-622	28,971 10	18,434-403	27,743 78	73,816-457	26,057 21	4,356-170	57,022 25			21,951 46
Agosto á zetiembre 1898.	31,046-362	15,057 48	12,282-522	14,370 55	7,443-805	11,202 92	40,219-023	14,197 31	604-107	7,997 76			7,598 32
Octubre á marzo de 1899	54,787-616	26,571 99	38,539-834	45,091 61	17,696-799	26,633 68	115,633-921	40,818 77	3,062-885	40,093 16	120	13,440 00	23,117 91
Sumas.....	260,910-777	\$ 126,541 73	83,230-854	\$ 97,236 37	44,367-275	\$ 66,772 74	280,254-147	\$ 98,939 42	9,627-798	\$ 126,027 86	120	\$ 13,440 00	\$ 63,474 95

SUMA DE VALORES

Tierra.....	\$ 126,541 73
Roca suave.....	97,236 37
Roca dura.....	66,772 74
RelLENOS.....	98,939 42
Majisteria.....	126,027 86
Hierro en puentes.....	13,440 00
Administración, etc., imprevistos, incidentes (proporción).....	63,474 95
Total de valores hasta el 31 de marzo de 1899, oro am.....	\$ 592,433 07

PAGADOS AL CONTRATISTA, ASÍ:

Mitad al contado.....	\$ 296,216 535
Tres cuartas partes del resto en bonos.....	222,162 401
Ultima cuarta parte reservada por el Gobierno en bonos.....	74,054 134
Suma igual, oro americano.....	\$ 592,433 07

El cuadro anterior de volúmenes puede resumirse así:

	Tierra	Roca suave	Roca dura	Rellenos	Mampostería	Hierro
	M. 3	M. 3	M. 3	M. 3	M. 3	Ton.
Entre San José y Río Grande	145,230-985	15,490-939	10,579-108	126,768-533	6,937-001	120
Al otro lado de Río Grande..	115,679-792	67,739-915	33,788-167	153,485-614	2,690-797
Sumas iguales	260,910-777	83,230-854	44,367-275	280,254-147	9,627-798	120

El cómputo del valor de lo construído hasta esta fecha gravita tan cerca aún y sin sobrepasar al que correspondería, según las cantidades de trabajo de mi estimación preliminar, que no es posible todavía decir si el valor efectivo de toda la obra será mayor ó menor que el que fija la cláusula III del contrato.

Limitándole el tiempo de la entrega, el contrato deja al empresario libertad de establecer los trabajos materiales donde le convenga, y como es natural lo ha hecho en aquellos puntos en donde obtiene mayor ganancia. Sin desconocer su derecho, le he insinuado la idea varias veces en conversaciones particulares de concentrar su actividad en la sección fácil de Tivives á Santo Domingo, cuya explanación fuera de rieles, apenas costará un total de 250,000 pesos oro. La ventaja para él consistiría en que no pagaría flete de ferrocarril de los materiales para aquella sección, obteniendo bajos fletes de mar por veleros; y el país tendría en el tiempo más corto posible, arriba de los dos tercios de la vía prácticamente ejecutada, con lo cual algunas ventajas podrían derivarse.

Me abstengo de repetir algunos otros detalles que con este asunto se relacionan, por ser ya conocidos del señor Secretario de Fomento, principalmente aquellos á que se refieren mis notas fechas 10 de noviembre de 1897, 22 y 23 de marzo, 20 de agosto, 8 de setiembre y 21 de octubre de 1898, telegramas fechas 19 de diciembre de 1898 y 16 de enero de 1899, y notas de 9 de marzo y 10 de abril de 1899.

Durante el presente año económico se han efectuado también estudios sobre el puerto de Tivives, especialmente los ejecutados de orden del Gobierno por el señor V. E. Gregg, que merecen todo encomio, y otros relacionados con los materiales que aquella zona presenta para la ejecución de la obra, habiendo obtenido ya número de datos suficientes para determinar oportunamente la forma en que las obras deberán emprenderse. Asciede el valor de estos estudios á \$ 6,149-50.

Los gastos invertidos en la localización de la vía férrea ascienden, según planillas, á \$ 16,822-65; en la inspección de los trabajos á \$ 11,188-90; en otros trabajos ejecutados, como cimiento de casas, arreglo de calles atravesadas por el ferrocarril, entre las que se cuentan la carretera á Cartago, calles de la Pólvara, Zapote, Desamparados, Pavas, Turrúcares, etc., algunas de las cuales han demandado gastos de consideración por el balaste que ha sido preciso colocar y alcantarillas que construir, á \$ 6,455-15 que en junto forman la suma total de \$ 34,466-70.

Los gastos que ocasiona la localización van ya á suspenderse con la finalización del trabajo, y como queda suficiente personal apto y disponible, se disminuirán también los de la inspección.

El contratista ha introducido al país algún material rodante para auxiliarse en la construcción de la obra, pero como ese, según el contrato, lo tomará el Gobierno al tiempo de la entrega de la vía siempre que se encuentre en buen estado de servicio y computando su precio con las deducciones consiguientes al uso, no he creído llegada la oportunidad de considerarlo.

Carretera Nacional

Los trabajos de conservación y reparaciones ejecutados en esta vía durante el presente año económico han sido los de costumbre; pero recibida la orden de la Secretaría de Fomento para suspenderlos en octubre, la época peor de las lluvias, no alcanzaron la importancia que otras veces, y en consecuencia, la carretera no se encuentra en las mismas buenas condiciones de servicio que en los tres años anteriores. Naturalmente los gastos invertidos han sido mucho menores, pues contra cincuenta ó sesenta mil pesos que esas obras por lo general demandan, alcanzan únicamente á \$ 23,901-90 para toda la distancia entre Cartago y Esparta, vía Alajuela, y Bagaces á la frontera.

Debo recordar que, interesado el país en la vía férrea al Pacífico, los trabajos de la carretera tienen únicamente por objeto la racional conservación mientras la otra vía se termina, que será mucho más favorable y expedita, y que este centro se ha abstenido por ello de emprender más serios trabajos, como la construcción del firme de piedra en toda la vía que obligaría muy grandes erogaciones y que pueden invertirse de modo más reproductivo en la construcción de ramales á la vía férrea para darle á ésta toda la importancia que debe adquirir, desarrollando para la agricultura nuevas fuentes de producción.

Caminos

También se recibió orden gubernativa para suspender las principales erogaciones por ellos demandadas, y en tal concepto paralizáronse las del camino al Puriscal después de haber ejecutado un gasto insignificante de \$ 255-40 en la apertura de algunos desagües.

A lo estrictamente necesario se limitaron las del camino del Tablazo para conservar lo hecho y asegurar el tráfico en mejores condiciones: para tal efecto se proveyó á la construcción de 30 ó 40 alcantarillas de piedra, cubiertas, que son el alma del camino, y al tendido de algún balaste en ciertos puntos suaves de la vía. También hubo necesidad de invertir algunas cantidades en desalojar derrumbes provenientes de la estación anterior de lluvias, y eso ha elevado un tanto los gastos ocasionados, que ascienden á \$ 8,372-80 fuera de \$ 107-25 en estudios de la continuación del camino á Tarrazú, de que da cuenta en su informe el señor Carranza.

Sensible es que las circunstancias actuales del Tesoro no hayan permitido la finalización más amplia de esta pequeña obra á efecto de asegurar una conservación más económica; pero lo principal ha sido hecho, y la Secretaría de Fomento ha dispuesto entregarla al cuidado del Municipio de Desamparados, que con un poco de atención sabrá mantenerla en buen estado.

Con respecto al camino de San Carlos paralizóse la construcción de secciones nuevas, pero fué necesario concluir los que habían sido ya emprendidos y ejecutar algunas obras para la mejor conservación de lo hecho, como desagües, construcción de algunos pequeños puentes y alcantarillas, desalojar derrumbes, tender balaste en algunos pedazos suaves, construir gran nú-

mero de cercas á uno y otro lado para separar las propiedades particulares, y finalizar el trabajo de construcción en la Peña Grande próxima á Buena Vista á cargo de don Augusto Marmochi, lo mismo que los tres kilómetros á cargo de don Francisco Alvarado. Los anteriores trabajos han invertido una suma de \$ 22,628-52 á lo cual debe agregarse el valor de la conducción de los puentes de acero para los ríos Vieja, Ronrón, Peje y Platanar con un peso total de 3,413²¹ arrobas y que ascendió á \$ 3,754-53 lo mismo que \$ 3,825-00 á que monta el valor de 2,550 metros cúbicos de rellenos á cada lado de los cuatro puentes anteriores, ambas cosas contratadas por V. con el señor Marmochi.

No sé si me quede alguna cosa por decir, pero acerca de detalles relativos á caminos está V. mejor informado que yo, puesto que se ha servido atender los trabajos durante mi ausencia con motivo de la localización de la vía férrea.

Los cuatro puentes á que antes me referí, fueron armados en su lugar por el señor Marmochi, también según contrato, obligándose á ponerles piso de tabloncillo de madera fuerte, requisito con que no ha cumplido satisfactoriamente aún.

Monta el valor de la armadura de los cuatro puentes, incluyendo el piso de cada uno de ellos y una mano de pintura de minio, á \$ 5,800-00.

Sobre el río Cacao en el camino de Atenas á Grecia se concluyó el puente de arco, construcción de granito, que se había contratado con el señor Alfonso Solé quien recibió como saldo el valor de \$ 2,983-50.

Para poner en comunicación los valles de Santo Domingo y Turrubales, así como las poblaciones de San Pablo y San Mateo, he tomado las secciones necesarias para el proyecto de dos puentes colgantes sobre el río Grande, uno en *El Alumbre* y otro en *Paso Agrio* que concluiré tan pronto como otras perentorias ocupaciones me lo permitan.

Es cuanto tengo que informarle, suscribiéndome con toda consideración,

atento y obscecuto servidor,

A. GONZÁLEZ

San José, 31 de marzo de 1899.

Balance de 31 de marzo de 1899

4	Tesoro Nacional.....		\$ 346,474 45
	<i>Obras nuevas</i>		
45	Casas de Corrección.....	\$ 158,550 00	
	<i>Conservación y reparación</i>		
18	Cañería de Heredia, Barba y Naranjo.....	12 00	
26	Casa frente Teatro Nacional....	71 25	
27	Hospicio de Huérfanos.....	1,250 00	
28	Iluminación edificios nacionales..	167 65	
28	Municipalidad de San José.....	726 65	
29	Colegio Superior de Señoritas..	939 75	
31	Municipalidad de Alajuela.....	241 00	
32	Fábrica Nacional de Licores.....	827 50	
33	Ministerio de la Guerra.....	143 75	
34	Ministerio de Beneficencia.....	110 00	
44	Inspección General de Hacienda..	10 00	
47	Archivos Nacionales.....	53 50	
48	Gobernación de San José.....	30 00	
49	Sección Comercial.....	23 20	
52	Dirección General de Telégrafos..	80 25	
53	Teatro Nacional.....	3,742 05	
56	Instituto Nacional de Higiene....	65 00	
59	Casa de Reclusión.....	421 50	
59	Palacio Nacional.....	311 70	
62	Dirección General de Estadística..	796 65	
65	Facultad de Medicina.....	40 00	
67	Caballeriza Nacional.....	666 20	
72	Ministerio de Gobernación.....	24 75	
73	Carruaje presidencial.....	1,097 35	
74	Casa oficinas Justicia, Heredia..	125 00	
75	Edificio Metálico.....	483 95	
76	Escuela de Bellas Artes.....	530 50	
77	Ex-Universidad.....	154 20	
79	Palacio de Justicia.....	314 95	
80	Instituto Físico Geográfico.....	164 00	
81	Imprenta Nacional.....	2,259 60	
82	Cárcel Pública.....	874 55	
85	Casa de Moneda.....	164 45	
87	Escuela de niñas número 1....	172 80	
87	Escuela de varones número 1....	586 50	
88	Dirección General de Correos....	75 00	
90	Cuartel de Policía.....	785 25	
91	Sólar antiguo Teatro.....	58 50	
103	Plaza de la Fábrica.....	1,403 90	
105	Cuartel Principal.....	2,358 15	
	Pasan.....	\$ 180,913 00	\$ 346,474 45

	Vienen.....	\$ 180,913 00	\$ 346,474 45
106	Ministerio Relaciones Exteriores..	490 00	
107	Registro Civil.....	447 80	
122	Aduana Central.....	94 00	
123	Promotor Fiscal.....	24 30	
162	Escuela de varones de Alajuela..	106 00	
163	Cuartel de Artillería.....	3,405 60	
164	Liceo de Costa Rica.....	3,449 20	
165	Casa Presidencial.....	737 15	
166	Lazareto.....	3,082 80	
168	Sifón.....	494 05	
169	2ª Agencia de Policía.....	50 50	
169	Casa que ocupa A. Echeverría..	345 00	
169	Casas contiguas al Observatorio	104 00	
170	Antigua Industria Algodonera..	9 00	
170	Comandancia en Jefe.....	73 50	
175	Galerón depósito materiales....	1,380 10	
171	Gastos generales de construcción	4,967 30	
99	Biblioteca Nacional.....	25 00	
	<i>Cuentas Varias</i>		
14	Medida terrenos en Los Quemados.....	500 00	
20	Cuadrante de Liberia.....	134 50	
22	Cañería de Liberia.....	19,311 80	
24	Ciudad Santa Clara.....	2,866 85	
126	Medida entre Zurquí y La Concordia.....	500 00	
161	Gastos generales puentes y caminos.....	2,369 00	
191	Ferrocarril al Pacífico.....	34,466 70	
167	Nuevos estudios en Tivives....	6,149 50	
	<i>Carretera Nacional</i>		
141	Cartago á San José.....	2,749 45	
113	San José á Alajuela.....	5,135 05	
184	Alajuela á Atenas.....	4,184 25	
111	Trayecto por Heredia.....	3,710 70	
120	Atenas á San Mateo.....	4,766 55	
142	San Mateo á Esparta.....	3,124 40	
121	Liberia á la Frontera.....	189 50	
120	Bagaces á Liberia.....	42 00	
	<i>Camino</i>		
128	Camino del Tablazo.....	8,372 80	
	Pasan.....	\$ 298,771 35	\$ 346,474 45

	Vienen.....	\$ 298,771 35	\$ 346,474 45
132	Camino al Puriscal.....	255 40	
136	Camino á San Carlos.....	30,208 05	
139	Camino á Tarrazú (Estudios)....	107 25	
	<i>Puentes</i>		
154	Puente del Cacao.....	2,983 50	
154	Puente del Peje.....	1,450 00	
155	Puente de La Vieja.....	1,450 00	
155	Puente del Ronrón.....	1,450 00	
156	Puente del Platanar.....	1,450 00	
	<i>Parques</i>		
172	Parque Central.....	2,854 60	
173	Parque de Morazán.....	2,117 75	
174	Parque Nacional.....	3,301 85	
98	Parque Juan Santamaría.....	74 70	
		\$ 346,474 45	\$ 346,474 45

RESUMEN

<i>Obras nuevas</i>	\$ 158,550 00
<i>Conservación y reparación</i>	41,648 30
<i>Medida terrenos en Los Quemados</i>	500 00
<i>Cuadrante de Liberia</i>	134 50
<i>Cañería de Liberia</i>	19,311 80
<i>Ciudad Santa Clara</i>	2,866 85
<i>Medida entre Zurquí y La Concordia</i>	500 00
<i>Gastos generales de puentes y caminos</i>	2,369 00
<i>Ferrocarril al Pacifico</i>	34,466 70
<i>Nuevos estudios en Tivives</i>	6,149 50
<i>Carretera Nacional</i>	23,901 90
<i>Caminos</i>	38,943 50
<i>Puentes</i>	8,783 50
<i>Parques</i>	8,348 90
	\$ 346,474 45

Dirección General de Obras Públicas.—31 de marzo de 1899.

JOSÉ S. MILLET,
Tenedor de Libros.

Vº Bº

A. M. VELÁZQUEZ

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Palacio Nacional.

En cumplimiento de lo que esa Secretaría se sirvió disponer en la circular número 45 del 2 de marzo próximo pasado, tengo el gusto de presentar á V. el informe que debe rendir este Departamento en relación con el año que acaba de terminar.

Como quiera que la oficina de mi cargo carece de funciones propias y no tiene movimiento alguno que parta de ella ó se mantenga por su acción, los Anales del Departamento de Estadística se forman de los hechos verificados en las otras oficinas del Estado que intervienen activamente ya en la administración, ya en la realización de los cambios que determinan la fisonomía política ó financiera de la Nación.

De ahí viene en parte el que la Dirección de Estadística no pueda ofrecer novedad: nada hace por sí, y lo que ella relata, ya se ha exhibido como producto de la actividad de otros centros. Esa circunstancia por sí sola es bastante para quitarle el interés á su informe; pero como además de esa consideración hay la muy fundamental de que para que las deducciones de la Estadística tengan mérito, es preciso que ellas sean el fruto de observaciones continuadas y llevadas á cabo con uniformidad, resulta que los accidentes pasajeros, ó aquellos que por primera vez se presentan, la Estadística tiene que dejarlos en observación hasta ver si se repiten: sólo cuando reaparecen, cuando su ocurrencia no puede llamarse accidental ó transitoria, es llegado el caso de estudiarlos para averiguar con qué regularidad se presentan, cuál es su marcha y cuáles sus tendencias ó su origen.

Mucho daña á los trabajos de este Departamento la falta de continuidad en los datos que están obligados á suministrar los Jefes de otras oficinas: los informes dados con intermitencias rompen y desconectan las observaciones locales é imposibilitan la terminación de las de carácter general. A pesar del apoyo de esa Secretaría y de los esfuerzos de esta Dirección no se ha logrado que completen sus informes algunas autoridades, de la morosidad de las cuales doy á V. nota por separado.

Los trabajos de la oficina de mi cargo en su parte importante de información, no pueden manifestarse de modo tangible: las numerosas consultas verbales y la diversidad de datos que constantemente se suministran al público, así como la certificación de documentos, no dejan huellas perceptibles de la labor que han ocasionado ni dejan manera de comprobar la inversión dada al tiempo del personal. La parte de correspondencia relativa al recibo de documentos consulares y de los canjes de y para la oficina ocupa por sí sola la atención constante de dos empleados, sin contar con que la Dirección hace la parte de esa correspondencia que ha de atenderse con esmero. Otra parte muy laboriosa de la correspondencia, que queda á cargo del Director, es la que se relaciona con la tarea de deshacer con eficacia pero con tacto las informaciones erróneas que se han publicado acerca de Costa Rica, las cuales pintan á este país como la tierra de promisión á la cual sólo falta llegar para adquirir en propiedad terrenos de extraordinaria exuberancia. Las exaltaciones del patriotismo han sido perjudiciales en este sentido, porque han despertado la codicia de muchos extranjeros. Es cierto que el Gobierno no puede vigilar cuanto acerca del estado político, económico y social de la Nación se escriba; no hay duda que de todo lo que hoy se publica extraoficialmente, el público mismo queda entendido de que ha de verificar la corrección y la exactitud de cuanto le interese; pero no es menos cierto que ha de usarse de tacto y discreción cuando se trata de hacer cambiar una impresión

errónea si no se quiere dejar en mal puesto el tema, lugar ó asunto que la produjo. Por esto es tarea no pequeña la que se tiene con cada candidato de inmigrante para dejarle en pie solamente lo que es verdad.

La parte de atraso que tenía la impresión de los datos recogidos por esta oficina, hasta cuando se nombró al actual Director, es la que ha podido darse al público en forma de Monografías correspondientes á los años de 1894, 1895 y 1896, la última de las cuales salió ya á fines del año 1898, cuando estaba en vigor la ley de presupuesto que determinó una reducción importante en el personal de este Departamento. Debiendo atenderse sin demora al servicio de correspondencia, al suministro de informes y certificaciones, al registro de los datos que se reciben y á la persecución de los que faltan, en las dos secciones, la Comercial y la Demográfica, que hay establecidas, no alcanza el trabajo del personal presente para llevar á cabo la revisión y la publicación de los informes detallados referentes á los dos años de 1897 y 1898, labor que se efectuará cuando sea posible aumentar la brigada de empleados. Tampoco será posible emprender de un modo general los trabajos de más aliento y de verdadera utilidad á que se presta la comparación de los datos recogidos.

Eran notoriamente erróneos los datos consignados en los pedimentos de desalmacenaje acerca del valor original y gastos de las mercaderías que se importan; para corregirlos se hizo preciso enviar á la Aduana uno de los empleados de la Estadística para que, con presencia de las facturas consulares ó de las comerciales en su caso, tomara á su cargo lo que ha dado en llamarse depuración de pedimentos de importación; aunque por ahora no sea posible publicar los informes detallados de la naturaleza, valor y procedencia de las importaciones, ya quedan los documentos de donde han de extractarse aquellos informes, en condición de utilizarlos, sin necesidad de nueva verificación, por lo que á pesar de la escasez de empleados no he retirado de la Aduana el oficial de esta Dirección encargado de aquel trabajo.

Según las facturas consulares recibidas en el año de 1898, las importaciones declaradas en esos documentos ascienden á oro \$ 3,834,100-37, lo cual acusa una diferencia de \$ 742,345-73 en contra de las importaciones de este año comparadas con las de 1897, registradas ó extractadas de las mismas facturas consulares. De la misma manera hay diferencia de \$ 392,824-68 con las importaciones de 1896.

La importación fué casi de igual valor en las dos mitades de 1898:

La del 1er. semestre alcanzó á.....	\$ 1,855,685-59
„ „ 2º „ „ „	1,978,414-87

lo que prueba que á pesar del alza del cambio, que fué mayor de julio á diciembre, ha sido preciso continuar introduciendo lo que el país no produce ó aquello de cuyo consumo no puede prescindirse violentamente.

En cuanto al tanto por ciento de procedencia, comparado con el de los años anteriores, se observan en el cuadro que se copia á continuación, las siguientes relaciones:

	1898	1897	1896	1895	1894
Estados Unidos.....	4,480 0/10	3,364	3,298	3,385	3,364
Inglaterra.....	1,961	2,692	2,977	2,546	3,177
Alemania.....	1,550	2,101	2,104	2,139	1,921
Francia.....	1,080	1,000	892	743	776
España.....	330	312	383	622	359
Italia.....	106	348	170	150	143
Otros.....	493	183	176	415	260
	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000

Conforme se hizo notar el año anterior, siguen los Estados Unidos ocupando el primer puesto en nuestras importaciones; y se advierte á la simple vista que la pérdida en el tanto por ciento de Inglaterra y Alemania la ha ganado Norte América.

Las introducciones de ganado vacuno durante el año ascienden á 19,907 cabezas, lo que representa un aumento de importación de 6,466 sobre el año de 1897.

La procedencia de esas introducciones, comparados los tres años últimos, da estos guarismos:

1898		1897	1896
92	Cartagena (Colombia).....	302	
5,477	Chiriquí "	5,992	5,418
14,338	Nicaragua "	7,247	12,692
<hr/>		<hr/>	
19,907		13,541	18,110
		<hr/>	<hr/>

Queda visible que el aumento en la introducción de este año procede de Nicaragua.

Por informes que ha obtenido esta Dirección el ganado que se ha importado en 1898, debe valuarse de otro modo que en 1897, así por el aumento en el tipo de cambio con la moneda extranjera que ha hecho subir el costo de todo lo que se importa, como porque la parte procedente de Colombia viene ya cebada y para entrar al matadero. De acuerdo con esos mismos informes, se hace el cálculo así:

5,569	Cabezas Colombia á \$ 60-00.....	\$ 334,140-00
14,338	„ Nicaragua á 40-00.....	573,520-00
	Total.....	\$ 907,660-00

de nuestra moneda, que al promedio de 272 0/10.,
cambio del año próximo pasado, hacen oro..... \$ 333,698-53

El valor de algunas cabezas de ganado caballar, mular y de cerda que se han importado, así como el del ganado vacuno para cría, figura en el monto de las facturas consulares que han acompañado á cada partida.

El consumo ha sido este año mayor que en los anteriores como lo demuestran los datos siguientes:

Años	Cabezas
1894	35,301
1895	34,081
1896	34,221
1897	36,670
1898	38,793

Como las circulares en que se piden los informes de las oficinas, piden que haya concisión en los datos que se suministren, omito entrar en consideraciones importantes, las cuales encontrarán su lugar en el informe que se publicará con la aprobación de esa Secretaría y en cumplimiento de lo que dispone el Reglamento.

La agricultura nacional ha contribuído al consumo de ganado vacuno con las cantidades siguientes:—1896

16,111	cabezas
1897	23,129
1898	18,886

La introducción de mercaderías extranjeras en paquetes postales ha sido este año de \$ 69,007-01 valor en oro, ó sean \$ 40,397-88 menos que en el año de 1897. Como son mercancías finas y de consiguiente costosas, muchas de ellas de verdadero lujo, la circunstancia de la menor importación en esta forma viene á confirmar la observación que se había hecho al analizar la importación según facturas consulares, esto es que la introducción ha disminuído principalmente en artículos costosos y de lujo.

Las mercaderías importadas con los equipajes alcanzaron un valor de \$ 19,857-35, que se distribuye así:

	Kilos		Valor oro
Por Limón.....	35,145	\$	16,581-66
„ Puntarenas.....	58,911		3,275-69
	<u>94,056</u>	\$	<u>19,857-35</u>

El valor de esas importaciones en equipajes llegó á \$ 28,249-13 en 1897, por lo que hay de diferencia \$ 8,391-78 en contra de 1898.

No se ha alterado la práctica de las aduanas de considerar como mercaderías en equipajes todas aquellas cuyo desalmacenaje se hace sin la presentación del respectivo pedimento. Esa es una práctica errónea que ha de cambiarse, siquiera para que la Estadística no tenga que mencionar que los pasajeros han introducido con sus equipajes mercaderías tan inverosímiles, por no decir otra cosa, como es el pasto seco y el cemento romano. Ya el informe del año pasado hizo á este respecto consideraciones que en su mayor parte podrían reproducirse aquí.

Por las aduanas menores de la República, ó sea por los lugares de las fronteras en que los Resguardos hacen las funciones de Aduanas, la importación ha sido así:

	Kilos		Valor oro
San Carlos.....	11.681,500	\$	1,779,15
Colorado.....	2.427,750		453,63
	<u>14.109,250</u>	\$	<u>2,232-78</u>

Se nota este año la ausencia de datos correspondientes al Resguardo de Sarapiquí, acerca del cual no ha enviado ningún informe la Inspección General de Hacienda. A pesar de esa circunstancia se nota aumento sobre 1897 en que las importaciones, inclusive la anotada por el Resguardo de Sarapiquí, alcanzó 8,860 con k. valor de \$ 1,944-60. Ha de atribuirse ese aumento al desarrollo lento, pero progresivo que va tomando la agricultura de aquella importante región.

En cuanto al movimiento de cabotaje entre los puertos mayores y los menores de la República en ambos mares, esta oficina ha seguido anotándolos en la misma forma que se hizo el año próximo pasado; pero de la misma manera que se hizo presente en el informe anterior el valor de esos datos es inferior al que tendría el papel en que están escritos. Debido á la buena voluntad y al empeño del señor don Manuel María Calvo, actual Inspector General de Hacienda, ya se ha obtenido que los informes del movimiento de cabotaje por Puntarenas sean más precisos y por tanto de alguna utilidad.

El valor del comercio de cabotaje, durante el año de 1898, ha sido:

	Entradas		Salidas
Limón.....	\$ 7,638-75	\$	3,082-60
Puntarenas.....	400,461-76		727,113-56
Total moneda del país.	\$ 408,100-51	\$	730,196-16

Los guarismos correspondientes al año de 1897 fueron:

	Entradas		Salidas
Limón.....	\$ 16,139-43	\$	7,295-03
Puntarenas.....	237,374-42		208,532-20
	\$ 253,513-85	\$	215,827-23

La exactitud de esos guarismos es tan cuestionable que no merece el trabajo de comentarlos.

La sal que las embarcaciones menores han desembarcado en Puntarenas, producto de las Salinas Nacionales, ha sido 950,027 kilos contra 1.225,000 kilogramos el año próximo pasado, lo cual da una diferencia de 275 toneladas métricas en favor de 1897. La oficina de Estadística no tiene aún todos los datos necesarios para presentar á la consideración de la Secretaría de Fomento el estudio que se está haciendo acerca de las condiciones del Perú para suministrar á Costa Rica, con ventaja, la sal que se importa de otras procedencias.

No tiene la Estadística conocimiento de alguna cantidad de moneda nacional ó extranjera que se haya introducido sin la respectiva factura consular, y es por esa circunstancia que no aparece especialmente determinada importación alguna de dinero acuñado.

Lo que queda expuesto es lo más importante que por ahora puede decirse en relación con las importaciones efectuadas en el año de 1898.

En cuanto á la cantidad y valor de los productos que hemos enviado al extranjero en igual período, los datos de que dispone la oficina de Estadística son de carácter más positivo.

La cosecha de café que principió en 1º de octubre de 1897 y acabó de exportarse, en cuanto á los cafés finos, en 30 de setiembre de 1898, ascendió, según los detalles que comprende el anexo A, que va adjunto á este informe, á la suma de 356,009 sacos con peso total de 19.614,795 kilogramos, distribuidos del modo siguiente

	Sacos	Kilos
Café en pergamino.....	114,252	4.759,543
„ fino limpio.....	222,624	13.698,390
„ de tercera.....	19,133	1.156,862

formando cada clase, respectivamente, el 24, el 70 y el 6 por ciento de la cantidad total. Debido á que el término para exportar sin derecho las clases inferiores de café, llamadas *terceras*, vencía hasta el 31 de octubre de 1898, se exportaron durante ese mes 5,575 sacos con 335,736 kilos café de esa clase, los cuales están comprendidos en la cuenta total anterior como quiera que pertenecían á la misma cosecha de 1897 á 1898.

No hay para qué decir que el 6 oyo que en la cantidad total exportada representa el café de tercera, no significa que esa sea la proporción en que resulta esa clase en los buenos beneficios.

La causa de que en la exportación no aparezca mayor tanto por ciento de café inferior se encuentra en que no todos los beneficios, sino sólo los muy perfeccionados, hacen esas clasificaciones y en que mucha parte de esos cafés inferiores encuentran venta provechosa en el mercado nacional.

El café exportado en el año natural de 1898 representa una diferencia en contra de lo que ha sido la cosecha de 1897 á 1898, de 2,274 sacos con 128,670 kilogramos, cantidad igual á la diferencia que hay en contra de las exportaciones del último trimestre de 1898 comparadas con la del último trimestre de 1897, por lo que la exportación total del año 1898 queda en 353,735 sacos con peso total de 19.486,125 kilogramos.

Comparados esos guarismos con la exportación de los años naturales anteriores se nota que la cosecha de 1897 á 1898 no ha tenido igual en los años que van de 1883 á esta parte, como lo comprueba el cuadro siguiente.

1883	9.202,728	1888	10.313,082	1893	11.442,041
1884	16.629,521	1889	12.947,607	1894	10.776,763
1885	9.150,897	1890	15.394,589	1895	11.089,523
1886	9.037,050	1891	14.142,189	1896	11.715,801
1887	13.081,921	1892	10.798,036	1897	13.871,363
....	1898	19.486,125

Comparando las cosechas de 5 años para acá se obtienen estos guarismos:

Cosecha	1893/4	10,513,179	Kilogramos
	1894/5	10,564,983	"
	1895/6	11,342,941	"
	1896/7	13,605,939	"
	1897/8	19,614,795	"

El café de Costa Rica, como es sabido, se exporta principalmente para Inglaterra, Estados Unidos y Alemania, siendo muy pequeña la cantidad que va á otros lugares. De 1894 á esta parte la proporción destinada á cada uno de esos mercados ha sido la siguiente en relación al total de la exportación de cada año:

	Inglaterra	Estados Unidos	Alemania	Otros países
1894	30%	51%	14%	5%
1895	50%	23%	19%	8%
1896	55%	23%	17%	5%
1897	57%	24%	16%	3%
1898	56%	24%	16%	4%

Como se dijo en otro lugar de este informe, la cantidad total del café exportado en el año de 1898 se compone de 1,156,862 kilogramos de café de tercera clase y de 18,329,263 de clases finas, de las cuales se embarcaron para Inglaterra 10,821,076 kilos, cuyo promedio de precio general de venta ha alcanzado á 66¢. bruto para el quintal de 112 libras, lo que deja *neto* en Costa Rica \$ 11.26 oro por quintal de 46 kilogramos ó \$ 0.2448 el kilogramo.

El detalle de las ventas en Londres lo ha tomado la Estadística de las revistas publicadas quincenalmente por el Credit Lyonnais (Departamento de mercaderías de Londres las cuales dicen minuciosamente el precio á que se han vendido las distintas porciones de cada marca.

El resto del café fino, sean 7,508,187 kilos se destinó á otros mercados en donde, por los datos coleccionados en la Dirección de Estadística, se ve que los precios obtenidos son á lo menos 20% inferiores á los realizados en Inglaterra, pero admitiendo que fuera sólo de 7% menos la diferencia, quedarían \$ 0.1958 oro por kilogramo. Calculado el café de clase inferior como vendido á cinco centavos libra en New York, que es la plaza para donde se exportó la mayor parte de esa clase, y tomados en cuenta así el no pago de derechos como las reducciones que hicieron en los fletes tanto el ferrocarril como los vapores, ese precio deja *neto* \$ 3.60 oro por quintal de 46 kilogramos ó sean \$ 0.6782 por kilogramo.

Con estos datos se puede calcular el producto del café embarcado en 1898, de este modo:

10,821,076	kilos	para Inglaterra	á	0.2,448	\$	2,648,999.40
7,508,187	"	" otros lugares	"	0.1,958		1,470,103.14
1,156,862	"	" café de terceras	"	0.0,782		90,466.61
						<hr/>
				Suma total.....	\$	4,209,569.15

oro ó sea un promedio general de \$ 0.2160, el kilo equivalente á un precio bruto inglés de 59/8 para el quintal de 112 libras. El promedio general de 1897 daba un precio bruto inglés de 77/7 para la misma unidad de 112 libras inglesas. Debido á esa baja tan considerable resulta que aunque la exportación de 1898 ha sido superior en 5,614,762 kilogramos á la de 1897, con todo la diferencia en el producto apenas excede en \$ 107,888.78.

Ya la exportación del año de 1897 mostraba una diferencia con la de 1896 de oro \$ 1,001,210.89. Comparando ahora el café exportado este año con los promedios netos del 96 y 97, encontramos:

Diferencia con 1896.....	\$	2,971,645.72
" " 1897.....		1,550,992.90

Muchas veces ha manifestado la Dirección de Estadística la diferencia que hay en los precios de venta del café exportado en pergamino y el ya beneficiado.—

Según los datos recopilados este año, el término medio del precio del café de pergamino llegó á 84½.

Afortunadamente ya se va comprendiendo la ventaja que resulta de la exportación de café en esa forma: en la cosecha de 189677 la proporción fué de 13.50 o/o contra 24½ á que ha alcanzado la del año 1897198.

La baja persistente que se ha manifestado en el precio del café, como quiera que ha reducido el producto de las exportaciones con relación á la cantidad de los mismos, ha sido causa principal del alza en el cambio de moneda con las plazas extranjeras, el cual ha llegado en el curso del año que acaba de terminar á tipos sin precedente. Según el diagrama que va adjunto, el promedio del cambio con Londres por letras á 90 días vista fué de 172 o/o contra 130 que fué el año próximo pasado.

Los datos que han servido para la formación de ese diagrama los ha tomado esta oficina de las notas que le han suministrado bondadosamente los señores Lyon & Cox, casa muy importante de este comercio.

A esa subida del cambio, que se acentuó en agosto y que en diciembre último llegó hasta al 204, se debe la salida de la moneda nacional, cuya exportación la estimuló el precio que tuvo la plata en barras durante ese mismo período. Las exportaciones de plata acuñada principiaron el 29 del mes de agosto próximo pasado, durante cuyo mes subió aquí el cambio 18 puntos y hasta fin de diciembre importaban \$ 76,300-00.

Los cálculos que ha hecho esta oficina, tomando por base para la plata en barras 60 ½ centavos oro americano, para la onza de 0.999, y 27 ½ peniques para la onza de Standard inglés (0.925) y admitiendo un desgaste de 1 o/o, da un cambio á la vista de 191 y 187 para New York y Londres, y es claro que si en fines de diciembre último los tipos respectivos en Costa Rica eran de 212 y 205 o/o, la operación dejaba una buena ganancia á los exportadores. (Inclusa una copia con detalle de los cálculos hechos para la exportación de la plata á Estados Unidos é Inglaterra).

La exportación de bananos ha sido superior á la de los años anteriores. Es la mayor cantidad de que ha habido noticia desde que se iniciaron los embarques de esta fruta. Alcanzó á 2.331,036 racimos, divididos así:

De 1ª.....	1.766,790
„ 2ª.....	564,246

La proporción en que se hallan los de segunda clase alcanzaba al 39 o/o. Debe atribuirse esa mejora al cultivo esmerado que se está dando á las plantaciones.— Ya no se limitan los hacendados á dar ligeras desyerbas (vulgo chapias) de cuando en cuando, sino que aplican el arado con frecuencia, con lo que la tierra se beneficia de un modo notable. Esos terrenos, que ya pueden ser trabajados con las herramientas agrícolas mejoradas, por estar cada día más desembarazados de raíces y troncos, han de mantener por muchos años su famosa fertilidad.

Valuando los bananos al mismo precio de 0.396 en oro, de los años anteriores, asciende ese ramo de exportación á \$ 923,090-26. En cuanto á la preferencia que recibe el fruto de Costa Rica comparado con el de otras procedencias, ésta se comprueba con el mayor precio que obtienen en el mercado norteamericano.

Para New York se embarcaron 1.496,958 racimos y el resto para New Orleans, sean 834,078 racimos.

Después del café y los bananos siguen en importancia, entre los artículos de exportación, las maderas de tinte y de ebanistería. Valuadas á los mismos precios que en 1897, por mantenerse las cotizaciones de aquel año, importan oro \$ 345,439-04, según el detalle adjunto:

Caoba	17,123	pies cúbicos á 0,375.....	\$ 6,421 12
Cedro	705,446	„ „	246,542 25
Jenízaro	841	„ „	315 38
Mora	8,721,640	kilogramos á \$ 10-00 p ^a 1,000.....	87,216 40
Cocobolo	414,000	„ „	4,140 00
Guayacán	80,389	„ „	803 89
			<hr/>
			\$ 345,439 04

Comparando las cifras de este año con las de los anteriores:

		1896	1897	1898
Caoba.....	Bultos	368	188	577
Cedro.....	"	53,163	48,625	31,129
Mora.....	Kilos	14,635,980	4,547,898	8,721,640
Cocobolo.....	"	643,942	50,785	414,000
Guayacán.....	"		153,700	80,389

Se observa que la exportación de cedro, la de cocobolo y la de guayacán van disminuyendo cada año, y que si la de mora ha alcanzado en 1898 mayor importancia que en 1897, está muy lejos de parecerse á lo que fué en 1896. Puede decirse que ese ramo de exportación va disminuyendo y hay razón para ello; el agotamiento de los bosques inmediatos á la costa hace que la explotación en términos remuneradores quede limitada á los terrenos de propiedad particular, que se hallen en aquellas condiciones, pues los baldíos ó nacionales han sido saqueados en todas direcciones.

La exportación de caoba es tan pequeña, que no vale la pena de mencionarla.

Las otras mercaderías que se han exportado representan un valor en oro de \$ 111,922-01 ó sea \$ 34,241-56 más que en 1897.

Los guarismos siguientes indican el monto relativo de los tres principales artículos que constituyen esa exportación en los últimos cuatro años.

		1898	1897	1896	1895
Cueros....	Kilogramos	312,436	265,461	250,209	258,290
Caucho ...	"	49,639	24,992	16,741	9,667
Cacao	"	4,752	4,799	5,601	10,702

Se observa que la exportación de cueros es 47,000 kilos mayor que la de 1897, pero de ese dato no se puede sacar partido en relación con el consumo de ganado vacuno, porque aunque se conoce el promedio del peso de cada cuero, no se sabe cuantos de éstos entren por año en el consumo doméstico.

Lo que sí es de notar es la mayor cantidad de caucho; este año se ha exportado casi el doble de los años anteriores, y esa mayor exportación tiene por causa el alto precio á que ha llegado esa goma en los mercados extranjeros. Esa cifra, que apenas representa una parte pequeña de lo que se extrae de los bosques nacionales, da una ligera idea de la severísima explotación á que están sujetos esos árboles y del empeño que han de tener los huleros en sangrarlos inconsideradamente.

El valor de las mercaderías reembarcadas en 1898 asciende á \$ 14,988-83 oro, ó sean \$ 390-05 menos que en 1897.

El valor de las mercancías remitidas por paquete postal es de \$ 5,040-97 en oro. Animales vivos se exportaron:

1	Caballo por Limón, valor oro.....	\$ 200 00
6	Cabezas vacuno por Puntarenas, valor.....	180 00
	En junto.....	<u>\$ 380 00 oro</u>

La exportación de metales preciosos subió á \$ 48,788-30 oro, según el detalle que sigue:

Limón, plata acuñada ..	76,300 C. R. á 287 0/10 oro..	\$ 26,585 36
"	" 1,900 soles á 0150.....	950 00
" oro en barras....	15,000 C. R.	
Puntarenas, oro en barras	39,000 C. R.	
	<u>54,000 á 272 0/10</u>	19,852 94
Puntarenas.....	oro	<u>1,400 00</u>
		<u>\$ 48,788 30</u>

La oficina de Estadística tiene la certidumbre de que escapan de su apreciación la mayor parte de los embarques de metales preciosos que se hacen, ya sean éstos en pasta ó acuñados.

Parece que no es obligatoria la presentación de pedimentos de embarque cuando la mercancía no está sometida á derechos de exportación ó siquiera al impuesto de muelle; y quizás á eso se deba que las Aduanas no sean exigentes sobre el particular; pero no debiera ser así desde que las exportaciones de oro en barras constituyen un valor importante en nuestro movimiento de cambio internacional. De otra parte habría que poner mucho interés en que ese ramo quedara muy correctamente anotado en esta oficina, por cuanto Costa Rica tiene empeño justo en atraer la atención hacia sus minas, y nada neutralizaría tanto aquel empeño como los informes que se publicaran con carácter oficial, en los cuales aparezcan con escasa importancia los embarques de oro y plata.

Mientras no cambie la organización aduanera que nos rige, hemos de continuar admitiendo como fehaciente el valor que los exportadores declaran al pedir el embarque de las mercaderías; pero como cada embarcador da datos diferentes, resulta que al entrarlos en los libros de la oficina resultan monstruosamente discordantes; se ha visto muchas veces que la misma mercadería embarcada por el mismo vapor y por tanto por el mismo puerto, tenga su unidad doble y aún mayor valor para uno que para otro. Por esa razón al comparar los embarques de productos de algunos años, se ha prescindido de los valores declarados y se han tomado solas las cantidades de cada artículo.

Como esa Secretaría quiere que los informes sean todo lo concisos que se pueda, no me extendo en otros pormenores, que hallarán lugar en otra ocasión.

Según los datos que anteceden, el cuadro siguiente dará el resumen del comercio de importación y exportación efectuada el año de 1898.

IMPORTACIONES

	ORO
Facturas consulares.....	\$ 3.834,100 37
Paquetes postales.....	69,007 01
Mercaderías con los equipajes.....	19,857 35
Mercaderías fronterizas.....	2,232 78
Animales vivos.....	333,698 53
	\$ 4.258,896 04

EXPORTACIÓN

Café, ... 19.486,125 kilog.....	\$ 4.209,569 15
Bananos, ... 2.331,036 racimos.....	923,090 26
Maderas.....	345,439 04
Mercaderías varias.....	111,922 01
„ reembarcadas.....	14,988 83
„ por paquete postal.....	5,040 97
Animales vivos.....	380 00
Metales preciosos.....	48,788 30
	\$ 5.659,218 56

LIQUIDACIÓN

Exportación.....	\$ 5.659,218 56
Importación.....	4.258,896 04
Saldo á favor.....	\$ 1.400,322 52

La comparación anterior deja un saldo á favor de Costa Rica de \$ 1.400,322-52 que ha de haberse aplicado á la disminución de la fuerte suma de crédito que nuestros comerciantes tienen otorgado y acerca de cuyo pago han sido muy exigentes los acreedores extranjeros por causa de que no es bonancible la situación general del país, debido al mal precio que ha tenido el café desde hace tres años.

Esta sola razón bastaría para explicar el por qué, á pesar de haber un excedente de esa consideración, se mantiene alto el tipo de equivalencia de nuestra moneda con la de las plazas extranjeras. Sigue en pie la demanda de valores exportables para liquidar deudas en el exterior. Además, y esto va sin decirlo, mucha parte del producto de nuestra exportación se remite en pago de las primas de seguros de vida y contra incendio, así como en pago de las utilidades ó dividendos que tocan al capital extranjero radicado aquí en propiedades rústicas y urbanas, operaciones de Banco, Casas de Comercio y en muchas otras formas, afuera de que ha de admitirse y, esto es sabido, que mucha parte de las importaciones de mercancías, por una ú otra razón, no trae consigo la respectiva factura consular, y por consiguiente todos esos sumandos importantes no los puede tomar la Estadística en la columna que les pertenece.

Aún no ha suministrado la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica los datos que se le han pedido acerca del movimiento económico y financiero de esa Empresa en el año próximo pasado. Cuando los obtenga ya comprensivos de las equivalencias y distribución de valores en moneda inglesa, le remitiré un estado general financiero de esa Compañía, desde su fundación hasta el 31 del próximo pasado diciembre.

El producto de la renta de Aduanas por año natural, ha sido:

\$ 2.195,404 34	en	1898
2.904,782 13	en	1897
2.710,682 27	en	1896
2.238,473 97	en	1895
1.865,614 88	en	1894

Divididos los productos de cada año por el valor de la importación respectiva, aparecen las siguientes relaciones: para

1898	\$ 2.195,404 ³⁴	÷	3.925,197 ⁵¹	=	55 ⁹³ / ₁₀₀
1897	2.904,782 ¹³	÷	4.714,100 ¹²	=	61 ⁶⁹ / ₁₀₀
1896	2.710,682 ²⁷	÷	4.321,125 ⁸⁰	=	62 ⁷³ / ₁₀₀
1895	2.238,473 ⁹⁷	÷	3.634,359 ⁸⁹	=	61 ⁵⁹ / ₁₀₀
1894	1.865,614 ⁸⁸	÷	3.898,050 ⁴⁷	=	47 ⁸⁶ / ₁₀₀

Para apreciar bien esta comparación se hace preciso tener en cuenta que la parte del comercio de importación sobre la que se ha basado el cálculo es la que paga derechos de Aduana, y que por lo mismo del cómputo actual están excluidos los valores de los animales vivos y otros que no tienen derecho de entrada.

Otra comparación que tiene importancia es la que resulta de la división del producto de las aduanas por el número de kilogramos que ha representado en cada año la importación de valores sujetos al pago de derechos.

De esa comparación resulta:

Años	Producto aduanas		Kilogramos		Derechos por kilo
1898	\$ 2.195,404 34	÷	19.850,267	\$	0,1106
1897	2.904,782 13	÷	23.742,726	"	0,1223
1896	2.710,682 27	÷	22.897,205	"	0,1184
1895	2.238,473 97	÷	18.567,454	"	0,1205
1894	1.865,614 88	÷	18.993,323	"	0,0982

Otra comparación también útil es la del valor en oro por kilogramo de la importación sujeta á derechos en cada uno de esos años.

Según esto

Años	Valor importación	Kilogramos	Valor por kilo
1898 \$	3.925,197 51 ÷	19.850,267	\$ 0.1977
1897	4.714,100 12 ÷	23.742,726	„ 0.1986
1896	4.321,125 80 ÷	22.897,205	„ 0.1887
1895	3.634,359 89 ÷	18.567,454	„ 0.1957
1894	3.898,050 47 ÷	18.993,323	„ 0.2052

Resulta de estos guarismos que la importación más valiosa por kilogramo fué la de 1894, aunque fué la que dió menor producto á la aduana, y que ese mismo producto ha sido en 1898 el menor que se ha obtenido de 1895 inclusive á esta parte.

Valuando en oro el producto por kilogramo de cada año al promedio de cambio respectivo, tenemos:

Años	1898	1897	1896	1895	1894
Promedio de cambio...	172	130	127	141	147
Derechos por kilo C. R.	0.1106	0.1223	0.1184	0.1205	0.0982
Equivalencia en oro...	0.04065	0.05317	0.05216	0.05000	0.03976

Comparando en seguida el valor de cada kilogramo en oro con el producto de aduana en oro, también por kilogramo, se encuentran estas relaciones:

Años	1898	1897	1896	1895	1894
Valor por kilo de la importación	0.19770	0.19860	0.18870	0.19570	0.20520
Producto por kilo en oro (á la aduana)	0.04065	0.05317	0.05216	0.05000	0.03976
Relación del prdt ^o de adn ^o al valor oro	20 ⁶⁶	26 ⁷⁷	27 ⁶⁴	25 ⁵⁵	19 ³⁵

De cualquier modo que se mire, la renta de aduanas ha sufrido una baja considerable; esta observación no se refiere al producto bruto, porque es perfectamente lógico que siendo menor la importación tanto en el valor como en la cantidad de kilos, haya de producir menor renta: la referencia se hace á la relación que guarda el producto de la renta en moneda de Costa Rica con el valor en oro de la importación. Así se ve que lo que en 1897 fué de 61⁶⁶ oro ha quedado el año de 1898 reducido al 55⁵⁵ y que hecho el cómputo en oro la baja de esa relación es todavía más aparente, pues lo que era 26⁷⁷ en 1897 ha quedado en 20⁶⁶ en 1898. A ambos aspectos de la diferencia se puede dar satisfactoria explicación: si la importación tiene que disminuir esa disminución ha de recaer principalmente en los artículos costosos ó de lujo que pagan aforos crecidos, y es evidente que al reducir á oro una cantidad, el producto está en razón inversa del tipo de cambio.

Muy de desear fuera que estuvieran perfectamente arreglados y combinados los sistemas que se siguen en las aduanas con el que sigue la Estadística, para que cuando se presenten diferencias como la que se nota este año en la relación del producto de las aduanas con el monto de la importación, las explicaciones que se den de esas diferencias tengan valor positivo. Ya en el informe del año 1897, este Departamento hizo presente á esa Secretaría cuán provechosa habrá de ser el día que se establezca la verificación del movimiento aduanero; pero esta oficina no puede organizarlo por la falta de personal.

Tengo que manifestar con suma complacencia que las facturas consulares vienen ahora en mucho mejor forma que antes, debido á la circular n^o 12 que la Secretaría de Hacienda emitió el 24 de noviembre próximo pasado. Hay que trabajar para que no desmejore la clase y extensión de los datos que ha ordenado ese Ministerio en la circular aludida, porque ellos facilitan mucho la liquidación provisional de los derechos que han de pagar las mercancías, cuya condición es de gran precio hoy sobre todo que es imperativo el pago previo de los derechos de introducción.

Es sensible que la Aduana de Limón tarde tanto en enviar los documentos de embarque (pedimentos y conocimientos) de las mercancías que se exportan, y es por

esta circunstancia que no puedo darle hoy datos concretos sino hasta el 2 de marzo último en que la exportación de café por esa vía alcanzaba sacos 127,318 con 6.216,644 kilogramos, de los cuales el 64 por ciento correspondía á exportación en pergamino.

Los datos de la Aduana de Puntarenas alcanzan al 27 de marzo, cuando la exportación sumaba 18,832 sacos con 1.084,096 kilogramos, de los cuales el 16½ o/o ha sido en pergamino. Todos los informes recogidos concuerdan en que la cosecha que se está exportando no va á ser de las más pequeñas que recuerda este informe. En cuanto á los precios de venta que se van obteniendo en Londres del café de esta nueva cosecha, no son inferiores á los de la próxima pasada. Al contrario, la mejor clase y el mayor esmero que sin duda se ha aportado en el beneficio, de lo cual es prueba la mayor exportación relativa de pergamino, hacen que el promedio obtenido sea mayor en esta época que lo era en igual fecha del año 1898. A ese resultado contribuyen poderosamente los excelentes precios que están obteniendo todos los cafés de la vertiente del Atlántico.

El cambio está hoy al 200 por letras sobre Londres á 90 días vista, es decir, que se mantiene como estaba el 31 de diciembre último. Según esa equivalencia un peso de nuestra moneda circulante, equivale á 33⅓ centavos en oro inglés.

La circulación de billetes ó de moneda fiduciaria se componía en 31 de diciembre último de las cantidades siguientes:

3.989,235	Billetes del Banco inclusive de emisión de guerra última.
888,045	Certificados de oro.
81,334	Papel moneda nacional (cálculo).
<hr/>	
4.958,614	Total. Agregando á este total
1.400,000	Moneda de plata, próximamente, queda en

6,358.614 el total del medio circulante, el cual dividido entre 307,000 habitantes á que ascendía la población de aquella fecha, resulta un promedio de 20⁷ por habitante.

Como ha tomado algunos días el trabajo manual de escribir este informe puedo aún darle los datos anteriores de moneda fiduciaria en circulación, tomados hasta el 13 del corriente. Según los informes que ha suministrado el señor Director del Banco de Costa Rica, la circulación del Banco, incluyendo los billetes emitidos á consecuencia del decreto legislativo número 2 de 24 de marzo de 1898, ascendía el citado 13 de abril á \$ 3.945.377-00. Siendo su reserva metálica ese mismo día de \$ 1.419,905-85, de manera que la reserva metálica muestra un exceso de \$ 433,561-85 sobre la cuota legal.

Los certificados de oro en circulación representaban

el 13 de abril de 1899.....	\$ 798,465-00
es decir que circulan menos.....	83,580-00 que

en 31 de diciembre último.

La cuenta del empréstito hecho con motivo de la eventualidad de guerra ocurrida el año próximo pasado, saldaba á favor del Banco de Costa Rica, el 13 de abril de 1899 por \$ 868,403-07 contra \$ 892,739-59 á que ascendía el mismo saldo en 31 de diciembre de 1898.

Según las cotizaciones de los señores Phipps & C^a los bonos de la deuda exterior de Costa Rica se mantuvieron durante el año de 1898, á los promedios siguientes:

A	29 11½
B	24 3½

Según los señores Rosing Brothers esos mismos bonos obtuvieron durante el año próximo pasado:

A	29 ³⁶
B	24 ¹³

El promedio del precio de la plata en barras fué de 26 15116 peniques.

El café de Costa Rica, según los señores Phipps & C^ª, se cotizó durante el año de 1898, á los promedios que siguen:

Superior fino	9516
Superior.....	8718
Mediano bueno.....	73111
Mediano inferior.....	6216
Ordinario bueno.....	5016
Ordinario	3913

Las obligaciones hipotecarias Mortgage Debentures del Ferrocarril de Costa Rica tuvieron durante el año los siguientes promedios de cotización:

Prior	104 $\frac{1}{4}$
Primeras	108 $\frac{2}{3}$
Segundas.....	91
Acciones ordinarias.....	3 11116

Cuando los haya terminado la Litografía Nacional, acompañaré los diagramas y cuadros que ilustran los informes anteriores, así como los que se relacionan con los cambios de moneda.

Estos son los datos más importantes referentes á la Sección Comercial de este Departamento. Lo que se refiere á la Sección Demográfica lo remitiré á V. en cuaderno separado.

Ha sido preciso incurrir en demora porque aún no se han recibido completos todos los datos que con referencia al año natural de 1898 han de suministrar algunas oficinas; así es que el informe de Demografía comprenderá lo que se haya podido coleccionar y extractar hasta el 22 del corriente inclusive.

Soy de V. con toda consideración, atento servidor,

MANL. ARAGÓN

Dirección General de Estadística.—San José, de Costa Rica, 17 de abril de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Palacio Nacional

Por las razones que expuse con mi nota del 17 de los corrientes, no me fué posible enviar completo el informe anual que ha de presentar el Departamento de Estadística que está á mi cargo. Tengo el gusto de darle ahora la parte de aquel informe que corresponde á la Sección Demográfica.

Encomendado como está hoy el suministro de datos á funcionarios que no reciben por ese trabajo remuneración especial, se resiente esta oficina de la naturaleza de los informes que se le proporcionan, los cuales son defectuosos tanto en la cantidad como en la calidad. Las defunciones que ocurren en los diversos cantones de la República se registran con más esmero, debido á que es obligatoria la exhibición de un permiso antes de que se dé sepultura á los cadáveres en los cementerios; la redacción ú otorgamiento de ese permiso, que ha de constar en una papeleta, deja una huella que es fácil seguir, por cuanto es relativamente pequeño el número de los cementerios que hay en la República. A esto se debe el que las Juntas de Caridad ó las corporaciones que las representan, den con regularidad relativa los datos de mortalidad, por medio de los cuales llega á apreciarse con exactitud, no absoluta, pero satisfactoria, el elemento negativo del aumento de población.

No sucede lo mismo en cuanto á los nacimientos: que no se registran todos los que ocurren, se comprueba de dos modos—uno de ellos es con la diferencia que resulta cada vez que á virtud de un censo ocurre el recuento de los habitantes—el otro es por el número de cupones de defunción, que no pueden inscribirse por no estar registrada la partida de nacimiento del difunto. Resulta de ahí que los datos que doy á continuación, estoy seguro de que, si bien son exactos á los coleccionados en este Departamento, están lejos de representar el verdadero movimiento de la población. De ello daré más adelante la demostración.

Las cifras que manifiestan la extensión de los informes que han llegado á la Oficina de Estadística, se encuentran en el siguiente cuadro:

NACIMIENTOS

Provincia de San José.....	3,793
„ „ Alajuela.....	2,653 (1)
„ „ Cartago.....	2,118
„ „ Heredia.....	1,191
„ „ Guanacaste.....	821
„ „ Puntarenas.....	527
„ „ Limón.....	129 (2)
Total.....	11,232

- (1.)—Faltan datos de nacimientos en todo el año, de los distritos de San Pedro, Sabanilla y San Carlos.
- (2.)—Del distrito de Siquirres sólo hay datos pertenecientes á noviembre y diciembre. De Talamanca faltan por todo el año.

DEFUNCIONES

Provincia de San José.....	2,252
„ „ Alajuela.....	1,450 (1)
„ „ Cartago.....	1,139
„ „ Heredia.....	871
„ „ Guanacaste.....	529
„ „ Puntarenas.....	367
„ „ Limón.....	250 (2)
Total.....	<u>6,858</u>

- (1.)—De la provincia de Alajuela faltan datos de los distritos de San Pedro y Sabanilla por todo el año y de Guatuso por los meses de noviembre y diciembre.
- (2.)—En la comarca de Limón faltan datos todo el año, correspondientes al distrito de Talamanca.

Hecha la comparación de los nacimientos con las defunciones resulta un aumento de 4,374.

Nacimientos.....		11,232
Defunciones.....		<u>6,858</u>
Aumento.....		<u>4,374</u>
El cual corresponde á San José.....	<u>3,793</u> <u>2,252</u>	1,541
Alajuela.....	<u>3,653</u> <u>1,450</u>	1,203
Cartago.....	<u>2,118</u> <u>1,139</u>	979
Heredia.....	<u>1,191</u> <u>871</u>	320
Puntarenas.....	<u>627</u> <u>367</u>	160
Guanacaste.....	<u>821</u> <u>529</u>	292
		<u>4,505</u>
Menos pérdida Limón.....	<u>129</u> <u>250</u>	<u>121</u>
Neto diferencia á favor nacimientos.....		<u>4,374</u>

Ya estos datos, por incompletos que sean, representan una gran mejora sobre los obtenidos en el año de 1897 en el que esta oficina tuvo que limitarse á reseñar el movimiento registrado, pero solamente de las ciudades capitales.

Comparados esos datos encontramos para la ciudad de San José:

1897	Nacimientos.....	1,170
1898	„	1,205
	Aumento en 1898.....	35
1897	Defunciones.....	878
1898	„	1,054
	Aumento en 1898.....	176

De manera que el aumento efectivo de la población de la ciudad de San José en el año de 1897 fué de 292, contra 151 en 1898.

Para la ciudad de Alajuela éstos serían los datos correspondientes:

1897	Nacimientos.....	782
1898	„	854
	Aumento en 1898.....	72
1897	Defunciones.....	485
1898	„	514
	Aumento en 1898.....	29

Así el aumento efectivo de la ciudad de Alajuela que en 1897 fué de 297 alcanzó en 1898 á 340.

Aplicado el mismo cálculo á la ciudad de Heredia, se encuentra:

1897	Nacimientos.....	183
1898	„	224
	Aumento en 1898.....	41
1897	Defunciones.....	342
1898	„	242
	Disminución en 1898.....	100

Por lo que las pérdidas de la ciudad de Heredia que en 1897 fueron de 159, han quedado en 18 el año próximo pasado.

Los datos correspondientes á la ciudad de Cartago son:

1897	Nacimientos.....	811
1898	„	925
	Aumento en 1898.....	114
1897	Defunciones.....	507
1898	„	632
	Aumento en 1898.....	125

El incremento efectivo de la población en la ciudad de Cartago, ha sido así:

1897.....	304
1898.....	293

Los datos de Puntarenas (la ciudad) son:

1897	Nacimientos.....	137
1898	„	235

Aumento en 1898.....	98
----------------------	----

1897	Defunciones.....	179
1898	„	196

Aumento en 1898.....	17
----------------------	----

De manera que hubo:

En 1897	Pérdida.....	42
1898	Aumento.....	39

La comparación de los datos referentes á la ciudad de Liberia, da:

1897	Nacimientos.....	133
1898	„	191

Aumento en 1898.....	58
----------------------	----

1897	Defunciones.....	66
1898	„	111

Aumento en 1898.....	45
----------------------	----

Incremento en 1897.....	67
„ 1898.....	80

En el puerto de Limón sigue siendo grande la pérdida, que á ese paso despoblaría pronto la ciudad, á no ser porque la inmigración suple con creces las bajas que manifiestan estos guarismos:

1897	Nacimientos.....	63
1898	„	87

Aumento en 1898.....	24
----------------------	----

1897	Defunciones.....	149
1898	„	173

Aumento en 1898.....	24
----------------------	----

Disminución en 1897.....	86
„ 1898.....	86

El movimiento de inmigración y emigración ha dejado en contra del país 673 personas, según los guarismos que siguen:

Inmigración	Limón.....	2,559	
„	Puntarenas.....	512	3,071
		<hr/>	
Emigración	Limón.....	3,730	
„	Puntarenas.....	314	4,044
		<hr/>	<hr/>
	Diferencia en favor de la emigración.....		673

De 1895 inclusive á esta parte es la primera vez que aparece diferencia desfavorable entre el número de pasajeros entrados y el de los salidos de la República por ambos puertos.

Las diferencias en favor del país fueron en esos años, de	1,078.....	personas en 1895
	1,112.....	„ „ 1896
	1,619.....	„ „ 1897
	<hr/>	

Si del total de 3,809 personas ganadas en esos años se deducen 673 perdidas en 1898,

Quedan netos 3,136, que da un promedio de 784 personas á favor del país en cada uno de los años de 1895 á 1898.

El censo levantado el 30 de noviembre de 1883 daba una población de 182,073 habitantes y el de 18 de febrero de 1892, 243,205.

La diferencia de 61,132, que corresponde á años 8'222, determina un aumento anual de 3'583 por ciento.

Aplicado ese coeficiente matemático al desarrollo progresivo de la población, encontramos:

Para 30 novbre. de 1883, según censo			182,073
Hasta 31 dicbre. „ 1883	Aumento	544	182,617
„ 31 „ „ 1884		6,543	189,160
„ 31 „ „ 1885		6,777	195,937
„ 31 „ „ 1886		7,020	202,957
„ 31 „ „ 1887		7,272	210,229
„ 31 „ „ 1888		7,532	217,761
„ 31 „ „ 1889		7,802	225,563
„ 31 „ „ 1890		8,082	233,645
„ 31 „ „ 1891		8,371	242,016
„ 18 febrero „ 1892	Censo	1,189	243,205

Comparando el aumento efectivo, según el censo, con el anotado en la Oficina de Estadística, según los cuadros que envían las autoridades, tenemos el resultado siguiente:

Años	Aumento matemático	Aumento anotado
Hasta 31 dicbre. 1883	544	455
„ 31 „ 1884	6,543	5,361
„ 31 „ 1885	6,777	5,256
„ 31 „ 1886	7,020	3,126
„ 31 „ 1887	7,272	3,927

	Años	Aumento matemático	Aumento anotado
Hasta 31 Dcbr.	1888	7,532	4,094
" 31 "	1889	7,802	3,913
" 31 "	1890	8,082	1,627
" 31 "	1891	8,371	(805) (negativo)
" 18 febrero	1892	1,189	34,178

Salta á la vista la discrepancia que hay entre los datos que dan las autoridades y lo que es el aumento matemático comprobado con el censo de 1892. Por lo tanto, para que las anotaciones diarias pudieran alcanzar á los guarismos del censo, fué preciso agregar en 18 de febrero de 1892 34,178 habitantes para que, deducidos los 805 que se perdieron en 1891, por diferencia en contra de los nacimientos de ese año, se completaran los 61,132 habitantes que hay entre los censos del 1883 y 1892, siendo esa diferencia en favor del último.

Ahora porque no ha habido acontecimiento alguno que haya podido alterar ostensiblemente el tanto por ciento de aumento ó coeficiente que determinó el último censo, se ha aplicado al desarrollo de la población de entonces para acá, y según esto encontramos:

Población en 18 de febrero 1892, según censo.	243,205
Con el aumento matemático hasta 31 de dicbr.	192—7,514—250,719
" " " " " "	193—8,983—259,702
" " " " " "	194—9,305—269,007
" " " " " "	195—9,639—278,646
" " " " " "	196—9,984—288,630
" " " " " "	197—10,341—298,971
" " " " " "	198—10,712—309,683

Haciendo nuevamente la comparación entre el aumento matemático y el anotado, conforme se hizo atrás, queda confirmada la divergencia que se apuntó, á saber:

	Años	Aumento matemático	Aumento anotado
Al 31 dicbr.	1892	7,514	5,295
" " "	1893	8,983	4,540
" " "	1894	9,305	4,076
" " "	1895	9,639	5,423
" " "	1896	9,984	5,137 (1)
" " "	1897	10,341	4,414
" " "	1898	10,712	4,374

Así queda demostrado lo que se dijo en otra parte de este informe, esto es, que son deficientes é incompletos los datos que se suministran al Departamento de Estadística por las autoridades locales. A menos de la mitad del aumento matemático ha llegado el de anotación en los dos últimos años.— La nota (1) dejada en la línea del cuadro anterior, correspondiente al 1896, es para llamar la atención á que la cantidad de 5,137, correspondiente al aumento anotado de ese año, puede todavía sufrir alguna variación.

Muy conveniente sería practicar un nuevo censo el año de 1900 con el fin de rectificar los datos de población, y para fijar el punto de partida de algunos nuevos lugares que se han formado de 1892 para acá.

Al decir que han de rectificarse con un nuevo censo los datos de población, ese resultado se obtiene de dos modos: el primero porque se toman ya en cuenta las anotaciones ó inscripciones omitidas desde 1892, y el monto de población de cada lugar queda comprobado, y el segundo es porque por

ese medio se comprueba también si el coeficiente de aumento es de veras el que nace de la comparación de los censos de 1883 á 1892. La razón que tiene la Estadística para dudar de la exactitud de tal coeficiente, es la de que aplicándolo á la ciudad de San José en donde hay, más que en ninguna otra parte de la República, recursos para combatir las enfermedades y en donde se practican mejor los preceptos de la higiene y se hacen mejor las anotaciones, el aumento de población registrado está muy distante de ser lo que dice la operación matemática. Así, por ejemplo, ésta dice que el aumento ha

sido en	1897	822 habitantes
„	1898	351 „

Ese aumento, según las anotaciones, resulta ser en

1897	292 habitantes
1898	151 „

Salta á la vista que hay motivo para dejar en este lugar un punto de interrogación (?) y que es forzoso remediar ese divorcio tan absoluto entre los datos que son y los que deben ser.

Por no extender demasiado este informe, no se entra en la comparación de la mortalidad por edades y por causas. En cuanto al primer punto hay que decir que en la edad de 1 á 5 años, alcanzó en cada una de las ciudades capitales de provincia, al tanto por ciento que sigue:

	1898	1897
San José.....	62 ¹⁴	54 ³⁰
Alajuela	62 ¹⁴	54 ⁶⁴
Cartago	68 ²⁰	53 ¹⁵
Heredia	60 ¹⁸	57 ³¹

Basta para explicar el aumento en la mortalidad de los niños la aparición de la tos ferina. Cartago, adonde principió, es naturalmente la que fué más azotada, porque del contagio se precavieron durante mucho tiempo las otras ciudades, por el establecimiento del cordón sanitario.

Respecto á la clasificación ó calificación de las causas de muerte, se tropieza aún con el inconveniente que se apuntó en el informe de 1897, esto es, que no se prestan á clasificación científica muchas de las expresiones usadas con ese motivo.

No hay para qué decir que no entra en las atribuciones de la Estadística interpretar los diagnósticos, es decir, conjeturar acerca de lo que se ha dejado incompleto.

Ese departamento solamente registra hechos *tal cual* han sido formulados; pero no hay duda de que dice mal de nuestra cultura la publicación de los datos de defunción en la forma en que los recibe esta Oficina.

Espero que esa Secretaría autorizará la publicación de este informe junto con los cuadros de detalles que lo complementan, por lo que creo innecesario entrar ahora en más consideraciones.

Sírvase hallar adjuntos esos cuadros junto con un diagrama que representa de una manera gráfica el movimiento de población cual resulta por los datos matemáticos y por las anotaciones hechas en virtud de los informes que se reciben de las autoridades.

La delincuencia penada por la Policía durante el año de 1898, comprende 10,387 juzgamientos, que distribuidos entre 309,683 habitantes, que se

calcula ser la población en fin del año último, dan un cociente de 3³⁵² por ciento. Ese cociente fué mayor en 1898.

Entra en la esfera de la Policía la represión de la vagancia. Por delitos de esta naturaleza fueron juzgados 106 individuos en toda la República, durante el año 1898, mientras que en 1897 fueron 246 los penados por aquel motivo.

Es satisfactorio en alto grado este hecho al que se llama la atención no solamente por el contraste entre las dos cantidades de uno y otro año, sino porque los juzgamientos del año 1897, que alcanzaron á 246, se efectuaron solamente en las ciudades capitales y los distritos respectivos, mientras que los juzgamientos de este año comprenden las ciudades capitales y sus distritos y los demás cantones todos de la República, como se podrá ver en los detalles que van adjuntos.

La Oficina de Estadística recibe de algunas autoridades la nota de las causas criminales iniciadas en sus Juzgados, pero esas notas son de muy poca utilidad práctica, por cuanto en la generalidad de los casos, aunque se dice el motivo del juzgamiento, queda la causa en instrucción; por lo que no puede saberse cuál será el fin de cada sumaria, es decir si se termina por absolución, por sobreseimiento ó por condenatoria; la finalización de esos juicios criminales toma dos ó tres meses, cuando menos, y como no se vuelve á saber otra cosa en la Estadística, de nada sirve el dato primero, á no ser que se quiera utilizar como determinante de la tendencia al crimen, pero se comprende que en tal determinante no puede fundarse estudio alguno; hasta que quede en claro la verdadera criminalidad y bien determinados sus matices, puede resultar de esa crítica algo beneficioso para la sociedad. Como la oficina ha hecho la compilación de esos datos, de allí son copia los cuadros adjuntos, acerca de los cuales no se hace comentario alguno por la razón indicada.

Con respecto al movimiento judicial civil sucede lo mismo en el sentido de la poca utilidad de esos datos, porque tampoco se avisa á esta oficina el resultado último de los juicios ó prejuicios iniciados en cada mes.—Van adjuntos y sin comentarios los cuadros que compilan los informes recibidos de cada Juzgado ó Alcaldía durante el año.

Sírvase encontrar también adjuntos los cuadros que manifiestan el movimiento postal y telegráfico en el año natural de 1898, extractado de los informes mensuales que han remitido las administraciones de esos dos ramos.

Tocante á Correos tenemos, según el resumen de los cuadros respectivos, que el movimiento general de correspondencia despachada representa 1.963,357 piezas contra 1.899,442 en 1897. La correspondencia recibida este año asciende á piezas 2.262,662 contra 2.233,876 en 1897, lo que demuestra que ha habido un aumento considerable en ambos sentidos.

En cuanto á los telégrafos, las cifras siguientes indican bien claro el aumento habido en 1898 comparado con 1897.

		1898	1897
Producto mensajes oficiales p ^a	Centro América	\$ 320-08	\$ 401-90
" " " "	el interior de		
	Costa Rica	40,448-12	32,404-18
" " particulares "	Centro América	2,128-90	3,328-81
" " " "	interior de Costa		
	Rica	73,422-57	68,693-79
" cablegramas "	56,735-68	55,096-98
" multas impuestas	241-40	311-00
Total de ingresos		\$ 173,296-75	\$ 159,236-66

Los egresos correspondientes fueron :

	1898.	1897
Sueldos.....	\$ 140,387 40	\$ 128,389 06
Alquiler locales.....	3,566 00	5,018 00
Gastos de oficinas.....	6,500 75	4,961 34
Gastos de líneas.....	9,935 65	9,922 49
	\$ 160,389 80	\$ 148,290 89

REGISTRO PÚBLICO

Las operaciones del Registro de la Propiedad y de las Hipotecas en el año de 1898, constan en los cuadros que remito adjuntos.

Las fincas rústicas de primera inscripción en 1898 fueron 1,565 con valor de \$ 1,526,553-77 contra 1,253 por valor de \$ 2,080,376-45 en 1897. El promedio de valor fué en 1898 \$ 975-00 contra \$ 1,660-00 en 1897.

Las fincas urbanas de primera inscripción comparadas, dan :

	FINCAS	VALOR	PROMEDIOS
1898	1,021	\$ 1,366,963 46	1,339
1897	1,422	935,379 01	685

El total de las fincas de primera inscripción en 1898 y 1897, da estas cifras:

	FINCAS	VALOR	PROMEDIO
1898	2,586	\$ 2,893,517-23	1,119
1897	2,675	3,015,755-46	1,127

Agregadas las sumas que anteceden al total anterior, encontramos :

	FINCAS	VALOR
Primeras inscripciones hasta el 31 } dicbre. de 1897 (rústicas y urbanas.) }	87,739	\$ 69,870,469 65
Primeras inscripciones en 1898	2,586	2,893,517 23
	90,325	\$ 72,763,986 88

Lo cual da un promedio general de \$ 805-00 por finca.

Las segundas inscripciones de fincas rústicas en los dos años, dan esta comparación:

	Fincas	Valor	Promedio
1898	3,098	\$ 5,694,918-84	1,838
1897	2,240	4,891,834-36	2,184

Las segundas inscripciones de fincas urbanas, dan:

	Fincas	Valor	Promedio
1898	2,469	\$ 2.952,028-09	1,196
1897	2,617	3.514,694-01	1,343

El siguiente es el total de las fincas de segunda inscripción en los dos años de 1898 y 1897:

	Fincas	Valor	Promedio
1898	5,567	\$ 8.646,946-93	1,553
1897	4,857	8.406,528-27	1,731

La constitución de hipotecas sobre fincas rústicas en los últimos dos años da esta comparación:

	Fincas	Valor	Promedio
1898	1,108	\$ 3.452,371-74	3,116
1897	729	2.509,503-92	3,442

La misma comparación sobre fincas urbanas, da estos guarismos:

	Fincas	Valor	Promedio
1898	703	\$ 1.764,545-86	2,510
1897	664	1.397,217-53	2,104

Los totales del valor de las hipotecas constituídas sobre fincas rústicas y urbanas en 1898 y 1897, dan estos guarismos:

	Fincas hipotecadas	Valor	Promedio
1898	1,811	\$ 5.216,917-60	2,881
1897	1,393	3.906,721-45	2,805

Las cifras anteriores representan el gravamen en escrituras. Agregándole el valor de las cédulas hipotecarias emitidas durante el año, según se encontrará adelante, resultan las cifras siguientes:

Escrituras hipotecarias de 1898	\$ 5.216,917-60
Cédulas hipotecarias emitidas en 1898	616,400-00
Total	<u>\$ 5.833,317-60</u>

Deduciendo:

Cancelación total de escrituras hipotecarias	\$ 2.663,283-00
Cancelación parcial de escrituras	311,829-24
Amortización de cédulas hipotecarias.....	381,100-00
	<u>\$ 3.356,212-24</u>

Queda líquido el gravamen contraído en 1898 en \$ 2.477,105-36, el cual, comparado con el valor de la propiedad inscrita en igual período (\$ 2.893,517-23) representa el 85^o 070.

En el año de 1897 ese tanto por ciento, sacado de la misma manera, alcanzó solamente á 54^o por ciento.

Las fincas gravadas con escritura son 1,811 y las con cédula 37, de manera que si la suma adeudada \$ 5.833,317-60 se divide por el total de fincas afectadas (1848), el cociente monta á \$ 3,156-00, que es el promedio de las hipotecas, contra \$ 1,119-00 por finca que es el valor de las primeras inscripciones.

El correspondiente cociente de 1897 dió \$ 3,151-00 como promedio de las hipotecas contra \$ 1,127-00 por finca de primera inscripción.

El cuadro que sigue muestra el resultado financiero de cada partido en el año de 1898:

Partido	Deuda en escrituras	Deuda en cédulas	Total
San José	\$ 2.433,997-68	\$ 394,900-00	\$ 2.828,897-68
Alajuela	615,465-57	13,000-00	628,465-57
Cartago	952,493-38	176,500-00	1.128,993-38
Heredia	440,774-36	440,774-36
Guanacaste
Puntarenas	20,512-00	20,512-00
Limón	753,674-61	32,000-00	785,674-61
	<u>\$ 5.216,917-60</u>	<u>\$ 616,400-00</u>	<u>\$ 5.833,317-60</u>

CANCELACIONES

Partido	Deuda en escrituras	Deuda en cédulas	Total
San José	\$ 1.635,113-09	\$ 330,100-00	\$ 1.965,213-09
Alajuela	406,002-89	406,002-89
Cartago	478,237-62	15,000-00	493,237-62
Heredia	224,964-60	30,000-00	254,964-60
Guanacaste
Puntarenas	5,190-38	5,190-38
Limón	225,603-66	6,000-00	231,603-66
	<u>\$ 2.975,112-24</u>	<u>\$ 381,100-00</u>	<u>\$ 3.356,212-24</u>

Según estos datos de \$ 2.477,105-36 á que asciende el gravamen neto de 1898, corresponden al partido de:

San José	\$ 863,684-59
Alajuela	222,462-68
Cartago	635,755-76
Heredia	185,809-76
Puntarenas	15,321-62
Limón	554,070-95
	<u>\$ 2.477,105-36</u>

Comparando los gravámenes netos de la propiedad de cada partido con sus primeras inscripciones en el año, se obtiene el siguiente resultado:

San José.....	55 ³⁶	por ciento
Alajuela.....	63 ⁶⁹	” ”
Cartago.....	160 ⁹¹	” ”
Heredia.....	83 ¹²	” ”
Guanacaste.....	0 ⁰⁰	” ”
Puntarenas.....	30 ⁹⁴	” ”
Limón.....	192 ⁶⁹	” ”

Las cifras respectivas de 1897, fueron:

San José.....	56	070
Alajuela.....	24	”
Cartago.....	105	”
Heredia.....	20	”
Guanacaste.....	1,203	”
Limón.....	69	”

En este año el Guanacaste no aumentó la deuda de 1897; pero inscribió nueva propiedad por valor de \$ 27,010-83.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

La emisión de esta clase de documentos en 1898, fué así:

Sobre 18 fincas rústicas	\$ 449,900-00—promedio	\$ 24,990-00
” 19 ” urbanas	166,500-00— ”	8,759-00

Total 37 fincas gravadas en \$ 616,400-00, lo que da un promedio general de \$ 16,595-00.

La amortización ó cancelación, se hizo:

Sobre 6 fincas rústicas por	\$ 195,600-00—promedio	\$ 32,600-00
” 11 ” urbanas ”	185,500-00— ”	16,864-00

Total 17 fincas gravadas con \$ 381,100-00, ó sea con un promedio común de \$ 22,418-00.

Los promedios del año resultan ser:

En fincas de primera inscripción.....	\$ 1,119-00
” ” hipotecadas con escritura.....	3,156-00
” ” ” con cédulas.....	16,595-00

Los promedios de 1897, fueron: 1,127, 2,805 y 10,486, respectivamente.

La publicación que ha de hacerse de los cuadros en que se manifiestan detalladamente las operaciones efectuadas en el Registro Público, hacen innecesarias otras consideraciones.

La situación líquida el 31 de diciembre de 1898, da:

Cantidad de fincas de primera inscripción	90,325
Valor de las primeras inscripciones	\$ 72.763,986-88
Promedio del valor de las primeras inscripciones	805.00
Cantidad de fincas hipotecadas con escritura	12,498
Saldo deuda con escritura hipotecaria	20.776,546-95
„ valor cédulas hipotecarias emitidas	2.172,000-00
Valor total de gravámenes (escrituras y cédulas hipotecarias)	22.948,546-95
Relación con el valor de las primeras inscripciones	31 ⁵⁴ 070

Esta relación fué el año de 1897 de 29 010.

El valor de las fincas de segunda inscripción (rústicas y urbanas) representa 8.646,946⁰³, que divididos entre 5,567 fincas, da un promedio de \$ 1,553 por finca. El promedio del valor de las fincas de segunda inscripción fué de 1,731⁰⁰ en 1897. Ese mismo promedio fué de 1,356 y 1,353 en 1895 y 1896, respectivamente.

Las enajenaciones anotadas en el Registro desde su creación hasta el 31 de diciembre de 1898, alcanzan á fincas 108,432 con valor de 114,075,013⁶⁶ que arroja un valor promedio de 1.052 por finca.

La escala de ese mismo promedio en los cinco años anteriores al próximo pasado ha sido siempre ascendente:

1898	1052
1897	1025
1896	998
1895	963
1894	942
1893	914

En la Sección de Personas del Registro Público se han hecho en 1898 y 1897, las anotaciones siguientes:

	1898	1897
Albaceazgos	790	799
Sociedades	34	46
Curadores	39	17
Tutelas	2	9
Ausencias	1
Separación de cuerpos	4	1
Revocatorias de poderes	1
Poderes	311	232
Insolvencias ó quiebras	34	13
Cancelaciones	42	41
Interdicciones	7	5
Capitulaciones	1
Divorcios	2	3
Sustitución de poderes	4
	1,265	1,173

Las otras operaciones que tiene anotadas el Registro Público, son las siguientes:

Número y clase de operación	Valor del crédito	Valor asegurado
Cesiones	291,554 28	229,456 15
Ampliaciones	11,500 00	11,500 00
Hipotecas de crédito	19,750 00	2,848 78
Adjudicaciones	12,500 00	4,900 00
Cancelaciones	56,500 00	50,450 00
Novaciones	48,563 00	66,763 00
Garantías	17,800 00	7,500 00
Prórrogas	12,900 00	12,900 00
Daciones en pago	250 00	250 00
Cambios de hipoteca	5,000 00	5,000 00
Demandas	10,500 00	5,000 00
	<hr/>	<hr/>
	486,817 28	396,567 93

En las operaciones anteriores, comparado el valor de los créditos y el valor asegurado éste representa el 81⁴⁶o/o de aquél. Ese mismo tanto por ciento fué de 86²¹ o/o en 1897.

El valor de esos créditos descansaba en 1898:

Sobre fincas rústicas.....	362,633 28
„ „ urbanas	124,184 00
	<hr/>
	486,817 28

Y el valor asegurado:

Sobre fincas rústicas.....	303,357 10
„ „ urbanas	93,210 83
	<hr/>
	396,567 93

De lo que toca propiamente á la Sección Agrícola Industrial, apenas puedo acompañar el resultado de los informes obtenidos del distrito de Tucurrique, jurisdicción del cantón del Paraíso de la provincia de Cartago. No se pudieron extender iguales informes á otros distritos y lugares porque en la necesidad de hacer economías, éstas debían recaer sobre aquellos servicios que no fueran de absoluta necesidad, pero basta la muestra que se acompaña para dar nuevamente una idea de la importancia que encierra recoger esos informes ú otros parecidos de toda la República.

Este Departamento desea vivamente poder disponer del personal necesario para extender sus estudios en todas direcciones, pero por las mismas razones de economía no es eso posible por ahora.

Lo que queda expuesto abarca lo más importante que el Departamento de Estadística ha de decir por ahora acerca de la labor del año 1898.

Soy de V. muy atento seguro servidor,

MANL. ARAGÓN

Dirección General de Estadística.—San José de Costa Rica, 22 de abril de 1899.



Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Quisiera poder presentar á su alta consideración un informe halagador respecto á la importante Institución que dirijo, cuando ha trascurrido ya más de un año que de su reorganización y fomento me encargué; pero ello es imposible, puesto que el día 22 de Febrero de 1898, en que se hizo mi nombramiento, se me avisó que don Anastasio Alfaro, Secretario del mismo, tenía que dejar desde el siguiente su puesto auxiliar, para ocupar otro á que su carácter de Artillero le llamaba, no pudiendo él, al hacerme entrega del Museo, más que preparar á la ligera, entre el 15 y el 22 indicado, los breves apuntes á que en la página 9 de mi informe de 1897-98 he aludido;—desde esa misma fecha y hasta el 8 de Agosto último, estuvo con licencia y en viaje por el extranjero el primer Taxidermista, don Cecilio F. Underwood, á quien se autorizó de nuevo para separarse de sus funciones en 7 de Enero del año en curso, permiso ampliado aún últimamente por cuatro meses más á contar del 8 de Abril presente;—desde el 1º de Agosto del año anterior se separó de sus funciones de Entomólogo del Establecimiento don Pablo Biolley,—y el auxiliar encargado del catálogo gráfico, don José María Figueroa, ya suprimido desde el 11 de Junio del mismo, no fué sustituido por su sucesor, don José María Fernández Morúa, más que durante un breve lapso de tiempo, que terminó el 12 de Enero último, día en que se suprimió asimismo la plaza de portero; fecha desde la cual, señor Secretario de Estado, tengo sólo como auxiliares en las importantes y variadas labores de este centro científico un Taxidermista auxiliar y un Guardián del Jardín Zoológico. Situación poco halagüeña es ésta,—aunque consecuencia natural de la crisis por que desgraciadamente viene atravesando el país, y que no me ha permitido hacer en favor del Museo lo que me proponía y deseaba sin duda el Ministerio de su digno cargo.

Lo que sobre todo ha venido á estrechar por modo extremo el movimiento, hasta aquí desembarazado del Establecimiento, fué la medida tomada por acuerdo número 144 de 12 de Enero aludido, por la cual se suspendió "todo giro sobre la partida de doscientos pesos mensuales señalada por el presupuesto para arreglo, recolección y clasificación de productos," es decir, para la conservación y fomento del Museo.

Voy á permitirme repetir aquí un estudio comparativo de los gastos permitidos en el Museo, antes y después de mi llegada á él, y de la sucesiva disminución que bajo mi dirección han sufrido..

Aparte de los sueldos de empleados permanentes, que antes de mi nombramiento montaban á \$ 640-00 mensuales, y que elevados después á

\$ 790-00, hoy cuestan solamente al mes \$ 386-50, tenemos que los gastos de conservación del Museo han sido en

	1897 á 1898	1898 á 1899
Abril.....	\$ 496 58	\$ 938 05
Mayo.....	460 20	809 15
Junio.....	468 65	616 55
Julio.....	484 00	813 80
Agosto.....	501 75	571 80
Setiembre.....	421 97	365 00
Octubre.....	633 20	350 00
Noviembre.....	697 80	350 00
Diciembre.....	766 10	350 00
Enero.....	537 10	151 50
Febrero.....	743 90	72 60
Marzo.....	1,035 47	84 25
Que suman.....	\$ 7,246 72	\$ 5,472 70
Promedio mensual.....	607 80	456 05

Este último promedio sería bastante tolerable, pues todavía pasa en \$ 156-05 lo presupuesto para el caso; y fué desde Diciembre último cuando se puso al Museo en verdadero estado invernante.

Ya en mi nota de 13 de Setiembre me había ocupado especialmente en el estudio de la alimentación de los animales que componen nuestro incipiente Jardín Zoológico, y casi puedo asegurar que con la creación de la huerta que ya se halla en buena producción, pronto llegaremos á nulificar ese gasto.

De la nota que sigue se deduce eso fácilmente, pues se ha gastado en

1897	Abril.....	\$ 180 20	1897	Diciembre.	\$ 172 35	1898	Agosto ...	\$ 116 90
"	Mayo.....	213 50	1898	Enero.....	138 10	"	Setiembre..	92 85
"	Junio.....	189 00	"	Febrero....	194 00	"	Octubre..	78 55
"	Julio.....	171 10	"	Marzo.....	139 02	"	Noviembre.	72 25
"	Agosto.....	170 35	"	Abril.....	124 00	"	Diciembre..	71 15
"	Setiembre..	157 90	"	Mayo.....	141 50	1899	Enero.....	81 55
"	Octubre....	152 50	"	Junio.....	122 00	"	Febrero....	61 85
"	Noviembre.	192 40	"	Julio.....	130 50	"	Marzo.....	71 95

No dudo que dentro de poco la venta de verduras, que ya se ha establecido, producidas en nuestra huerta, nulifique por completo esa partida, cosa en que me empeño grandemente para descargar al Erario, en lo que me toca, de gravámenes que, aunque pequeños, pueden bien remediarse.

En el fundo de nuestro establecimiento existe, como V. sabe, un cafetalito, cuya cosecha última se vendió, según su autorización, en la suma de \$ 60-00 que ingresaron al Tesoro Nacional.

Pienso, señor, que ese pedazo de terreno, dedicado á huerta y jardín, puede producir mucho más, y así que se haga el vallado que V. ha tenido á bien ordenar se construya por la Dirección General de Obras Públicas, es mi intención proponerle esa medida.

Nada más lógico que, si podemos, hagamos que nuestra huerta sea productiva.

A fin de que la administración de este establecimiento sea perfectamente clara, desde que me hice cargo de su Dirección establecí en él la con-

tabilidad por partida doble; y me permito poner en su conocimiento el balance de prueba de 31 de Marzo último, en que se ve el estado de las diversas cuentas.

San José, 31 de Marzo de 1899

FOLIO	CUENTAS	DEBE SUMAS HABER		DEBE SALDOS HABER	
1	Tesoro Nacional.....	\$ 15,634 58	\$ 15,634 58
10	Fondo de Reserva.....	100 00	100 00
13	Caja.....	\$ 5,602 07	\$ 89 05
21	Alimentación de animales.....	1,382 57	1,382 57
30	Animales vivos.....	79 30	79 30
40	Taxidermia.....	918 60	918 60
45	Muebles.....	1,480 70	1,480 70
50	Monetario.....	107 00	107 00
55	Indumentaria.....	10 00	10 00
60	Antigüedades.....	85 00	85 00
65	Colección Oriental.....	23 00	23 00
70	Reconstrucción de Antigüedades	1,142 30	1,142 30
73	Biblioteca.....	12 05	12 05
75	Sueldos.....	8,869 31	8,869 31
80	Gastos generales.....	1,634 25	24 85	1,609 40
85	Jardín y Huerta.....	63 70	63 70
90	Alquiler de la Portería.....	30 00	30 00
95	Cuentas pequeñas.....	62 00	42 00	20 00
	Totales.....	\$ 21,498 15	\$ 21,498 15	\$ 15,828 28	\$ 15,828 28

Después de presentar á V. estos datos administrativos, voy á tratar ligeramente de cada una de las secciones del Museo, por el mismo orden seguido en anteriores informes.

I

Arqueología

Delicadísima cuestión fué la que surgió entre el ex-Secretario de este Museo, don Anastasio Alfaro y el que hoy lo dirige y eleva á V. esta memoria con la satisfacción de poder decir que ya se sabe, por los recibos que el establecimiento ha recuperado, el destino que se dió á 177 objetos arqueológicos que antes á él habían pertenecido.

Para proceder con orden, y repitiendo aquí que siempre descansé como documento base de mis investigaciones, en el inventario hecho por don Jenaro Cardona, debo declarar que cuando me encontré con que en vez de 10,000 objetos que en números redondos me informó el señor Alfaro que existían en esta sección, sólo aparecían 8,821, hube de sospechar que por lo que pudiera suceder me interesaba grandemente hacer que no recayera sobre mí ni ésa ni ninguna otra responsabilidad. Se me había dicho, además, por quien debía saberlo, que del Museo faltaban varias otras cosas también, como una cámara fotográfica, doscientas ocho aves de Guatemala disecadas,—pagadas por el Gobierno en Octubre de 1897,—varias traídas de la isla del Coco, el producto de una cosecha de café de este solar y el de una máquina que se exhibió en Chicago y que vendió el Ministerio á su autor mismo, destinando el producto al fondo de reserva del Museo, y tantas otras cosas que luego se han esclarecido por el señor Alfaro, quien ha declarado que efectivamente tiene en su poder la cámara fotográfica, hasta que se le pague el gasto que hizo en ella de reparación de unos vidrios, y que demostrará que gastó en

administración los \$ 160-00 aludidos; así como también que en su poder estaban las pieles de Guatemala y del Coco, -todo muy fundado en honrados motivos que él ha dado.

Esto me descarga de la acusación impensada de exagerado celo que ante V. se me ha hecho, y los recibos á que antes me referí, son como sigue:

I—"He recibido de la parte del señor don Anastasio Alfaro, Director del Museo Nacional de San José de Costa Rica, para el Museo Real Etnográfico de Berlín, los objetos siguientes:

1—Una piedra de moler, marcada: 7702;

2—56 vasos de barro marcados: 6001, 6026, 6545, 6556, 6559, 6562, 6563, 6592, 6595, 6622, 6624, 6707, 6745, 6761, 6775, 6782, 6912, 6936, 6938, 6945, 6965, 6980, 6983, 7007, 7012, 7022, 7037, 7056, 7062, 7076, 7079, 7106, 7112, 7117, 7149, 7154, 7179, 7194, 7205, 7210, 7216, 7223, 7242, 7252, 7261, 7264, 7324, 7329, 7333, 7358, 7636, 7638, 7641, 7642, 7649, 7687—Madrid, 18 de Febrero 1893—(f) Dr. Eduard Seler, Subdirector en el Museo Real de Etnografía de Berlín."

II—"He recibido del señor don Anastasio Alfaro, Director del Museo Nacional de San José de Costa Rica, para el Museo Nacional de Suecia, los objetos siguientes: Barro—6599, 6617, 6629, 6634, 6713, 6869, 6884, 6978, 7038, 7047, 7076, 7097, 7010, * 7148, 7227, 7338, 7378, 7644, 7646, 7648, 7677, 7199, 7680, 7681, 7690.—Piedra—6389, 6391, 6399, 6403, 6406, 6413, 6530, 6534, 6535, 7657, 7707—Exposición Histórico-Americana de Madrid, 20 de Febrero de 1893. (f) Carlos Bovallius."—(* 7110?)

III—"List of the pottery given to the University of Penn.—6695, 7241, 6803, 6894, 7168, 6741, 6660, 6633, 7265, 6728, 7350, 6540, 7202, 6747, 6785, 6666, 6671, 6754, 6760, 6770, 6586, 6727, 7372, 6862, 6845, 7165, 6585, 6878, 6789, 7017, 6763, 7163, 7661, 6565, 6594, 6925, 7006, 7260, 6824, 7317, 7349, 7195, 7323, 6751, 6600, 6603, 6657, 6570, 6658, 6790, 6588, 7359, 6568, 6621, 7640, 6632, 6868, 6970, 6550, 6574, 7102, 6846, 6615, 6735, 6731, 6593, 7322, 6753, 6674, 7325, 7008, 7662, 7336, 7229, 7247, 7699, 7353, 7198, 6549, 6798, 6828, 7109, 7276, —and 1 stone idol human N^o 6404 & several bows, arrows & spears: total number of pieces including bows, arrows, etc., 93."—Este último es un simple apunte, con un encabezamiento en lápiz y la observación final en tinta, que me parecen escritos por Mr. Cherrie, Taxidermista del Museo cuando se enviaron aquí los objetos devueltos de la Exposición Colombina de Chicago.

De esta lista he pedido confrontación oficial á Filadelfia.

Ahora bien, señor Secretario de Estado, yo tengo que declarar una vez más que no he querido inculpar á nadie por el hecho de regalar ésos ú otros objetos de este Museo,—ni á mí me tocaba tal cosa,—pero es bueno que conste que las autorizaciones dadas por la Secretaría de Fomento para entregar objetos, sobre todo siendo arqueológicos, dicen claramente que eso se hiciera con *mucha parquedad*, solamente de *duplicados* y á condición de *canje*,—entiendo yo,—por objetos similares.

No existe en el Museo, que yo sepa, ni un solo objeto que sea canje de esos valiosos donativos.

Ahora bien, los recibos por regalos hechos y todo lo demás relativo al Museo, debían constar en nuestro archivo, y el señor Alfaro no estaba autorizado para retener en su poder datos importantísimos relacionados con la marcha de esta Institución.

Hecho ya el defectuoso inventario á que he dado la importancia de base de investigación, procuré, antes de presentar mi primer informe al Ministerio, que el señor Alfaro me auxiliara con sus luces en el esclarecimiento de

la verdad, y en nota n^o 10 de 11 de Mayo de 1898 decía yo á esa Secretaría que "habiendo vuelto de la expedición al Guanacaste y siendo urgente su presencia en este establecimiento para el arreglo de algunos detalles administrativos, á fin de terminar el informe del último año económico," era preciso hacerlo presentarse aquí; mas, á pesar de mis ruegos y de una orden de esa Secretaría, el señor Alfaro no tuvo á bien comparecer.

También, se habrá notado que de mi primero á mi segundo informe, se habían disminuído en la falta acusada por el inventario del señor Cardona, casi la mitad de los objetos, en virtud de consideraciones expuestas en las páginas 4 y 5 del semestral, ó sea el segundo, y al pie de su folio 18 anotaba yo otros errores habidos en el mismo.

En el catálogo del Museo aparecen los siguientes números repetidos, tantas veces como á la derecha se indica:

2959/21, 3521/7, 3522/7, 3827/2, 3836/4, 3837/4, 3850/2, 3853/2, 3856/3, 3857/2, 3970/36, 3871/3, 3872/6, 3873/2, 3874/4, 3875/4, 3878/3, 3879/2, 3884/5, 3887/2, 3903/2, 3906/8, 4006/45, 5004/2, ó sean 153 repeticiones, de las cuales 20 no están dibujadas sobre los objetos mismos, resultando por tanto solamente 133 repeticiones verdaderas. En el catálogo inventario del señor Cardona aparecen 596 repeticiones, y hay 48 números hallados después en bodega, más 95 mutilados, ó sean 739 objetos, que fuera de los dichos 133 dejan 606 como existentes de los indicados como faltas; agregando los 177 obsequiados á Stokolmo, Berlín y Filadelfia, tendremos 783, para disminuir los 995 que aquel inventario acusa como sustraídos, con lo que sólo faltan 212.

Principiada la revisión fiscal ordenada por esa Secretaría, han aparecido entre las repeticiones indebidas, solamente en la llamada *Sala de las piedras*, 87 números dados por no existentes; y aquí habíamos llegado cuando el señor Agente Fiscal don Carlos Díaz me propuso, de acuerdo con el señor Alfaro, suspender la investigación oficial, y continuarla privadamente con el señor Cardona, autor del inventario, base de este enojoso asunto, y conmigo, cosa á que accedí, no sin hacer declarar antes al señor Alfaro, delante de los miembros de la comisión fiscal, todo lo relativo á faltas de administración, á saber:

1^o—Que tiene en su poder y devolverá, en cuanto se le paguen sus reparaciones, la *cámara fotográfica* comprada por este Museo;

2^o—Que tiene á mi disposición 187 de las 208 pieles de aves de Guatemala pagadas por el Gobierno en Octubre último, así como las colectadas en la isla del Coco; y

3^o—Que dará cuenta del fondo de reserva por la máquina de Gallardo y del producto de la cosecha de café de 1898, sumas que invirtió en el Museo mismo, y de todo lo demás de que yo le pidiera razón.

¡Eureka, pues!—Hemos encontrado que se han regalado 177 piezas arqueológicas del Museo, y como insistí tanto en que eso nunca debió hacerse en el estado actual de nuestros incompletos estudios arqueológicos, justo es que para reforzar mi humilde opinión copie yo aquí la muy autorizada del señor Alfaro, en su comunicación oficial de 11 de Octubre de 1893, respecto al donativo de antigüedades á la Universidad de Pensilvania, que literalmente dice así: "...No parece conveniente que se regalen esos objetos, cuando ellos son ejemplares típicos de nuestras colecciones arqueológicas, y aun en el caso de referirse á los duplicados solamente, creo necesario que me entreguen un recibo en que se especifique que tales objetos se entregan *en calidad de canje* con la Universidad de Pensilvania, como se acostumbra hacerlo en tales circunstancias, tratándose de instituciones de carácter semejante. *El canje*, además de dar renombre á nuestro Museo, contribuirá con mucho al ensan-

che de las colecciones existentes. Tratándose de animales disecados, made-
ras, minerales y nuestras materias primas, ó de manufacturas contemporáneas,
puede, según mi concepto, hacerse cualquier uso de ellas, porque aun en el
caso de que en Costa Rica tuviesen una aplicación inmediata, no sería difícil
reponerlos en cualquier tiempo; mas *no sucede lo mismo con las antigüedades,*
que constituyen EL ÚNICO ARCHIVO DE NUESTRA HISTORIA PRECOLOMBI-
NA. Si se regalasen antigüedades (él mismo había regalado en Madrid dos
partidas de ellas en Febrero del mismo año, según recibos de Selser y Bovallius),
lejos de congraciarnos simpatías, se nos tendrá por GENTE CUYO
ATRASO LLEGA HASTA EL EXTREMO DE SER INCAPACES DE
CONSERVAR SUS PROPIAS RELIQUIAS."

Lo que me sirve de plena satisfacción, y probará á esa Secretaría y al
señor Alfaro, que no voy tan descaminado en mi "exagerado celo," que dice
el señor Promotor Fiscal.

Dejando aparte este incidente, para cuando se termine privadamente
el convenio hecho con el señor Alfaro, continuaré dando á V. cuenta de lo
que en el lapso del año económico último se ha hecho en esta sección del
Museo.

Fuera de las anotadas en mi último informe, se han hecho las siguien-
tes reconstrucciones, en que se indica el número de pedazos y la soldadura ó
pegue de números diferentes, según el caso:

58812, 247812, 500912, 76112, 84213, 96113, 9352+927512, 930012, 931212,
70117, 68518, 387012, 349819, 3524+3270111, 694612, 692413, 189713, 390114,
398512, 658112, 512412, 357212, 657714, 388213, 389213, 384312, 371014, 702013,
724517, 414514, 391717, 13913, 106412, 768216, 93413, 887+372212, 387113,
170412, 144312, 663712, 168612, 391015, 1572+378012, 1453+209812, 166712,
500714, 85212, 170812, 146812, 396312, 664513, 500514, 396512, 167012,
154612, 6643115, 388013, 14417, 734517, 687518, 5508120, 510214, 91212, 174612,
174115, 98114, 361317, 232110, 3887+388712, 662614, 1208114, 34412, 509717,
11513, 24617, 373212, 7634123, 13919, 675018, 7368115.

Los cuales han ido á aumentar la cifra en mi anterior informe indica-
da, y aguardan todavía á una gran porción de sus compañeros que yacen des-
pedazados en la bodega, hasta que se vuelva á proveer su reconstrucción.

* * *

La colección Ureña, de Curridabat, de cuya compra dí cuenta en mi
anterior memoria, ha sido ya convenientemente catalogada y dibujada, del
número 11,052 al 11,501, ó sea 450 piezas, quedando una gran cantidad de
pedazos que no merecen ser numerados ni catalogados.

Los 15 objetos comprados en marzo de este año á don Juan J. Mata-
rrita, también catalogados ya, llevan los números 10,871 y 11,527 á 11,540
ambos inclusive.

Entre los documentos que deben ir anexos á este informe, cuando se
publique en edición especial para nuestros corresponsales, figurará una mono-
grafía sobre la colección "Ureña" y algunas notas acerca de los últimos ob-
jetos vendidos por el señor Matarrita, un muñeco de piedra, rudimentario, de
aspecto no aborígen, obsequiado por don Vicente Ramírez; uno de piedra
también, á todas luces de factura moderna, presentado por don Carlos Volio

T., y una gorgolana ó botija de barro, claramente falsificada, que donó don Gerardo Echeverría A.

También figurará allí un precioso trabajo de don Agustín Navarrete acerca de las "Huacas de San Juan," descubiertas últimamente en el cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, de las cuales hablé en mi informe semestral anterior.

* * *

Creo, señor, que la sección arqueológica de este Museo es la más interesante de todas, y á este respecto ha llegado en mi sentir el momento de verdadera labor.

Fuera de la necesidad en que la Institución se halla de que se apruebe el Reglamento, cuyo proyecto incluí en mi informe de 1897—98, es preciso proveer á la emisión de una ley especial sobre exploración y explotación de huacas, ley que voy á permitirme, puesto que V. me lo ha pedido, esbozar aquí en los términos siguientes:

"El Congreso Constitucional de la República, á iniciativa del Poder Ejecutivo,

Considerando :

1º—Que todos los restos arqueológicos de las razas indígenas que vivieron en nuestro territorio tienen un valor inestimable como base etnológica de los estudios que han comenzado ya á hacerse y que seriamente deben continuarse acerca de las mismas;

2º—Que en exploraciones particulares, no sujetas á un plan científico, se ha perdido ya desgraciadamente gran cantidad de antigüedades extraídas sin orden de las antiguas tumbas de aborígenes llamadas comúnmente huacas; y

3º—Que pertenece indiscutiblemente á la Nación el derecho de intervenir en esa clase de exploraciones y de apropiarse equitativamente para la conservación en el Museo Nacional del todo ó parte de ese material científico de nuestra Historia precolombina,

DECRETA:

Artículo 1º—La exploración y explotación de las huacas indígenas y demás restos de la civilización de los aborígenes de Costa Rica, queda exclusivamente bajo la vigilancia y dirección técnica del Gobierno, por medio del Museo Nacional.

Artículo 2º—Los particulares en cuyas propiedades se encontraren huacas y ruinas indígenas, podrán explotarlas por su propia cuenta, y en caso contrario estarán obligados á ceder su derecho al Gobierno, mediante indemnización calculada por el Museo y el dueño del lugar, de común acuerdo, y en caso, de divergencia, por árbitros nombrados por ambas partes, ó en fin por un tercero indicado por aquéllos, si de ello llegare el caso.

Artículo 3º—Todos los poseedores actuales de antigüedades indígenas del país, que aun las tuvieren en él, están obligados á dar aviso de ello dentro del término de tres meses de la publicación de esta ley, bajo pena de comiso, á fin de que aquella Institución estudie y determine el valor de dichos objetos y decida si deben ser adquiridos por la Nación.

Artículo 4º.—Si hubiere desavenencia en el precio, en este último caso, el Museo tendrá derecho de anotar en sus registros tales antigüedades, pudiendo ser conservadas en poder de sus dueños ó vendidas en el país, mas no exportadas sin previo aviso, con un mes por lo menos de anticipación, al Museo.

Artículo 5º.—De toda nueva exploración hecha por particulares, se dará oportuno aviso al mismo Establecimiento, para que si lo tiene á bien intervenga en ella, y en todo caso del resultado final de la misma, para los fines del artículo 3º.

Artículo 6º.—En caso de exportación de antigüedades, se dará aviso previo en igual plazo que el señalado en el artículo anterior, para que el Museo nuevamente pueda aconsejar á la Secretaría del ramo su adquisición, por la estimación que su dueño le haya dado, ó sólo para tomar las notas necesarias sobre los objetos, su valor y su destino.

Artículo 7º.—Toda colección de antigüedades de que no se hubiere dado aviso, en caso de exportación, caerá también de hecho en comiso.

Artículo 8º.—El Museo dará á sus dueños copia oficial de la catalogación y avalúo de toda colección de antigüedades, en cuyo conocimiento aquel Instituto interviniere.

Artículo 9º.—Cuando cualquier particular prefriere exhibir en el Museo su colección de antigüedades, este Establecimiento las recibirá en calidad de depósito y responderá de ellas, según el Reglamento del mismo, hasta su devolución ó adquisición definitiva.

Dado, etc."

Entiendo, señor, que esta ley ó cualquiera semejante, se hace ya indispensable, pues se explora con demasiado descuido, se malbarata el resultado de las excursiones con dolorosa frecuencia, y sobre todo, lo que es más pernicioso todavía, se exportan las antigüedades del país, únicos monumentos de nuestra prehistoria, con pasmosa rapidez; de suerte que en breve tiempo, si á ello no se pone remedio, nos quedaremos desposeídos de esta valiosísima fuente de investigación científica acerca de la historia de nuestros aborígenes.

II

Zoología

Poco se ha hecho en esta sección durante el año, puesto que no ha habido expedición alguna por cuenta del Museo para la adquisición de nuevos ejemplares, y solamente se hizo una remesa de batracios dirigida al Profesor Godman, de Londres, para su estudio, de que todavía no hemos recibido noticia alguna. Bien es cierto que el Profesor Salvin murió á fines del año último, y aquel material en cuyo estudio se ocupaba especialmente ese sabio ha debido de pasar á otras manos, no menos hábiles.

No hemos dejado, sin embargo, de obtener algunos animales vivos para el Jardín Zoológico incipiente, ó para preparar sus pieles y montar algunos, según ha parecido conveniente.

Comenzando por esta última parte, que es la que directamente entra en los salones abiertos al público, y habiéndose construído, según consta de la cuenta de muebles del balance que en el preámbulo de este informe figura, las urnas y aparatos necesarios, se han puesto en exhibición durante el tiempo á que me refiero los siguientes trabajos:

Montados por don Cecilio F. Underwood:

I.—1 jaguar (*Felis onça*, L.);

- II.—1 venado (*Cariacus virginianus*, Bod.);
III.—1 coyote (*Canis latrans*, Say);
IV.—1 gavián de cola colorada (*Buteo borealis costarricensis*, Gmel.),
en grupo con 2 chirrascuás;
V.—1 gavián de penacho (*Spizaetus ornatus*, Daud.), en grupo con
2 piapias;
VI.—Familia Pipridae, 12 ejemplares }
 " Cotingidae, 17 " } en 1 grupo;
 " Rhamphastidae, 8 " }
VII.—Fam. Tanagridae, 85 ejemplares, en 1 grupo;
VIII.—Fam. Icteridae, 25 ejemplares }
 " Corvidae, 3 " } en 1 grupo;
IX.—Fam. Monotidae, 3 ejemplares }
 " Trogonidae, 15 " } en 1 grupo;
 " Galbulidae, 2 " }
X.—Fam. Fringillidae, 36 ejemplares }
 " Ampelidae, 3 " } en 1 grupo;
 " Coerebidae, 11 " }
 " Capitonidae, 3 " }
XI.—Fam. Trochiltidae, 62 ejemplares, en 1 grupo;
XV.—2 zarcetas (*Bartramia longicauda*, Becket.);
XVI.—1 lechuza (*Sophostrix Stricklandi*, Scl. Salv.), comiéndose una
rata;
XVII.—1 cuyeo (*Caprimulgus carolinensis*, Sm.), persiguiendo á un
abejón;
Syn.—1 manigordo (*Felis pardalis*, L.);
 " —1 mapachín (*Procyon lotor Hernandezii*, Wagler);
 " —1 rey de zopilote (*Gyparchus papa*, L.);
Montados por don Juan Piza:
XIII.—1 culebra becker (*Boa imperator*, Daud.), comiéndose un ve-
nado joven y en grupo con un mico y un cacomiztli;
XIV.—1 pizote (*Nasua narica*, L.) en grupo con un mapachín;
XXI á XXVIII.—8 pieles viejas, así: 2 peces, 3 ofidios, 2 saurios y
1 quelonio (sin determinar);
Syn.—1 venado adulto (*C. virginianus*, Bodd.)
 " —1 mono cara blanca (*Cebus hypoleucus*, Humb.);
 " —1 puerco espín (*Syntheres mexicanus*, Kerr.);
 " —1 serafín de platanar (*Ciclothurus didactilus*, L.);
 " —2 armadillos (*Tatusia novemcincta*, L.);
 " —1 zorro hediondo (*Conepatus mapurito*, Gmel.);
 " —1 pizote (*Nasua narica*, L.), en grupo con un mapachín y una
guatusa;
Syn.—1 venado joven (*Dorcelophus clavatus*, Trucc.), en grupo con una
culebra becker;
Syn.—1 manigordo (*Felis pardalis*, L.), en grupo con un venado y una
culebra;
 " —1 pizote joven (*Nasua narica*, L.);
 " —1 taltuza albina (*Macrogeomys heterodus*, Peters.);
 " —1 tigrillo joven (*Urocyon cinereoargenteus*, Müll.), en grupo con
una rata;

Syn.—1 oso hormiguero (*Myrmecophaga jubata*, L.);

„ —1 congo joven (*Mycetes palliatus*, Gray.);

Montados por don Francisco Castro M.:

XII.—1 manigordo (*Felis pardalis*, L.), en grupo con un gallo muerto;

XVIII.—1 gavián (*B. borealis costarricensis*, Gmel.), en grupo con 3 culebras;

XIX.—1 tecolote (*Strix perlata*, Licht.), en grupo con dos murciélagos;

XX.—2 golondrinas (*Progne chaliboea*, Gmel. y *Atticora cyanoleuca*, Vieill.);

Syn.—1 caucel (*Felis tigrina*, Erxl.);

„ —2 comadreas (*Mustela brasiliensis*, Sewas.), con 1 rata;

„ —1 puerco espín joven (*Synetheres mexicanus*, Kerr.);

„ —1 taltuza albina (*Macrogeomys heterodus*, Peters.);

„ —1 pizote joven (*Nasua narica*, L.);

„ —1 zorro de agua joven (*Chironectes variegatus*, Illig.);

„ —3 cholomucos (*Galictis barbara*, L.);

„ —2 murciélagos (*Artibeus carpolegus*, Gosse.);

„ —1 pavón (*Crax globicera*, L.);

„ —1 garza morena (*Ajaja ajaja* ?)

„ —1 garza blanca (*Ardea egretta*, Gm.);

„ —1 gallito de jardín (especie extranjera);

„ —1 gavián pequeño (*Micrastur mirandulli*, Schl.);

Quedan comenzados dentro del año económico á que me refiero y próximos á colocarse en sus respectivas urnas, de veinticinco á treinta ejemplares más.

Pielas para la colección técnica del Museo se han preparado muy pocas, pues conviene hacer los nuevos registros antes de aglomerar más material de ese género.

El señor don Pablo Biolley, antes de retirarse de este Instituto, dejó ordenados, en 132 frascos con alcohol nuevo, los ofidios, saurios, batracios, etc. que forman nuestras colecciones, cuya lista será objeto de una publicación especial.

Devuelta á doña Amparo de Zeledón su colección de insectos, quedan ahora las nuestras, perfectamente arregladas, así:

9 cajas *Hemiptera*:

1—3	familia	Peptalomidæ.....	95	especies	177	ejemplares
4 y 5	„	Coreidæ.....	37	„	85	„
6	„	Lygacidæ.....	12	„	23	„
7	„	Pyrrhocoridæ.....	8	„	30	„
8	„	Aradidæ y Reduvidæ..	28	„	55	„
9	„	Galgulidæ, Naucoridæ, Notonectidæ, Tingiolidæ y Phymatidæ.....	13	„	23	„

13 cajas *Coleoptera*:

1 y 2	familia	Frionidæ.....	16	„	51	„
3	„	Lamiidæ.....	28	„	70	„
4	„	Cerambycidæ.....	24	„	49	„
5—7	„	Dynastidæ.....	18	„	85	„
8	„	Passalidæ.....	16	„	54	„
9	„	Buprestidæ.....	10	„	22	„

10 y 11	„	Elateridæ.....	32	„	88	ejemplares
12	„	Brenthidæ.....	9	„	47	„
13	„	Stapylinidæ.....	24	„	53	„

3 cajas que deben agregarse á las determinadas con 148 especies igual número de ejemplares.

12 cajas *Coleoptera*, no determinados, así:

1	Rhynchophora.....	con	105	ejemplares
2	Cassididæ—Coccimllidæ.....	„	90	„
3	Carabidæ—Tenebrionidæ.....	„	67	„
4	Phytophaga.....	„	108	„
5	Copridæ.....	„	38	„
6	Erotylidæ.....	„	47	„
7	Id.—Melloidæ.....	„	23	„
8	Rutelidæ.....	„	46	„
9	Lamellicornia.....	„	114	„
10	Malacodermata—Phytophaga	„	135	„
11	Crysolmelidæ—Rutelidæ.....	„	40	„
12	Cetomidæ—Hydrophilidæ.....	„	32	„

4 cajas que deben agregarse á los no determinados con 344 ejemplares.

5 Cajas *Lepidoptera*, no clasificados:

3	de Rhopalocera.....	con	60	ejemplares
2	„ Heterocera.....	„	104	„
23	cajas de la colección antigua.	„	354	„

2 cajas *Ortoptera*:

1	de Blattidæ.....	„	19	„
1	„ Mantidæ.....	„	12	„
1	caja <i>Neuroptera</i>	„	4	„
1	„ <i>Hymenoptera</i>	„	85	„
1	„ <i>Homoptera</i>	„	89	„

5 „ grandes, así:

1 Invertebrados en alcohol.

2	Moluscos terrestres.....	35 especies	300	ejemplares
(2)	Cajitas con caracoles de mar)...		250	„
3	Moluscos terrestres y fluviátiles	18	„	450
4	Mariposas nocturnas grandes..	14	„	32
5	Id. „ pequeñas.			175
(1)	Caja mariposas duplicadas)...			

Hay además sin contar ni clasificar 4 cajas de coleópteros exóticos, 3 de hormigas, 1 de coleópteros de Guatemala, 1 de homópteros, 1 de neurópteros, 1 de ortópteros y 1 de coleópteros del país, y gran cantidad de material en estudio y preparación.

Varias remesas se han hecho, de que todavía no tenemos contestación, pues por el sistema empleado hasta aquí en el Museo, lo más corriente ha sido no poderse dar cuenta de tales envíos.

Pienso que debiera lo más pronto posible ocuparse en la revisión de esta sección del Museo á un especialista.

Del último informe que don Pablo Biolley me dirigió sobre este ramo, que estaba á su cargo, me permito extractar los siguientes párrafos:—"Me trasladé en compañía de un ayudante al punto llamado "Las Delicias," situado á legua y media de la estación de Parismina, en la llamada *línea vieja*, región de Santa Clara. Aunque el tiempo no fué del todo favorable, pude recoger regular acopio de invertebrados, como se desprende de la enumeración siguiente:

a)—*Coléopteros*: cerca de 400 ejemplares, que representan unas 60 especies, algunas de ellas nuevas para nuestras colecciones,—varios ejemplares de *Erotylidae*,—y las demás destinadas á reemplazar muestras defectuosas y á quedar en reserva para nuevas colecciones.

b)—*Ortópteros*: como 100 ejemplares, sobre todo de la familia *Blattidae* (cucarachas), entre ellos varias especies poco conocidas y raras en las colecciones entomológicas.

c)—*Lepidópteros*: 50 ejemplares.

d)—*Miriápodos*: 30 "

e)—*Arácnidos*: 25 escorpiones y algunas arañas.

Aunque estas dos clases no forman parte de la entomología propiamente dicha, hace tiempo que vengo coleccionando las especies que á ellas se refieren, para darlas á conocer y promover su estudio en los centros científicos, puesto que esta parte de la zoología ofrece todavía bastantes puntos oscuros y su clasificación está muy atrasada.

f)—*Moluscos*: recogí como 100 especímenes de caracoles terrestres y de agua dulce.

g)—Podría agregar todavía á la lista anterior hormigas, lombrices de tierra, dípteros, etc.; pero en número demasiado reducido para que valga la pena contarlos.

h)—Asimismo conservé en alcohol algunas ranas y unos pocos reptiles, particularmente una cabeza grande de la culebra vulgarmente llamada *terciopelo*.

Todos los animales mencionados están ya en el Museo, cuidadosamente separados por clases y especies. Los duplicados de los grupos *b*, *d* y *c* los acabo de enviar al Doctor H. de Saussure, de Ginebra, quien está, desde hace años, encargado de la determinación de insectos y demás invertebrados que á estos grupos corresponden."

El señor Biolley terminó desde principios del año administrativo la colección típica que está en exhibición y que fué á la Exposición de Guatemala, en un aparato que contiene 24 cajas con 683 ejemplares de insectos varios.

En diciembre último hizo á este establecimiento el señor don Esteban Borrero Echeverría el obsequio de una bonita colección de caracoles marinos, compuesta de 82 ejemplares, por la cual el Museo le quedó muy agradecido; y en cambio de ella se le enviarán algunas pieles de pájaros de Costa Rica, fundando así relaciones que acaso no muy tarde nos sean utilísimas.

* * *

Para terminar con lo que á la sección zoológica se refiere, aludiré á los ejemplares vivos que en nuestro incipiente jardín zoológico tenemos, y de que ya tuve el gusto de dar cuenta á V. en mi nota número 30, de 12 de Setiembre último.

Había entonces en nuestra colección los siguientes animales vivos:

- 5 monos colorados (*Ateles Geoffroi*)
 - 2 „ cara blanca (*Cebus hypoleucus*)
 - 2 leones (*Felis concolor*)
 - 2 tigrillos (oztoches) (*Urocyon cinereo-argentens*)
 - 1 pizote (*Nasuna narica*)
 - 2 sahinos (*Dicotyles tajacu*)
 - 1 venado (*Dorcelophus clavatus*)
 - 2 ardillas (*Sciurus hypopirrhus*)
 - 1 martilla (*Cercoleptes caudivolvulus*)
 - 2 puerco-espines (*Syntheres mexicanus*)
 - 5 guatusas (*Dasyprocta isthmica*)
 - 1 conejo (*Lepus Gabbi*)
 - 1 vaca enana (*Bos taurus*)
 - 5 cuyes ó cullos (*Cavia cobaya*)
 - 1 zorro isí (*Marmosa cinerea*)
 - 1 cernícalo (camaleón) (*Falco sparverius*)
 - 1 loro (*Amazona diadema*)
 - 2 guacamayas (*Ara macao*)
 - 3 cargahuesos (*Polyborus Cherriway*)
 - 2 pavas (*Penelope cristata*)
 - 1 pavón (*Crax globicera*)
 - 1 garza morena (*Platalea ajaja*)
- y 59 ejemplares varios de palomas, patos y pájaros.

De esos han muerto 1 mono cara blanca (macho), 1 pizote, 2 puerco-espines, 4 guatusas, 2 cullos, 1 cernícalo y 1 garza morena, sin que haya sido posible reponerlos.

En cambio tenemos además 1 precioso ejemplar de tigre (hembra), 1 tepezcuinte (hembra), 1 conejo, 2 pizotes jóvenes y 1 precioso venado joven con que V. tuvo á bien obsequiar al Museo.

A causa de lo expuesto á los vientos que está el jardín, resulta que se nos mueren muchos animales, de que aprovechamos las pieles y que reponemos en cuanto es posible. Nuestro registro ha sido muy activo á este respecto en el año que acaba de terminar.

III

Botánica, Mineralogía, Paleontología

Esta sección, encargada que fué especialmente al Instituto Físico Geográfico, se halla, como lo declaré desde mi primer informe, en un estado verdaderamente rudimentario y cuasi caótico, y por lo tanto no ocuparé por ahora su atención acerca de ella.



Lo que sí vale la pena de ensanchar es nuestro aspecto agrícola, pues tenemos bastante terreno para comenzar á preparar en él un verdadero Jardín Botánico y de Aclimatación, que con el tiempo pudiera servir de campo experimental para la Escuela de Agricultura que, más ó menos tarde, ha de fundarse en el país.

Sabe V. ya que en la penuria de recursos en que nos encontramos, yo he comenzado la explotación, en pequeño por supuesto, de nuestra Huerta. Dentro de poco, señor, sus productos suplirán por completo la alimentación de los animales que el Jardín zoológico posee.

IV

Antropología

Esta sección crece muy lentamente, variadísima como es, y sólo puedo anotar los datos siguientes, sobre los presentados á V. en mi informe anterior.

Esa Secretaría se dignó remitir un pergamino "ejecutoria de limpieza de sangre" de Pedro de Fuentes, fecha de 1569, encabezado en nombre de don Pedro de Aragón.

Esta ejecutoria me parece procedente de Guatemala.

D. Venancio A. Carcía obsequió 1 billete de los Estados Unidos de Norte América, de 10 centavos, serie 1874—D.

D. Agustín Navarrete, 1 moneda de 20 centavos, de Puerto Rico, 1895, de las que se emplearon en el canje de la plata mejicana y á que se refiere el billete que antes había regalado y de que dí cuenta.

Compré á la señora doña María Dent una peineta de principios del siglo, de valor relativamente pequeño.

Y nada otra cosa se ha hecho en el año en esa sección.

Yo no dudo que con el tiempo, y cuando, sobre todo, tengamos espacio suficiente en el Museo, esta sección se enriquecerá.

V

Biblioteca

En mi informe anual de 1897—98 decía yo que uno de los fines prácticos de grande utilidad que llena esta Institución, es la formación de una Biblioteca técnica," y daba allí por procedencias, obras y folletos, opúsculos y entregas, un resumen del catálogo ó mejor inventario provisional, que alcanzaba á la respetable suma de 5,818 ejemplares varios, como producto de nuestros canjes.

Nosotros sostenemos correspondencias con el siguiente número de sociedades y particulares: de

<i>América del Norte</i> —Canadá	9
—Estados Unidos de América	40
— id. id. Mexicanos	15
<i>Centro América</i> —Guatemala	7
—El Salvador	5
—Honduras	3
—Nicaragua	2
<i>América del Sur</i> —Colombia	3
—Venezuela	4
—Brasil	3
—Perú	3
—Ecuador	1
—Uruguay	3
—Argentina	9
—Chile	8
<i>Antillas</i> —Cuba	6
—Jamaica	1
FOMENTO	15

<i>Europa</i> —Alemania	46
—Rumanía	1
—Austria-Hungría	24
—Dinamarca	1
—Bélgica y Holanda	26
—Portugal	5
—España	73
—Francia	51
—Gran Bretaña	39
—Italia	32
—Suecia y Noruega	7
—Islandia	1
—Suiza	20
—Grecia	2
—Turquía	1
—Rusia	9
<i>Africa</i> —Argelia	2
—Egipto	1
—El Cabo	1
<i>Asia y Oceanía</i> —India	5
—Japón	3
—Siria	1
—Java	1
—Australia y Nueva Zelandia	11
—Filipinas	1
—Islas Sandwich	1

Que dan 490 corresponsales, y en el país distribuimos no menos de 300 ejemplares de todas nuestras publicaciones.

En el año económico pasado hemos agregado á los 5,818 folletos que ya poseíamos, los siguientes, según procedencias, y que han sido agregados al catálogo, á saber: de

<i>Europa</i> —Alemania, libros, folletos, revistas, etc.	63
—Austria Hungría	56
—Bélgica y Holanda	16
—España	5
—Francia	68
—Luxemburgo	1
—Gran Bretaña	54
—Italia	22
—Suecia y Noruega	12
—Rusia	37
—Suiza	7
<i>América</i> —Canadá, Nova Scotia y N. Brunswick	14
—Estados Unidos	128
—Méjico	90
—Guatemala	12
—Argentina	19
—Brasil	10
—Perú	5
—Uruguay	29

Asia y Oceanía—India	1
—Java	1
—Australia	6

Ó sea un total de 667 ejemplares varios.

Debo hacer constar aquí, con cierta pena, que del país, fuera de *La Gaceta*, apenas hemos recibido en el pasado año cuatro producciones, á saber: Boletín del Instituto Físico Geográfico, 1896—97 y 1897—98; Anales del mismo, Tomo VII, y Documentos relativos á la Independencia, extractados de los Archivos Nacionales, por el eminente publicista don Francisco María Iglesias.

Valía la pena, señor, de que se pensara ya en encuadernar tan considerable y valioso material, y suplico á V. se digne prestar su atención á esta mi solicitud.

Dejo así cumplido mi deber respecto á informe anual, y le ruego que me permita hacer de él edición especial para el canje, á la que agregaré los siguientes trabajos:

- 1—Monografía arqueológica sobre la colección "Ureña" de Curridabat, por el que suscribe;
- 2—Las Necrópolis de San Juan, por don Agustín Navarrete, y
- 3—Lista revisada de las Aves de Costa Rica, por don Cecilio F. Underwood.

Soy de V. atto. s. s.,

El Director,

JUAN F. FERRÁZ.

San José de Costa Rica,—23 de marzo de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

S. D.

Señor :

Cumpliendo con la atenta nota que me ha sido remitida de esa Secretaría en días pasados, tengo el honor de dar á V. informe detallado del progreso de los trabajos efectuados por mí en la construcción del ferrocarril al Pacífico, desde su comienzo, el 14 de setiembre de 1897, hasta la fecha.

De acuerdo con la estimación preliminar hecha por el Ingeniero del Gobierno, señor don Alberto González R., era necesario remover las siguientes cantidades de material:

415,139 ^{m.3}	554—	yardas	cúbicas	de	tierra
147,591	312—	„	„	„	roca suave
209,845	311—	„	„	„	roca dura y
625,911	864—	„	„	„	rellenos ó terraplenes.

De estas cantidades hemos removido, aproximadamente, lo que sigue:

266,241 ^{m.3}	712—	yardas	cúbicas	de	tierra
84,031	546—	„	„	„	roca suave
59,657	791—	„	„	„	roca dura y
287,452	000—	„	„	„	rellenos ó terraplenes.

También hemos construído 11,926^{m.3} 200 de mampostería, y como una gran cantidad de ese trabajo ha sido suprimido en la construcción permanente de la línea por el Ingeniero del Gobierno, calculamos haber completado cerca de la mitad del total de la mampostería requerida.

Comparando las cantidades anotadas arriba, verá V. que, prácticamente, hemos removido la mitad de los materiales. Esas sumas no incluyen como 10,703^{m.3} 000 de derrumbes ocurridos en cortes donde el grado de inclinación estipulado en el contrato no era suficiente para mantener firme el material excavado.

También ha habido que descuajar 83 hectáreas, 77 áreas, 29 centiáreas de terreno, trabajo necesario antes de proceder á la nivelación del lecho del camino.

Los trabajos dichos finalizan la nivelación del lecho desde el empalme del ferrocarril al Pacífico con el del Atlántico, en San José, hasta el río Grande, en una distancia de 25 millas, y además, la mayor parte de las millas 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 36 y 37, al Oeste del río Grande, de las que algunas son de las más difíciles de toda la línea.

Aparte de estas obras, hemos tendido como $^{\text{K}} 15,288^{\text{m.l}} 49$ de vía, desde el empalme con el ferrocarril del Atlántico hasta el río Torres. Hay una locomotora, carros y una regular cuadrilla de trabajadores alineando y lastrando la vía entre los dos puntos citados.

Al mismo tiempo, se está construyendo el puente sobre el río Torres, y creo que dentro de tres semanas, estará en condición de que la locomotora y carros puedan cruzar sobre él. Este puente es del sistema llamado *Deck Bridge*, y consta de 2 torres ó pilares de acero de $19^{\text{m.l}} 82$ de alto cada una, y tres tramos, cada uno de $30^{\text{m.l}} 48$ de largo. Este puente es el segundo en tamaño en todo el ferrocarril.

El puente sobre el río Virilla es el que debe construirse después del anterior, para cuyo efecto está ya en camino el material correspondiente. Después del puente sobre el Virilla, tenemos los de los ríos Bermúdez, Segundo, Quebrada Seca y Ciruelas, haciendo en todo seis puentes, que deben construirse antes de llegar al río Grande.

Respecto á la mampostería, deseo hacer notar que por los cambios que hemos introducido en su construcción, (no requeridos en el contrato), la hacemos toda con las fachadas de piedra dura cortada, lo que hace el trabajo mejor y más fuerte; pudiendo considerarse toda la mampostería en construcción como de primera clase en todo respecto, y completamente diferente de la que el contrato designa.

Tenemos de 150 á 200 hombres empleados en las obras de mampostería; de 500 á 600 hombres y de 100 á 120 mulas en los trabajos de nivelación del lecho de la vía; de 30 á 40 hombres en el alineamiento y lastre del track; y de 35 á 40 en la construcción de puentes.

Hemos recibido del Gobierno, como pago de los trabajos antes citados, la suma de \$ 288,450-00 en efectivo y pagarés, lo que da un término medio por mes de \$ 17,250-00. También hemos recibido en bonos del Gobierno, \$ 141,000-00.

Comparando la cantidad de materiales que deben removerse y el trabajo que debe ser hecho (según las estimaciones preliminares del Ingeniero del Gobierno), con las cantidades de uno y otro ya finalizadas, calculo que se necesitarán como 12 meses para completar el contrato, pues solamente faltan $4^{\text{K}} 827^{\text{m.l}} 94$ de trabajo verdaderamente difícil, por ejecutar, siendo el resto, comparativamente, de más fácil ejecución.

Nuestro deseo ha sido procurar al Gobierno, en lo relacionado con esta obra y con el carácter y cualidades de los materiales en ella usados, los mejores resultados posibles de modo que las condiciones de nuestro contrato reciban completo cumplimiento, y en lo futuro no haya motivo justo ni razonable para criticar ó censurar esta construcción.

Esperando que este informe sea satisfactorio, tengo el honor de suscribirme de V.

Atto. y s. s.,

p. p. John S. Casement,

W. H. LYNN

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Esparta, 31 de marzo de 1899.

Tengo la honra de informar á V. respetuosamente sobre las empresas de Ferrocarril de Esparta á Puntarenas y Vapores-correos del Golfo de Nicoya durante el año económico que acaba de trascurrir.

FERROCARRIL DE ESPARTA A PUNTARENAS

I.—MATERIAL FIJO:

Nada tendría que agregar en este informe á los vertidos anteriormente sobre este tema.

La vía, por su construcción primitiva de hace unos veinte años, no se encuentra en el estado que se desea. Los primeros carriles que se colocaron fueron de hierro y ya están muy destruidos por el óxido.

El trayecto de Barranca á Esparta, que es el peligroso por la fuerte gradiente que existe, se ha atendido regularmente y aunque muchos carriles están deformados porque su peso no corresponde al peso del material rodante, la línea está segura y ha resistido el tráfico del verano.

Las estaciones necesitan pintarse y en los talleres se hace imprescindible instalar una bomba de vapor para lavar las calderas, arreglar el piso de los mismos y la zanja de aseo de locomotoras.

El tanque de agua de la Barranca se encuentra en mal estado. Debe procederse á construir otro igual en el bajo de la Barranca, evitando la detención del tren sobre el puente y colocar otro tanque pequeño en el galerón de locomotoras de Puntarenas para alimentar las calderas en caso necesario.

El puente Barranca necesita raspase y pintarse.

II.—MATERIAL RODANTE:

Locomotoras :—Las dos locomotoras en uso necesitan importantes reparaciones en sus calderas, chimeneas, ténder, etc.

Carros :—Los de pasajeros están en regular estado. Los de carga necesitan reparaciones en los pisos, marcos de madera y otros.

Se hace necesario proveer la Empresa con dos carros de bomba para los cuadrillos de la vía.

III.—EXPLOTACIÓN:

El servicio de explotación ha sido bastante regular este año, y á no haber aparecido unos casos de fiebre en Puntarenas, el ferrocarril hubiera pagado sus gastos. Los ingresos en el Tesoro Nacional ascendieron á....

\$ 22,944-49, y aun no se han cerrado los libros de la cuenta anual, con motivo de los proyectos sobre licitación que el Gobierno ha hecho para contratar de nuevo la empresa bajo otra forma.

VAPORES-CORREOS

El estado general de los tres vaporcitos en servicio es bastante satisfactorio. Lo que sucede es, como lo he manifestado tantas veces, que esos vaporcitos no son adecuados al servicio que se les exige. Máquinas simples de vapor á alta presión con un solo cilindro son insuficientes para una marcha de 60 millas en mar y ríos. Cuando el vapor llega al fin de su viaje, salido que sea de los talleres en donde se han ajustado todos los elementos de las máquinas, está para entrarlo de nuevo al taller, porque las vibraciones del motor han desajustado todas las piezas, gastado los bronces de las manivelas y, en fin, deteriorado el motor.

Se hace imprescindible disponer de otra manera conveniente ese servicio para no afectar seriamente los intereses de la próspera é importante provincia de Guanacaste.

Si malo es, pues, el servicio en lo que respecto al departamento motor, por lo que dejo apuntado, peor lo es por el departamento de bodegas y servicio de pasajeros. Las bodegas son muy estrechas é inadecuadas, debiendo ocuparse la cubierta las más de las veces para carga, incomodando así á los pasajeros que cuando menos lo piensan tienen á la par hasta cerdos que transportan á Puntarenas.

El incremento que toma el servicio en el Guanacaste exige nuevos tipos de vapor y especialmente un servicio expreso de pasajeros sin carga.

Conviene formular un proyecto para establecer una empresa que sobre todos los inconvenientes que dejo apuntados, y que ensancharía desde luego en alta escala el progreso y comercio del Guanacaste.

No estimo tampoco que la empresa que convenga pueda mantenerse sola como ahora sucede con estos vaporcitos. Se necesita una subvención del Gobierno á una compañía para que la empresa pueda marchar en condiciones de aumentar el desarrollo de dicha provincia.

Llamo sobre esto la atención particular de V., señor Ministro, y del Congreso, á fin de ver si es posible llegar á una positiva mejora de esta vía de comunicación, que como cualquier otra es la arteria vital de los lugares que comunica.

Señor Ministro de Fomento

Esparta, 1º de abril de 1899.

El Administrador,

LUIS MATAMOROS

San José, 7 de abril de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

P.

De acuerdo con su nota número 46 del 2 de marzo, tengo el gusto de rendir á V. un informe detallado de las operaciones y trabajos llevados á cabo por esta Empresa durante el año económico que expiró el 31 de marzo último.

NUEVO MUELLE-LIMÓN

Los trabajos en relación con este muelle se prosiguen con actividad, habiéndose concluido una extensión de 274.³⁰ metros.

MUELLE VIEJO-LIMÓN

Una cuadrilla especial ha estado empleada constantemente en reparaciones á este muelle, habiéndose conservado durante todo el año en buen estado—168 pilotes de madera creosotada y 121 de madera del país, fueron renovados, como también 1,107.³¹ metros de vigas longitudinales y transversales, y 2,444.¹⁹ metros superficiales de piso.

DIVISIÓN DEL ATLÁNTICO

Vía.—La vía permanente ha sido mantenida en buena condición en toda su extensión.

Se ha construído una vía que cruza la principal en ángulo recto, al Este de la bodega del Gobierno en puerto Limón, y se han hecho dos vías laterales para dar acceso á la Compañía de Mejoras de Limón (Limón Improvements C^o), á los trabajos del tajamar.

En Moín existía una fuerte gradiente con un declive de 4 0/0. Los trenes entre Guápiles y Limón generalmente constan de muchos carros y es necesaria la ayuda de otra máquina para que suban esta pendiente. Por consiguiente se ha comenzado una alteración, por medio de la cual la gradiente quedará reducida á 2 0/0. En esta división se han renovado 963 durmientes de acero, 5,624 de ciprés y 71 de madera del país, además de 19 rieles.

Puentes.—Las reparaciones á éstos se han verificado de acuerdo con sus necesidades, y todos se encuentran en buen estado. El puente de Milla 2 (de 4.⁵⁷ metros de largo) no estaba muy seguro, y se ha importado uno nuevo que se construirá pronto. Los estribos al Este de los puentes de Siquirres y Reventazón han sido reparados y apuntalados en sus bases. También se ha colocado una protección de pilastras de madera alrededor de los cilindros del puente de Matina, los cuales, según tuve el honor de informar el año pasado, habían sufrido desperfectos con motivo de las inundaciones á principios de enero de 1898. Para mayor seguridad se ha rellenado esta protección con piedra por todos lados, lo mismo que por alguna distancia alrededor del pilar hacia el Este, para evitar que la corriente ocasione desperfectos en la ribera.

Este puente ha sido parcialmente raspado y alquitranado.

Se han construido dos alcantarillas entre Jiménez y Guápiles.

Edificios.—Las estaciones y otros edificios de esta división han sido reparadas y pintadas según los requisitos de cada uno. Se ha construido un segundo piso en la estación de Matina y las casas del Campamento N^o 7 han sido extensamente reformadas.

DIVISIÓN DEL REVENTAZÓN

Via.—Esta línea se encuentra en buen estado en toda su extensión, á pesar de algunos derrumbes ocurridos en Lomas en mayo, junio, julio, agosto, octubre y noviembre de 1898 y febrero de 1899 y las interrupciones en el tráfico fueron de poca importancia. Desde el 30 de noviembre al 15 de diciembre no pasaron máquinas por el punto llamado Blue Mud, por considerarse peligroso, pero los carros se empujaban á mano por este trayecto, y no fué necesario efectuar traslados. Los derrumbes de mayor consideración tuvieron lugar en $68\frac{3}{4}$ y 65 millas, y en ambos casos el tráfico se interrumpió un día entero.

9,672 durmientes de acero y de ciprés, 124 de madera del país y 59 de madera creosotada fueron renovados en esta División.

Puentes.—Estos se han conservado en buena condición. Las alas laterales del puente de Piedra del Fuego fueron reparadas y el bastión del Oeste apuntalado en la base.

Edificios.—Entre las modificaciones de importancia que se han llevado á cabo, puedo mencionar la construcción de dos cuartos más en Las Lomas para el telegrafista y el cambio del tanque de madera en Piedra del Fuego por otro de hierro, instalado temporalmente mientras se construye un tanque de hierro permanente.

Las Lomas.—Ha sido necesario mantener un considerable número de peones en este punto para tener la línea expedita en Blue Mud. El riachuelo que proviene del lago ha sido desviado y el lugar se encuentra más seco.

En el informe pasado tuve el honor de dar cuenta á esa Secretaría acerca del movimiento del terreno que se hacía sentir en Torito. Mediante una fosa que se ha excavado para interceptar el terreno y piedras que se desprendían de la altura, se ha contrarrestado esta dificultad.

DIVISIÓN CENTRAL

Via.—Debido á la renovación de los viejos durmientes de madera por unos de acero, la línea entre San José y Cartago se encuentra algo áspera en algunos puntos. Por lo demás está en buen estado.

En agosto de 1898 tuvo lugar un descarrilamiento de un tren de carga, cerca de Tres Ríos ($95\frac{1}{8}$ millas). El tráfico quedó interrumpido por 3 días y el maquinista murió, resultando heridos dos empleados. La vía fué completamente destruída por una distancia de 118.⁸⁷ metros que por lo tanto hubieron de reconstruirse. El 25 de marzo próximo pasado, tuvo lugar otro descarrilamiento, detalles del cual suministré á esa Secretaría en mi oficio de 29 del mismo mes.

La gradiente de 5 0/0 en el alto ha sido disminuída á 3.7 0/0, y se ha construído un desvío de seguridad en $94\frac{1}{4}$ millas para evitar otro accidente á los trenes en su descenso por este lugar.

En el patio de San José se han construído nuevos desvíos para dar acceso á la nueva bodega, y otros que conducen al nuevo cenicero de las máquinas al Norte del taller.

Puentes.—En la División Central, como en las otras se han hecho las reparaciones necesarias. Como los puentes del río Segundo y Virilla no son tan fuertes como los demás, se han pedido á Inglaterra nuevas armazones para reemplazarlos.

Edificios.—Se han hecho algunas innovaciones en el Hospital de la Empresa, en Cartago, además de haberle dado una capa de cal y pintura. Se ha construído una nueva bodega en la estación de San José para prestar más comodidades en el almacenaje de café, etc. También se ha erigido otra bodega en Santo Domingo, y la de Heredia ha sido pintada y arreglada.

Al Norte del taller se han construído dos ceniceros para locomotoras. La acera del lado izquierdo de la 5ª avenida ha sido enteramente arreglada con cemento romano desde el puente á la estación de esta ciudad. En la estación misma se han hecho mejoras de consideración, tanto para conveniencia de los pasajeros como en el arreglo de las oficinas.

Actualmente se construye un techado sobre los ceniceros á que he hecho referencia, y se han mejorado las cercas que encierran las propiedades del F. C. adyacentes de la estación.

MATERIAL RODANTE

En consideración al aumento gradual del tráfico, especialmente en los ramos de bananos y café, la Directiva no ha omitido esfuerzo por aumentar el número de wagones de carga, y durante el año fueron erigidos 40 carros de cajón con una capacidad transportadora de 812,800 kilos, y 10 carros planos con capacidad de 203,200 kilos. También ha sido pedida, y será suministrada á la mayor brevedad posible una nueva locomotora.

La condición de los talleres, maquinaria y todo el material rodante, excepción hecha de la máquina y carros averiados en el desastre del 25 de marzo, es buena.

El café se ha despachado hasta la fecha con prontitud, y no cabe la menor duda que las precauciones tomadas para evitar demoras en su transporte por el Ferrocarril, han surtido el efecto deseado. Sin embargo se han experimentado frecuentes dificultades, que ocasionan considerables gastos é inconvenientes á la Empresa, y dan motivo á quejas de parte de los consignadores, en el embarque de café en puerto Limón—pero tales dificultades ocurren por motivos que no son del dominio del Ferrocarril. Me refiero, señor Ministro, al pago de derechos de exportación etc.

Para el gobierno de todos los interesados en la exportación de café, y con el objeto de facilitar el movimiento de esta importante industria, me permito suplicar al Supremo Gobierno que haga un estudio detenido de las medidas que en su criterio estime convenientes para introducir mejoras en el defectuoso sistema que actualmente rige con respecto al pago de los mencionados derechos de exportación.

El siguiente cuadro indica el movimiento del Ferrocarril en el año de 1898.

Pasajeros	601,198	número
Exportaciones	19,045,936	kilos
Importaciones	20,515,072	„
Carga local	39,478,712	„
Bananos (2,320,675 racimos de 1ª)...	78,593,696	„
Animales	3,458	cabezas

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, atto. y s. s.,

CHAS STUART,
Administrador.

San José, 3 de mayo de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

P. N.

SEÑOR:

En cumplimiento de lo ordenado por el señor Ministro en su atenta nota del mes próximo pasado, paso á darle un informe sobre los trabajos de saneamiento del Puerto de Limón, llevados á cabo durante el presente año económico, de acuerdo con los contratos celebrados con esa Secretaría.

SANEAMIENTO DEL LIMÓN

El *Tajamar* al Este de la ciudad está enteramente concluido.

Los *Boulevares* adyacentes están casi terminados.

El *Canal* principal de la avenida Este, está terminado.

Los *Canales* números 1 y 2 están concluidos, excepto en la parte que hay que conectar con el nuevo tajamar en construcción.

Macadam. Á pesar de las dificultades que tuve en la construcción de una línea nueva del Ferrocarril de 2 millas de distancia de Limón, para encontrar la piedra necesaria, se han macadamizado en el año 2.090,700 m³.

El relleno de las manzanas ha ocupado este año un gran número de trabajadores y su volumen ha sido de 107,461 m³. Quedan por rellenar las manzanas 56, 57, 58, 59 y 60 y las que están situadas en el tajamar en construcción del Ferrocarril. Los caños laterales de desagües han sido construídos en casi todas las manzanas rellenadas.

El tajamar del Ferrocarril está actualmente construyéndose y con la actividad que marcha este trabajo, es de esperarse que estará concluido entre un mes.

Tanto los rellenos de las manzanas arriba expresadas, como el relleno debajo de las casas, estarán concluidos á fines de julio próximo.

CAÑERÍA

La cañería madre de Limón á río Banano está concluida.

En la ciudad de Limón faltan 80 metros lineales de tubos de 10" para conectar las aguas en toda la ciudad.

Los tanques de mampostería de 10 x 24 metros en los bancos del río Banano, obra de mucha importancia y dificultad debido á que ha habido necesidad de acarrear los materiales de la ciudad en una distancia de 9 millas, están enteramente concluidos.

Debido al cambio que á última hora se ha hecho á los planos con el objeto de dar toda el agua necesaria á la ciudad, se han pedido 200 tubos pa-

ra la alimentación del río á los tanques, pues el solo tubo que alimenta los tanques no es suficiente para llenarlos.

Dos semanas después de la llegada de esos tubos estarán colocados.

En la actualidad se ocupan en la ejecución de los trabajos.

La situación de los trabajos el 31 de marzo próximo pasado, era la siguiente:

SITUACIÓN DEFINITIVA

Relleno, volumen total	321,960. ^{m³} 215
" debajo de las casas	28,241. ^{m³} 000
" de piedra quebrada	806. ^{m³} 000
Macadam	6,810. ^{m³} 572
Mampostería de concreto.....	1,127. ^{m³} 266
" de desagües.....	13,093. ^{m³} 004
" de debajo del ferrocarril.....	570. ^{m³} 730
Cubertura del canal principal.....	512. ^{ml} 82
" " " número 1.....	805. ^{ml} 17
" " " número 2.....	2,051. ^{ml} 87
" " " bocas de calle.....	480. ^{ml} 89
Tajamar y muros anexos.....	5,968. ^{m³} 329
Aceras á lo largo del tajamar.....	1,107. ^{m³} 183
Tubos de conexión de las casas.....	149 tubos
Bocas de entrada.....	24 bocas
Rejillas de hierro para caños.....	163 rejillas
Cañería, tubos.....	1,511. ^{m³} 174
" llaves incendio.....	20
" " " ".....	2
Tajamar del ferrocarril, debajo del mar.....	2,472. ^{m³} 829
" " " superior.....	228. ^{m³} 954

Soy del señor Ministro muy atento y seguro servidor,

p. p. MINOR C. KEITH,

JOHN M. KEITH

RED TELEFÓNICA
DE
COSTA RICA

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Presente

Señor:

En cumplimiento de la circular número 46 del despacho de su digno cargo, tengo el honor de informar á V. que el servicio de Teléfonos ha marchado con toda regularidad.

Muy pronto podré comunicar al señor Ministro que nuestras líneas llegan á las villas de Juan Viñas y Turrialba; ya están casi vencidas las dificultades que se presentaban para llevar adelante este proyecto, del cual se ha venido tratando desde el principio de nuestra instalación.

También se procura la colocación de un nuevo *Switch Board* de circuito metálico, pues las comunicaciones Telefónicas han sufrido mucho por la fuerte inducción que ocasiona el movimiento del Tranvía.

Es cuanto puedo decir al señor Ministro, siéndome grato suscribirme con todo respeto, su atento seguro servidor,

F. MENDIOLA BOZA,
Administrador.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

S. D.

San José, 1º de mayo de 1899.

Señor:

Obediente á lo prescrito por su respetable circular número 45 de 2 de marzo próximo pasado, tengo el honor de dar á V. el informe anual referente á la administración del Teatro Nacional, que me está encomendada.

He de manifestar á V., señor Ministro, que á la administración del Teatro y sus anexos he dedicado toda mi atención, tratando de que tanto el valioso mobiliario como el edificio, se conserven en buen estado, atendiendo á todas aquellas reformas que en mi concepto he juzgado necesarias, tales como la muy importante mejora ejecutada en las dos cantinas, que se hacía sentir mucho por lo reducido de los mostradores, que no permitían hacer un buen servicio y no tenían departamentos para depósitos de botellas, etc.; ya hoy todo está arreglado convenientemente, y además se han hecho varios armarios para facilitar expedición á los expendedores y á la vez completa comodidad para el público asistente; dicha mejora tan importante, como dejo dicho, la que ya apreciarán los concurrentes, se ha hecho con un gasto relativamente pequeño, como lo especifico más adelante.

También se han construído cuatro mesas grandes, unas con gavetas para servicio de todos los *Cuerpos de Coros* de una Compañía, por numerosa que sea; todos los cuartos destinados á los artistas están ya provistos de buenos y cómodos percheros, á fin de evitar el deterioro en las paredes, poniendo clavos, etc.

Se notaba que el número de lunetas era deficiente, por lo que dispuse hacer una nueva distribución y aumentarlas, poniendo á las nuevas sus correspondientes placas, con numeración grabada, las cuales, por costar aquí mucho, hice venir de los Estados Unidos de Norte América; en el alumbrado del escenario se ha hecho una mejora ó reforma en la distribución de las lámparas eléctricas, de no poca importancia; para la *Sala parapetada* se han hecho diecisiete marcos bastidores, que forman 320 metros cuadrados. Cuando se verificó el estreno del Teatro no hubo tiempo para charolar el piso del *Foyer*, debido á que urgía entregarlo á la Compañía de Opera Francesa; esta operación se ha hecho ahora, quedando por consiguiente dicho piso muy bonito y decente.

Todas las mejoras puntualizadas y otras muchas que por ser breve no menciono, se han llevado á cabo con muchísima economía, como se servirá ver en el detalle que más adelante hago.

En la *Planta Eléctrica* que está bajo la hábil dirección del Ingeniero Electricista don Alejandro Rampazzini, se está instalando un *taller de fundición*, en el que, á pesar de no contar con todos los elementos necesarios, se ejecutan trabajos pequeños, y en breve tiempo quedará en condiciones de hacer trabajos en grande escala, siendo indiscutible que tal instalación aprovechará mucho y dará positivo beneficio tanto al Gobierno como al público; en él se hará toda pieza que se necesite para la máquina de la luz eléctrica del Teatro, del mismo modo que para el Telégrafo, la Imprenta Nacional, etc., etc., evitando así los inconvenientes de los pedidos al exterior, con pérdida de tiempo, ó mandar ejecutar dichos trabajos á los talleres del Ferrocarril, ocasionando todo esto fuertes erogaciones al Erario.

En el *taller de fundición* á que me refiero, todos los operarios aparecen la idoneidad suficiente, y son los mismos que en tiempo de actuar alguna Compañía ó que por cualquier otro motivo se necesite iluminar el Teatro, están á la orden del Ingeniero; á ese efecto y únicamente en este último caso devengan sueldo del Gobierno; de lo contrario sus servicios son pagados por dicho Ingeniero.

El señor Mario Lambardi, Empresario de la Compañía de Opera Italiana, cumplió fielmente su contrato, acatando en un todo las estipulaciones establecidas en los Reglamentos del Teatro. El orden de las representaciones hechas se encuentra explicado en el cuadro que tengo el honor de adjuntar.

Respecto á temporadas teatrales, señor Ministro, voy á permitirle hacer la siguiente observación, á fin de que, si V. la cree oportuna, se digne tomarla en consideración cuando llegue el caso.

Estimo muy conveniente que en lo sucesivo, siempre que celebre esa Secretaría contratos concediendo el Teatro á Compañías, se estatuya en ellos una cláusula que prohíba terminantemente el uso en el escenario de decoraciones de papel ó cartón, á efecto de evitar un incendio que con un descuido pudiera ocasionarse.

No omito manifestar á V. que la máquina de la luz eléctrica del Teatro funcionó en el año económico con algunos intervalos, así durante la temporada teatral, como extraordinariamente 122 noches, sin que ocurriera ninguna irregularidad en el servicio del alumbrado, habiéndose consumido 52 toneladas de carbón con un aumento en el precio de \$ 12-68 en comparación con el combustible invertido el año anterior, pues en el gastado en el año á que este informe se refiere, es de notarse una pérdida de 12 toneladas de escoria que ha arrojado, debido á la pésima calidad del carbón de que hago mérito.

Como se verá del contenido del presente informe, el *aseo y conservación* de todo el edificio no ha dejado nada que desear, pues me he esforzado lo más que á mi alcance ha estado por mantenerlo á la altura que merece un Coliseo que cuesta á la Nación una ingente suma de dinero y que, á la verdad, es una de las mejores construcciones con que ella cuenta. Los gastos de aseo y conservación á que me contraigo han sido, en acatamiento á la orden que con ese fin recibí de esa Secretaría, reducidos al mantenimiento de un carpintero y dos peones, personal muy exiguo por cierto para atender so-

lamente á la limpieza del edificio y más aún si el trabajo se extiende á reparaciones que de ordinario se presentan y que, por consiguiente, demandan mayor erogación.

Algunos otros trabajos de no poca significación se han ejecutado en bien del Teatro, los cuales no detallo por no fastidiar la atención del señor Ministro, pero que están á la vista una vez que se haga una inspección general al edificio.

INVERSIÓN ANUAL

Gastos aseo y conservación.....	\$	1,811 05
„ durante la temporada Lambardi.....		676 22
„ en la <i>Planta Eléctrica</i> por personal en la misma temporada.....	\$	2,781 63
„ en carbón (52 toneladas).....		3,454 05
„ en aceite, algodón, plomo, etc.....		460 05
		<hr/>
„ por sueldos del Ingeniero antes y después de la citada temporada teatral.....		1,704 00

Gastos con motivo de las reformas ejecutadas

Por 17 marcos bastidores de la Sala parapetada.....	\$	862 40
Por 2 mesas grandes de 3 metros de largo y 1 metro de ancho, con 10 gavetas cada una, y 2 mesas de 2 m. por 1 m., sin gavetas.....		175 00
Por ampliación de los mostradores de las cantinas y otros trabajos en las mismas para mayor comodidad en el servicio.....		625 00
Por 72 placas de metal, con numeración, para las lunetas que se aumentaron.....		62 75
Por arreglo y charolada del piso del Foyer.....		110 45
Por 120 metros de percheros con ganchos de metal para los cuartos de los artistas.....		156 50
Por distribución del alumbrado eléctrico en el escenario.....		271 63
Por varios.....		116 43
		<hr/>
Total.....	\$	13,267 16

CUADRO

demostrativo de las representaciones dadas en el año de 1898-99

FECHA	NOMBRE DEL ESPECTÁCULO	Abonos	Extraordinarios	Matinés
12 de julio de 1898	Concierto Castagnaro	..	I	..
19 — — —	—	..	I	..
10 de agosto de 1898	El Rey que rabió	..	I	..
20 — — —	Prestidigitación Cía. Grossi	..	I	..
21 — — —	—	..	I	..
23 — — —	—	..	I	..
<i>Compañía de Opera Italiana</i>				
3 de setiembre de 1898	Un baile en máscaras	..	I	..
4 — — —	Rigoletto	..	I	..
6 — — —	Carmen	..	I	..
8 — — —	Jone	I
10 — — —	El Trovador	I
11 — — —	Lucía de Lamermoor	I
13 — — —	Baile en Máscaras	I
15 — — —	Carmen	I
17 — — —	Fausto	I
18 — — —	Rigoletto	I
18 — — —	El Trovador	I
20 — — —	Gioconda	I
22 — — —	Barbero de Sevilla	I
24 — — —	Hernani	I
25 — — —	Lucía de Lamermoor	I
25 — — —	Gioconda	I
27 — — —	Mignon	I
29 — — —	Piccolo Haydin y Caballería Rusticana	I
1 ^o de octubre de 1898	I Pagliacci—Barbero de Sevilla	I
2 — — —	Hernani	I
2 — — —	Carmen	I
4 — — —	Gioconda	I
6 — — —	Mignon	I
8 — — —	Pagliacci—Caballería Rusticana	I
9 — — —	Carmen	I
9 — — —	Jone	I
11 — — —	Ruy Blas	I
12 — — —	Lucía de Lamermoor	I
13 — — —	Traviata	..	I	..
15 — — —	Gioconda	..	I	..
16 — — —	Mignon	I
16 — — —	Traviata	I
18 — — —	Ruy Blas	I
20 — — —	Favorita	I
23 — — —	Ruy Blas	I
23 — — —	Favorita	I
25 — — —	Fausto	I
27 — — —	Carmen	..	I	..
29 — — —	Aida	..	I	..
30 — — —	Rigoletto	I
30 — — —	Aida	I
1 ^o de noviembre de 1898	Gioconda	I
3 — — —	Aida	..	I	..
5 — — —	Los Puritanos	..	I	..
6 — — —	Crispino é la Comare	I
6 — — —	Un baile en Máscaras	I
8 — — —	Carmen	..	I	..
10 — — —	Aida	I
12 — — —	El Trovador	..	I	..
13 — — —	Aida	I
13 — — —	Crispino é la Comare	I
15 — — —	Gioconda	I
17 — — —	Aida	..	I	..
20 — — —	Carmen	I
24 — — —	La Favorita	..	I	..
26 — — —	Manon Lescaut	..	I	..
27 — — —	—	I

FECHA	NOMBRE DEL ESPECTÁCULO	Abonos	Extraordinarios	Matinés
6 de diciembre de 1898	Concierto Turconi-Bruni	1	..
12	1	..
	<i>Baile del 31 de diciembre</i>			
31 de diciembre de 1898	Baile.....	..	1	..
	<i>Noches en que se alumbró el Teatro</i>			
	Por la Plana Mayor.....	..	1	..
	Por el señor Lainfiesta.....	..	1	..
	Por el Almirante UU. SS. Gautz.....	..	1	..
	Por el Presidente R. A. Gutiérrez	1	..
	Totales.....	30	27	13

Total complessivo.....	70
Ensayos.....	52
Total.....	122

Esperando, señor Ministro, haber cumplido con lo ordenado por la Secretaría de su digno cargo, tengo el honor de suscribirme de V. muy atento y seguro servidor,

MOLINARI CRISTÓFORO,
Admor. del Teatro Nacional.

San José, 5 de abril de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Señor:

Tenemos la honra de presentar á V. el informe acerca de los trabajos de las Casas de Corrección que tuvo á bien encomendarnos en su respetable nota de 2 de marzo último.

El documento que nos acredita como contratistas de esos edificios abraza dos secciones, una para cada sexo. Ambas revelan y permiten juzgar ya fuera del orden científico, los principales méritos de la obra.

Es una construcción con todas las mejoras modernas.

La sección destinada al servicio de hombres está próxima á terminarse: las alas supero-laterales que son sus más hermosos salones, por la extensión que ocupan y los requisitos de luz y ventilación que poseen, justifican el grado superior de la mano de obra que hemos empleado con propósito de mejorar todo lo posible las estipulaciones de nuestro contrato.

La distribución del frente está completamente concluída y ella lo mismo que el conjunto de la obra presentan los estilos que más han culminado en la arquitectura.

En el fondo están situados los excusados y urinales inodoros, que se surten de agua por medio de las tuberías en conexión con la cañería maestra y desaguan en un cañón general. La corriente y descarga son automáticas y por consiguiente tan pronto como se han ocupado, se descargan inmediatamente, quedando todo perfectamente aseado.

En general el sistema sanitario que presentan los edificios reúne ventajas insuperables.

Los trabajos y nuestros hábiles operarios están atendidos minuciosamente en todos los detalles por los que suscriben.

Hubiéramos deseado acompañar con el presente detalle una vista isométrica de los edificios en la época actual, pero el acumulo de trabajo nos ha impedido hacerlo; con ella hubiéramos reproducido los más insignificantes detalles de la construcción.

Mencionaremos de paso, que nada nos ha complacido tanto en el período de que damos cuenta, como la constante inspección de los trabajos por los Jefes de la oficina de la Dirección General de Obras Públicas y las frecuentes visitas de los factores principales del Gobierno.

Lo que dejamos dicho del edificio de hombres sería obvio repetirlo respecto al de mujeres, por cuanto son hermanos modelos; la única diferencia que nos es permitido establecer, es que éste no está tan adelantado como aquél, pero lo llevamos con extraordinaria rapidez, á fin de entregarlo sin gran demora. De esta última parte se deduce que no cumpliremos con la fecha de nuestro contrato, ciertamente, pero razones ajenas á nuestra voluntad

y conocidas por el señor Ministro se opusieron temporalmente al impulso de nuestros esfuerzos y por miras económicas nos limitaron los recursos.

Un agregado á estos modestos edificios, pero de imperiosa necesidad, son las cloacas que á nuestras primeras indicaciones se contrataron y llevamos á cabo rápidamente con interés de dejar cuanto antes expeditas esas vías de limpieza.

Otra innovación de aplicación inmediata y que forzosamente debe admitirse como necesaria es la instalación de los pararrayos, cuyo proyecto ha sido ya objeto de estudio y está presentado ya á su digna consideración.

Ambos edificios tienen agregada la residencia para el Director y su familia, estando el de la primera sección enteramente concluida.

Tenemos acumulado suficiente cantidad de materiales para dar término á la segunda sección y ordenados y en camino todos los cerrajes.

Los amplios corredores al interior de los edificios, de estructura artística y sólida de hierro, contribuyen al estado sanitario con luz y circulación libre de aire, evitándose con ello las emanaciones impuras.

Habiendo dado breves y concisos informes de trabajos ejecutados en el año económico de 1898—1899, réstanos manifestar una observación esencialmente necesaria que dará terminación á los insignificantes datos que preceden. De todo lo expuesto dedúcese que las Casas de Corrección pronto estarán concluidas y pronto serán entregadas, pero quedará faltándoles una parte que pudiera llamarse integrante de los edificios: es una baranda de hierro ó muros de cal y canto en circulación que sirva de amparo exteriormente.

Esta iniciativa merece, á nuestro juicio, las mayores atenciones y no hay duda será brevemente acogida, tanto para que se hagan los estudios adecuados, como para que los trabajos se lleven en parangón con la obra principal.

Tenemos el placer de aprovechar la oportunidad para ofrecernos con toda consideración y aprecio del señor Ministro, muy afmos. s. s.,

DURINI & TENCA

EMPRESA DE TIERRAS DE COSTA RICA

San José, 11 de mayo de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

P.

SEÑOR:

Tengo el honor de dirigirle el siguiente informe sobre las operaciones de The River Plate Trust Loan & Agency Company, en Costa Rica, en el transcurso del último año.

Enajenaciones

Las tierras vendidas hasta la fecha comprenden una área de 5,971 acres, que se han realizado á un precio, término medio, de £ 1- 1- 1. por acre, y esas ventas han sido así:

SITUACIÓN	ACRES	<i>Precio por acre</i>	<i>Precio de compra en libras esterlinas</i>
Bloque n° 1			
Turrialba.	500	\$ 3. oro E.U.	£ 310-0-11
do	1,000	3-50 "	721-12-10
Bloque n° 2			
Reventazón.	250	3. oro "	154,12-10
Bloque n° 4			
Tuis y Cabeza de Buey.	2,071.9	£ 1	£ 2,071-18-0
do	750	£ 1.51-	937-10-0
do	1,399.6	£ 1.101-	2,099 8-0
	5,971.5		£ 6,295-2-7

Contratos

Los varios contratos celebrados por la Compañía con el fin de traer colonos y de que se cultiven terrenos, hasta la fecha, han sido debidamente cumplidos.

The Costa Rica Coffee Land Company especialmente ha hecho con gran tesón considerables esfuerzos para que colonos tomen los 14,000 acres que su contrato abraza. Uno de los medios que ha usado ha sido una muy

extensa propaganda, ya por artículos de periódicos, ya por panfletos sobre Costa Rica, y tiene gran confianza en el buen éxito de su empresa. Desgraciadamente, según su correspondencia reciente, se queja esa Compañía de las exageradas noticias que han tenido curso en los periódicos de los Estados Unidos de América con relación á los sucesos políticos de febrero, y que extraviando el juicio de muchas personas de aquella República, han producido considerable daño á los intereses de la Compañía y del país, pues varias personas que pensaban venir á Costa Rica en calidad de colonos, desistieron de su propósito por tales noticias.

The River Plate Trust Loan & Agency Company celebró con The Costa Rica Lumber Export un contrato cuyo objeto es la explotación por parte de la última, de las maderas de los terrenos que la primera tiene en Guanacaste. Eso lo hizo con el objeto de sacar alguna ventaja de esas maderas, que hasta entonces habían sido clandestinamente extraídas en grandes cantidades por individuos que ningún derecho tenían á ello.

Los potreros de la Compañía de Jiménez se han arrendado por el espacio de cinco años, y con derecho en favor del arrendatario para comprarlos, en condiciones ventajosas para la Compañía.

Debido á que las tierras de la Empresa en la margen derecha del Reventazón son hasta ahora inaccesibles, decidió ella colocar sobre ese río y enfrente de Las Lomas, un puente colgante que las ponga en comunicación con el Ferrocarril. La construcción de dicho puente comenzará muy en breve.

La Compañía que ha emprendido la colonización de gran parte de ese lote, dirige su trabajo al cultivo del hule. Al mencionar este asunto me permitió respetuosamente llamar la atención del Gobierno al hecho de la escasa protección que se da en el país á esa industria hulera. Es un hecho notorio que tanto las tierras nacionales como las particulares se despojan de los árboles de hule por merodeadores, en su mayor parte Nicaragüenses, Colombianos y negros, y sobre todos los particulares no tienen modo de que ese daño cese, pues las leyes no brindan remedio positivo alguno. Como un ejemplo de lo que digo citaré un caso reciente. Hace cosa de unos seis meses se dió parte á la Compañía de que en su propiedad, entre la Pascua y Bonilla, había un campamento de huleros. Con la ayuda de la autoridad, que muy de grado proporcionó cuatro policías, se logró apresar tres huleros, á quienes se les encontró una cantidad de hule, ganchos para trepar á los árboles, etc. etc. Fueron juzgados y por toda pena se les impuso una multa de diez pesos (\$ 10.00). Sus fusiles, ganchos, etc. etc. se les devolvieron. La pena nominal dicha fué todo lo que según la ley era posible imponerles, dada la pequeña cantidad de hule que se les tomó. Dos días después de la sentencia, uno de los delincuentes volvió á La Pascua, y sacó del monte cien libras de hule, que había dejado escondidas allí. Cuánta mayor cantidad sacó luego, me es imposible decir. Si este valioso cultivo que se halla aquí en su infancia ha de desarrollarse, es condición necesaria que la ley le otorgue protección eficaz. Por su naturaleza las plantaciones de hule son difíciles de cuidar contra intrusiones. No es lo mismo vigilar campos abiertos que montes extensos y espesos. Por otra parte, la falta de escarmiento es causa de que los huleros, gentes désalmadas, y organizados en pandillas, no hagan caso ninguno de los dueños de las propiedades explotadas por ellos, y de que muchas veces resisten á mano armada la acción de los perjudicados. Numerosa correspondencia en mi poder me da la oportunidad de conocer el interés con que se mira en los Estados Unidos de América y en otras partes el cultivo del hule y eso me anima á encarecer humildemente al Gobierno y al Congreso la emisión de le-

yes que protejan esa industria, que produce uno de los pocos artículos de exportación que la República puede suministrar en abundancia. Si el hurto del café es castigado con especial rigor, el de hule debería castigarse también del mismo modo cuando menos.

El derecho dado á *The Abangares Mining Syndicate* para la adquisición de dos mil hectáreas de terrenos minerales de la *River Plate Trust Loan & Agency Company*, en los cuales se hallan las continuaciones de las Minas Tres Hermanos, ha caducado sin que se haya renovado el contrato. La Compañía no piensa que haya perdido nada con no haberse llevado á cabo el dicho convenio, toda vez que el continuo infructuoso laboreo de las minas contiguas, que se está realizando, no podrá menos de aumentar el valor de los terrenos suyos.

Con toda consideración me suscribo su muy atento y s. s.,

G. W. STAINFORTH,

Assoc. M. Inst. C. E.

Señor Licenciado don José Astúa Aguilar,

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

Pte.

San José, 14 de abril de 1899

SEÑOR:

Tengo el honor de referirme á su atenta nota fecha 2 de marzo último informándole que en la actualidad se encuentran en muy buen estado las plantaciones de la finca *Westfalia*, especialmente las de cacao.

Este en su mayor parte se halla floreciendo, y esperamos una cosecha bastante regular. Ya en el año anterior tuvimos una pequeña cantidad de fruto.

En la actualidad estamos sembrando unas 50 manzanas con bananos, cuya mayor parte será puesta de cacao.

Hace unas semanas pedimos una milla de Andarivel de alambre para el transporte de bananos, que esperamos tenerlo en uso para el próximo mes de junio.

Queda de V. siempre atento s. s.,

C^a Westfalia,

J. KAEMPFER,
Admor.

APUNTAMIENTOS

preliminares sobre la Isla de Cocos, posesión costarricense en el Océano Pacífico, por H. Pittier

Situación geográfica y dimensiones.—En el siguiente cuadro se hallan reunidas por orden de fecha las principales indicaciones relacionadas con la situación geográfica del llamado "Observatorio del Chatham", ó puntos circunvecinos en la hahía del mismo nombre de la Isla de Cocos.

AUTORES	LATITUD BOREAL	LONGITUD W DE GREENWICH.
Vancouver 1795 ...	5° 35' 12"	86° 54' 00"
Belcher 1836 ...	5° 32' 57"	86° 58' 22"
"Le Génie" 1847 ...	5° 32' 50"	87° 01' 46"
Le Chapelain 1889-93 ...	5° 32' 43"	87° 02' 31"
Passmore 1894 ...	5° 32' 55"	86° 58' 23"

En consideración al carácter semioficial, para todas las naciones del mundo, de la *Connaissance des Temps* de la Oficina de Longitudes de París, es preferible admitir en los cálculos los datos de *Le Chapelain*, consignados en aquella obra desde 1895, aunque el referido autor coloca el punto más hacia el Sur y el Oeste que cualesquiera de los observadores modernos.

Los puntos extremos de la isla, haciendo abstracción de los islotes que la rodean, son respectivamente los siguientes:

- al N., la *Punta Colnett*.
- al S., el *Cabo Dampier*.
- al E., el *Cabo Atrevido*.
- al W., la *Punta Lionel*.

La distancia entre los dos primeros puntos es de 7,6 klm., mientras alcanza á 8,3 klm. entre los dos siguientes. La intercepción de las rectas que juntan los puntos opuestos, que pudiera considerarse como centro de la isla, tiene próximamente las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud 5° 31' 20" N.
Longitud 87° 03' 47" W de Greenwich.

Por otra parte, el *Monte Iglesias*, punto culminante de la misma, tendría.

Latitud 5° 31' 19" N.
Longitud 87° 04' 24" W. Gr., con una altura de 645 m. según Lièvre y 675 m. según Passmore.

La menor anchura de la isla es de 3,1 klm. entre la boca del arroyo del Genio, en la bahía de Wafer, y la Bahía Inútil, hacia el Sureste.

Variación magnética.—El 3 de abril de 1836, Sir Edward Belcher de la nave de guerra británica *Sulphur*, determinó el valor de la declinación magnética, que resultó ser $8^{\circ} 23' 49''$ E. El Capitán Passmore, de la marina nacional costarricense, fija la misma en $6^{\circ} 30'$ para una fecha desconocida, pero que debe corresponder á los últimos meses de 1894. La variación anual sería entonces de $1' 56''$, poco más ó menos.

La *superficie* de la isla de Cocos es de 46,6 kilómetros cuadrados, con un desenvolvimiento de costa de 24,5 klm. El litoral es muy uniforme y casi inaccesible desde el mar, con excepción de la parte más setentrional, en la que se encuentran las dos bahías de *Chatham* y *Wafer*, separadas por la *península del Presidio*.

Bahía de Chatham.—La bahía de Chatham se abre hacia el Noreste entre las puntas de Colnett y de Pitt, al Oeste y Este, respectivamente. Su profundidad medida desde la cuerda que une aquellas puntas hasta el punto extremo de la ensenada es de 600 m., pero la superficie que puede aprovecharse como fondeadero es mucho mayor, merced á la presencia de *La Nuez*, islote rocoso, que abriga eficazmente la ensenada contra los vientos y los agujeros del Oeste. Los mayores buques pueden acercarse sin peligro como á 600 m. de la orilla, pero según las Instrucciones náuticas francesas, el mejor fondeadero para naves grandes es á media milla (900 m.) de la playa, por 26 m. de fondo. El desembarque se halla dificultado por los cachones que rompen sin cesar en la estrecha playita de la boca del arroyo. Otro arenal más favorable se ve hacia el Oeste, pero está separado de la aguada por fallones intransitables.

Por todas partes alrededor de la bahía, las faldas se elevan con declive muy fuerte: no hay un espacio llano suficiente para construcciones, sino en el angosto como aluvial del arroyo. Un camino todavía bien conservado debajo de la intrincada vegetación que lo oculta empieza al Oeste de la boca de aquél, y sube en numerosos zigzags hasta el sitio del antiguo presidio.

Bahía de Wafer.—La bahía de Wafer, como una milla ó 2 klm. al Oeste de la precedente adelanta más hacia el interior de la isla, pero es más angosta, menos favorable como fondeadero, y mal abrigada contra las borrascas del Suroeste. Es casi indispensable el uso de la ancla de popa en conjunto con la de proa, pues de lo contrario la nave corre el peligro de ir á estrellarse sobre los arrecifes, en el curso de sus evoluciones alrededor de la última. El fondeadero más seguro, según Passmore, es por 14 brazas, á proximidad de la Roca de Gissler. El desembarque es más costoso aún que en la bahía de Chatham, por lo seco de la barra del arroyo del *Genio*; la hora más propicia es la de la pleamar, porque entonces las embarcaciones pueden entrar sin mucha dificultad por el canal del mencionado arroyo.

Del lado Norte, la bahía de Wafer está protegida por un promontorio elevado, prolongándose por la isla *Cáscara* y que presenta la particularidad de estar atravesado de un lado á otro por una estrecha hendidura. Del lado Sur, la costa se levanta en formidables acantilados, apenas oscurecidos por una que otra oasis de frondosa vegetación, y surcados de vez en cuando por las cintas plateadas de varias cascadas. El fondo de la bahía, del lado Este, se continúa hacia el interior de la isla por un vallecito algo espacioso en que están ubicadas las fincas del señor Gissler.

Islotes.—Los islotes que rodean la isla son meros peñascos que no tienen importancia sino como vigías para la orientación de los navegantes. El más considerable es *La Nuez*, ya citada, y que protege la bahía de Chatham del lado Oeste; emprendiendo desde allí un viaje alrededor de la isla, por el

Oeste, Sur y Este se encuentran sucesivamente la *Isla de Pájaros*, *La Cáscara*, la *Roca del Bote*, el *Pan de Azúcar*, los *Dos Amigos*, una roca llamada de *Turrialba*, y peligrosa por estar oculta durante la pleamar, *El Molejón*, en la *Bahía del Sur*, la *isla de Vancouver* las del *Obligado*, cerca del Cabo Descubierta y *La Cónica* al terminar la circunnavegación.

Aspecto y topografía de la isla.—La isla de Cocos surge del océano como un pico aislado, pues á muy corta distancia de sus costas, la profundidad de las aguas es enorme ya. Según Lièvre "hace parte junto con el banco más meridional de Rivadeneira, de un macizo submarino separado por hondas depresiones de los Galápagos y del Continente". Vista desde el mar, presenta por todos lados un aspecto muy quebrado y áspero, siendo la parte más alta hacia el Oeste, donde el *Monte Iglesias* alcanza unos 660 m. (645 según Lièvre, y 675 m., según Passmore). Y en realidad, creo que sería difícil encontrar en todo el interior un espacio llano y horizontal de medio klm. ?

Aunque es probable que la isla ha sido recorrida en todos sentidos por las varias expediciones que han ido en busca de los tesoros que se suponen están escondidos en su seno, y por los actuales colonos, los únicos datos fidedignos que poseemos acerca de su configuración interior son un esbozo del Capitán Passmore, por medio del que se realiza sin esfuerzo su naturaleza extraordinariamente accidentada, y una línea medida por el señor Francisco Alpizar y el que suscribe, en la última expedición. Ésta parte de un punto cercano á la bahía del Sur y termina en la boca del arroyo del *Genio*. El punto culminante de este trayecto de poco más de 5 klm. se halla á 332 m. en una fila que separa la vertiente Sur de la hoya del arroyo del *Genio*. Para alcanzar esta altura desde nuestro punto de partida, á 256 m. sobre el nivel del mar, atravesámos 11 riachuelos que corren hacia el Sureste y se juntan en una sola madre antes de alcanzar el océano. Al Oeste dejamos un valle bastante extenso cuyo origen aparente está en el *Monte Iglesias* y cuyas aguas se precipitan de una altura considerable, formando una espléndida catarata, antes de perderse en la bahía del Sur. La línea divisoria de las vertientes parece originar también en la misma cumbre, pero no pude averiguar si la constituye una fila continua llegando hasta la costa oriental ó si, como es más probable por la naturaleza volcánica de la isla, esta división pasa por una serie de picos aislados. La bajada hacia la bahía de Wafer se efectuó por dos estribos consecutivos, separados por el afluente principal del arroyo del *Genio*. En el segundo, á 247 m. de altura, se encuentra una casa abandonada, y más abajo, en las laderas, los cultivos emprendidos por el señor Gissler.

Según datos suministrados por este último, la parte alta, situada al extremo oriental de la isla, es menos quebrada y presenta una extensión relativamente considerable de terrenos casi llanos. La existencia de esta meseta está indicada en el perfil que acompaña el mapa del Capitán Passmore.

No hemos recogido indicio alguno acerca del lago mencionado por Lionel Wafer y que ocuparía el centro de la isla, dando origen á la multitud de arroyos que surcan las laderas. Lo más probable es que tal lago no existe, aunque á primera vista la presencia de algunas cratéricas en una isla volcánica no tendría nada de extraño. La abundancia de las aguas se explica fácilmente por la casi continuidad de las lluvias, la humedad natural de la atmósfera que anula casi la evaporación, y la impermeabilidad de las rocas subyacentes.

Geología.—La isla de Cocos es indudablemente de origen volcánico, aunque no carece de formaciones de sedimento. En mis cortas excursiones he notado que la masa principal la forman rocas del grupo de los basaltos. Sin embargo, el promontorio que termina en la Cáscara parece traquítico, y

está atravesado por dykes basálticos de poca potencia. Mas hacia la bahía de Chatham, el corte perpendicular del acantilado deja ver un pliegue sinclinal netamente marcado y la Punta Colnett, demuestra areniscos parecidos, si no idénticos, á los que se ven en la bahía de Salinas y en otros puntos del litoral occidental de Costa Rica. En fin, he observado filones cuartzíticos con indicaciones de metales, conglomerados de cascajos eruptivos ligados por un cemento arcilloso y grueso, y, en las alturas especialmente, capas de cenizas y de tufas volcánicas.

Según las indicaciones del Capitán Gissler, hay carbón mineral en las costa del Sur. La presencia de los areniscos en la del Norte confirma la posibilidad de depósitos de lignitos, pero no creo que éstos puedan tener alguna importancia en el sentido industrial.

Las formaciones geológicas mencionadas están generalmente tapadas, exceptuando los farallones de la costa, por una capa de tierra, más ó menos arable y gruesa según la inclinación de las faldas. Estas tierras aparentan ser muy pobres en humus y es preciso no exagerar su capacidad para los objetos de la agricultura.

El *Clima*.—Es naturalmente el océano típico. La temperatura media es de 25 grados centígrados, poco más ó menos, con poca fluctuación de una estación á otra, y reducida amplitud entre los extremos. La atmósfera se conserva siempre muy húmeda y aunque hay indicios de una estación seca y de otra lluviosa, casi sería el caso de aplicar aquí el dicho de aquel Capitán inglés que afirmaba que la costa setentrional de Costa Rica demostraba dos estaciones anuales, (a wet season and a rainy season) una húmeda y la otra lluviosa. De junio á noviembre los vientos dominantes son del Suroeste, mientras soplan de entre Norte y Este en el resto del año. Sin embargo esta regla no tiene nada de fijo, por estar la isla en plena zona de las calmas y de los vientos irregulares, y no dejaré de agregar que todas estas indicaciones son meras inducciones más, apoyadas con los pocos datos que logré recoger en nuestra corta permanencia en la isla.

Importante para la climatología del Océano Pacífico y de mucho interés práctico para Costa Rica sería la organización de un pequeño Observatorio en la isla. El señor Gissler tendría sin duda alguna el mayor placer en hacerse cargo de él, y el Instituto Físico-Geográfico está en disposición para proporcionar los indispensables elementos.

Fauna.—Al señor don Anastasio Alfaro y al que suscribe, nos cupo la honra de hacer las primeras colecciones científicas conocidas relativas á la fauna y flora de la isla. Aunque no puedo tratar el primer punto con la misma autoridad que mi distinguido colaborador, no dejaré de consignar aquí unos pocos datos.

Los tres mamíferos existentes en la isla: el cerdo, el gato y la rata, son exóticos é introducidos por los navegantes.

El cerdo fué traído en julio de 1793 por la *ballenera Rather*, Capitán James Colnett, de Londres, que dejó también una pareja de cabras. Estas no prosperaron y han desaparecido, pero los primeros han tenido mejor éxito puesto que á pesar de la caza que se le ha hecho en todo tiempo por los visitantes y los colonos que han permanecido en la isla en varias épocas, existen todavía en número de 7 á 800. Viven principalmente en las playas y se alimentan de mariscos, y según se me dijo, de los tubérculos de ciertas plantas que no he podido examinar.

Se ignora la fecha de la introducción del gato (*Felis doméstica*) que se encuentra en tres variedades de color: ceniciento, negro y *atigrado*. Vive en

las selvas y no es muy común. Descubierta, trepa con ligereza á los árboles. Su alimento favorito parece consistir de lagartijas (*geckos*) y pájaros.

Las ratas se han propagado en la isla al extremo de imposibilitar la mayor parte de los cultivos. Entiendo que éstas son las taltuzas mencionadas por Passmore. Es probable que volverían á desaparecer rápidamente, introduciendo en la isla unas cuantas parejas de culebras sabaneras ó boas.— Se ha hablado de la comadreja, pero es probable que ésta comería con preferencia á los pájaros que se dejan fácilmente coger.

Los viajeros señalan en la isla siete especies de pájaros, haciendo abstracción de las aves marinas. En mis apuntes encuentro la mención de una especie de pico grueso (?) cuya hembra es de color gris más ó menos manchado y el macho de un bonito negro; un mozotillo de pecho amarillo y del tamaño de un canario, un gavilancito y, en fin, un pájaro blanco, muy abundante y muy manso, que es inmigratorio, llegando á la isla de febrero á abril y desapareciendo en octubre. Los actuales colonos consideran este último como un manjar delicado y lo cazan matándolo con varillas delgadas.

Las especies de aves marinas son numerosas y abundantes. Los escollos á lo largo de la costa están cubiertos con sus excrementos, y las excursiones por las peñas que dominan el mar son muy desagradables á consecuencia de la suciedad de su vegetación y de la hediondez que se desprende de ella por la misma causa.

Una lagartija negra del grupo de los *geckos* y dos especies de pecesitos, cuyos mayores ejemplares llegan á tener el tamaño del dedo meñique, terminan esta escasa lista de los vertebrados de la Isla de Cocos. Los últimos se encuentran hasta en los menores hilitos de agua de las alturas y son indispuntablemente de agua dulce. Por lo demás, la pesca abunda en las dos bahías.

De los invertebrados, recogí 7 especies de coleópteros y 4 de moluscos terrestres, 1 mariposa y 1 corredera. El señor Alfaro colectó un buen número de hormigas, cuya abundancia en la isla es notable. Ví además un alacrán, un centopíes, un camarón (*Palaemon?*), una mariposa nocturna, dos arañas, bastantes mosquitos y la mosca verde de las carnes putrefactas. Una estancia prolongada en la isla permitiría sin duda alargar esta lista y recoger materiales cuyo estudio sería de sumo interés para la historia natural.

Vegetación y recursos agrícolas.—El Botánico de la expedición de Belcher en 1836, informa que las producciones vegetales de la Isla de Cocos son más notables por su pujanza que por variadas ó preciosas para el comercio. Suscribo sin objetarlas estas afirmaciones, reservando el alcance teórico de un estudio detenido de aquella flora, la que pocas afinidades parece tener con la del cercano continente.

He traído de nuestra expedición una pequeña colección de 40 especies de plantas, las que, una vez disecadas, se enviarán al exterior para su clasificación. Además, he apuntado la presencia de un cierto número de otras especies. De modo que el balance de la flora de la Isla de Cocos puede establecerse provisionalmente como sigue:

Capparidaceae ? Un árbol grande, cuya copa aplastada superiormente y formando como un cono invertido es muy característica, puede pertenecer á esta familia, aunque no he visto flores ni frutos.

Bixaceae. *Bixa Orellana* Linn.—El *achiote* ó *achote*; vimos una mata de esta planta en los antiguos cultivos del Presidio.

- Guttiferae.** Una *Clusia* (*Azahar de Monte*) parecida á la *C. minor* de Costa Rica, epifítica en su menor edad y arborea más tarde.
- Ternstroemiaceae.** Una especie de *Marcgravia*, epifítica.
- Malvaceae.** *Hibiscus tiliaceus*.—El *bura* de los panameños, arbusto de flores amarillas, común en todas las playas de los trópicos, se encuentra en las márgenes de las bahías de Chatham y Wafer.
Ochroma Lagopus Sw. La *balsa*, notable por su liber resistente y la liviandad de su madera porosa, abunda en la zona inferior de la isla, pero no parece alcanzar alturas superiores á 250 metros.
- Sapindaceae.** Un bejuco del género *Serjania* cubre los árboles de las lomas inferiores.
- Anacardiaceae.** Hay varios plantíos de *marañones* (*Anacardium occidentale* L.), en la loma del Presidio viejo, entre ellos un pie que es un gigante en su especie. También noté varios árboles de *jocote* (*Spondias lutea* L.), en la boca del arroyo de Chatham. Unos y otros son plantas importadas á la isla.
- Leguminosae.** En la playa de la bahía de Wafer noté varios pies, de introducción reciente sin duda, del *Cassia reticulada* Will, especie característica para el litoral occidental de Centro América y además el *Caesalpinia Bonducella Roxb.*, ó *frijol de playa*.
- Rosaceae.** Hay algunos arbolitos de *leaco* (*Chrysobalanus Icaco* L.) en la playa de Wafer.
- Myrtaceae.** Incluyo provisionalmente en esta orden á un arbusto común en los sotos de las márgenes del arroyo del Genio.
- Melastomaceae.** Este grupo de plantas está relativamente bien representado en la Isla de Cocos. Recogí seis especies distintas correspondientes á tres géneros y noté un árbol de medio porte cuyas ramas no pude alcanzar. Estas especies parecen diferentes de las de Costa Rica.
- Rubiaceae.** Esta es otra orden bien representada. Los gramales de la bahía de Chatham están infestados por una *Spermacaca* que desempeña el nocivo papel de la *escobilla* en muchos pastos de Costa Rica. Aquella planta, que no pude recoger por no encontrarla con flores, tiene frutitas erizas que se pegan de los vestidos y los atraviesan produciendo en la piel una comezón muy desagradable. Además, sus tallos subleñosos y huecos abrigan una diminuta hormiga, de color rubio y cuya ponzoña no es menos molesta. Existe también en los cultivos de la bahía de Wafer.
Además de esta maleza, colecté un *Psychotria* y dos otras rubiáceas de género desconocido.
- Compuestas.** He notado una sola planta de este vasto grupo; es una especie idéntica con otra que existe sin clasificar en el Herbario nacional, procedente de Golfo Dulce.
- Myrsinae.** Un arbusto de los sotos, del género *Ardisia*, es común en las alturas.

- Apocynaceae.** A esta familia pertenece el pretendido *hule* de la isla mencionado por Passmore, y que no es sino un bejuco gigantesco, laticífero, pero sin ninguna parentela con el *Castilloa* del continente, ni con ninguna de las plantas de caucho de América, aunque no es improbable que su leche contenga también aquella sustancia. También coloco aquí un árbol de madera fuerte, pero muy escaso, que ví en las selvas y que se asimila al *jagua* de Costa Rica.
- Convolvulaceae.** El *churistate* que incluye varias especies de *Ipomoea*, abunda en la zona inferior y cubre una gran extensión de las faldas más rápidas con su espeso manto de follaje. En la playa de Wafer se ve también el *Ipomoea pescaprae*, Sweet, huésped acostumbrado de todas las costas tropicales.
- Piperaceae.** Mientras en todo el istmo centroamericano, las Piperáceas forman uno de los elementos principales de los setos y de la vegetación epifítica—Costa Rica posee 196 especies, 147 de las que no se han encontrado en otras partes, no he podido descubrir en la isla un sólo *Piper* y solamente un *Peperomia*; éste sí muy conspicuo y característico.
- Myristicaceae.** Un árbol de madera durísima, de flores poco aparentes y de frutos bien caracterizados, los mismos sin duda que Vancouver tomó por guayabas verdes, representa esta orden en la isla y forma uno de los principales elementos de la selva.
- Lauraceae.** A media altura de las lomas de la bahía de Wafer, ví un *Nectandra*, especie parecida al *Laurel* de Costa Rica y que desempeña también un papel importante en la selva.
- Urticaceae.** Un *Ficus* (matapalo) poco abundante, un *Cecropia* que es el compañero ordinario del *Ochroma Lagopus* ya mencionado y un *Pilea* representan esta familia.
- Orchidaceae.** Noté una sola especie, epifítica y de flores verduzcas é insignificantes.
- Bromeliaceae.** Abunda un *Aechmea* epifítico, que es la parásita más conspicua.
- Commelynaceae.** En los cultivos, uno de los *Commelyna* comunes en Costa Rica.
- Palmae.** El nombre de la isla origina probablemente en los palmares que cubren las pendientes más elevadas y se forman de una sola especie del género *Euterpe* (*palmilera* ó *palma hiler*a de los costarricenses,) muy semejante de lejos á la palma de coco. Esta existe también en varios puntos de las playas, especialmente del lado Sur, pero siempre en muy cortas cantidades. Una *pacaya* (*Geonoma sp.*) completa el número de las especies observadas.
- Cyclanthaceae.** Una especie de *Carludovica* abunda en los lugares húmedos y sombreados de las orillas de los arroyos.
- Araceae.** Están representadas en mi colección por 3 especies, una terrestre y dos epifíticas.

- Cyperaceae.** Recogí dos, una pequeña perteneciente sin duda al género y otra gigante, característica por la vegetación selvática y mencionada ya por los antiguos españoles bajo el nombre de *gramadal*.
- Gramineae.** Hay varios *Paspalum*, entre ellos el *P. conjugatum* (vulgarmente *sacate amargo*, que es el principal elemento de los pastos naturales en Costa Rica); pero su indigenato es dudoso, puesto que aparecen solamente en los lugares cultivados, donde se desarrollan con una prodigiosa exuberancia.
- Filices.** Los helechos superan en mucho á los demás elementos de nuestra flora insular. Traje 16 especies y noté buen número de otras que no estaban en estado de fructificación.
- Lycopodiaceae.** Una especie epifítica, muy frecuente.
- Lelaginellaceae.** Noté una especie parecida al *Lelaginella cuspidata* de Linck.
- Musci.** Traje una sola especie, pero ví varias, así como también representantes de las órdenes de las
- Marchantiaceae, Lichenes, Algae y Fungi,** que encuentran en el clima húmedo de la isla un medio muy favorable para su desarrollo.

Resulta de esta breve reseña de la flora de la isla de Cocos que 36 órdenes, por lo menos, entran en su composición, con predominio de los Helechos, Melastomáceas, Gramíneas (?) Urticáceas y Rubiáceas. Estudios ulteriores aumentarán indudablemente la proporción de las Tanerógamas, pues he visto yo mismo un buen número de especies, leñosas las más, que no indico por no haber podido identificarlas. La mayor parte de las plantas recogidas parecen extrañas á la flora de Costa Rica, pero pueden pertenecer á la de Panamá ó de partes más meridionales de la costa del Pacífico. Es posible también que en el número ocurran especies endémicas.

Con respecto á su caracter meramente fisionómico, la vegetación puede describirse del modo siguiente:

La zona contigua al mar es casi enteramente despoblada de árboles de los lados Norte y Oeste á consecuencia sin duda de su exposición directa á los vientos periódicos.

En esta parte, las pendientes rápidas se ven cubiertas de una densa capa de plantas herbáceas, entre las que predominan un helecho (*Polypodium sp.*) y varias especies de Ipomeas. En los lugares de menos declive crecen árboles de *balsa* y de *guarumo*, y en los escondites abrigados del viento aparecen bosquetes de verdadera selva.

El resto de la isla está cubierto con selvas de mediana altura. Las especies que las forman no son muy variadas, y los árboles no alcanzan dimensiones que permitan una comparación con las florestas continentales. Los sotobosques son fácilmente penetrables y compuestos esencialmente de Melastomáceas, Rubiáceas, Mirsiáceas y Helechos arborescentes con manchas de *pacaya* en los lugares bajos y del suelo más fértil. En las pendientes de los cerros más elevados aparecen *palmitales* de bastante extensión. La vegetación epifítica está muy desarrollada. Los pastos sólo aparecen en los lugares despoblados artificialmente y constituyen un aspecto artificial de la vegetación.

En los pocos puntos donde la playa se presenta con su respectivo cordón litoral, éste tiene los mismos caracteres como en el continente, con la reserva de que los *manglares* faltan por completo.

Desde el punto de vista utilitario, la isla proporciona abundante leña, y pocas maderas propias para construcción, siendo las principales el *Laurel*, el *Myristica* (*palo de hierro* del señor Gissler) y el *jagua*, señalados atrás en mi enumeración de las plantas. Los dos últimos son durísimos y se trabajan con dificultad.

Lo quebrado del terreno hace que la isla sea poco favorable para cultivos extensivos y duraderos. Es de temerse que una vez descubiertas las tierras, de suyo pobres en elementos activos, se laven muy rápidamente ó se hallen arrastradas hacia los lugares más bajos. Pero estos inconvenientes no existen en el caso de los pastos, y mi impresión es que aquélla se prestaría muy bien para cría de ganado. Es de sentirse que no se haya todavía practicado ensayo alguno de esta dirección.

Por lo demás, estoy de acuerdo con la afirmación hecha repetidas veces que todos los productos tropicales se darían en la isla, aunque con reservas en cuanto á las condiciones que deberían realizarse *previamente*, y en cuanto á la *capacidad de producción* de los terrenos.

Entre las primeras cuento la *destrucción de las ratas*, que se han multiplicado de una manera asombrosa y ponen en peligro todos los ensayos. El cultivo del arroz, de la caña, del maíz y del cacao es actualmente imposible. El café, además de sufrir por los inconvenientes de la extrema humedad de la atmósfera, que facilita el desarrollo de las malas hierbas y especialmente de varias enfermedades parasitarias, está lastimosamente destrozado por los mismos roedores, á cuyos daños se debe también atribuir la poca extensión de los demás cultivos observados, bananos, plátanos, yuca, tiquisque, ñame, piña, higuera y frijoles.

Importancia de la isla; sus desventajas como colonia penitenciaria. Isla del Caño. A pesar de su poca extensión, la isla de Cocos tiene á no dudarlo una importancia muy grande para Costa Rica, y es de toda necesidad que el Gobierno, imponiéndose debidamente de ella, haga públicos sus derechos de posesión, que parecen desconocidos por la generalidad de los demás Estados.

Varios autores modernos que se han ocupado de esta tierra perdida en medio del Pacífico se han esforzado en poner de relieve el papel significativo que desempeñará como estación naval y carbonera, el día en que se abra uno de los dos canales proyectados á través del istmo centroamericano. Todos insisten igualmente en que sus respectivos Gobiernos se apoderen cuanto antes de la isla, ignorando sin duda que desde el año de 1832, en que el Congreso Constitucional de Costa Rica emitió un decreto autorizando el Ejecutivo á socorrer naufragos chilenos asilados en ella, este último país ha hecho valer en varias oportunidades, por medio de actos administrativos, su efectiva soberanía.

Hoy día se trata de establecer en Cocos una colonia penitenciaria. En mi humilde concepto, este proyecto es, á todas luces, poco práctico y oneroso para la Nación. Los legistas costarricenses, para cuya sabiduría tengo el mayor respeto, arguyen que la tal colonia estaría en armonía con los sistemas de represión admitidos por la ciencia criminalista moderna. Esto bien puede ser, aunque no parece que en un país como el nuestro, donde el ideal no es sino patrimonio de pocos, donde la mayoría no se ha elevado todavía encima de un nivel moral muy bajo, es preferible contentarse con lo *bueno* que no aspirar al inalcanzable *mejor*. Por *bueno* entiendo una penitenciaría establecida á proximidad de la autoridad central, con talleres bien montados y conducidos con disciplina rigurosa, desprovista de esas culpables complacencias que tan fácilmente se deslizan en donde falta el respeto de las formas hierárquicas. Este es el antiguo sistema, y no creo que haya sido condena-

do del todo todavía por la mayoría de los criminalistas. Es de temer que á fuerza de sofismas más ó menos bien defendidos, la llamada escuela antropológica llegue á conseguir para los criminales asistencia superior á la de los muchos buenos que se empeñan sin éxito satisfactorio en seguir el camino recto. Tal estado de cosas sería de sentirse y, por mi parte, á riesgo de verme considerado como partidario de ideas anticuadas y bárbaras, no temo de externar claramente la siguiente opinión: el destierro en la isla de Cocos no puede ser castigo serio para criminales, y los dos únicos medios de represión verdaderamente adecuados son reclusión para los delincuentes usuales, y supresión pura y sencilla para los criminales contra naturaleza, como los asesinos y otros.

A lo sumo admito el destierro en una de nuestras islas del Pacífico para los vagos, los alcohólicos y todos aquellos que viven orillando el crimen, sin ser propiamente criminales. Pero en este caso, tampoco creo que Cocos esté indicado y quisiera que antes de resolver el punto se estudie otra isla, más cercana y, aunque menos extensa, de condiciones más favorables. Me refiero á la isla del Caño, situada en frente del delta del Diquís ó Río Grande de Terraba.

En caso de establecerse una colonia en la isla de Cocos, Costa Rica tendría que disponer constantemente de un vapor de cierta cabida en el puerto de Puntarenas. Bien se sabe que es difícil mantener una buena tripulación en una nave estacionaria, y para los que no se convenzan, baste el ejemplo del famoso *Podás* que no tenía un solo fogonero hábil en la última expedición. Con pocos días de parada en las aguas de Puntarenas, el casco de hierro de los buques se cubre de una espesa capa de coral y de concha, que disminuye muy pronto en más de 50 0/0 la velocidad inicial, con mayor gasto de carbón, y que exige fuertes y frecuentes erogaciones para remediarse. En fin, sólo el gasto de combustible no baja de \$ 1,500-00 en cada viaje, esto es que alcanzaría á \$ 18,000-00 anuales, suponiendo el minimum de un viaje mensual.

La isla del Caño, por otra parte, es muy cercana á la costa, aunque separada de ella por grandes profundidades y escollos de difícil acceso. Su superficie no pasará tal vez de 400 hectáreas, pero es menos accidentada.— Tiene aguas abundantes y buenas y está cubierta con una floresta parecida á la de la costa vecina, en la que abunda el *mastate*. Hay *cacaotales*, restos de *bananales* y numerosísimos indicios de antiguos pobladores. El establecimiento en esta isla de una colonia permanente tendría inmensa ventaja para el desarrollo de toda la costa entre Puntarenas y el Golfo Dulce, puesto que las pequeñas naves costeras que visitarían aquella isla, además de poder hacerlo con frecuencia podrían tocar en los puntos á propósito. Me permito, pues, llamar la atención del señor Ministro sobre la necesidad de proceder al examen de la isla del Caño, antes de resolver el asunto relativo á colonia penitenciaria.

Descubrimiento de la isla.—Nomenclatura de sus costas.—Según las investigaciones de Lièbre [véase bibliografía], la primera mención de la isla se encuentra en el mapa llamado de *Enrique II*, publicado en Francia en 1542, durante el reinado de Francisco I. Figura en este documento con el nombre de *Isle de Coques* y desde entonces aparece en casi todas las cartas con una posición más ó menos exacta. De modo que su descubrimiento es anterior á 1542, sin que se pueda precisar la fecha con más certidumbre, ni que el nombre del descubridor haya pasado á la posteridad. A veces parece acompañada con otra isla llamada *Ste. Cruz* y otras, este último nombre repone al más usual de *Cocos*.

Durante el siglo XVII; la isla de Cocos fué muy á menudo refugio y abrigo de los numerosos filibusteros que infestaban el litoral del vecino continente en gran perjuicio de los españoles. Entre los que visitaron la isla y la descubrieron se encuentran *John Eaton* con su nave *Nicklaus*, de Londres, y *Lionel Wafer*, á la vez cronista y cirujano de los piratas.

En 1793 el *Ratler*, buque ballenero, al mando de James Colnett, dejó cerdos y cabras en la bahía de Wafer. Dos años después, el célebre descubridor *Jorge Vancouver* permaneció cinco días con su flotilla en la bahía de *Chatham*, bautizada así de uno de sus buques. Mandó hacer el primer levantamiento de la costa y en la relación de su viaje dió el resultado de sus observaciones en el interior.

Entre los muchos marinos que desde 1820 tocaron á la isla de Cocos, conviene citar Sir Edward, entonces capitán, Belcher, en su famoso viaje de exploración del Pacífico. Rectificó la posición geográfica de la isla, determinó la variación magnética y levantó la parte de la costa que figura hoy día en los mapas marinos, fijando por primera vez la nomenclatura.

En 1889 la isla fué visitada de nuevo por Le Chapelain, de cuya expedición hizo tal vez parte el señor D. Lièvre, quien publicó sus impresiones y observaciones, aumentadas con una preciosa reseña histórica de la isla, en el *Bulletin de la Société de Géographie du Havre*, année 189 pp. De este trabajo bien ponderado, en que se hace resaltar la importancia de Cocos como estación naval, he extraído muchos de los datos que aparecen en este informe, y especialmente los principales de los referentes á bibliografía que doy en un capítulo final.

Otra exploración importante, relacionada con la isla de Cocos, es la del *Albatross*, de la marina de los Estados Unidos del Norte, practicada en 1891, bajo la dirección científica del ilustre zoólogo del Colegio de Harvard, Prof. Alejandro Agassiz. El *Albatross* cruzó de la tierra firme á la isla, en dirección casi Oeste; volvió en seguida al Sureste, en busca de la isla Malpelo, y regresó de allí hasta el golfo de Panamá. Parece resultar definitivamente de los sondeos efectuados que por sus condiciones orográficas la isla de Cocos pertenece al grupo de los Galápagos y que se alza á manera de un pico agudo en medio de una meseta submarina que se desprende del istmo entre las Puntas Burica y Mariato. Con excepción de una enumeración de las aves, por el señor C. H. Townsend, en el tomo XVII del *Bulletin of the Museum of Comparative Zoölogy*, no ha parecido ningún trabajo haciendo especial referencia de nuestra isla, al menos en publicaciones existentes en la biblioteca del Instituto Físico-Geográfico.

De Costa Rica han ido varias expediciones á la isla de Cocos, encaminadas casi todas al descubrimiento del tesoro problemático allí enterrado, según consta de tradiciones y de documentos más ó menos auténticos. Por los años de 18 la Penitenciaría estuvo ya establecida en la misma, pero se retiró por razones que sería preciso indagar, antes de proceder otra vez al traslado de los reos. Por no disponer de suficiente tiempo, no he podido hacer las pesquisas indispensables para conseguir pormenores acerca de aquellas expediciones y de la efímera existencia del presidio de Cocos.

En fin, en los años 1894 ó 95 y 1897 ó 98, el malogrado Capitán Reginaldo Mc. Cartney Passmore hizo por cuenta de la Nación un estudio hidrográfico extenso del litoral de la isla, dejando concluído el levantamiento de la parte meridional de éste. En las partes sometidas á contraste en la expedición de junio pp., este trabajo resultó minuciosamente exacto y la única crítica que me permitiré hacer, se refiere á la nomenclatura de los varios puntos de la isla. En el primer lugar, ésta no es la misma en el informe publicado

en la Memoria de Guerra y Marina de 1894-95, como en el mapa del mismo autor. En segundo lugar, aunque el mapa de la isla de Cocos figura en las cartas marinas de las diversas oficinas hidrográficas, dibujada de conformidad con los estudios practicados hasta la fecha de su publicación, el señor Passmore ha ignorado sistemáticamente, y casi en todos los casos, los nombres impuestos con anterioridad, y que son los únicos legítimos, según las leyes de la nomenclatura geográfica. En el mapa adjunto, he tratado de restablecer los nombres antiguos, de acuerdo con los documentos á mi alcance, dejando las denominaciones del señor Passmore, en los casos, únicamente, en que no se hallaban en pugna con aquéllos.

Bibliografía.—La siguiente lista incluye las principales obras en que se hace referencia á la isla de Cocos.

- * **Agassiz A.** *General Sketch of the Expedition of the Albatross from February to May 1891, in Bulletin of the Museum of Comparative Zoölogy, vol. XXI, 4, & vol. XXIII, 1, Cambridge 1891 & 1892.*
- Anson G.** *Voyage autour du monde fait dans les années 1740 á 1744, etc. livre II, chap. IX.*
- Belcher, Sir Edward.**—*Narrative of a Voyage round the World, vol. I, pp. 185-193.*
- Dampier, William.**—*Recueil de mes voyages autour du monde, depuis 1673, jusqu'en 1691. Londres 1698, 3 vol. in 8.*
- * **Liébre, D.** *Une île déserte du Pacifique, l'Île des Cocos (Amérique) in Bulletin de la Société de Géographie Commerciale du Havre, 1893 pp. 233-258.*
- * **Molina, Felipe.**—*Bosquejo de la República de Costa Rica, seguido de apuntamientos para su historia, Nueva York 1851-p. 27.*
- O. Exmelin** *Histoire des aventuriers filibustiers qui se sont signalés dans les Indes, contenant le journal du voyage fait á la mer du Sud, en 1687, par le sieur Raveneau de Lussan, 4 vol. Lyon, Beneoit, 1774.*
- * **Passmore, Reginaldo Mc. Cartney.**—*Informe sobre la isla del Coco, en Memoria de Guerra y Marina, etc., 1894-95.—San José—1895.*
- Spilberg, Georges.**—*Recueil des voyages qui ont servi á l'établissement et aux progrès de la Compagnie des Indes orientales formée dans les provinces unies des Pays Bas. Amsterdam, Etienne Roger, 1716.*
- * **Townsend, C. H.**—*Birds from Cocos and Malpelo Islands, with Notes on Petrels obtained at Sea, in Bulletin of the Museum of Comparative Zoölogy, vol. XXVII, pp. 121-125. Cambridge, Mass. U. S. A. 1895.*
- Vancouver, George.**—*Voyage de découverte á l'Océan Pacifique du Nord et autour du monde, ordonné par le Roi d'Angleterre et exécuté en 1790-1795 par le Capitaine George Vancouver, Paris, imprimeire de la République, an VIII, 3 vol. in 4^o et un atlas in-plano.*
- Wytfliet, Cornille.**—*Histoire universelle des Indes orientales et occidentales, divisée en deux livres, le premier par Cornille Wytfliet, le second par Ant. M. et autres historiens. Donai-François Fabri. 1605.*

Las obras señaladas con un (*) son las que he podido consultar directamente; la lista de las demás se extrajo del artículo del señor D. Lièvre, juntamente con varios otros datos interesantes incorporados en el texto del presente informe.

San José, 9 de julio de 1898.

H. PITTIER

San José, 17 de mayo de 1899.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento

P.

En acato de sus órdenes presento á V. el informe que acerca de la isla del Coco me permiten dar las observaciones que, en los pocos días que allí permanecemos, pude hacer.

Y como esas observaciones no podían, según sus instrucciones, tener para mí otro objetivo que el estudio de las condiciones de la isla desde el punto de vista del ingeniero, mi informe se limitará á cuestiones con mi profesión relacionadas.

Dejaré á un lado las interminables descripciones geográficas que por lo regular preceden á las reseñas que sobre asuntos como éste se escriben.

Diré sin embargo que la bahía de Chatham, al N. E. de la isla, se encuentra situada, según las principales observaciones hechas, cerca de los 5° y 32' de latitud Norte y los 87° de longitud O. de Greenwich; que la isla tiene una área de algo más de 40 kilómetros cuadrados, calculada sobre los mapas que se han hecho, contorneando las costas por el mar y de los cuales es sin duda el del Capitán Passmore el más exacto y completo.

Por el corto tiempo que en la isla permanecemos y porque á la verdad carecía de importancia, desde luego que existe un trabajo bastante completo como el del referido Capitán Passmore, no hicimos trabajos de cartografía.

Por esa razón, á pesar de que hice algunos levantamientos verificativos, no presento plano alguno, pues desprovisto de toda originalidad, no sería sino una copia ó reducción de el del Capitán Passmore.

La isla es sumamente quebrada y al acercarse á ella las embarcaciones, impresionase desagradablemente el viajero que no ve sino costas escarpadas, detrás de las cuales no se ve la pujante vegetación de nuestro territorio continental.

Dos son las únicas bahías que merezcan el nombre de tales: la de *Chatham*, y la de *Wafer* al Oeste de la primera; la de Chatham parece ser, á juicio de los marinos que han visitado la isla, la más conveniente para fondeadero de las embarcaciones. Y en efecto, es allí donde han debido anclar, á juzgar por las numerosas inscripciones que en las rocas de la costa se ven, las embarcaciones que han conducido á la isla las mil expediciones llevadas allá en busca del ya mitológico tesoro, cuya existencia en la isla es aún sostenida con calor por más de uno, con todo y la significativa expresión "*the bird is gone*", gravada en una corteza de árbol que encontró el Capitán Gissler, gobernador hoy de la isla, y que nosotros trajimos á nuestro regreso.

Cerca de la bahía de Chatham es donde estuvo establecido el Presidio cuando el Gobierno intentó hacer de aquella isla una colonia penitenciaria; y por la bahía de Wafer se llega al lugar donde el señor Gissler tiene establecidos sus cultivos y viviendas.

Esta última bahía es la terminación de un estrecho valle en donde podrían en un solo lote habilitarse para cultivos por ahí de 200 á 300 hectáreas de terreno, si bien no plano en toda su extensión, con inclinación en su mayor parte que no impediría el cultivo.

Aunque en el interior de la isla hay otros lugares planos, de mayor extensión acaso, voy á ocuparme de este único que pudimos recorrer y acaso el más aparente para las construcciones á que obligaría el establecimiento de una colonia penitenciaria en la isla.

En el fondo del referido valle corre un riachuelo de agua potable, bien oxigenada por el curso largo y accidentado que sigue desde su nacimiento hasta el mar, al costado de la habitación del señor Gissler.

El caudal de esa agua no es considerable y sí es bastante variable al decir de dicho señor Gissler, según la estación.

Puede sin embargo contarse siempre con un volumen de no menos de cuatrocientos litros por segundo.

La inclinación del terreno y la forma de los costados del thalweg se prestan para aumentar considerablemente sin mucho costo la caída, de diez pies hoy, que aprovecha el señor Gissler con una rueda hidráulica.

Podría en esa forma, con un gasto relativamente pequeño, producirse una caída de cuarenta á cincuenta pies, con la cual se obtendría una fuerza efectiva de más de *cincuenta caballos*.

Y ésta podría hasta llegarse á doblar, si se hace más arriba la toma de agua y se usa de tubería á presión para la conducción del agua matriz.

En la bahía de Wafer, como en toda la isla, hay para las obras de mampostería materiales de construcción y elementos para fabricarlos.

Piedra propia para la edificación hay en abundancia y de calidad igual á la que tenemos aquí. Buena arena y arcilla para la fabricación de ladrillos, también abundan en la isla. Piedras calizas encontré en algunos lugares del interior y las hay también en la costa, de origen marino, propias para la fabricación de *cales acreas*. Esas piedras calizas de la costa son las que se prestan mejor, por la facilidad de su extracción y por su abundancia, para la fabricación de la cal que allí se necesitara. Y si bien es verdad que no producirían una cal hidráulica, también es verdad que podría hacerse ese material hidráulico por la doble acción con arcilla en proporción conveniente, operación que no aumentaría mucho el costo del producto allí que la leña es abundante.

Entre las muestras de piedra caliza que recogí en el interior, encontré una que al analizarla me dió una porción de ocho por ciento de sílice y alúmina insoluble, proporción escasa para producir una cal muy hidráulica pero bastante para obtener un producto de mediana hidraulicidad.

Encontré también *puzolana* de buena calidad en diferentes lugares, y aunque no tuve ocasión de examinar ningún tajo de ese material tan estimable y de que aquí hacemos poco caso, seguro estoy que hay abundancia de él en la isla cuyo origen volcánico es lo primero que impresiona cuando se la visita.

Y si para obras de mampostería hay en abundancia materiales de buena calidad, no así para las de madera. Casi no hay en la isla árboles que produzcan buena madera para construcciones, si se exceptúan dos, uno parecido al que aquí llamamos *sapotillo* y otro cuya madera es de color encendido como el campeche y que el señor Gissler llama *cedro*.

Esas dos son las únicas maderas fuertes que pueden encontrarse en la isla y no en cantidad tan abundante, como en las selvas de nuestro territorio continental, los cedros, quizzarrás, laureles etc. etc.

Y ya que hablo de madera, diré que abunda en la isla la *balsa* madera de ningún provecho en la construcción.

Para resumir lo que á los materiales de construcción se refiere, diré que, á excepción de la madera, abundan los que aquí se consiguen.

El valle ú hondonada de que me he venido ocupando es el asiento de la Colonia que, á costa de labor inmensa ha fundado el infatigable señor Gissler, Gobernador de la isla, tipo cabal del hombre tenaz en sus empeños, y merecedor de la más decidida protección por parte del Gobierno.

Esa colonia se forma de una extensión de terreno como de cincuenta manzanas; según los datos del señor Gissler, cultivado con café en su mayor parte, maíz, frijoles, plátanos, caña, piñas, tabaco, etc., todo esto último en proporción reducida como que no es más que para el consumo de los habitantes de la isla. Todo parece producirse bien, á pesar de que no creo que aquel suelo sea igual al de nuestros fértiles valles del interior.

Hay en la colonia diez casas construídas por el señor Gissler, siete de las cuales están repartidas en el terreno cultivado y tienen las dimensiones siguientes: una de 24×24 pies con un corredor caedizo de 24×12 pies; otra de 25×15 pies; otra de 18×12 pies; otra de 36×24 pies; otra de 28×12 pies; otra de 24×18 pies; y otra de 26×12 pies con un corredor caedizo de 16×10 pies.

Las otras tres casas están en una pequeña ensenada en la misma bahía de Wafer al O. de la desembocadura del riachuelo, y en un lugar llamado por el señor Gissler *El Pueblo de Piratas* por haber sido, según parece, lugar donde hubo habitaciones de piratas. Las tres casas allí establecidas ocupan una área, la una de 28×12 pies y las otras dos de 18×12 pies cada una.

Todas esas diez habitaciones son confortables y hechas de madera de pinotea con pisos de madera de la misma clase y forros y techo de hierro galvanizado; ocupan una superficie cubierta de cerca de cuatrocientos metros cuadrados y representan un valor de alguna consideración. Puede en ellas alojarse un número regular de colonos, más de cuarenta podrían habitarlas; y si se distribuyen bien, un número mayor que ese podría con comodidad alojarse en ellos.

He hecho una reseña de lo ejecutado por el señor Gissler en la isla del Coco, para que se comprenda que es factible, sin gran costo, la idea de establecer allí una colonia penitenciaria y que si un solo hombre con recursos limitados ha podido en un lapso de tiempo relativamente corto hacer cultivos en cincuenta manzanas, construir habitaciones para un número de colonos tres ó cuatro veces mayor que los necesarios para la asistencia de esos cultivos, un Gobierno, con toda clase de elementos y con recursos ilimitados, puede hacer mucho más.

Ya hemos visto que la construcción no ofrece dificultad en la isla del Coco y que los cultivos de nuestros climas son allí posibles, aunque acaso no dé tan pingüe rendimiento.

Fáltanos ahora ver algo sobre los recursos naturales de la isla desde un punto de vista industrial.

Ya he dicho que la inspección sola de la isla hace pensar en un origen volcánico y ya he hablado de la existencia de tierras *puzolánicas*, cuya importancia en las construcciones hidráulicas es muy grande.

En las excursiones por el interior, entre las cuales las que nosotros hicimos son acaso las de menor importancia, no se han llegado á encontrar, según entiendo, productos minerales de riqueza bastante para emprender en una explotación metalúrgica: se ha hablado, sin embargo, de la existencia de minerales auríferos.

Hacia la región meridional existe, según los informes del señor Gissler, un yacimiento de carbón del cual examiné varias muestras. No es precisamente hulla sino un *lignito* bien formado el referido carbón, y podría ser de gran utilidad si el yacimiento tuviera la importancia que le es característica en los países carboníferos; pero la formación geológica de la isla asegura que no puede tenerla, y que la supuesta mina no ha de ser más que un depósito de lignito sin importancia alguna, como los que se encuentran en diferentes lugares de nuestro territorio.

La posición de la isla y sus condiciones de aislamiento hacen pensar en la posible existencia de depósitos de *guano* allí, como en otras islas de Pacífico vecinas á las costas meridionales de América.

En las pocas excursiones que hice durante el corto tiempo que allí permanecimos, pensé en eso y examiné siempre los lugares por donde pasaba con el propósito de ver si encontraba depósitos de esa sustancia, tan productivos como las más ricas minas. Fuera de algunos pequeños depósitos de formación reciente, nada encontré que valiera la pena de una explotación industrial; pero es muy probable que eso exista si no con la importancia que han tenido en las islas Chinchas y Lombo, por lo menos en proporción suficiente para obtener buen provecho de esa explotación.

Yo creo que sería conveniente que el Gobierno ordenara al señor Gissler una exploración para ver si se encuentran en la isla depósitos de consideración.

Para concluir lo que se refiere á los recursos naturales de la isla, he de decir que de todos sus productos vegetales naturales, lo único que podría tener alguna importancia,—escasa si se fuera con el fin de establecer una explotación, pero estimable si se tratara de dar ocupación á la población de una colonia penitenciaria,—sería la aplicación de ciertas maderas suaves que hay allí en abundancia y que en mi concepto son sucedáneo importante del trapo en la fabricación de pastas de papel, hoy tan universalmente fabricadas de diversas clases de madera.

Es cuanto tengo que decir acerca de la isla del Coco.

De propósito no he hablado, entre otras muchas cosas, de la ventaja ó desventaja de reemplazar el actual Presidio por una colonia penitenciaria en el Coco, de la importancia que esto podría tener en nuestro sistema penal, de las condiciones climatéricas de la isla y de su salubridad, del costo del proyecto por razón de su situación á 300 millas de Puntarenas, etc., etc.

Todas esas cuestiones no son, en mi concepto, de mi competencia, y sí pueden ser tratadas con autoridad por los otros miembros de la Comisión en cuyo seno estaban representadas todas las profesiones.

De V. atto. y s. s.,

N. CHAVARRÍA MORA

Señor Licdo. don José Astúa Aguilar, Secretario de Estado
en los despachos de Gobernación, Policía y Fomento,

San José, 24 de junio de 1898.

Tengo el honor de informar á V. detalladamente acerca de mi cometido en la expedición á la isla del Coco, verificada del 10 al 21 de los corrientes.

Encargado como estaba de las observaciones conducentes al mejor conocimiento de la fauna de la isla y también de tomar algunas vistas fotográficas, creo haber llenado en mucha parte el objeto propuesto, si se atiende al poco tiempo de nuestra permanencia en la isla, pues el estudio completo de los animales que habitan aquellas montañas y costas no podría hacerse en menos de un año, para observar como es debido, todas las especies migratorias que visitan, sin duda, periódicamente la isla.

El día de nuestro desembarco en la Bahía Chatham, martes 14, acompañé con mi hermano Rafael, al señor Pittier en su travesía por tierra de la misma Bahía á la Wafer donde están las casas de la Colonia. La ascensión de la loma es penosa por su fuerte declive, siguiendo, como se hizo, el rumbo W. S. W. aproximadamente, según lo indica la carta marítima del malogrado Capitán Pasmore.

Durante toda nuestra excursión por tierra no vimos más que tres especies de pájaros pequeños, todos útiles para la agricultura, porque se alimentan principalmente de insectos, uno de ellos con especialidad *Cocornis Agassizi*, Townsend recorre las ramitas de los arbustos en todas direcciones, registrando siempre, en busca de larvas y de otros enemigos de las plantas; no es posible por ahora determinar las especies á que estos pajaritos pertenecen, por no hallarse representados en las colecciones del Museo Nacional, y no será extraño que al menos dos especies resulten enteramente nuevas para la fauna costarricense. Ví también un mamífero del género *Didelphys*, al parecer *Didelphys murina*, á juzgar por su tamaño y por la forma del nido.

Lo que más llama la atención en las lomas circunvecinas de la Bahía Chatham es la gran cantidad que hay de hormiguitas amarillas y tan bravas que no lo dejan á uno tranquilo, picándole de continuo la nuca y la garganta.

En la vereda que seguimos se observan con frecuencia las huellas de numerosos cerdos *alzados* de los cuales hay siete en cautiverio en dos chiqueros de la Bahía Wafer; estos cerdos pertenecen á la especie europea *Sus scrofa* importada á la isla desde hace algunos años; por lo general son grandes de tamaño, con orejas largas y la piel de color blanco amarillento con manchas negras. El mayor número de huellas lo vimos en los pastizales y plantaciones de café y marañones que hay contiguos al sitio donde estuvo la casa del viejo presidio, de la cual apenas si quedan algunas maderas podridas y varias láminas de hierro oxidado.

Abundante como es la isla en aguas potables, conviene á los intereses de la ciencia enviar allá un colector que se ocupe en recoger los pecesillos de

agua dulce, los cangrejos y camarones, que pueden perfectamente conservarse en alcohol. Los reptiles, moluscos terrestres y fluviales, coleópteros, mariposas, etc. etc., serán igualmente un precioso material de estudio que debe colectarse paulatinamente, pues es aquella una región inexplorada desde el punto de vista científico.

Las ratas de tierra han sido consideradas erróneamente como taltuzas, al traducir del inglés al castellano el manuscrito del informe presentado por el Capitán Pasmore y que vió la luz pública en la Memoria de Marina de 1896; los ejemplares colectados por mí en las plantaciones de yuca de la Bahía Wafer pertenecen á dos especies que se semejan en su aspecto exterior á la rata importada á San José durante los últimos años.

(*Mus decumanus* y *Mus alexandrinus*).

Además, al examinar las extensas plantaciones de la isla, arranqué repetidas veces plantas muertas y nunca ví el tronco cortado á poca profundidad del suelo, como lo hace la taltuza de Santa Clara (*Macrogeomys Cherriei*).

En las matas vivas de café se observa á menudo que tienen ramitas delgadas, de las más altas, cortadas con los dientes de un roedor, y sabido es de todos los agricultores que la taltuza no asciende por los troncos de las plantas, ni la conformación de sus dedos lo permitiría.

Pudiera hallarse en la isla alguna especie de rata de árbol y en ese caso, lo que yo he tomado por un *Didelphys murina* resultará, cuando colecten el animal, que pertenece al género *Octodon* ú otro de roedores semejantes, pues en una isla, que si bien dista 264 millas de la tierra más próxima, tiene picos de 2,250 pies de elevación, cataratas de 425 pies, quebradas en todas direcciones, pequeños valles y lomas cubiertas de grandes árboles, debe de hallarse una fauna más variada de lo que á simple vista parece.

En todo caso, conviene proteger la agricultura de aquella colonia, contra la peste de roedores que la ataca. El Capitán Gissler, manifestó deseos de importar comadreas de Jamaica, pero esa medida más de una vez ha resultado contraproducente, por los daños que las comadreas ocasionan en las aves de corral, y peor todavía si llegasen á destruir los pequeños pajaritos á que me referí en un principio, los cuales á mi juicio constituyen una importante ventaja de la isla. En los Estados Unidos, por ejemplo, se importó el gorrion inglés y ahora no dejan de lamentar aquella disposición, que si bien se consideró en un tiempo de utilidad nacional, hoy produce los mayores daños en la agricultura, por lo cual le han aplicado al referido gorrion europeo, la ley de extranjeros perniciosos, con pena capital.

Las ratas viven en cuevas profundas hechas en el suelo húmedo á orillas de las zanjas ó bien en el terreno suave que los agricultores tienen dedicado al cultivo de la yuca; allí se han puesto muchas trampas, que matan cada noche cuatro ó seis ratas; nunca ví que saliesen de las cuevas durante el día, como sucede con la especie que habita los alrededores de la ciudad de Guatemala; recuerdo que en los terrenos contiguos á la Exposición Centroamericana, se mataban fácilmente con palos, durante las horas más altas del día. Las ratas del Coco comen de preferencia el banano, que está plantado profusamente en la isla y fácil sería usar la estricnina envenenando pedazos de plátano maduro y colocándolos á la entrada de las cuevas. La falta de tiempo disponible no me permitió hacer excavaciones en las cepas de banano, pero es probable que estas ratas comen, á manera de taltuzas, las raíces de las matas, lo cual produce el encimamiento de las plantaciones, como sucede en las llanuras del Atlántico.

Rara vez he visto un paraje tan bonito como la Bahía Wafer: parece que los contrastes se han dado cita en aquella región; allí el color esmeralda de un fondo de coral; el gris monótono de las rocas descubiertas; un verde